	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. ..... **Contratista:** .....

Contrato de Interventoría No. 722 DE 2020 **Interventoría:** CONSORCIO BOLIVAR 2020

Objeto Contrato de Obra:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

INFORME MENSUAL No. 18 **MES O PERIODO:** FEBRERO

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	**INTRODUCCIÓN**		11
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		14
2.1	Localización		14
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		19
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		19
2.4	Características técnicas del proyecto		23
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		26
3.1	Información general del contrato		26
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		47
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		50
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		51
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		58
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	58
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	154
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	160
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	169
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	187
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	193
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	194
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	210
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		211
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	211
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	211
	• Seguimiento Programa de Obra		213
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	213
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	213
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	218
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	218
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		246
5.1	Información general del contrato		246
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		248
5.3	Informes especialistas y profesionales		249
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		249
5.5	Informe matriz de riesgos.		249
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		249
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		249
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		250
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	250
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	251
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	252
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	255
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	256
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		256
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	256
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	256
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	256
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	256
7	**Conclusiones y recomendaciones**		257
8	**Anexos**		260
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		260
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		264
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		264
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ

Firmado digitalmente por CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Fecha: 2022.03.14 15:32:05 -05'00'

Firma: .....

Nombre: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. _____ de fecha _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS "INVIAS" CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DE 2020

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

INFORME MENSUAL No. 18 DE INTERVENTORÍA

DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022

FEBRERO DE 2022

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA	PÁGINAS	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	COPIA CONTROLADA	
				SI	NO
0	5 de marzo de 2022		Versión Inicial	X	

Elaborado por: Rodrigo Díaz B. **Director de Interventoría:** Ing. Rodrigo Díaz Benjumea		Revisado por: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Firmado digitalmente por CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Fecha: 2022.03.14 15:53:34 -05'00' **Supervisor del contrato (INVIAS):** Ing. Carmen Cecilia Pérez López

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS

COPIA No.	EMITIDA A	FECHA DE DISTRIBUCIÓN
1	INVIAS	5 de marzo de 2022
2	ARCHIVO CONSORCIO	5 de marzo de 2022

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR **PERIODO MES:** FEBRERO

CONTRATO DE OBRA No.: LP-005-2020

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

CONTRATISTA: PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS.

PLAZO INICIAL: 5 MESES
FECHA DE INICIO: 02 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 28 DE MAYO DE 2022
PLAZO ACUMULADO: 15 MESES Y 26 DIAS

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1.056.223.088,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 722 DEL 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Placa huella	Construcción	ML	1122
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Box-Culvert	UND	3
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Placa huella	Construcción	ML	51	180
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Box-Culvert	UND	-	3
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	937.514.330,00		937.514.330,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	99.246.012,00		99.246.012,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
REVISIÓN Y/O AJUSTES AESTUDIOS Y DISEÑOS	6.578.784,03	1.249.968,97	7.828.753,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL	11.633.993,00		11.633.993,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1.054.973.119,03	1.249.968,97	1.056.223.088,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	58.943.486,00		58.943.486,00	267.248.583,00
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				7.751.351,21
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
REVISIÓN Y/O AJUSTES AESTUDIOS Y DISEÑOS				7.828.752,03
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO	58.943.486,00	0,00	58.943.486,00	282.828.686,25

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 1.056.223.088,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 282.828.686,25
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 26,78%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 17
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 17

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Construcción del tramo 1 de placa huella.




Construcción del tramo 1 de placa huella.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR **PERIODO MES:** FEBRERO

CONTRATO DE OBRA No.: LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES

CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA 2020 - NIT 901.404.303-1

PLAZO INICIAL: 7 MESES
FECHA DE INICIO: 17 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PLAZO ACUMULADO: 10 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1.073.602.538,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Placa Huella	Construcción	ML	750
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Box-Culvert	UND	1
	Batea	UND	1
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Placa Huella	Construcción	ML		750
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Box-Culvert	UND		1
	Batea	UND		1
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	1.047.417.608,00		1.047.417.608,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	12.891.446,00	2.466.475,00	15.357.921,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL	10.737.009,00		10.737.009,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1.071.046.063,00	2.466.475,00	1.073.512.538,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS				1.047.417.608,00
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS				15.357.921,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL				10.737.009,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				1.073.512.538,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 1.073.602.538,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 1.073.602.538,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 100,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Placa huella.





Batea y Box-Culvert.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR **PERIODO MES:** FEBRERO

CONTRATO DE OBRA No.: LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

CONTRATISTA: DEIVIS PEREZ SERPA

PLAZO INICIAL: 7 MESES
FECHA DE INICIO: 26 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 19 DE MAYO DE 2022
PLAZO ACUMULADO: 18 MESES Y 23 DIAS

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1.076.137.444,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 538.068.721,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 1.614.206.165,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 322.841.233,20
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Placa huella	Construcción	KM	0,851
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Puentes	UND	1
	Túneles		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Placa huella	Construcción	KM		0,81
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Puentes	UND	0,35	0,35
	Túneles			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	714.369.884,60		714.369.884,60
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES (PUENTE E ITEM NO PREVISTOS)	874.456.028,08		874.456.028,08
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	12.215.018,00	2.320.853,00	14.535.871,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL	10.746.826,00		10.746.826,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1.611.787.756,68	2.320.853,00	1.614.108.610

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS				651.326.997,92
AJUSTES (ITEM NO PREVISTOS)				126.032.300,35
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES (PUENTE)	264.421.730,11		264.421.730,11	264.421.730,11
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS				14.535.871,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO	264.421.730,11		264.421.730,11	1.056.316.899,38

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 1.614.108.610
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 958.550.186,78
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 59,39%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 7
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 7

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografía 1. Construcción de puente.





Fotografía 2. Placa huella.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR **PERIODO MES:**

CONTRATO DE OBRA No.: LP-002-2020

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS: TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO ÑANGUAMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO MARIA LA BAJA.

CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL

PLAZO INICIAL: 7 MESES
FECHA DE INICIO: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN: 10 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 14 DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO ACUMULADO: 14 MESES Y 14 DIAS

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1.067.627.566,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 31.754.141,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 1.099.381.707,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 320.288.269,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 172.311.155,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Placa huella	Construcción	KM	0,933
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Box-Culvert	UND	6
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ACUMULADA
Placa huella	Construcción	KM		0,476
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Box-Culvert	UND		
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	1.077.055.688,00		1.077.055.688,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	9.705.440,00	1.844.034,00	11.549.474,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL	10.776.545,00		10.776.545,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1.097.537.673,00	1.844.034,00	1.099.381.707,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS				562.821.042,39
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS				11.549.474,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				574.370.516,39

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 1.099.381.707,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 574.370.516,39
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 52,24%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Estado actual del tramo N°1 flamenco.





Fotografía N° 2. Estado actual del tramo N°2 correa, estabilización con cal.



PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR **PERIODO MES:** FEBRERO

CONTRATO DE OBRA No.: SI-C-1808 DE 2020

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S- NIT:900.488.041-0

PLAZO INICIAL: 7 MESES
FECHA DE INICIO: 20 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN: 03 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE REANUDACIÓN: 01 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE VENCIMIENTO: 28 DE FEBRERO DE 2022
PLAZO ACUMULADO: 15 MESES Y 8 DÍAS

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 925.865.116,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 396.329.159,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 1.322.194.275,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Placa Huella	Construcción	KM	1,34961
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Box-Culvert	UND	2
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Placa Huella	Construcción	KM		1,171
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Box-Culvert	UND		-
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	1.302.171.233,09		1.302.171.233,09
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			0,00
REVISIÓN DE AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	5.883.470,00	1.117.859,00	7.001.329,00
OBRAS DE COMPENSASIÓN AMBIENTAL	13.021.712,00		13.021.712,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1.321.076.415,09	1.117.859,00	1.322.194.274

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS				1.184.811.494,17
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				7.001.329,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				1.191.812.823,17

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 1.322.194.274,09
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 1.191.812.823,17
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 90,14%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 10
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **10**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Construcción de la placa huella.







Fotografía N° 2. Toma de densidades de la subbase

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR **PERIODO MES:** FEBRERO

CONTRATO DE OBRA No.: LP-N-002-20200801001 DE 1 AGOSTO DE 2020

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

CONTRATISTA: MET-CONCIVIL S.A.S

PLAZO INICIAL: 7 MESES
FECHA DE INICIO: 16 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 16 DE AGOSTO DE 2021
PLAZO ACUMULADO: 10 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1.067.909.524,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 128.367.479,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 1.196.277.003,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Placa Huella	Construcción	KM	1,194
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Box-Culvert	UND	7
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Placa Huella	Construcción	KM		1,194
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Box-Culvert	UND		7
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	1.123.595.916,48		1.123.595.916,48
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	54.331.395,23		54.331.395,23
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			0,00
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	6.331.691,00	1.203.021,29	7.534.712,29
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL	10.814.979,00		10.814.979,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1.195.073.981,71	1.203.021,29	1.196.277.003,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS				1.123.595.916,48
AJUSTES				
ITEM NO PREVISTO (AFIRMADO)				54.331.395,23
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS				7.534.712,29
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL				10.814.979,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				1.196.277.003,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 1.196.277.003,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 1.196.277.003,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 100%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografía N°1. Placa Huella





Fotografía N°2. Box-Culvert

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR **PERIODO MES:** FEBRERO

CONTRATO DE OBRA No.: SI-C- 2190 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2020

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONA

CONTRATISTA: CONSORCIO TRIDELSA

PLAZO INICIAL: 7 MESES
FECHA DE INICIO: 16 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE REANUDACIÓN: -
FECHA DE VENCIMIENTO: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PLAZO ACUMULADO: 7 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1.065.860.619,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 722 DEL 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Placa Huella	Construcción	KM	0,55
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Alcantarillas	UND	9
	Bateas	UND	14
	Box-Culvert	UND	3
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Placa Huella	Construcción	KM		0,08
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Alcantarillas	UND		1
	Bateas	UND		11
	Box-Culvert	UND		
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	1.034.070.412,00		1.034.070.412,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			0,00
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	17.738.013,00	3.370.223,00	21.108.236,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL	10.681.971,00		10.681.971,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1.062.490.396,00	3.370.223,00	1.065.860.619,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS				209.312.215,00
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				21.108.236,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				230.420.451,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 1.065.860.619,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 230.420.451,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 21,62%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

REGISTRO FOTOGRÁFICO





fotografia N°1. Batea construida.





fotografia N°2. Alcantarilla y Placa Huella.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR **PERIODO MES:** FEBRERO

CONTRATO DE OBRA No.: SI-C-1881 DEL 2020

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES SAS

PLAZO INICIAL: 7 MESES
FECHA DE INICIO: 29 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 28 DE FEBRERO DE 2022
PLAZO ACUMULADO: 14 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 947.367.011,50
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 473.161.641,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 1.420.528.652,50
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Placa Huella	Construcción	KM	1,6328
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Batea	UND	1
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Placa Huella	Construcción	KM		1,146
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Batea	UND	1	1
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	1.396.410.373,27		1.396.410.373,27
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			0,00
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	8.532.920,00	1.621.255,00	10.154.175,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL	13.964.103,73		13.964.103,73
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1.418.907.397,00	1.621.255,00	1.420.528.652,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	49.934.394,00		49.934.394,00	927.447.215,85
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS				10.154.175,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				937.601.390,85

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 1.420.528.652,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 887.666.996,85
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 62,49%

MANO DE OBRA CALIFICADA: 10
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 10

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografía N°1. Construcción de la placa huella.





Fotografía N°2. Construcción de la batea.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1 INTRODUCCIÓN

Mediante Acuerdo No. 15 del 27 de agosto de 2019, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión–OCAD PAZ del SGR, viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto para el MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL, designando al Instituto Nacional de Vías – INVIAS como entidad ejecutora y como instancia encargada de contratar la interventoría.

El Instituto Nacional de Vías - INVIAS, creó el Concurso de Méritos No. CMA-DO-SRT-009 - 2020, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

De igual forma el Instituto Nacional de Vías INVIAS adjudicó el contrato de interventoría al CONSORCIO BOLÍVAR 2020 (Integrado por CONSULTORES INTERVENTORES BOGOTANOS SAS – CONINBO SAS NIT 901.354.068-8 con una participación del 10%, D&B INGENIEROS CIVILES S A S Nit. 830.027.712-4 con una participación del 60%, INGENIERÍA COLOMBIANA PREMIUM SAS - INGECOL PREMIUM S.A.S Nit 901.096.880-5 con una participación del 25% y RD INGENIEROS CIVILES S A S Nit 900.395.263-1 con una participación del 5%, de conformidad mediante Contrato No. 722 de 2020(se adjunta documento), previo concurso de méritos No. CMA-DO-SRT-009 -2020, por un valor de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($746.157.896,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA, equivalentes a 850,0288744 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El Instituto Nacional de Vías para cumplir con el pago del contrato de interventoría cuenta con la siguiente apropiación presupuestal: a) SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($622.239.500) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Subtotal Costos Básicos de la interventoría. b) CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($4.783.942) MONEDA CORRIENTE, para el pago de la Provisión para Frentes Adicionales. c) CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($119.134.454) MONEDA CORRIENTE, para el pago del impuesto al Valor Agregado - IVA.

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 19019 del 9 de diciembre de 2019 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $746.157.896. El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, contado a partir de la fecha de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su

equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones, por lo que se estableció como fecha de inicio de la interventoría el día 28 de septiembre de 2020 y fecha de culminación el día 31 de diciembre de 2020.

Por otra parte, El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, con el objeto de aunar esfuerzos para el Mantenimiento de las Vías Terciarias en los Municipios PDET en el Departamento de Bolívar suscribió los Convenios Interadministrativos con la Gobernación de Bolívar y las Alcaldías de los Municipios incluidos en el acuerdo No. 15 del 27 de agosto de 2019. Tal como se describe a continuación:

- **Convenio Nro. 533 de 2020. Partes:** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) -. Alcaldía del Municipio de Córdoba Bol.) Valor: $1.099.885.853,00.
- **Convenio Nro. 540 de 2020**. **Partes:** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) -. Alcaldía del Municipio de El Guamo Bol.) Valor: $1.099.965.317,00.
- **Convenio Nro. 549 de 2020. Partes:** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) -. Alcaldía del Municipio de San Juan de Nepomuceno Bol.) Valor: $1.099.847.594,00.
- **Convenio Nro. 586 de 2020** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) -. Alcaldía del Municipio de María la Baja Bol.) Valor: $1.099.980.540,00.
- **Convenio Nro. 688 de 2020**. **Partes:** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) -. Alcaldía del Municipio de El Carmen de Bol.) Valor: $1.099.974.305,00.
- **Convenio Nro. 630 de 2020** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) - Departamento de Bolívar). Valor: $1.099.962.493,00. Municipio de Zambrano Departamento de Bolívar.
- **Convenio Nro. 631 de 2020** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) - Departamento de Bolívar). Valor: $.1.099.367.380, 00 Municipio de San Jacinto Departamento de Bolívar.
- **Convenio Nro. 632 de 2020** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) - Departamento de Bolívar). Valor: $1.099.987.242,00. Municipio de San Pablo Departamento de Bolívar.

  Así mismo se adelantó el Proceso de Licitaciones públicas en las Alcaldías y la Gobernación de Bolívar para la contratación de las Obras, siendo estos los resultados del proceso:

NRO. DEL PROCESO	ENTIDAD CONTRANTE	ADJUDICADO A	CONTRATO NRO.	VALOR INICIAL
LP-OP-001-2020	Alcaldía del Municipio de Córdoba Bol.	CONSORCIO PLACA HUELLA 2020	LP-OP-001-2020	$1.073.602.538
LP- 001-2020	Alcaldía del Municipio de El Guamo Bol.	DEIVIS ANTONIO PÉREZ SERPA	LP- 001-2020	1.076.137.444
LP- 002-2020	Alcaldía del Municipio de San Juan de Nepomuceno Bol.	MET – CONCIVIL SAS	LP-N- 002-20200801001	$1.067.909.524
LP-002-2020	Alcaldía del Municipio de María la Baja Bol.	CORPORACIÓN SER SOCIAL	LP-002-2020	$1.067.627.566
LP-005-2020	Alcaldía del Municipio de El Carmen de Bol.	CONSORCIO PAVIMENTO RURAL	LP-005-2020	$1.056.223.088
LIC-SI-004-2020	Departamento de Bolívar. (Zambrano)	PAZ CONSTRUCCIONES SAS	SI-C- 1881	$947.367.011,50
LIC-SI-005-2020	Departamento de Bolívar. (San Pablo)	CONSORCIO TRIDELSA	NO. SI-C- 2190-	$1.065.860.619,00
LIC-SI-006-2020	Departamento de Bolívar. (San Jacinto)	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR	SI-C- 1808	$925.865.116

El presente Informe Mensual de Interventoría No.18 para período comprendido entre el 1 febrero a 28 de febrero de 2022, proporciona la información que corresponde a las actividades realizadas en la ejecución de los Contratos de obras adjudicados a la fecha.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1 LOCALIZACIÓN

2.1.1 SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLÍVAR)



San Juan Nepomuceno es un municipio colombiano ubicado en el norte del departamento de Bolívar. Se encuentra dentro del sistema orográfico de las Serranías de San Jacinto. Tiene un área de 637 km2. Está dividido administrativamente de las siguientes áreas: la cabecera municipal y seis corregimientos (los cuales poseen una serie de veredas):

Corralito
La Haya
San Agustín de Playas Blancas
San Cayetano
San José del Peñón
San Pedro Consolado

Su cabecera está en la coordenada 9º 37 latitud norte y 74º 15 longitud oeste, limita por el norte con los municipios del El Guamo y Calamar, por el este con el municipio de Mahates y por el oeste los municipios de Zambrano y San Jacinto, por el sur con los municipios de San Jacinto y María la Baja.

Tiene una extensión aproximada de 675 km² que equivalen al 1,53% del total del departamento de Bolívar. Tiene una altura de 167 msnm. Está topográficamente determinado por los Montes de María, con zonas donde se presentan pendientes muy variadas y máximo de 50º.

Extensión total: 4130 km²
Extensión área urbana: 2040 km²
Extensión área rural: 2090 km²

La intervención motivo de esta Interventoría se desarrolla desde el tramo San Juan -San José del Peñón (Porqueras), que inicia aproximadamente a 459 kilómetros de la cabecera municipal que serán intervenidos en cuatro tramos referenciados a lo largo de la vía de la siguiente manera **Tramo 1**: K0+459 - K0+953, **Tramo 2**: K5+231 - K5+601, **Tramo 3**: K6+095 - K6+375, **Tramo 4**: K8+826 - K8+876.

2.1.2 MARÍA LA BAJA (BOLÍVAR)



María La Baja, es un municipio de Colombia, situado en el norte del país, en el departamento de Bolívar. Fundado el 8 de diciembre de 1535. Su término municipal limita al norte con el municipio de Arjona, al este con Mahates y San Juan Nepomuceno, por el oeste con San Onofre (Departamento de Sucre), y por el sur con San Jacinto. La capital del departamento, Cartagena de Indias, se encuentra a 72 km al norte. La única entrada al municipio se encuentra a 73 km de Cartagena de Indias por la vía a San Onofre (Sucre) por la Transversal del Caribe.

Está dividido administrativamente de las siguientes áreas: la cabecera municipal y corregimientos (los cuales poseen una serie de veredas): Nueva Florida, Colu, Flamenco, San Pablo, Retiro Nuevo, Los Bellos, San José del Playón, El Níspero, Matuya, Ñanguma, Correa, Arroyo Grande y Mampujan.

La intervención que será llevada a cabo a lo largo de la vía desde la cabecera municipal en dirección TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA), los tramos han sido abscisados al largo de la vía de la siguiente manera: **Tramo 1** desde K0+000 - K9+000 - K9+543, **Tramo 2** del K16+000 - K16+390.

2.1.3 EL GUAMO (BOLÍVAR)



El Guamo es un municipio colombiano, situado en el departamento de Bolívar. Se encuentra ubicado dentro del sistema orográfico de los Montes de María y el Bajo Magdalena. Limita al norte con el municipio de Calamar, al oriente con los municipios del departamento de Magdalena de Pedraza, Tenerife y Zapayan, al occidente y sur con el municipio San Juan Nepomuceno. Además, de la cabecera municipal, cuenta con los corregimientos: La Enea, Nervití, Robles, San José de Lata y Tasajeras.

La vía objeto de intervención une la vereda Lata con la Cabecera Municipal de Guamo Bolívar, también se une con otra red Nacional (Trocal de Occidente) que comunica con el interior del país y con la Costa Caribe. Las obras se realizarán a la altura del puente de acceso al municipio de Lata desde donde inicia el **primer Tramo** abscisado desde el K0+000 - K0+600 y el **segundo Tramo** desde K2+070 - K2+321.

2.1.4 EL CARMEN DE BOLÍVAR



El Carmen de Bolívar es un municipio del departamento de Bolívar, Colombia, a 114 km al sudeste de Cartagena de Indias. Se encuentra en el sistema orográfico de los Montes de María. Tiene una extensión de 954 km².

En cuanto a infraestructura de transporte, su posición geográficamente privilegiada permite que se conecte al Caribe Colombiano con los Santanderes por medio de la Ruta del Sol, de igual forma es punto clave de conexión del occidente del país hacia los grandes puertos de Barranquilla y Cartagena por la Troncal de Occidente; y por medio de la Transversal Montes de María comunica esta importante arteria vial nacional con el Golfo de Morrosquillo.

La vía objeto de intervención une la vereda El Bledo con la Cabecera Municipal del Carmen de Bolívar, inicia a 500 mts de la salida de El Carmen en la vía Carmen – Macayepo hasta Intersección Vía Carmen – Macayepo, (K5 + 969-K7 + 091).

2.1.5 CÓRDOBA (BOLÍVAR)



Comúnmente llamado Córdoba Tetón es uno de los 46 municipios del departamento de Bolívar en la región Caribe de Colombia. Ubicada al costado izquierdo del Río Magdalena y muy cerca de las estribaciones de los Montes de María. Limita al norte con el Municipio de Zambrano, al sur con el Municipio de Magangué, al sur este con Santa Bárbara de Pinto, al sur oeste con el Municipio de San Pedro, al este con Plato y al oeste con el Carmen de Bolívar.

Además de su Cabecera Municipal, cuenta con los siguientes Corregimientos: Zona Rivereña: San Andrés del Río, Santa Lucía, Tacamocho, Tacamochito.

Zona Baja Montaña Montemariana: Guaymaral, Martin Alonso, Pueblo Nuevo y Sincelejito.

La vía objeto de la intervención une las veradas Gauymaral - San Andrés y la Cabecera Municipal de Córdoba Tetón Bolívar, también se une con otra red terciaria que comunica con el resto del Municipio.

2.1.6 ZAMBRANO (BOLÍVAR).



Zambrano es un municipio de Colombia, situado en el norte del país, en el departamento de Bolívar, a orillas del río Magdalena y muy cerca de las estribaciones de los Montes de María. Se sitúa a 168 km de la capital del departamento, Cartagena de Indias. Posee un único corregimiento: Capaca.

El Municipio de Zambrano, hace parte de la Subregión Montes de María, Ubicada en la parte central del Departamento de Bolívar. Tiene aproximadamente 302 km², equivalentes a 30.200 ha. Geográficamente está ubicado en el margen izquierdo del Río Magdalena a 60 km aguas arriba de la entrada del Canal del Dique.

Extensión total: 302 Km2
Extensión área urbana: 4.6 Km2
Extensión área rural: 297.4 Km2

Limita al norte con el municipio de San Juan Nepomuceno, al sur con el municipio de Córdoba, al este con el municipio de Plato (Departamento del Magdalena) y al oeste con el municipio del Carmen de Bolívar y San Jacinto.

Entre sus vías de comunicación cuenta con la Carretera Troncal del Caribe Pavimentada que comunica a El Carmen de Bolívar, distancia se 39 Kms, carreteable destapada de 25 Kms que comunica con el Municipio de Córdoba Bolívar.

La vía objeto de estudio une la vereda Cachipay con la Cabecera Municipal de Zambrano Bolívar, también se une con otra red Nacional (Trocal de Occidente) que comunica con el interior del país. Iniciando desde la Intersección del k9 de la vía la Troncal (Zambrano - Carmen de Bolívar) con la entrada de la vía al Corregimiento Cahipay hasta el k3 de la vía hacia Cachipay sector parcela de José García Martínez.

2.1.7 SAN JACINTO (BOLÍVAR)



La posición geográfica de San Jacinto está dada por las siguientes coordenadas geográficas: 9º 49' 54" latitud norte y 75º 07' 35" longitud oeste, el Municipio tiene una extensión territorial de 462 km² (La extensión del área Urbana es de 290,58 Ha, y del área Rural 44.200 Ha), una altura sobre el nivel del mar de 239 metros. Se encuentra a una distancia de 120 Kilómetros de Cartagena de Indias capital del departamento de Bolívar, a 593 kilómetros de Bogotá.

El Municipio se encuentra limitado geográficamente de la siguiente forma: por el Norte: con el Municipio de San Juan Nepomuceno, por el Sur: con el Municipio de El Carmen de Bolívar, por el Este: con el Municipio de Zambrano y por el Oeste: con el Municipio de María La Baja.

La vía objeto de estudio une la vereda arenas las Charquitas con la Cabecera Municipal de SAN JACINTO Bolívar, también se une con otra red Nacional (Troncal de Occidente) que comunica con el interior del país y las ciudades de Cartagena y barranquilla. - Longitud total de (1171 metros) PR7+500 - PR8+671.

.

2.1.8 SAN PABLO (BOLÍVAR)



San Pablo Sur de Bolívar es un municipio de Colombia, que se encuentra ubicado en el extremo Sur del Departamento de Bolívar a 576 kilómetros de la Capital de la República, sobre la margen izquierda del Río Magdalena en su recorrido medio. Territorialmente ocupa hacia el occidente un alto porcentaje de la Serranía de San Lucas, principal sistema orográfico de la región de Bolívar. Su posición geográfica es la 7° 09' 00" de Latitud Norte y 75° 56' 00" de longitud.

San Pablo, limita al norte con el municipio de Santa Rosa del Sur y Simití departamento de Bolívar, al sur con el municipio de Cantagallo, al oeste con Remedios y Segovia uh (departamento de Antioquia) y al este con el municipio de Puerto Wilches (departamento de Santander).

Posee una extensión de 2.086 km, con una topografía variada de terrenos planos, semiplanos y ondulados. Por

ser un municipio tan extenso cuenta con numerosas veredas, pequeños asentamientos aislados y un casco urbano.

La vía objeto de la intervención tiene como referencia o lugar de inicio la vereda de Loma Fresca y termina en el corregimiento del Carmen del Cocu, con una longitud 25 km de los cuales se intervendrán los tramos referenciados en las abscisas K0+710 - K0+770, K3+830- K3+910, K8+150- K8+290.

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Los municipios en la zona de influencia son: María la baja, San Juan Nepomuceno, El Guamo, Córdoba, San Jacinto, Zambrano, El Carmen de Bolívar y San Pablo, en el departamento de Bolívar.

Los beneficios que se buscan mediante la ejecución del contrato es mejorar el estado de las vías correspondientes a los municipios mencionados anteriormente, lo cual beneficiará a la población en generación de empleo, directo e indirecto, disminución en los costos de transporte y reducción en los tiempos de desplazamiento entre otros, así como también facilita a la población de esta zona rural el acceso a centros de salud, educación y abastecimiento al ofrecer a la comunidad una vía en excelentes condiciones de movilidad y la puesta en funcionamiento del puente vehicular.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

2.3.1 SAN JUAN NEPOMUCENO BOLÍVAR. (SAN JOSÉ DEL PEÑÓN - PORQUERAS)

Para el reconocimiento de la vía se realizó una visita técnica el día 29 de septiembre del 2020, donde estuvieron presentes funcionarios de INVIAS, de la Administración Municipal de El Guamo - Bolívar, el Ingeniero representante del Contratista de la obra y el Ingeniero director de la Interventoría.

El recorrido fue de aproximadamente 9 kilómetros iniciando en la abscisa K0+459 hasta k8+512, conformada por una superficie del terreno o rasante tipo afirmado, con evidentes tramos en deterioro K0+459 - K0+953, K5+231 - K5+601, K6+095 - K6+375, K7+826 - K7+876 donde se requiere la construcción de placa huellas.

Por otra parte, encontramos situaciones críticas en obras de drenaje tipo alcantarillas, también se evidenciaron zonas de la vía con flujos permanentes de agua, dichos problemas fueron observados en las abscisas K0+878, K1+169, K2+131, K5+231, K6+715, K8+026 y K8+512, en las cuales se proyecta la construcción de siete Box Culvert.

En términos generales existen varios tramos de la vía que se encuentran en buen estado, excepto los nombrados anteriormente, la información se concluye de lo observado a la fecha.

2.3.2 MARÍA LA BAJA BOLÍVAR. RETIRO NUEVO - FLAMENCO (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA)

Para el reconocimiento de la vía, el día 29 de septiembre del 2020, se hizo un recorrido de la totalidad del tramo materia del contrato en el que estuvieron presentes funcionarios de INVIAS, de la administración Municipal de María la Baja, el ingeniero representante del Consorcio Contratista de la obra y el Ingeniero director de la Interventoría.

En la vía actualmente se identificaron varios puntos que evidencian deterioro y que representan problemas de seguridad, rapidez y comodidad, además de flujos de agua peramente o alcantarillas en mal estado, los casos de infiltración de agua los podemos observar en las abscisas K0+152, K0+647, K1+647, K9+790, K10+848, K11+203, los cuales requieren la construcción de Box Culvert.

También existen tramos críticos de la vía como lo son K9+000 – K9+543; K16+000 – K16+390, donde se requiere la construcción de placa huellas, esto con fin de mejorar el funcionamiento de la vía.

En términos generales existen en la vía varias obras de drenaje tipo alcantarilla que se encuentran en buen estado, excepto los sectores ya nombrados en el párrafo anterior, esto se concluye de lo observado a la fecha.

2.3.3 EL GUAMO BOLÍVAR (GUAMO-LATA)

En la visita de obra realizada el día 07 de octubre del 2020, se reconoció la totalidad del tramo materia del contrato en donde estuvieron presentes funcionarios de INVIAS, la Administración Municipal del Guamo - Bolívar, el representante legal e ingeniero del Consorcio Contratista de la obra y el Ingeniero director de la Interventoría.

En la vía actualmente es difícil la intercomunicación terrestre entre la vereda lata con la cabecera Municipal de Guamo Bolívar que también se une con otra red Nacional (Troncal de Occidente) que comunica con el interior del país y la costa Caribe, debido a las vías están en mal estado, intransitables y por qué el mantenimiento de estas es inexistente. Esto genera congestiones en las vías en épocas de invierno por pasos restringidos, afectando la economía de las parcelas aledañas y veredas debido a la baja comercialización de productos del municipio. Por estas razones, se hace necesario el mejoramiento de los tramos en mal estado descritos a continuación:

Tramos críticos de la vía K0+000 – K0+600; K2+070 – K2+321, donde se requiere la construcción de placa huellas.

En la abscisa K0+017, se proyecta la construcción de cuatro Box Culvert unidos.

En términos generales existen varios tramos de la vía que se encuentran en buen estado, excepto los nombrados anteriormente, la información se concluye de lo observado a la fecha.

2.3.4 CÓRDOBA BOLÍVAR (GUAYMARAL-SAN ANDRÉS)

En la visita de obra realizada el día 16 de octubre del 2020, se reconoció la totalidad del tramo materia del contrato en donde estuvieron presentes funcionarios de INVIAS, la Administración

Municipal de Córdoba Bolívar, Ingeniero representante del Consorcio Contratista de la obra y el Ingeniero director de la Interventoría.

El recorrido fue de aproximadamente 18 kilómetros iniciando en la abscisa K0+000 hasta k17+400, La vía se encuentra sobre un terreno plano con una pendiente del 0,74% aproximadamente, conformada por una superficie en tierra, en la que encontramos varios tramos y obras de drenaje en deterioro.

En las abscisas K3+350 y K8+910, se observaron alcantarillas en mal estado donde se proyectan dos Box Culvert. También se reconocieron puntos críticos de infiltración de agua ubicados en las abscisas K0+057 y K4+870, que requieren la construcción de bateas.

Por otra parte, evidenciamos deterioro y múltiples fallas a lo largo de varios tramos (K0+000 - K0+168), (K5+450 - K5+508), (K6+150 - K6+595), (K6+710 - K6+957), (K8+910 - K9+046), los cuales requieren la construcción de placa huellas. Todo esto con el fin de mejorar el funcionamiento de la vía.

En términos generales existen varios tramos de la vía que se encuentran en buen estado, excepto los nombrados anteriormente, la información se concluye de lo observado a la fecha.

2.3.5 SAN JACINTO BOLÍVAR

En la visita de obra realizada 19 de noviembre de 2020 donde estuvo presente el Ingeniero representante del Consorcio Contratista de la obra y el Ingeniero Residente de la Interventoría, se recorrió la vía objeto del Contrato, cuya ubicación se encuentra en san Jacinto - arenas, une la vereda arenas las Charquitas con la Cabecera Municipal de San Jacinto Bolívar, también se une con otra red nacional (Troncal de Occidente) que comunica con el interior del país y las ciudades de Cartagena y Barranquilla, esto explica la importancia de mejorar la vía.

En el recorrido realizado se evidencio tramos de vía en mal estado, debido al frecuentes lluvias que se han generado en el mes de noviembre, el material del terreno existente evidencia zanjas ocasionadas por el paso habitual los vehículos y la humedad ocasionada por las lluvias, colocando en riesgo la seguridad, la rapidez y comodidad de quienes transitan por la vía, así mismo se observó tramos donde existen pasos de agua de escorrentías o de flujos superficiales.

Los tramos de vía a intervenir van desde (K7+500 - K8+671); para una longitud de 1171 ML aproximadamente.

2.3.6 ZAMBRANO BOLÍVAR

Para el reconocimiento de la vía se realizó una visita técnica el día 22 de diciembre de 2020, donde estuvo presente el Ingeniero representante del Consorcio Contratista de la obra y el Ingeniero Residente de la Interventoría, la vía objeto de estudio une la vereda Cachipay con la Cabecera Municipal de Zambrano Bolívar, también se une con otra red Nacional (Troncal de Occidente) que comunica con el interior del país, esto explica la importancia de mejorar la vía ya que los directamente beneficiados con este proyecto, podrán comercializar de manera oportuna los productos que se cultivan en la región.

La vía se encuentra sobre un terreno plano con una pendiente del 0,85% aproximadamente, en época de verano permite la movilidad de los habitantes que por ella transitan, pero en época de invierno su paso es imposible afectando la economía de las parcelas aledañas y veredas, por ende, se hace necesario intervenir los tramos críticos los cuales son:
(K0+548 – K0+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312) para una longitud de 1378 ML aproximadamente.

También en el recorrido se reconoció un punto crítico de infiltración de agua ubicados en las abscisas K1+240, lo cual requiere la construcción de una batea.

2.3.7 CARMEN DE BOLIVAR

El día 2 de febrero se realizó reunión en la alcaldía de El Carmen de Bolívar, con el fin de dar inicio al contrato de obra LP-005-2020, esta reunión se llevó a cabo con la participación de la Ingeniera Carmen Cecilia Pérez López, directora territorial del Instituto Nacional de Vías Invias, el alcalde municipal de El Carmen de Bolívar Carlos Torres Cohen, Marvicaro Torres, secretario de Planeación (e) del municipio, el ingeniero Carlos Vergara en representación del consorcio Pavimento Rural, contratista de obra y Nédor Gerardo Guerrero, ingeniero residente de interventoría por parte del Consorcio Bolívar 2020. En esta reunión se programó socialización del proyecto para el día 3 de febrero en la escuela de El Bledo.

El 3 de febrero, se realizó recorrido del tramo a intervenir, de acuerdo con el anexo técnico del contrato se contemplaron intervenciones con la construcción de placa huella en cinco (5) tramos, con una longitud que supera la contratada, evidenciado esto, se evaluará la situación en la etapa de revisión a los estudios y diseños, con el fin de priorizar los sitios críticos a intervenir.

En el recorrido se evidenció el mal estado de la vía, distintos tramos críticos con presencia de cárcavas en el centro y los costados de la vía. De acuerdo con lo contemplado en la revisión de diseños establecida en el contrato, se realizará el levantamiento topográfico y evaluación de los sitios a intervenir.

2.3.8 SAN PABLO BOLIVAR

Se programó visita al sitio de las obras, con el fin de identificar los sitios en los que se construirán las obras y realizar la socialización ante las comunidades que se verán beneficiadas con la ejecución del proyecto de cara a suscribir el acta de inicio del contrato de obra SI-C- 2190 del 03 de diciembre del 2020.

Se realizó desplazamiento desde la ciudad de Cartagena al municipio de San Pablo el día 11 de febrero de 2021, trayecto con duración de 12 horas, llegando al municipio en horas de la noche.

La visita fue organizada para contar con el acompañamiento de la Gobernación de Bolívar, como entidad contratante, representada por el ingeniero Luis Carlos Garcés Fernández, supervisor del contrato, la ingeniera Carmen Cecilia Pérez López, directora territorial del Instituto Nacional de Vías, como entidad ejecutora y contratante de la interventoría,

funcionarios de la alcaldía de San Pablo en cabeza del alcalde municipal Omar Bohórquez Rojas, el ingeniero Oscar Alberto Ospina, funcionarios de la Agencia de regulación del territorio ART, por parte del consorcio Tridelsa, contratista de obra y el ingeniero Nédor Gerardo Guerrero, residente de interventoría, representando al consorcio Bolívar 2020, interventor de obra.

Se realizó recorrido al tramo Loma Fresca – Carmen del Cucú, localizando las obras contempladas, en esta revisión inicial se evidenció la necesidad de realizar la localización de cada obra referenciada con apoyo de la topografía y georreferenciando cada una de estas; esta actividad se realizará en el marco de la revisión a estudios y diseños. De igual manera los tramos Cueva de Sapo – Alto Cañabraval y Patio Bonito – Vallecito serán objeto de la misma actividad.

Se evidenció que los tramos no hacen parte de una misma vía, para el tramo Cueva de Sapo – Alto Cañabraval se debe tomar la vía que de San Pablo conduce a Simití y aproximadamente a 10 kilómetros se toma una desviación a la izquierda para Alto Cañabraval; para el tramo Patio Bonito – Vallecito se toma la vía que de San Pablo conduce a Simití y aproximadamente a 30 kilómetros se toma una desviación a la izquierda con destino Vallecito. Para el tramo Loma Fresca – Carmen del Cucú se toma la vía que de San Pablo conduce a Simití y aproximadamente a 6 kilómetros se toma una desviación a la derecha para Carmen de Cucú.

En horas de la tarde se inició el regreso a la ciudad de Cartagena, dada la distancia a recorrer se requirió hacer una escala y finalizar el recorrido el día 14 de febrero.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS busca mediante el presente proyecto realizar las obras de MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL, con la ejecución del presente proyecto se busca:

- Disminuir la accidentalidad.
- Garantizar la calidad y estabilidad de las obras existentes y a construir.
- Dar soporte en la infraestructura para las actividades comerciales de la región.
- Aumentar la capacidad y nivel de servicio, brindarles comodidad y seguridad a los usuarios de esta.
- Contar con una vía que cumpla con las necesidades actuales y a futuro, de la zona en desarrollo, cumpliendo con los requisitos técnicos que se exigen en las correspondientes Normas para el diseño y construcción de vías en Colombia.
- Se establece inicialmente que el alcance físico del proyecto es de:

  Municipio de San Juan: 1.19 km
  Municipio de María la Baja: 0.93 Km
  Municipio de El Guamo: 0.85 Km

Municipio de El Córdoba: 1.054 Km
Municipio de El Carmen de Bolívar: 1.12 Km
Municipio de San Jacinto: 1.17Km
Municipio de Zambrano: 1.38 Km
Municipio de San Pablo: 0.54Km

El proyecto para realizar consiste en una estructura vial de pavimento con Placa-huella, como una solución para vías terciarias de carácter veredal que presentan un volumen de tránsito bajo. Para la adecuada construcción de este tipo de solución es necesario conocer algunos aspectos técnicos, los cuales serán mencionados a continuación:

- Se requiere realizar la Topografía del área a intervenir, para determinar las características físicas existentes en la superficie de la vía y de los terrenos aledaños.
- Es necesario conformar y compactar una capa de Sub base que cumpla la especiación general vigente en el Instituto Nacional de Vías. E: 0,15 m.
- Construcción de módulos repetitivos conformados por las placas-huella y la riostra, trabajando en conjunto. Espesor único placas-huella de quince (15) centímetros y ancho de la riostra es de veinte centímetros (0,20 m) y peralte de la riostra es de treinta centímetros (0,30 m).
- Construcción de concreto ciclópeo con espesor de quince centímetros (0,15 m).
- Construcción de cuneta y el bordillo como elementos de drenaje superficial construidos en concreto reforzado, fundidos monolíticamente y articulados estructuralmente con la riostra.
- Adicionalmente a la berma-cuneta el pavimento debe complementarse con aliviaderos, así como con otras obras de tipo drenaje transversal (Box Culvert) en los puntos de la vía que son requeridos.

2.5 CÓDIGOS, NORMAS Y ESTÁNDARES APLICABLES:

- Manual de Gestión Socio – Ambiental de Proyectos Viales en Colombia – INVIAS, versiones 2000 y 2002, Licencias ambientales y sus modificaciones.

- Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura del INVIAS, adoptado mediante Resolución No. 07106 del 2 de diciembre de 2009.

- Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella del INVIAS, adoptado mediante Resolución No 04401 de 17 octubre de 2017.

- Cartilla Guía para la evaluación de cantidades y ejecución de Presupuestos para la Construcción de obras de la red terciaria y férrea, adoptado mediante Resolución No 10133 del 28 de diciembre de 2017.

- Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes, Resolución No. 0003600 Min transporte.

- Normas de Ensayo para Carreteras, Resolución No. 003290 del 15 de agosto de 2007.
- Especificaciones generales de Construcción de Carreteras, Resolución No. 003288 del 15 de agosto de 2007.
- Manual de Capacidad y Niveles de Servicio para Carreteras de Dos Carriles, segunda versión, Resolución No. 005864 del 12 de noviembre de 1998 INVIAS.
- Manual de Diseño Geométrico para Carreteras, Resolución No. 000744, del 4 de marzo de 2009.
- Manual de Señalización Vial, Resolución No. 1050 de 2004 de Min transporte y sus modificaciones.
- Manual de Drenaje para Carreteras, Resolución No. 000024 del 7 de enero de 2011.
- Manuales de Inspección de obras del INVIAS (Estructuras de Drenaje, Pavimentos Flexibles, Pavimentos Rígidos, Puentes y Pontones, y Obras de Estabilización).
- Norma Sismo Resistente 2010 NSR-10 y sus modificaciones.
- Cartilla para el mejoramiento de vías terciarias en placa huella y caminos ancestrales programa Colombia Rural
- Obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Corresponde a la información los Contratos celebrados por las Alcaldías y la Gobernación de Bolívar para la contratación de las Obras incluidas en el proyecto de MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Contractualmente se tiene lo siguiente:

MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO	
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.
CONTRATISTA:	MET-CONCIVIL S.A.S.
CONTRATO No:	LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020
OTRO SI MODIFICATORIO N°001	VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: INGENIERO RODRIGO DÍAZ
VALOR INICIAL:	MIL SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.CTE ($1,067,909,524)
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIO:	DIECISÉIS (16) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2020
ADICIONAL 1:	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCEINTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($128.367.479,00)
FECHA PLAZO ADICIONAL 1:	TRECE (13) DE MAYO DE 2021.
PLAZO ADICIONAL 1:	CUARENTA Y SESIS (46) DÍAS.
FECHA PLAZO ADICIONAL 2:	QUINCE (15) DE JUNIO DE 2021.
PLAZO ADICIONAL 2:	CUARENTA Y SESIS (46) DÍAS.
PLAZO FINAL:	DIEZ (10) MESES Y DOS (2) DÍAS.
FECHA DE FINALIZACION	16 DE AGOSTO DE 2021.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRES PESOS ($1.196.277.003,00)

MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA	
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA.
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN SER SOCIAL NIT. 806010227-1
CONTRATO No:	LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020.
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: INGENIERO RODRIGO DÍAZ.
VALOR INICIAL:	$1.067.627.566,00
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES.
ACTA DE INICIO:	TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2020.
FECHA PLAZO 1:	VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2021.
PLAZO 1:	DOS (02) MESES.
FECHA PLAZO 2:	VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2021.
PLAZO 2:	DOS (02) MESES.
FECHA PLAZO 3:	VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2021.
PLAZO 3:	UN (1) MES Y SEIS (06) DIAS.
FECHA DE PLAZO 4:	SEIS (06) DE OCTUBRE DE 2021.
PLAZO 4:	DOS (02) MESES Y OCHO (08) DIAS.
PLAZO FINAL:	CATORCE (14) MESES Y CATORCE (14) DÍAS.
FECHA DE FINALIZACION	14 DE DICIEMBRE DE 2021.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 1:	10 DE DICIEMBRE DE 2021.
ADICIONAL 1:	TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESO M/CTE $31.754.141,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($ 1.099.381.707,00)

MUNICIPIO DEL GUAMO BOLÍVAR	
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DEL EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.
CONTRATISTA:	DEIVIS ANTONIO PÉREZ SERPA.
CONTRATO No:	LP-001-2020 DE4 AGOSTO DE 2020.
VALOR INICIAL:	$1.076.137.444,00
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: INGENIERO RODRIGO DÍAZ.
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES.
ACLARATORIO No 1:	31 DE AGOSTO DE 2020.
ACTA DE INICIO:	VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DE 2020.
PLAZO ADICIONAL 1:	HASTA EL (30) TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2021.
ADICIONAL 1:	QUINIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($514.240.848).
PLAZO ADICIONAL 2:	HASTA EL (31) TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2021.
PLAZO ADICIONAL 3:	HASTA EL (19) DIECINUEVE DE FEBRERO DE 2022.
PLAZO ADICIONAL 4:	HASTA EL (19) DIECINUEVE DE MAYO DE 2022.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS ($1.614.206.165) MONEDA CORRIENTE.

OTRO SI No. 06	**PRORROGA DEL PLAZO.**
CONTRATO NO.	**LP-001-2020**
OBJETO	**MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL**
CONTRATISTA	**DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA**
IDENTIFICACIÓN	**C.C. 9.147.546**
VALOR	**MIL SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($1.076.137.444.oo),**
PLAZO	**SIETE (7) MESES**

Entre el Entre los suscritos GUSTAVO ADOLFO GUZMÁN NARVÁEZ, mayor de edad, representante legal del Municipio de El Guamo Bolívar, en su calidad de Alcalde Municipal, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.291.123 expedida en El Guamo Bolívar, y quien para los efectos del presente contrato se denominará la entidad, por una parte; y, por la otra, señor DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA identificado con C.C. 9.147.546 en adelante el "Contratista, identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente OTRO SI– PRORROGA No.6 al contrato, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que la Alcaldía Municipal de Guamo y el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, suscribieron el convenio N°540-2020 para MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL. **2)** Que el municipio del guamo mediante Resolución No. 144 de 04 de junio 2020 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número LP-001-2020 **3)** Que mediante Resolución No. 200 de 03 de agosto de 2020 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA. **4)** Que de acuerdo a lo anterior las partes suscribieron el contrato en comento. **5)** Que dentro de la cláusula cuarta del contrato se estipuló que *"el plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de SIETE (7) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio (…)"* **6)** Que al contrato de obra LP-001-2020, se le han realizado extensión al plazo de ejecución de acuerdo con las razones y motivos expuestos dentro de la prórrogas suscritas con anterioridad **7)** Que el contrato de obra No. LP-001-2020 en virtud al prorroga antes mencionada se encuentra vigente **8*) Que el*** contrato de obra No. LP-001-2020 ***tiene como fecha de vencimiento*** el día 19 de febrero de 2022. 9) Que por lo anterior tanto la interventoría como el Invias se recomienda a la entidad se prorrogue el contrato de obra hasta el 15 de mayo de 2022 **10)** *Que, mediante documento de fecha 11 de febrero de 2022 la **INTERVENTORÍA** recomienda la ampliación del termino de ejecución por tres meses con el fin que el contratista pueda culminar en feliz termino la obra contratada* **11)** El numeral 1 del artículo 14 de la ley 80 de 1993. Establece que las entidades estatales con el fin de cumplir con los fines de

la contratación, podrán introducir modificaciones a los contratos. **12)** Que la entidad en virtud de la jurisprudencia del CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA- SUBSECCIÓN A Consejero ponente: MAURICIO FAJARDO GÓMEZ Bogotá D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil catorce (2014) RADICACIÓN:11801232600-1992766, la cual manifestó que: *Solo pueden prorrogarse los plazos contractuales que se encuentren vigentes así la adición del plazo se realice de manera consensual.* Realizo un análisis de rango analógico sobre el particular, y vemos que el contrato a prorrogar goza de toda legalidad. **13)** De acuerdo a lo anterior, se evidencia que según el concepto del Interventor del Contrato y el contratista DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA, existe justificación jurídica, fáctica y técnica, para asegurar la continuidad de la ejecución del proyecto, hasta su culminación, por lo que es procedente contractualmente, que se prorrogue este Contrato de obra pública. **14)** Que en constancia del Comité de evaluador indicó que dicho órgano asesor revisó, estudió y aprobó "...RECOMENDAR al señor ALCALDE MUNICIPAL DEL GUAMO, BOLIVAR, la publicación de PRORROGA No 3 del contrato No. LP-001-2020. **14)** Que en virtud a todo lo anteriormente esbozado es jurídicamente viable y legal la suscripción de la presente prorroga. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se procede a elaborar la presente OTRO SÍ N° 3 la cual se regirá por las siguientes cláusulas**: PRIMERA:** PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato LP-001-2020, por el término de tres (3) mes. **SEGUNDA:** El contratista deberá ampliar las garantías constituidas para el Contrato **No. LP-001-2020.TERCERA**: Las demás cláusulas contractuales del **contrato,** no sufren variación alguna y se mantienen vigentes.

En constancia se firma el presente contrato en el Guamo Bolívar, a los diecisiete días del mes de febrero de 2022

Por la Entidad,

GUSTAVO ADOLFO GUZMÁN NARVÁEZ
Alcalde Municipal

Por el Contratista,

DEIVIS ANTONIO PÉREZ SERPA
Contratista

MUNICIPIO DE CÓRDOBA BOLÍVAR	
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRÉS.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PLACA HUELLA 2020 - NIT:901.404,303-1.
CONTRATO No:	LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020.
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: INGENIERO RODRIGO DÍAZ.
VALOR INICIAL:	$1.073.602.538,00
PLAZO INICIAL:	(1) MES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y (6) MESES DE EJECUCIÓN.
ACTA DE INICIO:	DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE 2020.
FECHA ADICIONAL 1:	QUINCE (15) DE JUNIO DE 2021.
PLAZO ADICIONAL 1:	DOS (2) MESES.
FECHA ADICIONAL 2:	TRECE (13) DE AGOSTO DE 2021.
PLAZO ADICIONAL 2:	UN (1) MES.
PLAZO FINAL:	DIEZ (10) MESES.
FECHA DE FINALIZACION	17 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ZAMBRANO BOLÍVAR	
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN "LOS MUNICIPIOS DE PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.
CONSTRUCTOR:	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S – NIT:900.789.716-6.
CONTRATO No:	SI-C-1881 DE 2020.
VALOR INICIAL:	$ 947.367.011,50 M/CTE.
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: INGENIERO RODRIGO DÍAZ.
SUPERVISIÓN:	INVIAS.
PLAZO INICIAL:	7 (SIETE) MESES.
ACTA DE INICIO:	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE 2020.
FECHA PLAZO ADICIONAL 1:	28 DE JULIO DE 2021.
PLAZO ADICIONAL 1:	02 (DOS) MESES, HASTA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
FECHA PLAZO ADICIONAL 2:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
PLAZO ADICIONAL 2:	TREINTA (30) DÍAS, HASTA EL 28 DE OCTUBRE DE 2021.
FECHA PLAZO ADICIONAL 3:	28 DE OCTUBRE DE 2021.
PLAZO ADICIONAL 3:	UN (1) MES Y DIECISIETE (17) DÍAS, HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021.
FECHA PLAZO ADICIONAL 4:	04 DE NOVIEMBRE DE 2021.
PLAZO ADICIONAL 4:	QUINCE (15) DÍAS, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
FECHA PLAZO ADICIONAL 5:	29 DE DICIEMBRE DE 2021.
PLAZO ADICIONAL 5:	DOS (02) MESES, HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2022.
FECHA PLAZO ADICIONAL 6:	24 DE FEBRERO DE 2022
PLAZO ADICIONAL 6:	DOS (02) MESES, HASTA EL 28 DE ABRIL DE 2022.
PLAZO FINAL:	CATORCE (16) MESES y DOS (2) DÍAS.
FECHA DE FINALIZACION	28 DE FEBRERO DE 2022.
ADICIONAL 1:	TRECIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($320.566.159)
ADICIONAL 2:	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($152.595.481,5)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CIENCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($1.420.528.652)

Bolívar primero — GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

OTROSÍ No. 6 PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SI-C-1881-2020

Entre el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, representado legalmente por el doctor **VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF,** identificado con cedula de ciudadanía No.73.214.047 expedida en Cartagena de Indias, quien actúa en calidad de Gobernador, elegido popularmente para el período comprendido entreel 1° de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre del 2023, posesionado mediante Acta No. 2407 de fecha 01 de enero de 2020, ante la asamblea Departamental de Bolívar, quien en ejercicio de sus funciones y facultades constitucionales, legalesy reglamentarias delegó a la Secretaria de Infraestructura **TERESA GUTIERREZ ALVARADO** identificada con cédula de ciudadanía No. 32.754.240 lasfacultades para suscribir el presente Contrato, conforme al Decreto No.159 de 20 ABRIL de 2021, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO,** poruna parte, y por la otra **PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S,** con NIT. 900.789.716-6 representado legalmente por **JOSE ANTONIO MANJARREZ ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No.80.074.847, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** y quienes bajo la gravedad del juramentoque se entiende surtida con la firma del presente documento afirman no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo con lo establecidoen la constitución política, en la ley, y disposición reglamentaria, hemos convenido celebrar el presente **OTROSI No.** al Contrato de Obra Pública No. **SI-C-1881-2020** que se regirá por las cláusulas que se especifican más adelante, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que mediante Resolución No. 272 de 2020, el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** aperturó la Licitación Pública No. LIC-SI-004-2020, con el fin de seleccionar alcontratista que ejecutara la obra pública cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL". 2.** Que de dicho proceso licitatorio resultó adjudicatario el **PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.**,el Contrato de Obra Pública No. **SI-C-1881-2020** para le ejecución de la obra objeto del proceso de selección. **3.** Que el valor de la contratación se pactó en **NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($947.367.011,5) M/CTE** y el plazo de ejecución inicialmente pactado correspondió a siete (07) meses, a partir del Acta de Inicio impartida por el **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. **4.5.** Que la Interventoría al Contrato de Obra Pública la viene ejerciendo CONSORCIO BOLIVAR 2020 la cual es contratada por INVIAS mediante contrato N°722 de 2020. **5.** Que la Supervisión del proyecto viene siendo ejercida por el Ingeniero ANTONIO DE LA BARRERA MUÑIZ, **6.** Que el día 29 de DICIEMBRE de 2020, se suscribió el Acta de Inicio del Contrato. **7.** Que el día 28 de julio de 2021 se suscribió OTROSI N°1 prorrogando el término de ejecución del contrato en DOS (02) MESES más, hasta el 28 de SEPTIEMBRE de 2021. **8.** Que el día 28 de septiembre de 2021 se suscribió OTROSI N°2 prorrogando el término de ejecución del contrato en UN (01) MES más, hasta el 28 de OCTUBRE de 2021. **9.** Que el día 28 de octubre de 2021 se suscribió OTROSI N°3 prorrogando el término de ejecución del contrato en UN (01) MES y DIECISIETE (17) DIAS más, hasta el 15 de DICIEMBRE de 2021. 11. Que a fecha de 29 de diciembre del 2021 se le adicionó al contrato **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($152.595.482) ,** teniendo como resultado un valor total de de **MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CIENCUENTA Y DOS MIL ($1.420.528.652) M/CTE 10. La JUSTIFICACIÓN TÉCNICA** que soporta la presente prorroga se encuentra sustentada en el estudio previo anexo al presente documento efectuado por **la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA. 11.** Que el contratista del solicito con fecha de 04 de febrero prórroga al contrato por 2 dos meses más, argumentando: "... poder finalizar las mayores cantidades de obras que fueron aprobadas el 28 de diciembre, teniendo en cuenta lo siguiente: 1. Se han presentado lluvias aisladas en la zona interrumpiendo el ingreso a la obra. 2. Las mismas lluvias limitan el despacho de materiales..." **12.**Que la interventoría emite aprobación de la prórroga. **13. La JUSTIFICACIÓN TÉCNICA** que soporta el presente OTROSÍ se encuentra sustentada en el estudio previo anexo al presente documento efectuado por la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**. **12. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA** que soporta el presente **OTRO SI**: Ante la necesidad de prorrogar el plazo del **CONTRATO DE OBRA SI-C-1808-2020**, es menester señalar algunos pronunciamientos jurisprudenciales reiterados por la Corte Constitucional y el Consejo de Estado sobre la adición de tiempo a los contratos donde las altas cortes refieren a pronunciamientos doctrinales a través de conceptos jurídicos, soportados en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Código Civil y demás normas concordantes y complementarias que regulan la materia:[1]"*Por regla general, los contratos estatales*

[1] Corte Constitucional, Sentencia C-300 del 2012. Referencia: expediente D-8699
Corte Constitucional: Sentencia C-932/07, MP Marco Gerardo Monroy
Sentencia T-329 de mayo de 10 de 2010, M.P. Jorge Iván Palacio

Bolívar primero — Gobernación de Bolívar

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

OTROSÍ No. 6 PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SI-C-1881-2020

pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001[12], la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. El H. Consejo de Estado, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones cuando se hace necesario para el cumplimiento del contrato. Al respecto, la Sección Tercera del Consejo de Estado, en sentencia 37910 del 31 de enero del 2019 afirmó: "Específicamente en relación con el plazo pactado en los acuerdos de voluntades, se ha definido el mismo en los siguientes términos: "constituye un elemento accidental de los negocios jurídicos, pero que no afecta a su existencia, sino a su cumplimiento. Precisamente el no contener el elemento aleatorio de la condición, la fatalidad del plazo diferencia éste de aquella. El plazo divide los actos jurídicos en puros, los exigibles o ejecutables desde luego, y los aplazados o a plazos, cuyo cumplimiento pende del lapso establecido por la ley, convenio, decisión unilateral o judicial" (…) De la correcta planeación de la actividad contractual que está a cargo de la entidad estatal, hace parte el cálculo acertado del tiempo que se requerirá para la ejecución del contrato, por lo que se entiende que el plazo pactado en el mismo, corresponde a ese análisis que previamente se efectuó. No obstante, si una vez celebrado el contrato y en plena ejecución del mismo, surgen circunstancias que hacen necesario prorrogarlo o adicionar su plazo, resulta procedente hacerlo, siempre que la entidad lo considere conveniente y así lo acuerde con el contratista. De ahí que la viabilidad jurídica del presente Otrosí ha sido evaluada en los términos de la Ley 80 de 1993, y demás complementarias para lo cual se verificó la reciente jurisprudencia sobre la materia que soporta la viabilidad de la adición del plazo de los contratos estatales como una facultad de las partes cuando se hace necesario para la ejecución del contrato, con miras al cumplimiento de los fines estatales…" **13**. Que con el objeto del presente Otrosí no se altera el objeto principal en ninguna de las condiciones señaladas inicialmente con respecto a los términos de viabilidad y aprobación, ni se modifica el objeto ni se altera sustancialmente las actividades y alcance del mismo.**14.** Que, por último, el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 señala que, tanto en la celebración como en la ejecución de los contratos estatales, las entidades deben buscar el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación de lo servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administradosque colaboran con ella en la consecución de dichos fines, es precisamente este el fin que se pretende garantizar con el incremento presupuestal objeto de este documento. En virtud lo anterior, el clausulado que regirá el presente **OTROSÍ No.6** al Contrato de Obra Pública No. **SI-C- 1881-2020** será el relacionado a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA:** MODIFICAR LA CLAUSULA TERMINO DE EJECUCIÓN del Contrato de Obra No. SI-C-1881 -2020, prorrogando el término de ejecución en DOS (02) MESES más, la cual quedara así: "**CLÁUSULA CUARTA: TERMINODE EJECUCION**: El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de dieciséis (16) MESES y DOS (2) DIAS, contados a partir del perfeccionamiento, legalización del Contrato y suscripción del Acta de Inicio. Durante este plazo estarán vigente todas las obligaciones contraídas por las partes. Este plazo se empezará a contabilizar una vezse cumplan los requisitos de ejecución esto es la expedición del correspondiente Registro Presupuestal, la aprobación de las garantías y suscripción del Acta de inicio.**CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** se obliga a extender las garantías relacionadas en la Cláusula 16 del Contrato de Obra Pública No. SI-C-1881-2020, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del presente documento. **CLÁUSULA TERCERA**: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN. Para la suscripción se requiere que EL CONTRATISTA se encuentre al díaen los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, sies del caso. Para perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de la ampliación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente. **CLÁUSULA CUARTA**: La suscripción del presente Otrosí, no causa costo ni gastos adicionales a los acordados por las partes en el citado contrato. Estaafirmación se realiza con base en las manifestaciones de EL CONTRATISTA, quien lo ratifica con la firma del presente documento. **CLÁUSULA QUINTA**: Las partes contratantes ratifican todas las cláusulas y aspectos que no hayan sido objeto de modificación por medio del presente documento, las cuales en consecuencia continúan vigentes.

Bolívar primero — GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

OTROSÍ No. 6 PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SI-C-1881-2020

Dado a los VEINTICUATRO (24) días del mes de FEBRERO de 2022.

18

TERESA GUTIERREZ ALVARADO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACION DE BOLIVAR

JOSE ANTONIO MANJARREZ
REPRESENTANTE LEGAL
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Elaboró: JULIETH FARAK /Asesor Jurídico Ext. S.I.D.B.

Vo.Bo. Antonio De La Barrera/ Supervisor
P.E. Secretaria de Infraestructura.

SAN JACINTO BOLÍVAR	
OBJETO DELCONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.
CONSTRUCTOR:	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S- NIT:900.488.041-0.
CONTRATO No:	SI-C-1808 DE 2020.
VALOR INICIAL:	925.865.116,00 M/CTE.
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: INGENIERO RODRIGO DÍAZ.
SUPERVISIÓN	INVIAS.
PLAZO INICIAL:	7 (SIETE) MESES.
ACTA DE INICIO:	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2020.
FECHA PLAZO ADICIONAL 1:	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2021.
PLAZO ADICIONAL 1:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, HASTA EL 4 DE AGOSTO DE 2021.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 1:	TRES (03) DE AGOSTO DE 2021.
FECHA ACTA DE REINICIO 1:	UNO (1) DE DICIEMBRE DE 2021.
FECHA PLAZO ADICIONAL 2:	DOS (2) DE DICIEMBRE DE 2021.
PLAZO ADICIONAL 2:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
FECHA PLAZO ADICIONAL 3:	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2021.
PLAZO ADICIONAL 3:	DOS (2) MESES, HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2022.
FECHA PLAZO ADICIONAL 4:	VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2022
PLAZO ADICIONAL 4:	UN (1) MES, HASTA EL 28 DE MARZO DE 2022.
VALOR ADICIONAL1:	$173.502.264.00 M/CTE.
VALOR ADICIONAL 2:	$222.826.894.00 M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$1.322.194.274,00 M/CTE.
PLAZO ACUMULADO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
FECHA DE FINALIZACION:	28 DE FEBRERO DE 2022.

Bolívar primero — Gobernación de Bolívar

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SI-C-1808-2020

Entre el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, representado legalmente por el doctor **VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF,** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.214.047 expedida en Cartagena de Indias, quien actúa en calidad de Gobernador, elegido popularmente para el período comprendido entre el 1° de enero de 2020 hasta 31 de diciembre del 2023, posesionado mediante Acta No. 2407 de fecha 01 de enero del 2020, ante la asamblea Departamental de Bolívar, quien en ejercicio de sus funciones y facultades constitucionales, legales y reglamentarias delegó a la Secretaria de Infraestructura **TERESA GUTIERREZ ALVARADO ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 32.754.240 las facultades para suscribir el presente Contrato, conforme al Decreto No.159 de 20 ABRIL de 2021, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO,** por una parte, y por la otra **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S** identificada con NIT: 900.448.041-0, representada legalmente por **CESAR AUGUSTO CARABALLO ROSENSTAND,** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.299.450, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** quienes bajo la gravedad del juramento que se entiende surtida con la firma del presente documento afirman no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo con lo establecidoen la constitución política, en la ley, y disposición reglamentaria, hemos convenido celebrar el presente **OTROSI No. 2 prórroga** al Contrato de Obra Pública No. **SI-C-1808-2020** que se regirá por las cláusulas que se especifican más adelante, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que mediante Resolución No. 473 de 16 de septiembre de 2020, el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** ordenó la apertura de la Licitación Pública LIC-SI-006-2020, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR". 2.** Que de dicho proceso licitatorio resultó adjudicatario la Sociedad **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S**, el 8 de octubre de 2020 se suscribió el Contrato de Obra Pública No. **SI-C-1808-2020** para la ejecución de la obra objeto del proceso de selección. **3.** Que el valor de la contratación se pactó inicialmente por la suma **NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS ($925.865.116.oo) M/CTE. 4.** Que el 29 de Diciembre se adiciono ($222.826.894) **DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS M/CTE ,** asumiendo el valor total del presente contrato en total ($1.322.194.275) **MIL TRECIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE 5.** Que la Interventoría al Contrato de Obra Pública No. **SI-C-1808-2020,** viene siendo ejercida por **el CONSORCIO BOLIVAR 2020**, identificado con NIT 901.380.457-1, representando legamente por RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA, en virtud del contrato de Consultoría No. 772-2020, y que tuvo como objeto la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR". 5.** Que la Supervisión del proyecto viene siendo ejercida por el Profesional Especializado de la Secretaría de Infraestructura Ing. **ANTONIO DE LA BARRERA MUÑIZ**, designado mediante resolución 008 de 2021. En principio dicha supervisión fue ejercida por el P.E de la Secretaría de Infraestructura LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ designado mediante Resolución No. 027 del 16 de octubre de 2020, quien

presentó renuncia al cargo que venía desempeñando en dicha Secretaría. **6.** Que el día 20 de noviembre de 2020, se suscribió el Acta de Inicio del Contrato. **7.** Que, durante la ejecución contractual, se determinó que el proyecto "**EL "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"** era necesario una prórroga. **8.** Que el día 04 de febrero de 2022 el CONTRATISTA: **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S** presentó solicitud de prórroga al contrato por 1 mes más, argumentando: "... una prórroga por un mes (1) para poder finalizar las mayores cantidades de obras que fueron aprobadas el 28 de diciembre, teniendo en cuenta lo siguiente:1. Se han presentado lluvias aisladas en la zona interrumpiendo el ingreso a la obra.2. Las mismas lluvias limitan el despacho de materiales..." **9.** Que el día 16 de febrero de 2022 mediante oficio CB2020-070-2022, la interventoría **CONSORCIO BOLIVAR 2020** emite aprobación a la solicitud de prórroga y solicita al Departamento de Bolívar, prorrogar el contrato de obra de la referencia. **10.** Que luego de revisar la justificación y soportes presentados por contratista e interventoría, la supervisión emite aval ante la solicitud de prórroga. **11. La JUSTIFICACIÓN TÉCNICA** que soporta el presente OTROSÍ se encuentra sustentada en el estudio previo anexo al presente documento efectuado por la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**. **12. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA** que soporta el presente **OTRO SI**: Ante la necesidad de prorrogar el plazo del **CONTRATO DE OBRA SI-C-1808-2020**, es menester señalar algunos pronunciamientos jurisprudenciales reiterados por la Corte Constitucional y el Consejo de Estado sobre la adición de tiempo a los contratos donde las altas cortes refieren a pronunciamientos doctrinales a través de conceptos jurídicos, soportados en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Código Civil y demás normas concordantes y complementarias que regulan la materia:[1]*"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001[12], la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. El H. Consejo de Estado, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones cuando se hace necesario para el cumplimiento del contrato. Al respecto, la*

[1] Corte Constitucional, Sentencia C-300 del 2012. Referencia: expediente D-8699
Corte Constitucional: Sentencia C-932/07, MP Marco Gerardo Monroy
Sentencia T-329 de mayo de 10 de 2010, M.P. Jorge Iván Palacio

Bolívar primero — GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SI-C-1808-2020

Sección Tercera del Consejo de Estado, en sentencia 37910 del 31 de enero del 2019 afirmó: "Específicamente en relación con el plazo pactado en los acuerdos de voluntades, se ha definido el mismo en los siguientes términos: "constituye un elemento accidental de los negocios jurídicos, pero que no afecta a su existencia, sino a su cumplimiento. Precisamente el no contener el elemento aleatorio de la condición, la fatalidad del plazo diferencia éste de aquella. El plazo divide los actos jurídicos en puros, los exigibles o ejecutables desde luego, y los aplazados o a plazos, cuyo cumplimiento pende del lapso establecido por la ley, convenio, decisión unilateral o judicial" (...) De la correcta planeación de la actividad contractual que está a cargo de la entidad estatal, hace parte el cálculo acertado del tiempo que se requerirá para la ejecución del contrato, por lo que se entiende que el plazo pactado en el mismo, corresponde a ese análisis que previamente se efectuó. No obstante, si una vez celebrado el contrato y en plena ejecución del mismo, surgen circunstancias que hacen necesario prorrogarlo o adicionar su plazo, resulta procedente hacerlo, siempre que la entidad lo considere conveniente y así lo acuerde con el contratista. De ahí que la viabilidad jurídica del presente Otrosí ha sido evaluada en los términos de la Ley 80 de 1993, y demás complementarias para lo cual se verificó la reciente jurisprudencia sobre la materia que soporta la viabilidad de la adición del plazo de los contratos estatales como una facultad de las partes cuando se hace necesario para la ejecución del contrato, con miras al cumplimiento de los fines estatales..." **13**. Que con el objeto del presente Otrosí no se altera el objeto principal en ninguna de las condiciones señaladas inicialmente con respecto a los términos de viabilidad y aprobación, ni se modifica el objeto ni se altera sustancialmente las actividades y alcance del mismo. **14.** Que a a fecha de suscripción del presente **Otrosí No.4** al **CONTRATO DE OBRA No. SI-C-1808-2020**, se encuentra vigente y en ejecución, siendo necesario la continuidad de sus actividades y labores, en procura de la culminación y finalización que hacen parte de la ejecución del contrato en mención; atendiendo los principios de responsabilidad de la actual administración, en procura de alcanzar los logros propuestos con el objeto del contrato. En virtud de lo anterior, el clausulado que regirá el presente **Otrosí No. 4** al Contrato de **OBRA No. SI-C-1808-2020-** será el relacionado a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO**, prorrogando el término de ejecución hasta el 28 de marzo de 2022, la cual quedara así: **CLAUSULA 4. TERMINO DE EJECUCION** El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES 15 DIAS**, contados a partir del perfeccionamiento, legalización del Contrato y suscripción del Acta de Inicio. Durante este plazo estarán vigente todas las obligaciones contraídas por las partes. Este plazo se empezará a contabilizar una vez se cumplan los requisitos de ejecución esto es la expedición del correspondiente Registro Presupuestal, la aprobación de las garantías y suscripción del Acta de inicio." **CLAUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA** se obliga a extender las garantías relacionadas en la Cláusula 16 del Contrato de Obra Pública No. **SI-C-1808-2020,** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados apartir de la firma del presente documento. **CLÁUSULA TERCERA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN.** Para la suscripción se requiere que **EL CONTRATISTA** se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de la ampliación de lasgarantías. **CLÁUSULA CUARTA:** La suscripción del presente Otrosí, no causa costo ni gastos adicionales a los acordados por las partes en el citado contrato. Esta afirmación se realiza con base en las manifestaciones de **EL CONTRATISTA**, quien lo ratifica con la firma del presente documento. **CLÁUSULA QUINTA**: Las partes contratantes ratifican todas las cláusulas y aspectos que no hayan sido objeto de modificación por medio del presente

Bolívar primero — GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SI-C-1808-2020

documento, las cuales en consecuencia continúan vigentes.

Dado a los VEINTICUATRO (24) días del mes de Febrero de 2022.

17

TERESA GUTIERREZ ALVARADO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACION DE BOLIVAR

CESAR AUGUSTO CARABALLO ROSENSTAND
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S
Representante Legal

Elaboró: JULIETH FARAK /Asesor Jurídico Ext. S.I.D.B.

Vo.Bo. Antonio De La Barrera / Supervisor
P.E. Secretaria de Infraestructura

SAN PABLO BOLÍVAR	
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.
CONTRATO No:	No. SI-C- 2190 del 03 de diciembre del 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020
SUPERVISIÓN:	INVIAS
VALOR INICIAL:	MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($1.065.860.619,00) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	(SIETE) 7 MESES
ACTA DE INICIO:	15 DE FEBRERO DE 2021
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 1:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE FINALIZACION:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CARMEN DE BOLIVAR	
OBJETO DELCONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE EL CARMEN DE BOLIVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.
CONTRATO No:	NO. LP-005-2020.
INTERVENTORIA:	CONSORCIO BOLIVAR 2020.
SUPERVISION:	INVIAS.
VALOR INICIAL:	$ 1.056.223.088,00.
ACTA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2021.
PLAZO INICIAL:	5 MESES (20 días para estudios y diseños y 4 meses y 10 días para ejecución de la obra).
FECHA PLAZO ADICIONAL 1:	29 DE JUNIO DE 2021.
PLAZO ADICIONAL 1:	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
FECHA PLAZO ADICIONAL 2:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
PLAZO ADICIONAL 2:	HASTA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2021.
FECHA PLAZO ADICIONAL 3:	16 DE DICIEMBRE DE 2021.
PLAZO ADICIONAL 3:	HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2022.
FECHA PLAZO ADICIONAL 4:	28 DE FEBRERO DE 2022.
PLAZO ADICIONAL 4:	HASTA EL 28 MAYO DE 2022.
PLAZO ACUMULADO DE EJECUCIÓN:	DOCE (12) MESES Y VEINTI SEIS (26) DÍAS.
FECHA DE FINALIZACION	17 DE DICIEMBRE DE 2021.

Alcaldía de El Carmen de Bolívar
Más Ciudad!

OTROSÍ No. 004 – 25 DE FEBRERO DE 2022- PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA No. LP-005- 2020
OBJETO: *MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.*
CONTRANTE: *MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR*
CONTRATISTA: *PEREZ Y DURAN CONSTRUCCIONES P & D CONSTRUCIONES S.A.S R.L DIOMEDES MANUEL CONTRERAS MERCADO CC. N° 1.102.835.910*

Entre los suscritos a saber: ***CARLOS EDUARDO TORRES COHEN***, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.544.733, expedida en la ciudad de El Carmen de Bolívar, en su calidad de Alcalde Municipal, quien se encuentra debidamente facultado para celebrar el presente Otrosí conforme lo establece el articulo 314 de la Constitución Política en concordancia con el articulo 11-3 b) de la Ley 80 de 1993 y quien se denominará EL MUNICIPIO**,** por una parte y por la otra**,** ***PEREZ Y DURAN CONSTRUCCIONES P & D CONSTRUCIONES S.A.S,*** representada legalmente por ***DIOMEDES MANUEL CONTRERAS MERCADO*** con ***CC. N°1.102.835.910***, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** y quienes bajo la gravedad del juramento que se entiende surtida con la firma del presente documento afirman no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo con lo establecido en la constitución política, en la ley, y disposición reglamentaria, hemos convenido celebrar el presente ***OTROSI No.04-2022 Prorroga al Contrato De Obra Pública No. LP-005-2020,*** *que* se regirá por las cláusulas que se especifican más adelante, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 1389 de 17 de Noviembre de 2020, la Entidad abrió el Proceso de Contratación número Licitación Pública N° **LP-005-2020**.
II. Que mediante Resolución No. 1620 de 17 de Diciembre de 2020, la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista, cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL**.
III. Que el valor de la contratación se pactó en **MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIRES MIL OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 1.056.223.088) M/CTE**, y el plazo de ejecución inicialmente pactado correspondió a **CINCO (05) MESES (20 días para estudios y diseños y 4 meses y 10 días para la ejecución de la obra)**, contados a partir del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
IV. Que la interventoría al contrato de obra pública la viene ejerciendo el **CONSORCIO BOLIVAR 2020**, legalmente representado por **RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA** Identificado con C.C. N° 1.065.824.223.
V. Que la supervisión del contrato viene siendo ejercida por la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** del municipio.
VI. Que el día 2 de Febrero de 2021 se suscribió el acta de inicio del contrato.
VII. Que durante la ejecución contractual se determinó PRORROGAR el contrato de referencia, suscribiendo el **OTRO SÍ No 001 – 29 de junio de 2021 - PRÓRROGA AL CONTRATO DE OBRA LP-005 DE 2020,** modificando el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2021 con un término de ejecución de ocho (8) meses y veinte (20) días; contados a partir del perfeccionamiento, legalización del contrato y suscripción del acta de inicio.

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

Alcaldía de El Carmen de Bolívar
Más Ciudad!

OTROSÍ No. 004 – 25 DE FEBRERO DE 2022- PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA No. LP-005- 2020
OBJETO: *MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.*
CONTRANTE: *MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR*
CONTRATISTA: *PEREZ Y DURAN CONSTRUCCIONES P & D CONSTRUCIONES S.A.S R.L DIOMEDES MANUEL CONTRERAS MERCADO CC. N° 1.102.835.910*

VIII. Que durante la ejecución contractual se determinó PRORROGAR nuevamente el contrato de referencia, suscribiendo el **OTRO SÍ No 002 – 28 de septiembre de 2021 - PRÓRROGA AL CONTRATO DE OBRA LP-005 DE 2020,** modificando el plazo de ejecución hasta el 17 de Diciembre de 2021 con un término de ejecución de once (11) meses y ocho (8) días; contados a partir del perfeccionamiento, legalización del contrato y suscripción del acta de inicio.

IX. Que durante la ejecución contractual se determinó PRORROGAR nuevamente el contrato de referencia, suscribiendo el **OTRO SÍ No 003 – 16 de Diciembre de 2021 - PRÓRROGA AL CONTRATO DE OBRA LP-005 DE 2020,** modificando el plazo de ejecución hasta el 28 de Febrero de 2022 con un término de ejecución de trece (13) meses y veintidós (22) días; contados a partir del perfeccionamiento, legalización del contrato y suscripción del acta de inicio.

X. Que mediante oficio 033-2021 el ***CONTRATISTA*** manifiesta a la entidad sobre la escasez de material triturado en la zona del proyecto, así como el difícil acceso a la zona de ejecución de las actividades.

XI. Que mediante oficio 002-2022 de fecha 18 de febrero de 2022, el contratista solicita una prórroga de tres (3) meses exponiendo: *"la solicitud se realiza debido a que el tiempo que falta para terminar el contrato no alcanza para culminar lo que está pendiente por ejecutar que es un 70% de la totalidad de la obra"*

XII. Que mediante oficio CB2020-080-2022 de fecha 21 de febrero de 2022, la INTERVENTORIA revisa, recomienda y avalada la prórroga en tiempo **DE TRES (3) MESES** al **Contrato de Obra No. LP-005-2020 de 24 de diciembre de 2020**

XIII. Que el ***MUNICIPIO*** a través de la Secretaria de Infraestructura Municipal, tras revisar la solicitud de prorroga hecha por el ***CONTRATISTA***, y considerando la escasez de material triturado en la zona del proyecto, el difícil acceso a la zona de ejecución de las actividades debidamente informada por el mismo, y teniendo en cuenta que a la fecha no se ha logrado el 100% de la meta física del proyecto, encuentra suficiente y conveniente la aprobación de la solicitud de prorroga en un término de tres (03) meses.

XIV. Que, en atención a las consideraciones expuestas en los estudios previos, consecuentes con la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución del **contrato Obra No. LP-005-2020 de 24 de diciembre de 2020**, podemos afirmar que, el plazo dentro de un contrato es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones cuando se hace necesario para el cumplimiento del contrato. Al respecto, la Sección Tercera del Consejo de Estado, en Sentencia 37910 del 31 de enero del 2019 afirmó: *"Específicamente en relación con el plazo pactado en los acuerdos de voluntades, se ha definido el mismo en los siguientes términos: "constituye un elemento accidental de los negocios jurídicos, pero que no afecta a su existencia, sino a su cumplimiento. Precisamente el no contener el elemento aleatorio de la condición, la fatalidad del plazo diferencia éste de aquella. El plazo divide los actos jurídicos en puros, los exigibles o ejecutables desde luego, y los aplazados o a plazos, cuyo cumplimiento pende del lapso establecido por la ley, convenio, decisión unilateral o judicial" (...) De la correcta*

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

OTROSÍ No. 004 – 25 DE FEBRERO DE 2022- PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA No. LP-005- 2020
OBJETO: *MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.*
CONTRANTE: *MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR*
CONTRATISTA: *PEREZ Y DURAN CONSTRUCCIONES P & D CONSTRUCIONES S.A.S R.L DIOMEDES MANUEL CONTRERAS MERCADO CC. N° 1.102.835.910*

planeación de la actividad contractual que está a cargo de la entidad estatal, hace parte el cálculo acertado del tiempo que se requerirá para la ejecución del contrato, por lo que se entiende que el plazo pactado en el mismo, corresponde a ese análisis que previamente se efectuó. No obstante, si una vez celebrado el contrato y en plena ejecución del mismo, surgen circunstancias que hacen necesario prorrogarlo o adicionar su plazo, resulta procedente hacerlo, siempre que la entidad lo considere conveniente y así lo acuerde con el contratista". De ahí que la viabilidad jurídica del presente Otrosí ha sido evaluada en los términos de la Ley 80 de 1993, y demás complementarias para lo cual la jurisprudencia sobre la materia soporta la viabilidad de la adición del plazo de los contratos estatales como una facultad de las partes cuando se hace necesario para la ejecución del contrato, con miras al cumplimiento de los fines estatales.

XV. Que, en atención a las consideraciones anteriormente expuestas, las partes contratantes, esto es, **EL CONTRATISTA** y **EL MUNICIPIO** consideran necesario, viable y prioritario la celebración del presente ***Otrosí No. 004 al contrato de obra LP-005-2020 del 24 de Diciembre de 2020***, en procura de atender y cumplir funcionalmente con la obra el bien común e interés general, principio rector de la inversión de los recursos del erario.

XVI. Que es preciso señalar que el ***Otrosí No. 04-2022*** corresponde al orden cronológico y sucesivo al ***contrato de obra pública. No. LP-005-2020 del 24 de Diciembre del 2020***, llámese otrosíes, adicionales, aclaratorios o cualquier otra denominación que modifique, aclare, rectifique etc., el contrato inicialmente celebrado.

XVII. Que, en mérito de lo expuesto, las partes contratantes,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA del Contrato de Obra Pública No.LP-005-2020, la cual quedara así:
"CLÁUSULA CUARTA: TERMINO DE EJECUCION: El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de ***DIESCISEIS (16) MESES****, contados a partir del perfeccionamiento, legalización del Contrato y suscripción del Acta de Inicio. Durante este plazo estarán vigente todas las obligaciones contraídas por las partes. Este plazo se empezará a contabilizar una vez se cumplan los requisitos de ejecución esto es la expedición del correspondiente Registro Presupuestal, la aprobación de las garantías y suscripción del Acta de inicio."*

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS: El ***CONTRATISTA***, a partir del perfeccionamiento del presente OTROSÍ No. **04-2022**; se obliga a extender las garantías expedidas en virtud del Contrato de Obra Pública No. LP-005-2020 de conformidad con los términos del presente otrosí.

CLÁUSULA TERCERO: La suscripción del presente Otrosí No. **04-2022** al Contrato Principal, no causa costo ni gastos adicionales a los acordados por las partes en el citado contrato. Esta afirmación se realiza con base en las manifestaciones del ***CONTRATISTA***, quien lo ratifica con la firma del presente documento.

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

Alcaldía de El Carmen de Bolívar
Más Ciudad!

OTROSÍ No. 004 – 25 DE FEBRERO DE 2022 PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA No. LP-005- 2020
OBJETO: *MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.*
CONTRANTE: *MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR*
CONTRATISTA: *PEREZ Y DURAN CONSTRUCCIONES P & D CONSTRUCIONES S.A.S R.L DIOMEDES MANUEL CONTRERAS MERCADO CC. N° 1.102.835.910*

CLÁUSULA CUARTA: Las partes contratantes ratifican que todas las cláusulas y aspectos que no hayan sido objeto de modificación por medio del presente Otrosi No. **04-2022** al Contrato Principal, continúan vigentes en lo que no resulten contrarias al presente otrosí.

CLÁUSULA QUINTA: La Secretaria de Infraestructura deberá publicar el presente Otrosí N° **04-2022** al Contrato Principal en la página www.colombiacompra.gov.co.

CLÁUSULA SEXTA: Hace parte del presente Otrosí **04-2022** al Contrato Principal, los siguientes documentos: (i) Solicitud de ampliación del plazo de ejecución presentada por el Contratista, (ii) Informe de aprobación por el Interventor, (iii) Concepto Técnico del Supervisor del proyecto, (iv) Estudios Previos suscrito por la Secretaria de Planeación Municipal, y demás documentos enunciados en el presente Otrosí que constituyen en esencia el expediente contractual.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Otrosi por medio del cual se prorroga el plazo de ejecución, se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes contratantes, y para su ejecución requiere de la aprobación de la extensión de la Garantía Única de Cumplimiento por parte de la Secretaria de Infraestructura.

En constancia se suscribe en el Municipio del Carmen de Bolivar a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022)

EL MUNICIPIO

CARLOS EDUARDO TORRES COHEN
Alcalde Municipal
EL CARMEN DE BOLIVAR

EL CONTRATISTA

DIOMEDES MANUEL CONTRERAS MERCADO
Representante Legal, PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P & D CONSTRUCIONES S.A.S

Proyectó.: Oscar David Parra Romero/
Jefe de oficina Jurídica

Vo.Bo.: Jesus Dario Ibarra Herrera/
Secretario de Infraestructura Municipal

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

3.2.1 MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO. CONTRATO NO LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020.

A la fecha de presentación de este informe la vía se encuentra construida en un 100%. Finalmente se construyeron 1194 ml de placa huella repartidos en 4 tramos y adicionalmente se construyeron 7 Box-Culvert de 1 x1 de L= 7 mts.
Actualmente el contrato se encuentra en proceso de liquidación.

3.2.2 MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA. CONTRATO N° LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020.

El contratista no ejecuto actividades durante el mes del presente informe, no hace presencia en obra desde el 15 de septiembre de 2021 sin justificación alguna.

El contrato se encuentra suspendido unilateralmente por el municipio de María la baja, desde el 10 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta que no ha sido posible tener comunicación alguna con la empresa contratista CORPORACION SER SOCIAL, seguidamente el plazo de vencimiento del modificatorio No 5 vencía el día 14 de diciembre de 2021 y se evidencio abandono en obra por parte del contratista.

3.2.3 MUNICIPIO EL GUAMO. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020.

Las actividades durante el periodo del presente informe se reiniciaron el día 26 de enero de 2022, las cuales dependían de la expedición del permiso de ocupación de cauce para la intervención de la ronda hídrica del Arroyo Corozal, y a las dos ramificaciones de Arroyo Viejo, el cual fue emitido el día 17 de enero de 2022 por medio de la resolución N°0045.

Las actividades realizadas corresponden a la Sección 5 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE, cuyas actividades serán descritas a continuación:

- Trazado y Replanteo
- Excavación mecánica en material común.
- Excavaciones Varias en Roca en Seco.
- Armado de acero.
- Concreto impermeabilizado para zapata f'c 28mpa
- Concreto impermeabilizado para estribos, muros, aletas espaldares ménsulas, f'c 28mpa impermeabilizado
- Concreto de limpieza 14 Mpa.

3.2.4 MUNICIPIO DE CÓRDOBA. LP-OP-001-2020

A la fecha de presentación de este informe la vía se encuentra construida en un 100%. Finalmente se construyeron 750 ml de placa huella, adicionalmente se construyó un Box-Culvert y una Batea.
Igualmente, el Contratista se encuentra subsanando pendiente algunos detalles tales como socavaciones en la banca de la vía y en zonas aledañas al Box-Culvert ubicado en cercanía al

corregimiento de Guaymaral, estos detalles surgieron debido a la fuerte ola invernal que hubo en la región.

3.2.5 MUNICIPIO DE SAN JACINTO. SI-C-1808 DEL 2020.

Durante el periodo del presente informe se continuo con la construcción de placa huella actividades correspondientes a la Sección 1 Y 2. del balance de obra **CONSTRUCCIÓN DE BOX-CULVERT Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO,** las cuales se describen a continuación:

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA

- Concreto Hidráulico para Placa Huella (f`c = 21 Mpa).
- Concreto ciclópeo Resistencia 14MPa (G).
- Concreto clase D (f`c = 21 Mpa) cunetas y bordillos.
- Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2).

CONSTRUCCIÓN DE BOXCULVERT

- Demolición estructura
- Excavaciones varias sin clasificar
- Relleno para estructura con recebo.
- Concreto clase D (f`c = 21 Mpa) cunetas y bordillos.
- Concreto Clase F 14 Mpa.
- Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2

3.2.6 MUNICIPIO DE ZAMBRANO. SI-C-1881 DE 2020.

Durante el periodo del presente informe se continuó tomando detalles de la placa huella en los tramos 2, 3, 4 y 5 e iniciaron la construcción del tramo 1, además, construyeron la batea propuesta, se realizaron las actividades correspondientes a la Sección 1 y 2 del balance de obra **CONSTRUCCIÓN DE BATEA CONCRETO REFORZADO, CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA,** las cuales se describen a continuación:

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA

- Concreto Hidráulico para Placa Huella (f`c = 21 Mpa).
- Concreto ciclópeo Resistencia 14MPa (G).
- Concreto clase D (f`c = 21 Mpa) cunetas y bordillos.
- Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2).

CONSTRUCCIÓN DE BATEA

- Relleno para estructuras con recebo.
- Concreta resistencia 21 Mpa (D).
- Excavaciones varias en material común en seco.
- Acero de refuerzo fy 4200 Mpa.

3.2.7 MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR. NO. LP-005-2020

El día 21 de enero de 2022 se firmó una cesión del contrato a la empresa contratista PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS.

Durante el periodo del presente informe el Contratista continuo con construcción de Placa Huella entre las abscisas K1+804 a K2+361,4516 y de K2+370,2526 a K2+934,801. Se realizaron las actividades correspondientes a la Sección 2. **CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA,** las cuales se describen a continuación:

- Excavaciones varias sin clasificar.
- Subbase granular clase C.
- Concreto Hidráulico para Placa Huella (f'c= 21 Mpa).
- Concreto Resistencia 14Mpa (G)- para placa huella.
- Concreto clase D (f´c= 21 Mpa) – para cunetas.
- Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2).

3.2.8 MUNICIPIO DE SAN PABLO. NO. SI-C- 2190.

A la fecha de presentación del informe, el contrato de obra continúa suspendida, mediante acta de suspensión de fecha 14 de septiembre de 2021.

3.3 SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS

- **MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO. CONTRATO N° LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020**.

  El día 24 del mes de marzo del año 2021, se firmó el adicional al contrato, lo anterior con base en el balance de mayores cantidades que incluye el Ítem No Previsto de Material de Afirmado, aprobado por esta Interventoría, tal como se indicó en el informe del mes de febrero.

- **MUNICIPIO DE CÓRDOBA. LP-OP-001-2020.**

El contratista hizo entrega de los APUS de los Ítems no previstos, los cuales fueron revisados y aprobados por la interventoría con la firma del Acta modificatoria N°1, donde se balancearon las mayores y menores cantidades, sin que el valor contractual fuese modificado. Ver informe Mensual Nro. 8 del mes de abril.

- **MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA. LP-002-2020.**

El contratista Corporación Ser Social solicito el 12 de mayo de 2020 la aprobación del APU del Ítem no previsto que corresponde a la actividad de Suministro e Instalación Tubería PVC presión 3" + accesorios, debido que en una sección de vía de longitud aproximada 36 ml se encontró un tramo de tubería de agua potable que debe ser reubicado fuera de la sección de la vía, así mismo, se debe realizar la conexión desde la red principal a las viviendas. Esta interventoría reviso y aprobó el APU presentado junto con la cotización que acreditan los precios de los materiales en la zona del caribe norte. Ver la información referenciada informe mensual No 10 del mes de junio.

- **MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR. LP-005-2020**

El contratista hizo entrega de los APUS de los Ítems no previstos, los cuales fueron revisados y fue aprobado por la interventoría con la firma del Balance de Obra N°1 el ítem conformación de la calzada existente. se anexa el A.P.U del ítem no previsto. Ver la información referenciada informe mensual No 12 del mes de agosto.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

- **MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO. CONTRATO N° LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020.**

A la fecha el contrato se encuentra al 100% y actualmente se encuentra en proceso de liquidación.
Se está a la espera de respuesta por parte del contratista a observaciones hechas mediante comunicados 70087, 70109, y 71407 SS-invias a los informes socio ambientales.

- **MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA. CONTRATO N° LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020.**

A la fecha de corte del presente informe el avance ejecutado acumulado continúa siendo del 52% contra un avance programado acumulado de 100%, lo cual refleja un atraso de 48%. El porcentaje de avance ejecutado acumulado se mantuvo igual debido a que el contratista no hace presencia en obra desde el 15 de septiembre de 2021 sin justificación. Esta situación es de conocimiento de la Alcaldía de María la Baja.

La Interventoría por medio de comunicado CB2020-051-2022 de 02 de febrero de 2022, alerto a Invias por la no respuesta por parte de la Alcaldía de María la Baja respecto a Solicitud de proceso por posible incumplimiento por establecer del contrato LP-002-2020 de 10 de Julio de 2020, e inasistencia a comité técnico del 31 de enero de 2022.

La interventoría por medio de oficio CB2020-063-2022 de fecha 08 de febrero de 2022, notifico a la Alcaldía Municipal de María la baja, citación de comité técnico presencial en las instalaciones del invias seccional Cartagena.

La interventoría por medio de oficio CB2020-074-2022 de 21 de febrero de 2022, solicita a la Alcaldía Municipal de María la Baja el cumplimiento y/o pronunciamiento sobre los compromisos pactados en el comité realizado el día 8 de febrero de 2022 en las instalaciones del instituto nacional de vías Invias, los cuales fueron: Continuación proceso sancionatorio al contratista Corporación ser Socia, Tasación de la sanción con destino a la interventoría y Nombre del Nuevo cesionario para culminar las obras. Dicha información no ha sido allegada a esta interventoría.

La interventoría por medio de oficio CB2020-083-2022 de 23 de febrero de 2022, citó a la Alcaldía Municipal de María la Baja y contratista de obra a Comité Técnico de seguimiento del contrato con carácter urgente, el cual será precedido por la Ingeniera Carmen Cecilia Pérez directora regional y supervisora territorial Bolívar del Instituto Nacional de vías Invias para el día viernes 25 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Territorial Bolívar.

El 25 de febrero se llevó a cabo comité técnico al cual asistió Invias, Interventoría y no se contó con la asistencia de la Alcaldía de María la Baja y Contratista. En dicho comité la interventoría

expreso a los integrantes, sobre el estado actual del proyecto, el cual se encontraba abandonado por parte del contratista y solicito.

- **MUNICIPIO EL GUAMO. CONTRATO LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020.**

De acuerdo a la programación y plan de inversión mensualizado en el siguiente informe, se presenta un avance programado acumulado de 65,4 % y un avance ejecutado acumulado de 100%, lo cual refleja un porcentaje de atraso del 34.6%. Este portaje de atraso es teniendo en cuenta la última reprogramación entregada por el contratista, a la fecha estamos a la espera de reprogramación actualizada de acuerdo a otrosí N°. 6 19 de febrero de 2022 el cual aplaza el término del contrato hasta el 19 de mayo de 2022.

Mediante oficio CB2020-050-2022 del 01 de febrero de 2022, la interventoría solicitó al contratista entregar diseño de mezcla del concreto y certificado de calidad del acero de refuerzo a utilizar en la fabricación del puente, igualmente solicito planillas de seguridad social del personal laborando en obra.

Mediante oficio CB2020-054-2022 del 02 de febrero de 2022 se conmina al Contratista por la entrega de informes trimestrales del componente social y ambiental del contrato de referencia, ya que, a la fecha, aún sigue pendiente la entrega de los informes trimestrales 3, 4, y 5, así como, la actualización de PAGA, a versión 3 por haberse producido cambio en las condiciones contractuales (prorrogas y adiciones) y tener en el proyecto el permiso de Ocupación de Cauce.

La interventoría por medio de oficio CB2020-68-2022 de 11 de febrero de 2022, alerto a la Alcaldía Municipal del Guamo como entidad contratante frente al vencimiento del contrato de obra No. LP-001-2020, el cual culmina el día 19 de febrero de 2022. Por lo que se recomendó a la entidad se prorrogue el contrato de obra hasta el 15 de mayo de 2022 de acuerdo con el oficio N° 028-2021 por parte del contratista, donde se solicita tres (3) meses a partir del día 14 de febrero del 2022, para poder culminar la construcción del puente.

La interventoría por medio de oficio CB2020-089-2022 de 23 de febrero de 2022, citó a la Municipal del Guamo y contratista de obra a Comité Técnico de seguimiento del contrato con carácter urgente, el cual fue precedido por la Ingeniera Carmen Cecilia Pérez directora regional y supervisora territorial Bolívar del Instituto Nacional de vías Invias el día viernes 25 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Territorial Bolívar.

- **MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE CÓRDOBA. LP-OP-001-2020**

Actualmente el contrato se encuentra al 100% y en proceso de liquidación, el contratista tiene pendiente la subsanación de las observaciones realizadas por la profesional ambiental de esta interventoría al componente ambiental.

La Interventoría por medio de oficio CB2020-061-2022 de 07 de febrero de 2022 nuevamente solicitó los soportes o evidencias de los trabajos o detalles constructivos que se debían realizar de acuerdo a

lo pactado en comité de obra del día 17 de enero de 2022, a la cual asistieron Alcaldía de municipio de Córdoba, Contratista e Interventoría, Igualmente la interventoría reiteró solicitud de información documental final que se requiere para el acta de entrega final.

La interventoría por medio de oficio CB2020-085-2022 de 23 de febrero de 2022, citó a la Municipal de Córdoba y contratista de obra a Comité Técnico de seguimiento del contrato con carácter urgente, el cual fue precedido por la Ingeniera Carmen Cecilia Pérez directora regional y supervisora territorial Bolívar del Instituto Nacional de vías Invias para el día viernes 25 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Territorial Bolívar.

- **MUNICIPIO DE SAN JACINTO. CONTRATO SI-C-1808 DEL 2020.**

De acuerdo a la programación y plan de inversión mensualizado vigente a la fecha de corte del presente informe, se presenta un avance programado acumulado de 100% y un avance ejecutado acumulado de 91,3%, lo cual refleja un porcentaje de atraso del 8.7%.

Este portaje de atraso es teniendo en cuenta la última reprogramación entregada por el contratista, a la fecha estamos a la espera de reprogramación actualizada de acuerdo a otrosí N°. 4 de 24 de febrero de 2022 el cual aplaza el término del contrato hasta el 28 de marzo de 2022.

La interventoría mediante oficio CB2020-076-2022, de 18 de febrero de 2022 solicito al contratista planillas de pago de seguridad social de los meses de diciembre de 2021 y enero de 2022.

La interventoría mediante oficio CB2020-078-2022 de fecha 21 de febrero de 2022 alertó a la Gobernación de Bolívar como entidad contratante frente al vencimiento del contrato de obra No. SI-C-1808 DE 2020, el cual culminaba el día 28 de febrero de 2022. Por lo anterior se recomendó a la entidad se prorrogar el contrato de obra un (1) mes.

La interventoría por medio de oficio CB2020-085-2022 de 23 de febrero de 2022, citó a la Gobernación de Bolívar y contratista de obra a Comité Técnico de seguimiento del contrato con carácter urgente, el cual será precedido por la Ingeniera Carmen Cecilia Pérez directora regional y supervisora territorial Bolívar del Instituto Nacional de vías Invias para el día viernes 25 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Territorial Bolívar.

La interventoría mediante oficio CB2020-093-2022 de 24 de febrero de 2022, reiteró al contratista sobre la entrega del informe trimestral socio ambiental No 4 y reitero sobre las subsanaciones de los informes trimestrales socio ambientales No 1,2,3.

- **MUNICIPIO DE ZAMBRANO. CONTRATO SI-C-1881 DE 2020.**

De acuerdo a la programación y plan de inversión mensualizado vigente a la fecha de corte del presente informe, se presenta un avance programado acumulado de 100% y un avance ejecutado acumulado de 66%, lo cual refleja un porcentaje de atraso del 40%.

Este portaje de atraso es teniendo en cuenta la última reprogramación entregada por el contratista, a la fecha estamos a la espera de reprogramación actualizada de acuerdo a otrosí No 6 de 24 de febrero de 2022 el cual aplaza el término del contrato hasta el 28 de abril de 2022.

La interventoría mediante oficio CB2020-052-2022 de fecha 01 de febrero de 2022 solicitó al contratista un plan de choque teniendo en cuenta el tiempo restante para finalizar el contrato.

La interventoría mediate oficios CB2020-066.2022 de fecha 10 de febrero de 2022, CB2020-092-2022- de fecha 24 de febrero de 2022 y CB2020-075-2022 de fecha 18 de febrero de 2022, reitero al contratista sobre solicitud de planillas de pago de seguridad social de noviembre y diciembre de 2021.

La interventoría mediante oficio CB2020-072-2022 de fecha 16 de febrero de 2022 solicitó a la Gobernación de Bolívar sobre ampliación de plazo al contrato SI-C-1881 de 2020.

La interventoría por medio de oficio CB2020-087-2022 de 23 de febrero de 2022, citó a la Gobernación de Bolívar y contratista de obra a Comité Técnico de seguimiento del contrato con carácter urgente, el cual será precedido por la Ingeniera Carmen Cecilia Pérez directora regional y supervisora territorial Bolívar del Instituto Nacional de vías Invias para el día viernes 25 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Territorial Bolívar.

La interventoría mediante oficio CB2020-091-2022 de fecha 24 de febrero de 2022 reiteró entrega de informes trimestrales socio ambientales y conminó al contratista sobre la entrega de observaciones PAGA V1.

- **MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR. CONTRATO NO. LP-005-2020.**

De acuerdo a la programación y plan de inversión mensualizado vigente a la fecha de corte del presente informe, se presenta un avance programado acumulado de 100% y un avance ejecutado acumulado de 26,8%, lo cual refleja un porcentaje de atraso del 73.2%.

Este porcentaje de atraso es teniendo en cuenta la última reprogramación entregada por el contratista anterior, a la fecha estamos a la espera de reprogramación actualizada de acuerdo a otro sí No. 4 de 28 de febrero de 2022, el cual aplaza el término del contrato hasta el 28 de mayo de 2022.

La interventoría mediante oficio CB2020-055 de fecha 02 de febrero de 2022 solicitó al contratista subsanar las observaciones realizadas al PAGA V1 por parte de SS INVIAS e informes socio ambientales trimestrales 1,2,3.

Mediante oficios CB2020-071-2022 de fecha 16 de febrero de 2022 y oficio CB2020-080-2022 de fecha 21 de febrero de 2022, la interventoría reitero a la Alcaldía del Carmen de Bolívar sobre la necesidad de prorrogar el contrato de obra No LP-005-2020, teniendo en cuenta el porcentaje de avance de 26.8% y la cesión del contrato de fecha 21 de enero de 2022.

La interventoría Mediante oficio CB2020-077-2022 de fecha 21 de febrero de 2022 reitera la solicitud de reprogramación y flujo de inversión actualizada con respecto al otrosí No 3 de fecha 16 de diciembre de 2021; Así mismo la entrega de pólizas actualizadas.

La interventoría por medio de oficio CB2020-086-2022 de 23 de febrero de 2022, citó a la Municipal de Carmen de Bolívar y contratista de obra a Comité Técnico de seguimiento del contrato con carácter urgente, el cual fue precedido por la Ingeniera Carmen Cecilia Pérez directora regional y supervisora territorial Bolívar del Instituto Nacional de vías Invias para el día viernes 25 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Territorial Bolívar.

La interventoría mediante oficio CB2020-090-2022 de fecha 24 de febrero de 2022 solicitó al nuevo contratista las hojas de vida del personal mínimo que utilizará para la realización del contrato de obra.

La interventoría mediante oficio CB2020-095-2022 de fecha 24 de febrero de 2022 solicitó a la alcaldía del Carmen de Bolívar información necesaria referente a la cesión de contrato de fecha 21 de enero de 2022, para posterior envió a INVIAS.

- **MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR. CONTRATO No. SI-C- 2190 DEL 2020.**

El contrato continúa suspendido desde el 16 de septiembre del 2021 no se realizan actividades de obras físicas y no hay presencia del contratista en el Municipio.

La interventoría reitera a la alcaldía municipal de san pablo por medio de oficio CB2020-069-2022 de 21 de febrero de 2022, la solicitud sobre la trazabilidad en la intervención hecha por la alcaldía y las comunidades en la vía PATIO BONITO – VALLECITO. Pues el contratista refiere y afirma que la vía es intransitable desde mediados de junio del año 2021 a la fecha, pero de igual forma la interventoría evidencio trabajos de mejoramiento, retiro de derrumbes, conformación y finalmente adecuación y transitabilidad de la vía citada desde mediados del mes de diciembre del 2021, con lo cual consideramos superada las razones para las cuales se suspendió el contrato de obra por parte de la gobernación de Bolívar, basados en el mal estado de la vía y lluvias que impedían el paso de vehículos, lluvias las cuales también desde el mes de diciembre han disminuido drásticamente su intensidad y periodicidad y se presenta clima seco ideal para la intervención de vía y ejecución de las obras objeto del contrato de obra.

El día 18 de febrero de 2022 la alcaldía municipal de san pablo dio respuesta a la solicitud confirmando que la vía PATIO BONITO – VALLECITO se le realizo el mantenimiento, adecuación y conformación, en el mes de diciembre del año anterior quedando ésta en buenas condiciones para el buen tránsito vehicular de toda clase de automotores. Además, informan que se encuentran en temporada de verano, el cual facilita la realización de cualquier trabajo u obra que se quiera ejecutar en el lugar.

La interventoría mediante oficio CB2020-081-2022 de fecha 21 de febrero de 2022 remitió a la gobernación de Bolívar respuesta de la alcaldía municipal de san Pablo Sur de Bolívar sobre información del estado de la vía Patio – Bonito Vallecito.

La interventoría por medio de oficio CB2020-082-2022 de fecha 23 de febrero de 2022, citó a la Gobernación de Bolívar y contratista de obra a Comité Técnico de seguimiento del contrato con carácter urgente, el cual fue precedido por la Ingeniera Carmen Cecilia Pérez directora regional y supervisora territorial Bolívar del Instituto Nacional de vías Invias para el día viernes 25 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Territorial Bolívar.

La interventoría Mediante oficio CB2020-094-2022 de fecha 24 de febrero de 2022, remitió respuesta del contratista de san pablo sur de Bolívar en el cual manifiesta no poder asistir presencialmente a la reunión en invias regional Bolívar el día 25 de febrero de 2022.

La interventoría mediante oficio CB2020-096-2022 de fecha 24 de febrero de 2022 solicitó a la alcaldía de San Pablo sur de Bolívar reporte del estado de la vía para el ingreso a los tramos Loma Fresca- Carmen del Cucú y Cueva de Sapo- alto Cañabraval.

El estado de las obras continúa siendo el siguiente:

CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑA BRAVAL

BATEAS.

Para las actividades realizadas en el tramo de CUEVA DE SAPO – ALTO CAÑABRAVAL. Se puede apreciar la construcción de 10 bateas construidas de las 11 estipuladas en el contrato. Faltando por construir una Batea de 6x6 en el K6+640.

PLACA HUELLA. 80 ML K6+480 – K6+560

La placa huella se encuentra construida en un 100%.

ALCANTARILLAS (L=6m, D= 36¨)

En este ítem del contrato se encuentran pendientes por realizar (4) ALCANTARILLAS CON TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO (L=6M D=36") en las siguientes abscisas K11+700, K13+590, K15+160 Y K15+390.

BOX COULVERT.

Esta obra de arte no se ha realizado su construcción a la fecha teniendo en cuenta una petición de la comunidad que manifestó en su momento la poca capacidad hidráulica del Box-Culvert proyectado. Esta interventoría pudo corroborar la petición de la comunidad e hizo presencia en el sitio de intervención del tramo. esta información se encuentra en trámites de cambio del Box-Culvert de 3x3 por una batea de 6m x 24m y 50 ml de placa huella a lado y lado de la misma de acuerdo a un balance presentado por la interventoría donde se notificó al contratista. A la fecha estamos a la espera de la aprobación por parte de la GOBERNACION DE BOLIVAR.

TRAMO LOMA FRESCA CARMEN DEL CUCU.

PLACA HUELLA. 50 ML (k7+215 al k7+265); 60 ML (k18+210 al k18+270); 120 ML (k15+220 al k15+440); 50 ML (k21+500 al k21+550).

En este tramo **LOMA FRESCA CARMEN DEL CUCU** no se he realizado ninguna intervención de las placas huellas. estamos a la espera de una propuesta de solución de mejoramiento en los diseños, debido al tráfico de camiones C3 que circulan por el tramo donde serán intervenidas las obras.

ALCANTARILLAS (L=6m, F 36¨)

Se construyó 1 alcantarilla perteneciente al tramo en el K 14 +880.

TRAMO PATIO BONITO VALLECITO.

BATEAS.

Las actividades realizadas en el tramo de PATIO BONITO – VALLECITO. Se puede apreciar la construcción de 1 batea construida de las 3 estipuladas en el contrato. Faltando por construir 2 Bateas. una de 6m x 10m en el K1+550, otra de 6m x 6m k6 + 360.

PLACA HUELLA. 80 ML (K3+710 al k3+790); 60 ML (k0+650 al k0+710); 50 ML (k7+950 al k8+000.

En este tramo no se ha realizado ninguna intervención de las placas huellas. debido a las dificultades de ingreso que se presentaban en época de invierno y el muy mal estado de la vía para el ingreso de materiales requeridos por el contratista, ESTA INTERVENTORIA SOLICITA QUE LA ALCALDIA SE PRONUNCIE CON RESPECTO AL VERDADERO ESTADO DE LA VIA DESDE CUEVA DE SAPO HASTA VALLECITO, TODA VEZ QUE EL CONTRATISTA SIGUE MANIFESTANDO QUE NO PUEDE INGRESAR MATERIALES A LA ZONA DE TRABAJO.

ALCANTARILLAS (L=6m, F 36¨)

No se ha construido ninguna de las 4 alcantarillas pertenecientes al tramo, ubicadas en las siguientes abscisas. K0 + 710, K4 + 120, K4 + 470, K4 + 690

BOX COULVERT.

Estas obras de arte no se ha realizado su construcción. BOX DE 2X2X7 EN EL (K3+970) Y BOX DE 2X2X7 EN EL (K3+830)

Esta interventoría sigue en el control de las actividades, brindando soluciones para los tramos y alertando a las entidades correspondientes por el no cumplimiento de la ejecución del contrato por parte de los contratistas.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

4.1 INFORME SEMANAL

En las siguientes páginas se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 informe semanal.

4.1.1 MUNICIPIO EL GUAMO. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3 (Día) / febrero (Mes) / 2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: GUAMO - LATA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: Bolívar — SEMANA No.: 67 del 28/01/2022 al 3/02/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN C PEREZ LOPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONOAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

• Tramo 1: K0+000 - K0+600. • Tramo 2: K2+070 - K2+321. • Puente (Und): 1

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CUNETAS 70 CMS: ACERO LONGITUDINAL VARILLA #3 CORRIDAS CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS EN VARILLA #3 CADA 0.20. **BORDILLOS:** ACERO LONGITUDINAL 2 VARILLA #3 CORRIDAS, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS TIPO "S" EN VARILLA #3 CADA 0.25. **CINTA DE CONFINAMIENTO 0.25X 0.3:** ACERO LONGITUDINAL 4 VARILLAS #3 CORRIDAS ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.25. **HUELLAS DE 2.8X 0.45 Y HUELLAS DE 2.8 X 0.9:** ACERO LONGITUDINAL VARILLAS #3 CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.20

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS, INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS, D&B		
CONTRATO No.	LP- 001-2020	VALOR INICIAL:	$ 1.076.137.444,00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
FECHA DE INICIO:	26/10/2020	VALOR ADICIONES:	$ 538.068.721,00	FECHA DE INICIO:	28/09/2020	VALOR ADICIONES:	$ 353.196.400,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	26/05/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 1.614.206.165,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/12/2020	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	19/02/2022			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
						VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2020	2021	2021	2021	2021
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.076.137.444	$ 23.827.873	$ 514.240.848		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 638.554.185				
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 65.996.400	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 32.601.162	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 33.395.238	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.614.206.165,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.171.458.747,61	72,57%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 850.810.204,39	52,71%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 320.648.543,22	19,86%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.171.458.747,61	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 850.810.204,39	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 320.648.543,22	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.069.891.617,43	97,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.065.959.058,00	96,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 41.979.321,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	1,25

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 72,57% Avance o Atraso Físico % 19,86%
Meta Física Ejecutada % 52,71%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Revisión y ajustes a estudios y diseños	%	100			Prog	100	100		100	100%
					Ejec	100	100		100	100%
* Puente	Und	1			Prog	0,44			0,44	44%
					Ejec	0,1			0,1	10%
* Placa Huella	Km	0,851			Prog	0,60	0,251		0,85	100%
					Ejec	0,563	0,251		0,81	96%
* Subbase	Km	0,851			Prog	0,60	0,251		0,85	100%
					Ejec	0,60	0,251		0,85	100%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Minicargador	1	1
Vibrador de concreto.	1	1
Vibrocompatador	1	
Mezcladora de concreto	1	1
Carrotanque de agua.	1	
Mezcladora de concreto	1	
Total	6	3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 - K0+600 TOTAL: 600 ML DE PLACA HUELLA
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: K2+070 - K2+321 TOTAL: 251 ML DE PLACA HUELLA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN: Intersección del arroyo grande con la Vía	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°FFU-142 de 22 de ENERO de 2010**, pala exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el director de servicio minero DR. **José Fernando Ceballos Arroyave** y **María del Carmen Fadul Chadid**, de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO.

OBSERVACIONES: El contratista tiene pendiente entregar los informes trimestrales N°3, N°4 y N°5.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: A la fecha de corte del presente informe no se requiere predios a adquirir, una vez actualizada la información se procederá a consignar semanalmente lo relacionado con el ítem en los informes.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

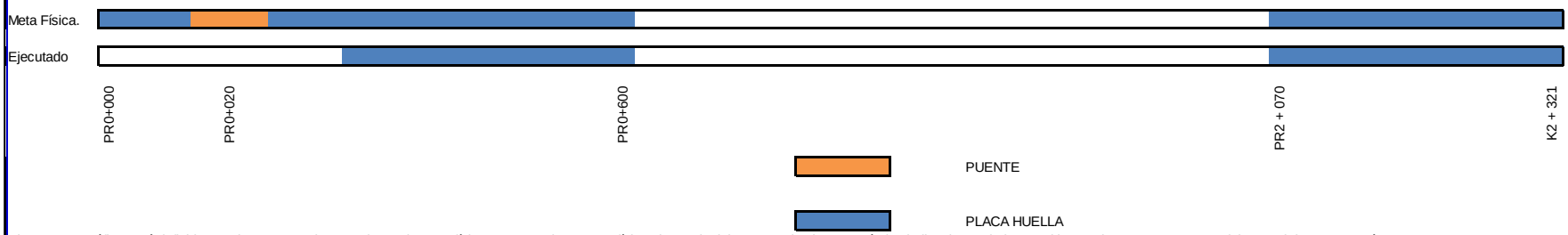
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

◆El contratista por medio de oficio N° 026-2021 informo que la obra se reinició el día 26 de enero de 2022. Durante la semana realizaron actividades de limpieza, excavación y armando de acero de la cimentación del puente.
◆De igual forma el contratista envió reprogramación de obra, de acuerdo con la ultima prorroga aprobada (19 de febrero de 2022).
◆Por medio de oficio 028-2021 el contratista solicito tres (3) meses a partir del día 14 de febrero del 2022, para poder culminar la construcción del puente, a sabiendas que el permiso de ocupación de cauce del contrato en referencia salió expedido el día 17 de enero del 2022.
◆Esta interventoría realizo visita de inspección el día 01 de febrero de 2022 al sitio de la obra, donde se pudo constatar la omisión de un elemento estructural y su respectivo acero de refuerzo, que hace parte inherente de la cimentación del estribo del puente que se está construyendo para el contrato de la referencia, por lo cual solicitamos al contratista por medio de oficio CB2020-053-2022 de 2 de febrero de 2022, tomar medidas correctivas en aras de poder dar aprobación de fundida de concreto para cimentación.
◆La interventoría por medio de oficio CB2020-050-2022 solicita al contratista de manera urgente la entrega del diseño de mezcla que se utilizara para la fabricación de concreto de 4000 psi en el puente del contrato de la referencia y el certificado de calidad del acero, esto antes de realizar la primer fundida.
◆La interventoría por medio de oficio CB2020-054-2021 conmino al contratista por la entrega de informes trimestrales del componente social y ambiental, ya que, a la fecha aún sigue pendiente la entrega de los informes trimestrales 3, 4, y 5, así como, la actualización de PAGA, a versión 3 por haberse producido cambio en las condiciones contractuales (prorrogas y adiciones) y tener en el proyecto el permiso de Ocupación de Cauce.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

◆El contratista debe continuar las actividades de construcción del puente.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Construcción de la cimentación del puente.



Fotografía N° 2. Construcción de la cimentación del puente.



Fotografía N° 3. Construcción de la cimentación del puente.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
◆SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA. ◆VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ◆TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA. ◆VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO. ◆INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	FIRMA Rodrigo Díaz B. NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3 (Día) / febrero (Mes) / 2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: GUAMO - LATA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: Bolívar SEMANA No.: 67 del 28/01/2022 al 3/02/2022 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN C PEREZ LOPEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONOAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

• Tramo 1: K0+000 - K0+600. • Tramo 2: K2+070 - K2+321. • Puente (Und): 1

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CUNETAS 70 CMS: ACERO LONGITUDINAL VARILLA #3 CORRIDAS CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS EN VARILLA #3 CADA 0.20. **BORDILLOS:** ACERO LONGITUDINAL 2 VARILLA #3 CORRIDAS, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS TIPO "S" EN VARILLA #3 CADA 0.25. **CINTA DE CONFINAMIENTO 0.25X 0.3:** ACERO LONGITUDINAL 4 VARILLAS #3 CORRIDAS ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.25. **HUELLAS DE 2.8X 0.45 Y HUELLAS DE 2.8 X 0.9:** ACERO LONGITUDINAL VARILLAS #3 CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.20

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	LP- 001-2020	VALOR INICIAL:	$ 1.076.137.444,00
FECHA DE INICIO:	26/10/2020	VALOR ADICIONES:	$ 538.068.721,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	26/05/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 1.614.206.165,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	19/02/2022		
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS, INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS, D&B		
CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
FECHA DE INICIO:	28/09/2020	VALOR ADICIONES:	$ 353.196.400,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/12/2020	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2020	2021	2021	2021	2021
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.076.137.444	$ 23.827.873	$ 514.240.848		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 638.554.185				
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 65.996.400	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 32.601.162	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 33.395.238	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.614.206.165,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.365.118.062,42	84,57%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 850.810.204,39	52,71%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 514.307.858,02	31,86%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.365.118.062,42	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 850.810.204,39	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 514.307.858,02	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.069.891.617,43	97,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.065.959.058,00	96,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 41.979.321,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	1,25

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 84,57% Avance o Atraso Físico % 31,86%
Meta Física Ejecutada % 52,71%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Revisión y ajustes a estudios y diseños	%	100			Prog	100	100		100	100%
					Ejec	100	100		100	100%
* Puente	Und	1			Prog	0,44			0,44	44%
					Ejec	0,1			0,1	10%
* Placa Huella	Km	0,851			Prog	0,600	0,251		0,85	100%
					Ejec	0,563	0,251		0,81	96%
* Subbase	Km	0,851			Prog	0,60	0,251		0,85	100%
					Ejec	0,60	0,251		0,85	100%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Minicargador	1	1
Vibrador de concreto.	1	1
Vibrocompatador	1	
Mezcladora de concreto	1	1
Carrotanque de agua.	1	
Mezcladora de concreto	1	
Total	6	3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 - K0+600 TOTAL: 600 ML DE PLACA HUELLA
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: K2+070 - K2+321 TOTAL: 251 ML DE PLACA HUELLA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN: Intersección del arroyo grande con la Vía	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°FFU-142 de 22 de ENERO de 2010**, pala exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el director de servicio minero DR. **José Fernando Ceballos Arroyave** y **María del Carmen Fadul Chadid**, de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO.

OBSERVACIONES: El contratista tiene pendiente entregar los informes trimestrales N°3, N°4 y N°5.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: A la fecha de corte del presente informe no se requiere predios a adquirir, una vez actualizada la información se procederá a consignar semanalmente lo relacionado con el ítem en los informes.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

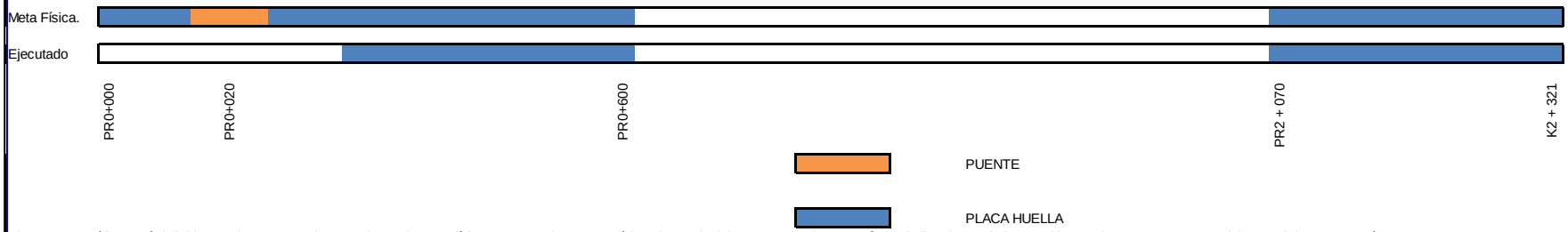
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- El contratista realizó las correcciones requeridas por la interventoría en cuanto a la construcción del elemento estructural que había sido omitido, de igual forma continuo con la el armado de acero construcción de la cimentación del puente.
- El día jueves 10 de febrero del 2022 se fundió una zapata.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- El contratista debe continuar las actividades de construcción del puente.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Construcción de la cimentación del puente.



Fotografía N° 2. Construcción de la cimentación del puente.



Fotografía N° 3. Construcción de la cimentación del puente.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.
- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.
- TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
- VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.
- INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Rodrigo Díaz B.

NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA

Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17 (Día) / febrero (Mes) / 2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: GUAMO - LATA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: Bolívar SEMANA No.: 69 del 11/02/2022 al 17/02/2022 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN C PEREZ LOPEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONOAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

• Tramo 1: K0+000 - K0+600. • Tramo 2: K2+070 - K2+321. • Puente (Und): 1

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CUNETAS 70 CMS: ACERO LONGITUDINAL VARILLA #3 CORRIDAS CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS EN VARILLA #3 CADA 0.20. **BORDILLOS:** ACERO LONGITUDINAL 2 VARILLA #3 CORRIDAS, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS TIPO "S" EN VARILLA #3 CADA 0.25. **CINTA DE CONFINAMIENTO 0.25X 0.3:** ACERO LONGITUDINAL 4 VARILLAS #3 CORRIDAS ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.25. **HUELLAS DE 2.8X 0.45 Y HUELLAS DE 2.8 X 0.9:** ACERO LONGITUDINAL VARILLAS #3 CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.20

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	LP- 001-2020	VALOR INICIAL:	$ 1.076.137.444,00
FECHA DE INICIO:	26/10/2020	VALOR ADICIONES:	$ 538.068.721,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	26/05/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 1.614.206.165,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	19/02/2022		
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS, INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS, D&B		
CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
FECHA DE INICIO:	28/09/2020	VALOR ADICIONES:	$ 353.196.400,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/12/2020	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2020	2021	2021	2021	2021
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.076.137.444	$ 23.827.873	$ 514.240.848		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 638.554.185				
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 65.996.400	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 32.601.162	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 33.395.238	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.614.206.165,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.558.777.377,22	96,57%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 958.550.186,78	59,38%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 600.227.190,44	37,18%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.558.777.377,22	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 958.550.186,78	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 600.227.190,44	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.069.891.617,43	97,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.065.959.058,00	96,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 41.979.321,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	1,11

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 96,57% Avance o Atraso Físico % 37,18%
Meta Física Ejecutada % 59,38%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Revisión y ajustes a estudios y diseños	%	100			Prog	100	100		100	100%
					Ejec	100	100		100	100%
* Puente	Und	1			Prog	0,44			0,44	44%
					Ejec	0,1			0,1	10%
* Placa Huella	Km	0,851			Prog	0,600	0,251		0,85	100%
					Ejec	0,563	0,251		0,81	96%
* Subbase	Km	0,851			Prog	0,60	0,251		0,85	100%
					Ejec	0,60	0,251		0,85	100%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Minicargador	1	1
Vibrador de concreto.	1	1
Vibrocompatador	1	
Mezcladora de concreto	1	1
Carrotanque de agua.	1	
Mezcladora de concreto	1	
Total	6	3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 - K0+600 TOTAL: 600 ML DE PLACA HUELLA
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: K2+070 - K2+321 TOTAL: 251 ML DE PLACA HUELLA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN: Intersección del arroyo grande con la Vía	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°FFU-142 de 22 de ENERO de 2010**, pala exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el director de servicio minero DR. **José Fernando Ceballos Arroyave** y **María del Carmen Fadul Chadid**, de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO.

OBSERVACIONES: El contratista tiene pendiente entregar los informes trimestrales N°3, N°4 y N°5.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: A la fecha de corte del presente informe no se requiere predios a adquirir, una vez actualizada la información se procederá a consignar semanalmente lo relacionado con el ítem en los informes.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

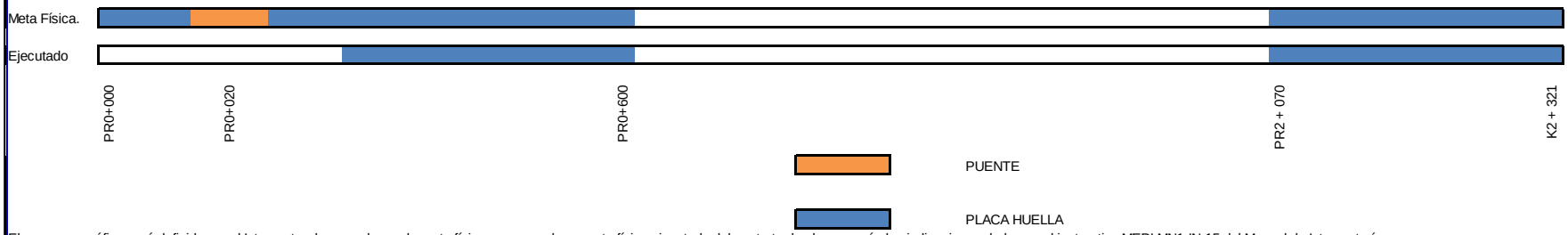
◆Durante la semana realizaron actividades de excavación de cimentación superficial de los estribos, aletas y muro de acompañamiento del puente de lado derecho, además, figurado y armado de acero de refuerzo de estribos, aletas y muros de acompañamiento del lado izquierdo.

◆ La interventoría por medio de oficio CB2020-68-2022 de 11 de febrero de 2022, alerto a la Alcaldía Municipal de el Guamo como entidad contratante frente al vencimiento del contrato de obra No. LP-001-2020, el cual culmina el día 19 de febrero de 2022. Por lo que se recomendó a la entidad se prorrogue el contrato de obra hasta el 15 de mayo de 2022 de acuerdo con el oficio N° 028-2021 por parte del contratista, donde se solicita tres (3) meses a partir del día 14 de febrero del 2022, para poder culminar la construcción del puente.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

◆El contratista debe continuar las actividades de construcción del puente.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Instalación de acero para estribos, aletas y muros de acompañamiento.



Fotografía N° 2. Instalación de acero para estribos, aletas y muros de acompañamiento.



Fotografía N° 3. Instalación de acero para estribos, aletas y muros de acompañamiento.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
◆SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA. ◆VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ◆TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA. ◆VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO. ◆INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	FIRMA Rodrigo Díaz B. NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	24	febrero	2022
		(Día / Mes / Año)	

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: GUAMO - LATA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: Bolívar SEMANA No.: 70 del 18/02/2022 al 24/02/2022 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN C PEREZ LOPEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONOAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

• Tramo 1: K0+000 - K0+600. • Tramo 2: K2+070 - K2+321. • Puente (Und): 1

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CUNETAS 70 CMS: ACERO LONGITUDINAL VARILLA #3 CORRIDAS CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS EN VARILLA #3 CADA 0.20. **BORDILLOS:** ACERO LONGITUDINAL 2 VARILLA #3 CORRIDAS, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS TIPO "S" EN VARILLA #3 CADA 0.25. **CINTA DE CONFINAMIENTO 0.25X 0.3:** ACERO LONGITUDINAL 4 VARILLAS #3 CORRIDAS ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.25. **HUELLAS DE 2.8X 0.45 Y HUELLAS DE 2.8 X 0.9:** ACERO LONGITUDINAL VARILLAS #3 CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.20

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS, INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS, D&B		
CONTRATO No.	LP- 001-2020	VALOR INICIAL:	$ 1.076.137.444,00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
FECHA DE INICIO:	26/10/2020	VALOR ADICIONES:	$ 538.068.721,00	FECHA DE INICIO:	28/09/2020	VALOR ADICIONES:	$ 353.196.400,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	26/05/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 1.614.206.165,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/12/2020	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	19/05/2022			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
						VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2020	2021	2021	2021	2021
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.076.137.444	$ 23.827.873	$ 514.240.848		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 638.554.185				
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 65.996.400	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 32.601.162	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 33.395.238	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.614.206.165,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.614.206.165,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.056.316.899,38	65,44%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 557.889.265,62	34,56%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.614.206.165,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.056.316.899,38	65,44%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 557.889.265,62	34,56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.099.354.296,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.065.959.058,00	96,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 41.979.321,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 322.841.233,00
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	1,01

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100,00% Avance o Atraso Físico % 34,56%
Meta Física Ejecutada % 65,44%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Revisión y ajustes a estudios y diseños	%	100			Prog	100	100		100	100%
					Ejec	100	100		100	100%
* Puente	Und	1			Prog	1			1	100%
					Ejec	0,35			0,35	35%
* Placa Huella	Km	0,851			Prog	0,600	0,251		0,85	100%
					Ejec	0,563	0,251		0,81	96%
* Subbase	Km	0,851			Prog	0,60	0,251		0,85	100%
					Ejec	0,60	0,251		0,85	100%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Minicargador	1	1
Vibrador de concreto.	1	1
Vibrocompatador	1	
Mezcladora de concreto	1	1
Carrotanque de agua.	1	
Mezcladora de concreto	1	
Total	6	3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 - K0+600 TOTAL: 600 ML DE PLACA HUELLA
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: K2+070 - K2+321 TOTAL: 251 ML DE PLACA HUELLA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN: Intersección del arroyo grande con la Vía	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°FFU-142 de 22 de ENERO de 2010**, pala exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el director de servicio minero DR. **José Fernando Ceballos Arroyave** y **María del Carmen Fadul Chadid**, de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO.

OBSERVACIONES: El contratista tiene pendiente entregar los informes trimestrales N°3, N°4 y N°5.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: A la fecha de corte del presente informe no se requiere predios a adquirir, una vez actualizada la información se procederá a consignar semanalmente lo relacionado con el ítem en los informes.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

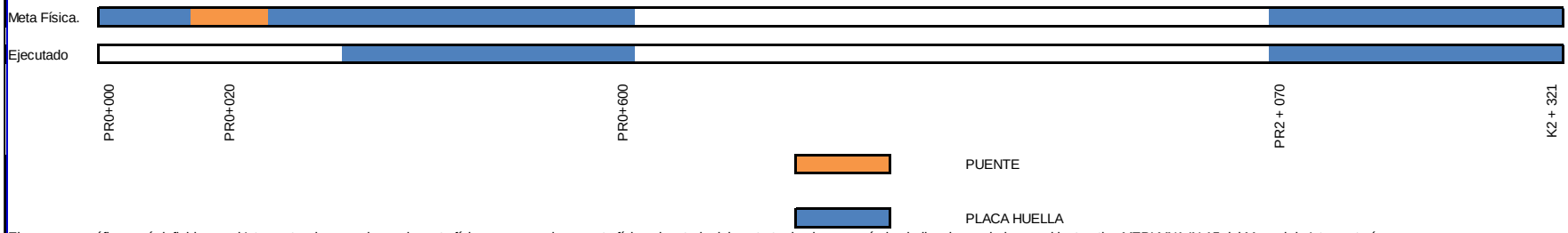
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

◆Durante la semana se continuo con la construcción del puente, se fundió aleta, estribo y muro de acompañamiento del lado izquierdo del puente, además se continuo con la de excavación de cimentación superficial del lado derecho del puente.
◆ El día lunes 21 de febrero de 2022 la alcaldía municipal del guamo envió otro si N°6. Prórroga del contrato por 3 meses a partir del 19 de febrero de 2022.
◆La interventoría por medio de oficio CB2020-089-2022 de 23 de febrero de 2022, citó a la Municipal del Guamo y contratista de obra a Comité Técnico de seguimiento del contrato con carácter urgente, el cual será precedido por la Ingeniera Carmen Cecilia Pérez directora regional y supervisora territorial Bolívar del Instituto Nacional de vías Invias para el día viernes 25 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Territorial Bolívar.
◆El contratista hizo entrega de Acta Parcial N°2, La cual fue revisada por esta interventoría y por medio de oficio de 23 de febrero de 2022, se le realizaron observaciones al documento presentado y soportes del acta 2, los cuales deben ser subsanados por el contratista.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

◆El contratista debe continuar las actividades de construcción del puente.
◆El contratista debe entregar reprogramación y plan de inversión mensualizado de acuerdo con la prórroga otorgada el 17 de febrero de 2022.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. fundida de aleta, estribo y muros de acompañamiento



Fotografía N° 2. Toma de muestras del concreto fundido.



Fotografía N° 3. Excavación de la cimentación del lado derecho del puente.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
◆SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA. ◆VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ◆TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA. ◆VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO. ◆INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	FIRMA Rodrigo Díaz B. NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

4.1.2 MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA. CONTRATO N° LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020.

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	03	febrero	2022
	(Día / Mes / Año)		

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO-CORREA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: Bolívar SEMANA No.: 71 del 28/01/2022 al 3/02/2022 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN C PEREZ LOPEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS: TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO ÑANGUAMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

• Tramo 1 Flamenco: K9+000 - K9+543 • Tramo 2 Correa: K16+000 - K16+390. • Box-Culvert (Und): 5 (K0+152; K0+064; K10+848; K11+203; K9+790)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CUNETAS 70 CMS: ACERO LONGITUDINAL VARILLA #3 CORRIDAS CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS EN VARILLA #3 CADA 0.20. **BORDILLOS:** ACERO LONGITUDINAL 2 VARILLA #3 CORRIDAS, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS TIPO "S" EN VARILLA #3 CADA 0.25. **CINTA DE CONFINAMIENTO 0.25X 0.3:** ACERO LONGITUDINAL 4 VARILLAS #3 CORRIDAS ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.25. **HUELLAS DE 2.8X 0.45 Y HUELLAS DE 2.8 X 0.9:** ACERO LONGITUDINAL VARILLAS #3 CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.20.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN SER SOCIAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS, INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS, D&		
CONTRATO No.	LP-002-2020	VALOR INICIAL:	$ 1.067.627.566,00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
FECHA DE INICIO:	30/09/2020	VALOR ADICIONES:	$ 31.754.141,00	FECHA DE INICIO:	28/09/2020	VALOR ADICIONES:	$ 353.196.400,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/04/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.381.707,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/12/2020	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	14/12/2021		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2020	2021	2021	2021	2021
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.067.627.566	$ 31.754.141			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 574.370.516				
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 65.996.400	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 32.601.162	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 33.395.238	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.099.381.707,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.099.381.707,00	100%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 560.410.002,33	51%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 538.971.704,67	49%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.099.381.707,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 560.410.002,33	51%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 538.971.704,67	49%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.069.891.617,43	97,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.065.959.058,00	96,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 41.979.321,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 320.288.269
Amortizado $	$ 172.311.155
Saldo $	$ 147.977.114

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	1,90

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100% Avance o Atraso Físico % 49%
Meta Física Ejecutada % 51%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Revisión y ajustes a estudios y diseños	%	100			Prog	100	100		100	100,0%
					Ejec	100	100		100	100,0%
* Box-Culvert	Und	5			Prog	5			5	100,0%
					Ejec					
* Placa Huella	Km	0,933			Prog	0,543	0,39		0,933	100,0%
					Ejec	0,476			0,476	51,0%
* Subbase	Km	0,933			Prog	0,543	0,39		0,933	100,0%
					Ejec	0,543			0,543	58,2%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
mezcladoras de concreto.	2	
Motoniveladora.	1	
volqueta con capacidad superior	1	
Total	4	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K9+000 - K9+543: 543 ML DE PLACA HUELLA
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: K16+000 - K16+390: 390 ML DE PLACA HUELLA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN: CRUCE DEL ARROYO GRANDE EN EL	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: MARIA LA BAJA BOLIVAR	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: La CERTIFICACIÓN de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en :
CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO Expediente: 0-550 MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655) Vigencia Desde: 15/06/2006 Hasta: 14/06/2036.
CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO código: HIIN-10 CONTRATO UNICO DE CONCESION (LNB-51) Vigencia Desde: 15/05/2008 Hasta: 14/05/2033.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de las fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: El contratista tiene pendiente entregar los informes trimestrales N°4 y N°5.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: A la fecha de corte del presente informe no se requiere predios a adquirir, una vez actualizada la información se procederá a consignar semanalmente lo relacionado con el ítem en los informes.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

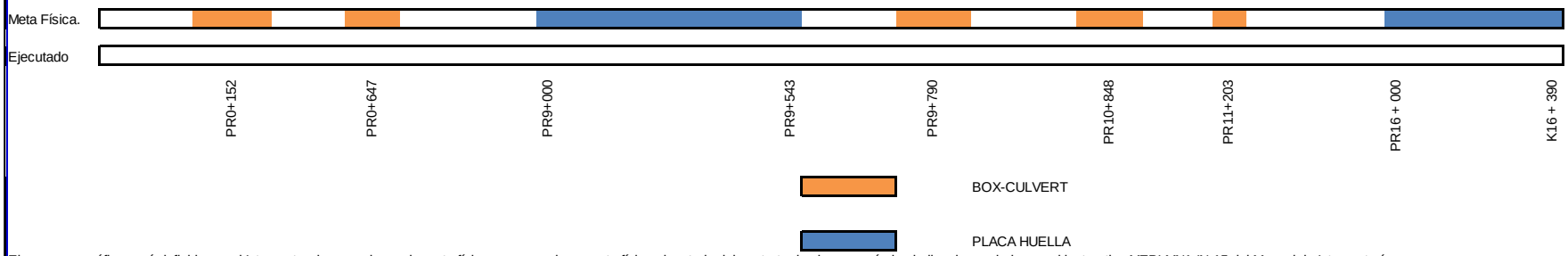
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

◆ La interventoría por medio de oficio CB2020-051-2022 de 2 de febrero de 2022, alerto al Instituto Nacional de Vías – Invias, por la no respuesta por parte de la Alcaldía municipal de Maria la Baja como entidad contratante con respecto a las medidas que se deben tomar ante el incumplimiento de las obligaciones propias de la ejecución del contrato por parte del contratista.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

◆ La alcaldía Municipal de Maria la baja debe continuar con el proceso de incumplimiento, debido a el abandono de las obras por parte del contratista.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

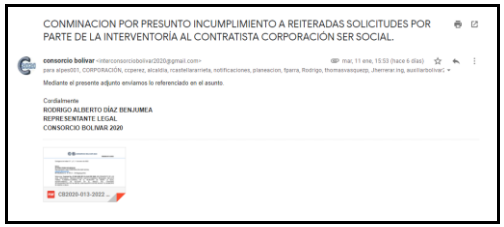


El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Evidencia oficios enviados.



Fotografía N° 1. Evidencia oficios enviados.



Fotografía N° 1. Evidencia oficios enviados.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
◆SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA. ◆VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ◆TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA. ◆VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO. ◆INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	FIRMA Rodrigo Díaz B. NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	10	febrero	2022
		(Día / Mes / Año)	

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO-CORREA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: Bolívar SEMANA No.: 72 del 4/02/2022 al 10/02/2022 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN C PEREZ LOPEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS: TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO ÑANGUAMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

• Tramo 1 Flamenco: K9+000 - K9+543 • Tramo 2 Correa: K16+000 - K16+390. • Box-Culvert (Und): 5 (K0+152; K0+064; K10+848; K11+203; K9+790)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CUNETAS 70 CMS: ACERO LONGITUDINAL VARILLA #3 CORRIDAS CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS EN VARILLA #3 CADA 0.20. **BORDILLOS:** ACERO LONGITUDINAL 2 VARILLA #3 CORRIDAS, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS TIPO "S" EN VARILLA #3 CADA 0.25. **CINTA DE CONFINAMIENTO 0.25X 0.3:** ACERO LONGITUDINAL 4 VARILLAS #3 CORRIDAS ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.25. **HUELLAS DE 2.8X 0.45 Y HUELLAS DE 2.8 X 0.9:** ACERO LONGITUDINAL VARILLAS #3 CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.20.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN SER SOCIAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS, INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS, D&B		
CONTRATO No.	LP-002-2020	VALOR INICIAL:	$ 1.067.627.566,00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
FECHA DE INICIO:	30/09/2020	VALOR ADICIONES:	$ 31.754.141,00	FECHA DE INICIO:	28/09/2020	VALOR ADICIONES:	$ 353.196.400,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/04/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.381.707,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/12/2020	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	14/12/2021		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2020	2021	2021	2021	2021
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.067.627.566	$ 31.754.141			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 574.370.516				
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 65.996.400	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 32.601.162	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 33.395.238	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.099.381.707,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.099.381.707,00	100%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 560.410.002,33	51%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 538.971.704,67	49%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.099.381.707,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 560.410.002,33	51%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 538.971.704,67	49%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.069.891.617,43	97,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.065.959.058,00	96,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 41.979.321,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 320.288.269
Amortizado $	$ 172.311.155
Saldo $	$ 147.977.114

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	1,90

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100% Avance o Atraso Físico % 49%
Meta Física Ejecutada % 51%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Revisión y ajustes a estudios y diseños	%	100			Prog	100	100		100	100,0%
					Ejec	100	100		100	100,0%
* Box-Culvert	Und	5			Prog	5			5	100,0%
					Ejec					
* Placa Huella	Km	0,933			Prog	0,543	0,39		0,933	100,0%
					Ejec	0,476			0,476	51,0%
* Subbase	Km	0,933			Prog	0,543	0,39		0,933	100,0%
					Ejec	0,543			0,543	58,2%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
mezcladoras de concreto.	2	
Motoniveladora.	1	
volqueta con capacidad superior	1	
Total	4	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K9+000 - K9+543: 543 ML DE PLACA HUELLA
TRAMO Y/O SECTOR 2: K16+000 - K16+390: 390 ML DE PLACA HUELLA
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: CRUCE DEL ARROYO GRANDE EN EL	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: MARIA LA BAJA BOLIVAR	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: La CERTIFICACIÓN de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en :
CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO Expediente: 0-550 MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655) Vigencia Desde: 15/06/2006 Hasta: 14/06/2036.
CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO código: HIIN-10 CONTRATO UNICO DE CONCESION (LNB -51) Vigencia Desde: 15/05/2008 Hasta: 14/05/2033.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de las fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: El contratista tiene pendiente entregar los informes trimestrales N°4 y N°5.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: A la fecha de corte del presente informe no se requiere predios a adquirir, una vez actualizada la información se procederá a consignar semanalmente lo relacionado con el ítem en los informes.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

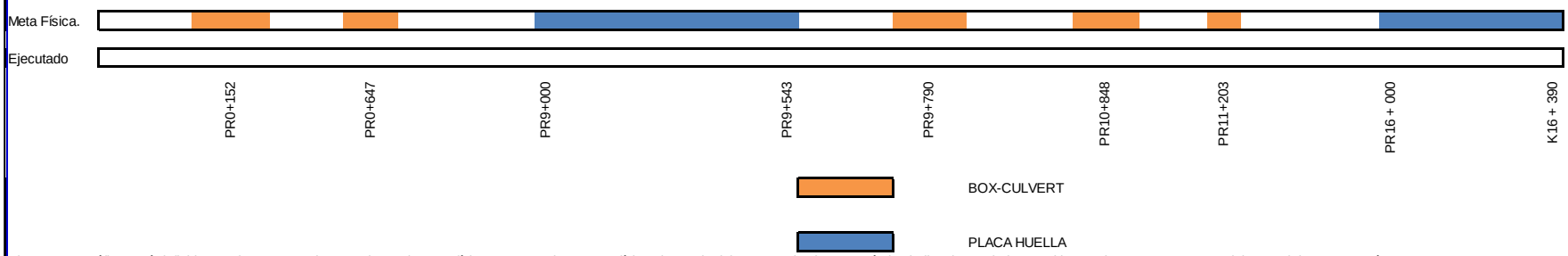
◆ La interventoría por medio de oficio CB2020-063-2022 notifico a la Alcaldía Municipal de María la baja, citación de comité técnico presencial en las instalaciones del invias seccional Cartagena.

◆ El día 8 de febrero de 2022 se llevó a cabo comité de técnico con presencia de Alcaldía Municipal – Invias – interventoría, con el fin de darle seguimiento al contrato de obra. La alcaldía municipal de Maria la baja quedo con el compromiso de continuar con el proceso de incumplimiento hacia el contratista corporación ser social y enviar la tasación de multas.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

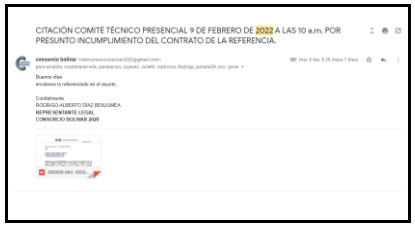
◆ La alcaldía Municipal de Maria la baja debe continuar con el proceso de incumplimiento, debido a el abandono de las obras por parte del contratista.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

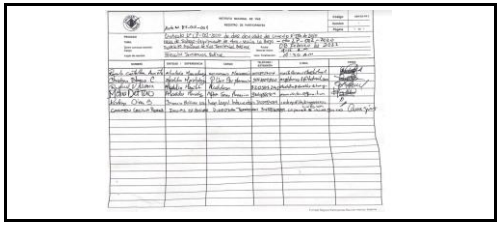


El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

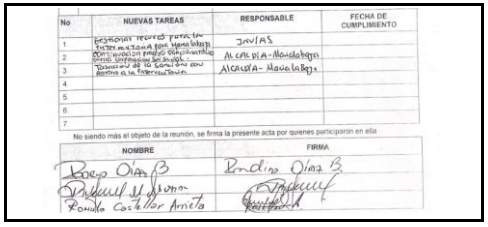
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Evidencia oficios enviados.



Fotografía N° 1. Acta de comité



Fotografía N° 1. Acta de comité

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
◆SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA. ◆VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ◆TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA. ◆VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO. ◆INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	FIRMA Rodrigo Díaz B. NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	17	febrero	2022
		(Día / Mes / Año)	

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO-CORREA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: Bolívar SEMANA No.: 73 del 11/02/2022 al 17/02/2022 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN C PEREZ LOPEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS: TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO ÑANGUAMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

• Tramo 1 Flamenco: K9+000 - K9+543 • Tramo 2 Correa: K16+000 - K16+390. • Box-Culvert (Und): 5 (K0+152; K0+064; K10+848; K11+203; K9+790)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CUNETAS 70 CMS: ACERO LONGITUDINAL VARILLA #3 CORRIDAS CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS EN VARILLA #3 CADA 0.20. **BORDILLOS:** ACERO LONGITUDINAL 2 VARILLA #3 CORRIDAS, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS TIPO "S" EN VARILLA #3 CADA 0.25. **CINTA DE CONFINAMIENTO 0.25X 0.3:** ACERO LONGITUDINAL 4 VARILLAS #3 CORRIDAS ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.25. **HUELLAS DE 2.8X 0.45 Y HUELLAS DE 2.8 X 0.9:** ACERO LONGITUDINAL VARILLAS #3 CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.20.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN SER SOCIAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS, INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS, D&B		
CONTRATO No.	LP-002-2020	VALOR INICIAL:	$ 1.067.627.566,00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
FECHA DE INICIO:	30/09/2020	VALOR ADICIONES:	$ 31.754.141,00	FECHA DE INICIO:	28/09/2020	VALOR ADICIONES:	$ 353.196.400,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/04/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.381.707,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/12/2020	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	14/12/2021		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2020	2021	2021	2021	2021
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.067.627.566	$ 31.754.141			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 574.370.516				
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 65.996.400	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 32.601.162	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 33.395.238	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.099.381.707,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.099.381.707,00	100%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 560.410.002,33	51%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 538.971.704,67	49%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.099.381.707,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 560.410.002,33	51%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 538.971.704,67	49%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.069.891.617,43	97,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.065.959.058,00	96,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 41.979.321,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 320.288.269
Amortizado $	$ 172.311.155
Saldo $	$ 147.977.114

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	1,90

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100% Avance o Atraso Físico % 49%
Meta Física Ejecutada % 51%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Revisión y ajustes a estudios y diseños	%	100			Prog	100	100		100	100,0%
					Ejec	100	100		100	100,0%
* Box-Culvert	Und	5			Prog	5			5	100,0%
					Ejec					
* Placa Huella	Km	0,933			Prog	0,543	0,39		0,933	100,0%
					Ejec	0,476			0,476	51,0%
* Subbase	Km	0,933			Prog	0,543	0,39		0,933	100,0%
					Ejec	0,543			0,543	58,2%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
mezcladoras de concreto.	2	
Motoniveladora.	1	
volqueta con capacidad superior	1	
Total	4	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K9+000 - K9+543: 543 ML DE PLACA HUELLA
TRAMO Y/O SECTOR 2: K16+000 - K16+390: 390 ML DE PLACA HUELLA
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN: CRUCE DEL ARROYO GRANDE EN EL CAMINO CAMPAQA 1	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN: MARIA LA BAJA BOLIVAR	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES: La CERTIFICACIÓN de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en :
CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO Expediente: 0-550 MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655) Vigencia Desde: 15/06/2006 Hasta: 14/06/2036.
CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO código: HIIN-10 CONTRATO UNICO DE CONCESION (LNB-51) Vigencia Desde: 15/05/2008 Hasta: 14/05/2033.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de las fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: El contratista tiene pendiente entregar los informes trimestrales N°4 y N°5.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: A la fecha de corte del presente informe no se requiere predios a adquirir, una vez actualizada la información se procederá a consignar semanalmente lo relacionado con el ítem en los informes.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

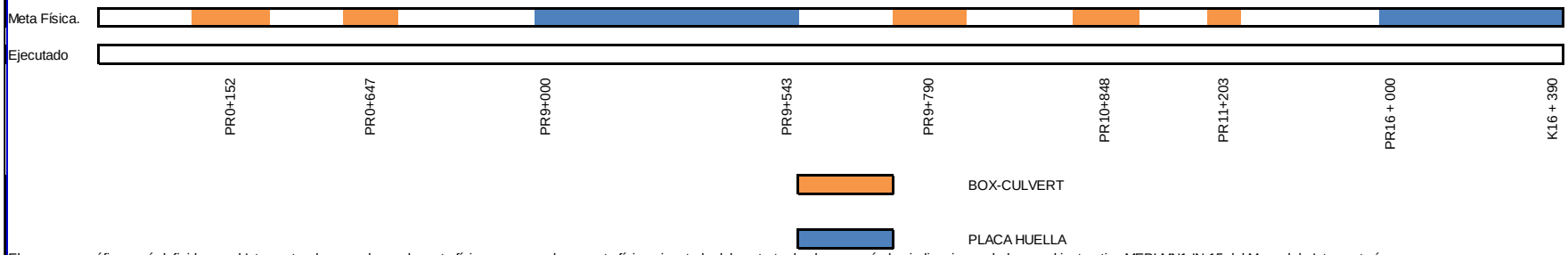
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

◆ La alcaldía municipal de Maria la baja quedo con el compromiso en el comité de 8 de feberero de 2022, de continuar con el proceso de incumplimiento hacia el contratista corporación ser social y enviar la tasación de multas, a la fecha no se ha recibido dicha información.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

◆ La alcaldía Municipal de Maria la baja debe continuar con el proceso de incumplimiento, debido a el abandono de las obras por parte del contratista.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

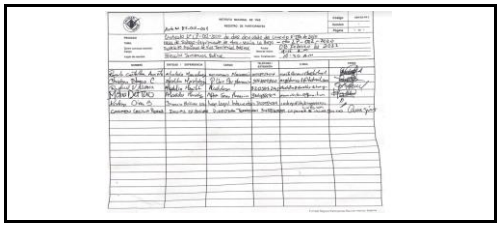


El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

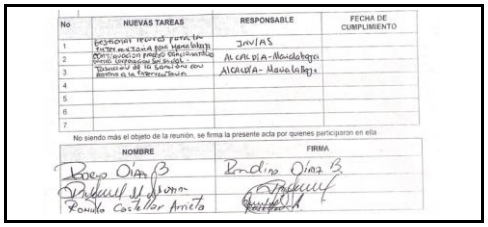
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Evidencia oficios enviados.



Fotografía N° 1. Acta de comité



Fotografía N° 1. Acta de comité

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

◆SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.
◆VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.
◆TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
◆VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.
◆INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Rodrigo Díaz B.
NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	24	febrero	2022
		(Día / Mes / Año)	

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO-CORREA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: Bolívar SEMANA No.: 74 del 18/02/2022 al 24/02/2022 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN C PEREZ LOPEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS: TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO ÑANGUAMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

• Tramo 1 Flamenco: K9+000 - K9+543 • Tramo 2 Correa: K16+000 - K16+390. • Box-Culvert (Und): 5 (K0+152; K0+064; K10+848; K11+203; K9+790)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CUNETAS 70 CMS: ACERO LONGITUDINAL VARILLA #3 CORRIDAS CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS EN VARILLA #3 CADA 0.20. **BORDILLOS:** ACERO LONGITUDINAL 2 VARILLA #3 CORRIDAS, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS TIPO "S" EN VARILLA #3 CADA 0.25. **CINTA DE CONFINAMIENTO 0.25X 0.3:** ACERO LONGITUDINAL 4 VARILLAS #3 CORRIDAS ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.25. **HUELLAS DE 2.8X 0.45 Y HUELLAS DE 2.8 X 0.9:** ACERO LONGITUDINAL VARILLAS #3 CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.20.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN SER SOCIAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS, INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS, D&B		
CONTRATO No.	LP-002-2020	VALOR INICIAL:	$ 1.067.627.566,00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
FECHA DE INICIO:	30/09/2020	VALOR ADICIONES:	$ 31.754.141,00	FECHA DE INICIO:	28/09/2020	VALOR ADICIONES:	$ 353.196.400,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/04/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.381.707,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/12/2020	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	14/12/2021		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2020	2021	2021	2021	2021
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.067.627.566	$ 31.754.141			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 574.370.516				
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 65.996.400	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 32.601.162	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 33.395.238	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.099.381.707,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.099.381.707,00	100%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 574.370.516,39	52%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 525.011.190,61	48%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.099.381.707,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 574.370.516,39	52%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 525.011.190,61	48%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.099.354.296,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.065.959.058,00	96,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 41.979.321,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 320.288.269
Amortizado $	$ 172.311.155
Saldo $	$ 147.977.114

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	1,86

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100% Avance o Atraso Físico % 48%
Meta Física Ejecutada % 52%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Revisión y ajustes a estudios y diseños	%	100			Prog	100	100		100	100,0%
					Ejec	100	100		100	100,0%
* Box-Culvert	Und	5			Prog	5			5	100,0%
					Ejec					
* Placa Huella	Km	0,933			Prog	0,543	0,39		0,933	100,0%
					Ejec	0,476			0,476	51,0%
* Subbase	Km	0,933			Prog	0,543	0,39		0,933	100,0%
					Ejec	0,543			0,543	58,2%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
mezcladoras de concreto.	2	
Motoniveladora.	1	
volqueta con capacidad superior	1	
Total	4	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K9+000 - K9+543: 543 ML DE PLACA HUELLA
TRAMO Y/O SECTOR 2: K16+000 - K16+390: 390 ML DE PLACA HUELLA
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	CRUCE DEL ARROYO GRANDE EN EL CAMINO CAMPAQA 1	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	MARIA LA BAJA BOLIVAR	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: La CERTIFICACIÓN de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en :
CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO Expediente: 0-550 MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655) Vigencia Desde: 15/06/2006 Hasta: 14/06/2036.
CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO código: HIIN-10 CONTRATO UNICO DE CONCESION (LNB-51) Vigencia Desde: 15/05/2008 Hasta: 14/05/2033.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de las fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: El contratista tiene pendiente entregar los informes trimestrales N°4 y N°5.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: A la fecha de corte del presente informe no se requiere predios a adquirir, una vez actualizada la información se procederá a consignar semanalmente lo relacionado con el ítem en los informes.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

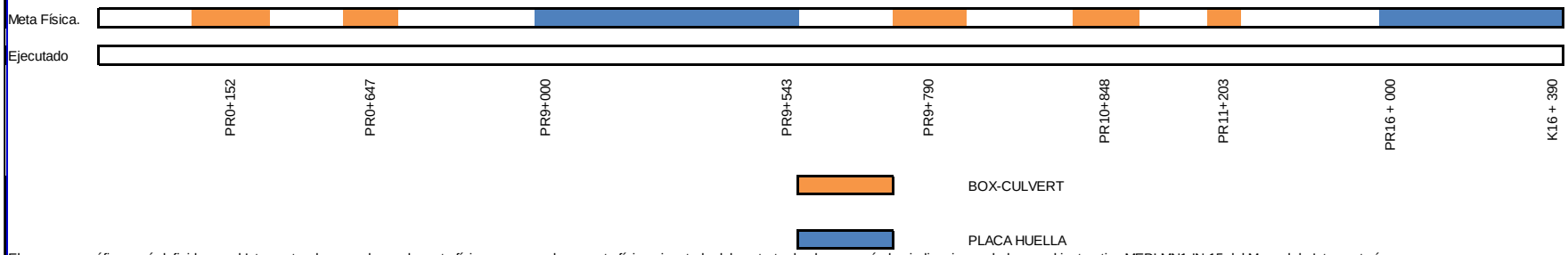
◆La interventoría por medio de oficio CB2020-074-2022 de 21 de febrero de 2022, solicita a la Alcaldía Municipal de María la Baja el cumplimiento y/o pronunciamiento sobre los compromisos pactados en el comité realizado el día 8 de febrero de 2022 en las instalaciones del instituto nacional de vías Invias, los cuales fueron: Continuación proceso sancionatorio al contratista Corporación ser Socia, Tasación de la sanción con destino a la interventoría y Nombre del Nuevo cesionario para culminar las obras. Dicha información no ha sido allegada a esta interventoría.

◆La interventoría por medio de oficio CB2020-083-2022 de 23 de febrero de 2022, citó a la Alcaldía Municipal de María la Baja y contratista de obra a Comité Técnico de seguimiento del contrato con carácter urgente, el cual será precedido por la Ingeniera Carmen Cecilia Pérez directora regional y supervisora territorial Bolívar del Instituto Nacional de vías Invias para el día viernes 25 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Territorial Bolívar.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

◆ La alcaldía Municipal de Maria la baja debe continuar con el proceso de incumplimiento, debido a el abandono de las obras por parte del contratista.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

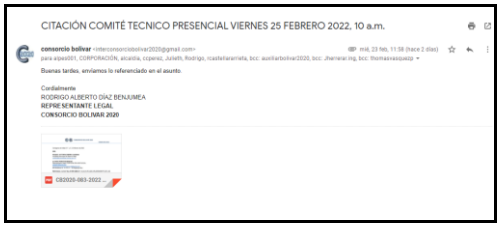


El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

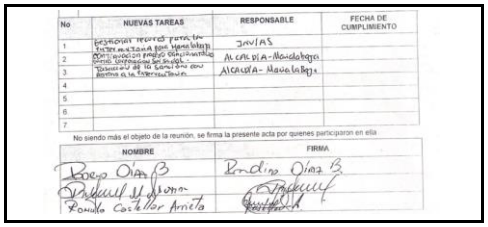
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Evidencia oficios enviados.



Fotografía N° 1. Evidencia oficios enviados.



Fotografía N° 1. Acta de comité de 8 de febrero de 2022.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
◆SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA. ◆VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ◆TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA. ◆VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO. ◆INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	FIRMA Rodrigo Díaz B. NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.1.3 MUNICIPIO DE SAN JACINTO. SI-C-1808 DEL 2020.

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 03 (Día) / febrero (Mes) / 2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: SAN JACINTO - ARENAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 63 del 28/01/2022 al 3/02/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

• Tramo 1: K7+000 - K7+103. • Tramo 2: K7+103 - K7+178,61. • Tramo 3: K7+500 - K8+671.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CUNETAS 70 CMS: ACERO LONGITUDINAL VARILLA #3 CORRIDAS CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS EN VARILLA #3 CADA 0.20. **BORDILLOS:** ACERO LONGITUDINAL 2 VARILLA #3 CORRIDAS, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS TIPO "S" EN VARILLA #3 CADA 0.25. **CINTA DE CONFINAMIENTO 0.25X 0.3:** ACERO LONGITUDINAL 4 VARILLAS #3 CORRIDAS ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.25. **HUELLAS DE 2.8X 0.45 Y HUELLAS DE 2.8 X 0.9:** ACERO LONGITUDINAL VARILLAS #3 CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.20

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S.			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS, INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS, D&E		
CONTRATO No.	SI-C-1808 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 925.865.116,00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
FECHA DE INICIO:	20/11/2020	VALOR ADICIONES:	$ 396.329.158,09	FECHA DE INICIO:	28/09/2020	VALOR ADICIONES:	$ 353.196.400,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	20/06/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 1.322.194.274,09	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/12/2020	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2020	2021	2021	2021	2021
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 925.865.116	$ 396.329.158			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 925.865.116	$ 267.315.409			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 65.996.400	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 32.601.162	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 33.395.238	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.322.194.274,09	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.254.487.679,36	95%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.191.812.823,17	90%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 62.674.856,19	5%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.254.487.679,36	95%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.191.812.823,17	90%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 62.674.856,19	5%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.069.891.617,43	97,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.065.959.058,00	96,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 41.979.321,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	0,89

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 95% Avance o Atraso Físico % 5%
Meta Física Ejecutada % 90%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Fisico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Revisión y ajustes a estudios y diseños	%	100			Prog	100	100		100	100,0%
					Ejec	100	100		100	100,0%
* Box-Culvert	Und	1			Prog	1			1	100,0%
					Ejec					
* Placa Huella	Km	1,34961			Prog	1,171	0,103		1,274	94,4%
					Ejec	1,171	0,045		1,216	90,1%
* Subbase	Km	1,34961			Prog	1,171	0,103		1,274	94,4%
					Ejec	1,171	0,045		1,216	90,1%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: K7+500 - K8+671 TOTAL: 1171 ML DE PLACA HUELLA
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: K7+000 - K7+178,61 TOTAL: 178,61 ML DE PLACA HUELLA

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retrocargador	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibro compactador	1	1
Vibradores de concreto	1	1
Mezcladora de concreto	2	2
Mini Cargador	1	1
Total	7	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN: Jurisdicción San Juan La Haya KM 3 a la altura del predio piedra blanca	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°IE7-08001 de 10 de AGOSTO de 2007**, para exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolívar** y **Pedro Manuel Osorio Arrieta** de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO		N/A	
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN OBSERVACIONES

OBSERVACIONES: Se enviaron las observaciones realizadas por la Interventoría al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación de lo solicitado.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se enviaron las observaciones realizadas por la Interventoría al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación de lo solicitado.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: A la fecha de corte del presente informe no se requiere predios a adquirir, una vez actualizada la información se procederá a consignar semanalmente lo relacionado con el ítem en los informes.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

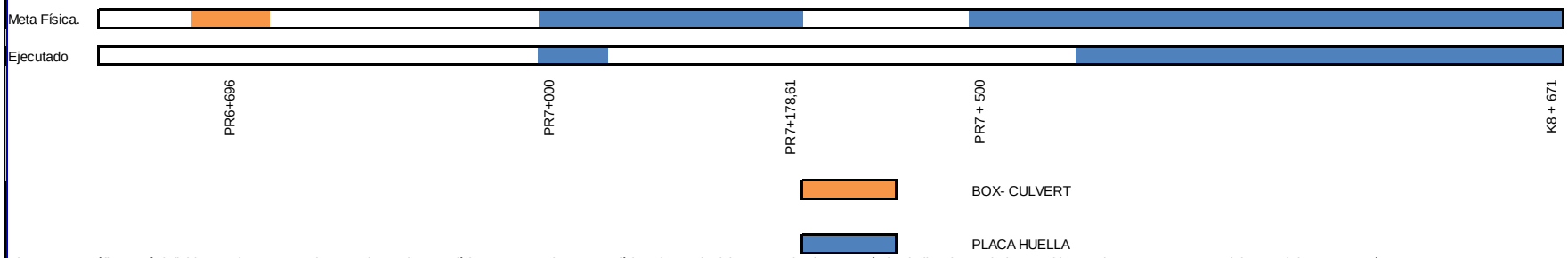
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

◆Viernes 28 de enero de 2022. se excava y realizo limpieza para las vigas riostra y se colocan perfiles para fundir cuneta 0,90×2,80 mts desde abscisa K7+ 802 mts para fundir al día siguiente. Además, Se coloco material de zahorra y se nivelo con motoniveladora y vibro compactador en tramo después del K9 para mejorar el terreno ya que estaba en malas condiciones para transitar.
◆El sábado 29 de enero de 2022 se fundieron 14 placas de cuneta 0, 70×2,80 mts desde abscisa K7+760 a K7+802 del carril derecho, 5 vigas riostras 0,20 x 3,50 mts desde abscisa K7+790 a K7+802 del carril derecho y 3 vigas riostra 0,20×3,00 mts desde abscisa K7+781 a K7+787 del carril derecho.
◆El día Lunes 31 de enero de 2022 se adecua terreno desde abscisa K7+703 a K7+802 para fundir cuneta 0,70×2,80 mts al día siguiente.
◆El día Martes 1 de febrero de 2022 también se adecuo terreno desde abscisa K7+682 a K7+712, se excavo, se colocó material de subbase, se nivelo y compacto para cuneta 0,70×2,80 mts.
◆El miércoles 02 de febrero de 2022, se fundieron placas de cuneta 0,70×2,80 mts desde abscisa K7+679 a K7+760 del carril derecho, la motoniveladora conformo la vía del carril izquierdo para la construcción de las cunetas entre abscisas K7+538 a K7+770.
◆El día Jueves 03 de febrero de 2022, se fundieron 18 placas de cuneta 0,90×2,80 mts desde abscisa K7+625 a K7+679 del carril derecho.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

◆El contratista hacer entregar plan de choque el cual debe coincidir con la reprogramación presentada, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.
◆Debe continuar con las actividades de construcción de la placa huella.
◆El contratista debe entregar las observaciones realizadas por esta interventoría al PAGA.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 1. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 1. Construcción de la placa huella.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
◆SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA. ◆VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ◆TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA. ◆VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO. ◆INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	FIRMA Rodrigo Díaz B. NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10 (Día) / febrero (Mes) / 2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: SAN JACINTO - ARENAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 63 del 4/02/2022 al 10/02/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

• Tramo 1: K7+000 - K7+103. • Tramo 2: K7+103 - K7+178,61. • Tramo 3: K7+500 - K8+671.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CUNETAS 70 CMS: ACERO LONGITUDINAL VARILLA #3 CORRIDAS CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS EN VARILLA #3 CADA 0.20. **BORDILLOS:** ACERO LONGITUDINAL 2 VARILLA #3 CORRIDAS, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS TIPO "S" EN VARILLA #3 CADA 0.25. **CINTA DE CONFINAMIENTO 0.25X 0.3:** ACERO LONGITUDINAL 4 VARILLAS #3 CORRIDAS ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.25. **HUELLAS DE 2.8X 0.45 Y HUELLAS DE 2.8 X 0.9:** ACERO LONGITUDINAL VARILLAS #3 CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.20

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S.			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS, INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS, D&B I		
CONTRATO No.	SI-C-1808 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 925.865.116,00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
FECHA DE INICIO:	20/11/2020	VALOR ADICIONES:	$ 396.329.158,09	FECHA DE INICIO:	28/09/2020	VALOR ADICIONES:	$ 353.196.400,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	20/06/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 1.322.194.274,09	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/12/2020	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2020	2021	2021	2021	2021
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 925.865.116	$ 396.329.158			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 925.865.116	$ 267.315.409			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 65.996.400	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 32.601.162	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 33.395.238	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.322.194.274,09	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.273.445.525,86	96%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.191.812.823,17	90%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 81.632.702,69	6%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.273.445.525,86	96%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.191.812.823,17	90%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 81.632.702,69	6%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.069.891.617,43	97,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.065.959.058,00	96,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 41.979.321,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	0,89

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 96% Avance o Atraso Físico % 6%
Meta Física Ejecutada % 90%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Revisión y ajustes a estudios y diseños	%	100			Prog	100	100		100	100,0%
					Ejec	100	100		100	100,0%
* Box-Culvert	Und	1			Prog	1			1	100,0%
					Ejec					
* Placa Huella	Km	1,34961			Prog	1,171	0,103		1,274	94,4%
					Ejec	1,171	0,045		1,216	90,1%
* Subbase	Km	1,34961			Prog	1,171	0,103		1,274	94,4%
					Ejec	1,171	0,045		1,216	90,1%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retrocargador	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibro compactador	1	1
Vibradores de concreto	1	1
Mezcladora de concreto	2	2
Mini Cargador	1	1
Total	7	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K7+500 - K8+671 TOTAL: 1171 ML DE PLACA HUELLA
TRAMO Y/O SECTOR 2: K7+000 - K7+178,61 TOTAL: 178,61 ML DE PLACA HUELLA
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN: Jurisdicción San Juan La Haya KM 3 a la altura del predio piedra blanca	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°IE7-08001 de 10 de AGOSTO de 2007**, para exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolívar** y **Pedro Manuel Osorio Arrieta** de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO		N/A	
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN OBSERVACIONES

OBSERVACIONES: Se enviaron las observaciones realizadas por la Interventoría al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación de lo solicitado.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se enviaron las observaciones realizadas por la Interventoría al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación de lo solicitado.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: A la fecha de corte del presente informe no se requiere predios a adquirir, una vez actualizada la información se procederá a consignar semanalmente lo relacionado con el ítem en los informes.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

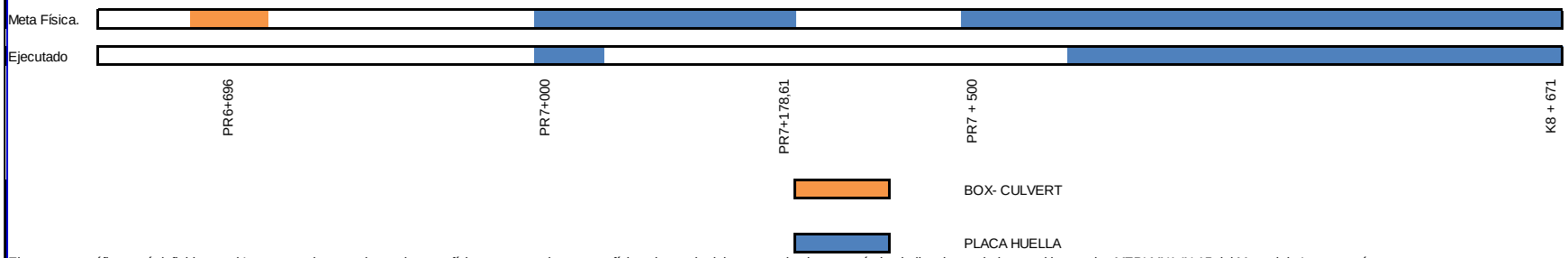
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

◆El día viernes 04 de febrero de 2022 se excavo y perfilo se terreno para colocar material de subbase en las cunetas tanto derecha como izquierda desde abscisa K7+625.
◆El día Sábado 05 de febrero de 2022 se continuó realizando excavaciones para la construcción de las vigas riostra, también se colocó y compacto material de subbase y se instalaron rieles para las cunetas de 0,90 × 2,80 mts desde abscisa K7+500 a K7+566.
◆El día Lunes 7 de febrero de 2022 se figuró acero y se continuo con la limpieza y excavación para las vigas riostra. No se fundió por que se averiaron las mezcladoras.
◆El día Martes 8 de febrero de 2022 se fundieron 12 placas de cuneta 0,70 x 2,80 mts desde abscisa k7 + 589 a K7+ 625 del carril derecho, 12 vigas riostras 0,20×0,70 mts desde abscisa k7+ 586 a k7+622 del carril derecho, 2 vigas riostra 0,20×2,50 mts desde abscisa K7+577 a K7+580 del carril derecho y 5 vigas riostra 0,20×3,10 mts desde abscisa K7+562 a K7+574 del carril derecho.
◆El día miércoles 09 de febrero de 2022 se fundieron 19 placas de cuneta 0,70×2,80 mts desde abscisa K7+532 a K7+589 del carril derecho, 9 vigas riostra 0,20×2,80 mts desde abscisa K7+565 a K7+589 del carril derecho, 2 vigas riostras 0,20 x 3,60 mts desde abscisa K7+559 a K7 + 562 del carril derecho, 1 viga riostra 0,20 × 3,30 mts abscisa K7+556 mts y 7 vigas riostra 0,20×2,50 mts desde abscisa K7+532 a abscisa K7+553 del carril derecho.
◆El día jueves 10 de febrero de 2022 se Fundieron 6 placas de cuneta 0,90×2,80 mts desde abscisa K7+500 a K7+518 del carril derecho, 5 vigas riostra 0,20×3,30 mts desde abscisa K7+503 a K7+515 del carril derecho, 1 viga riostra 0,20×2,60 mts en abscisa K7+518 del carril derecho, 4 placas de cuneta 0,70× 2,80 mts desde abscisa K7+542 a K7+554 del carril izquierdo y 3 vigas riostra 0,20×0,70 mts desde abscisa K7+545 a K7+554 del carril izquierdo.
◆La interventoría por medio de oficio CB2020-065-2022 reitera la contratista por segunda vez la entrega de las planillas de pago de la seguridad social del mes de diciembre y enero que a la fecha no han sido entregadas.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

◆El contratista hacer entregar plan de choque el cual debe coincidir con la reprogramación presentada, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.
◆Debe continuar con las actividades de construcción de la placa huella.
◆El contratista debe entregar las observaciones realizadas por esta interventoría al PAGA.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 1. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 1. Construcción de la placa huella.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
◆SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA. ◆VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ◆TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA. ◆VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO. ◆INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	FIRMA Rodrigo Díaz B. NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	17	febrero	2022
		(Día / Mes / Año)	

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: SAN JACINTO - ARENAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR SEMANA No.: 65 del 11/02/2022 al 17/02/2022 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

• Tramo 1: K7+000 - K7+103. • Tramo 2: K7+103 - K7+178,61. • Tramo 3: K7+500 - K8+671.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CUNETAS 70 CMS: ACERO LONGITUDINAL VARILLA #3 CORRIDAS CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS EN VARILLA #3 CADA 0.20. **BORDILLOS:** ACERO LONGITUDINAL 2 VARILLA #3 CORRIDAS, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS TIPO "S" EN VARILLA #3 CADA 0.25. **CINTA DE CONFINAMIENTO 0.25X 0.3:** ACERO LONGITUDINAL 4 VARILLAS #3 CORRIDAS ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.25. **HUELLAS DE 2.8X 0.45 Y HUELLAS DE 2.8 X 0.9:** ACERO LONGITUDINAL VARILLAS #3 CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.20

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S.			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS, INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS, D&B I		
CONTRATO No.	SI-C-1808 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 925.865.116,00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
FECHA DE INICIO:	20/11/2020	VALOR ADICIONES:	$ 396.329.158,09	FECHA DE INICIO:	28/09/2020	VALOR ADICIONES:	$ 353.196.400,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	20/06/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 1.322.194.274,09	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/12/2020	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2020	2021	2021	2021	2021
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 925.865.116	$ 396.329.158			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 925.865.116	$ 267.315.409			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 65.996.400	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 32.601.162	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 33.395.238	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.322.194.274,09	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.292.403.372,36	98%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.191.812.823,17	90%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 100.590.549,19	8%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.292.403.372,36	98%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.191.812.823,17	90%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 100.590.549,19	8%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.069.891.617,43	97,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.065.959.058,00	96,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 41.979.321,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	0,89

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 98% Avance o Atraso Físico % 8%
Meta Física Ejecutada % 90%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Revisión y ajustes a estudios y diseños	%	100			Prog	100	100		100	100,0%
					Ejec	100	100		100	100,0%
* Box-Culvert	Und	1			Prog	1			1	100,0%
					Ejec					
* Placa Huella	Km	1,34961			Prog	1,171	0,103		1,274	94,4%
					Ejec	1,171	0,045		1,216	90,1%
* Subbase	Km	1,34961			Prog	1,171	0,103		1,274	94,4%
					Ejec	1,171	0,045		1,216	90,1%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retrocargador	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibro compactador	1	1
Vibradores de concreto	1	1
Mezcladora de concreto	2	2
Mini Cargador	1	1
Total	7	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K7+500 - K8+671 TOTAL: 1171 ML DE PLACA HUELLA
TRAMO Y/O SECTOR 2: K7+000 - K7+178,61 TOTAL: 178,61 ML DE PLACA HUELLA
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Jurisdicción San Juan La Haya KM 3 a la altura del predio piedra blanca	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°IE7-08001 de 10 de AGOSTO de 2007**, para exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolívar** y **Pedro Manuel Osorio Arrieta** de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO		N/A	
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN OBSERVACIONES

OBSERVACIONES: Se enviaron las observaciones realizadas por la Interventoría al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación de lo solicitado.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se enviaron las observaciones realizadas por la Interventoría al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación de lo solicitado.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: A la fecha de corte del presente informe no se requiere predios a adquirir, una vez actualizada la información se procederá a consignar semanalmente lo relacionado con el ítem en los informes.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

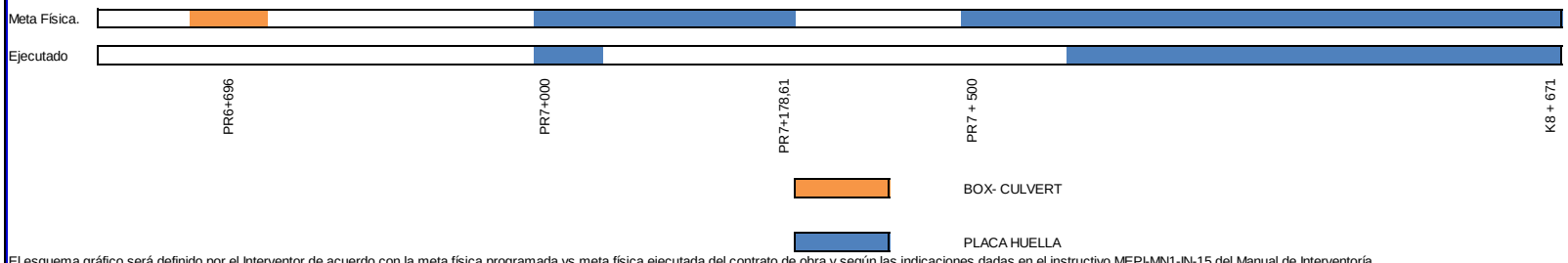
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

◆El día viernes 11 de febrero de 2022, se fundieron 17 bordillos 0,15×3,00 mts desde abscisa K7+500 a K7+551 en total 51 mts lineales carril derecho.
◆El sábado 12 de febrero de 2022 se colocan rieles y se instala acero desde la abscisa K6+961 a K7+979 mts, en total 18 mts lineales armados en zona cruce.
◆El Domingo 13 de febrero de 2022, se tomaron las densidades para la subbase en el tramo adicional, para iniciar con la construcción de la placa huella.
◆El día Lunes 14 de febrero de 2022, se fundieron 2 placas de concreto reforzado 1,35×2,80 mts desde abscisa K6+961 a K6+967 del carril izquierdo, 2 placas de concreto reforzado 0,90×2,80 mts desde abscisa K6+961 a K6+967 del carril izquierdo, 4 placas de concreto reforzado 1,35×2,80 mts desde abscisa K6+967 a K6+973 del izquierdo en transición, 4 placas de concreto reforzado 1,35×2,80 mts desde abscisa K6+973 a K6+979 carril izquierdo en la zona de cruce, 2 vigas riostra 0,20×2,25 mts desde abscisa K6+961 a K6+964 del carril izquierdo, 3 vigas riostra 0,20×1,80 mts desde abscisa K6+967 a K6+973 del carril izquierdo en la zona de cruce. Además, desde abscisa K7+551 mts en adelante se arma perfiles para bordillos.
◆El día martes 15 de febrero de 2022 se fundieron 6 placas de concreto reforzado 1,35×2,80 mts desde abscisa K6+973 hasta abscisa K6+982 del carril izquierdo, 4 vigas riostra de 0,20×2,72 mts desde abscisa K6+973 a K6+982 mts del carril izquierdo, 4 placas de concreto reforzado De 1,35×2,80 desde abscisa K6+982 a abscisa K6+988 del carril izquierdo, 1 viga riostra 0,20×2,25 mts en abscisa K6+985mts del carril izquierdo, 7 vigas riostras de 0,20×2,25 mts desde abscisa K6+988 a K7+006 del carril izquierdo, 6 placas de concreto reforzado 0,90×2,80 mts desde abscisa K6+988 a K7+006 del carril izquierdo y 6 placas de ciclópeo 0,90×2,80 mts desde abscisa K6+988 mts a K7+006 del carril izquierdo.
◆El día miércoles 16 de febrero de 2022, se fundieron 15 bordillos de 0,15×3,00 mts Desde abscisa K7+551 a K7+596, en total 45 mts lineales del carril derecho, 5 placas de concreto reforzado 0,90×2,80 mts desde abscisa K7+006 a abscisa K7+021 mts del carril izquierdo, 5 placa de ciclópeo 0,90×2,80 mts desde abscisa K7+006 a abscisa K7+021 del carril izquierdo, 5 placas de ciclópeo 0,45×2,80 desde abscisa K7+006 a abscisa K7+021 del carril izquierdo y 5 vigas riostra 0,20×2,25 mts desde abscisa K7+009mts a K7+021 del carril izquierdo, todo esto en tramo adicional de placa huella, además, iniciaron con la excavación de las vigas e instalaron rieles.
◆El día jueves 17 de febrero de 2022, se fundieron 5 placas de concreto reforzado 0,90×2,80 mts desde abscisa K7+021 mts a k7+036 mts del carril izquierdo, 5 placas de ciclópeo 0,90×2,80 desde abscisa K7+021 a k7+036 del carril izquierdo, 5 placas de ciclópeo 0,45×2,80 mts desde abscisa K7+021 a K7+036 y 5 vigas riostra de 0,20×2,25 mts desde abscisa K7+021 a K7+036 del carril izquierdo todo esto en el tramo adicional.
◆La interventoría por medio de oficio CB2020-070-2022 de 16 de febrero de 2022, alerto a la Gobernación de Bolívar como entidad contratante frente al vencimiento del contrato de obra No. No. SI-C-1808 DE 2020, el cual culmina el día 28 de febrero de 2022. Por lo anterior se recomiendo a la entidad se prorrogue el contrato de obra mes (1) mese. De acuerdo con el oficio 250280 enviado por parte del contratista, donde se solicita un (1) meses a partir del día 28 de febrero del 2022, para poder finalizar las mayores cantidades de obras que fueron aprobadas el 28 de diciembre 2021.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

◆El contratista hacer entregar plan de choque el cual debe coincidir con la reprogramación presentada, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.
◆Debe continuar con las actividades de construcción de la placa huella.
◆El contratista debe entregar las observaciones realizadas por esta interventoría al PAGA.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 1. Toma de densidades de la subbase



Fotografía N° 1. Construcción de la placa huella.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

◆SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.
◆VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.
◆TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
◆VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.
◆INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Rodrigo Oíaa B.
NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	24	febrero	2022
		(Día / Mes / Año)	

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: SAN JACINTO - ARENAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR SEMANA No.: 66 del 18/02/2022 al 24/02/2022 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

• Tramo 1: K7+000 - K7+103. • Tramo 2: K7+103 - K7+178,61. • Tramo 3: K7+500 - K8+671.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CUNETAS 70 CMS: ACERO LONGITUDINAL VARILLA #3 CORRIDAS CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS EN VARILLA #3 CADA 0.20. **BORDILLOS:** ACERO LONGITUDINAL 2 VARILLA #3 CORRIDAS, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS TIPO "S" EN VARILLA #3 CADA 0.25. **CINTA DE CONFINAMIENTO 0.25X 0.3:** ACERO LONGITUDINAL 4 VARILLAS #3 CORRIDAS ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.25. **HUELLAS DE 2.8X 0.45 Y HUELLAS DE 2.8 X 0.9:** ACERO LONGITUDINAL VARILLAS #3 CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.20

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S.			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS, INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS, D&B I		
CONTRATO No.	SI-C-1808 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 925.865.116,00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
FECHA DE INICIO:	20/11/2020	VALOR ADICIONES:	$ 396.329.158,09	FECHA DE INICIO:	28/09/2020	VALOR ADICIONES:	$ 353.196.400,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	20/06/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 1.322.194.274,09	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/12/2020	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2020	2021	2021	2021	2021
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 925.865.116	$ 396.329.158			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 925.865.116	$ 267.315.409			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 65.996.400	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 32.601.162	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 33.395.238	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.322.194.274,09	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.322.194.274,00	100%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.191.812.823,17	90%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 130.381.450,83	10%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.322.194.274,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.191.812.823,17	90%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 130.381.450,83	10%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.099.354.296,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.065.959.058,00	96,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 41.979.321,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	0,89

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100% Avance o Atraso Físico % 10%
Meta Física Ejecutada % 90%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retrocargador	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibro compactador	1	1
Vibradores de concreto	1	1
Mezcladora de concreto	2	2
Mini Cargador	1	1
Total	7	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Revisión y ajustes a estudios y diseños	%	100			Prog	100	100		100	100,0%
					Ejec	100	100		100	100,0%
* Box-Culvert	Und	1			Prog	1			1	100,0%
					Ejec					
* Placa Huella	Km	1,34961			Prog	1,171	0,103	0,07561	1,350	100,0%
					Ejec	1,171	0,045		1,216	90,1%
* Subbase	Km	1,34961			Prog	1,171	0,103		1,274	94,4%
					Ejec	1,171	0,045		1,216	90,1%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: K7+500 - K8+671 TOTAL: 1171 ML DE PLACA HUELLA
TRAMO Y/O SECTOR 2: K7+000 - K7+178,61 TOTAL: 178,61 ML DE PLACA HUELLA
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN: Jurisdicción San Juan La Haya KM 3 a la altura del predio piedra blanca	PERMISO MINERO:	SI X	NO		
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO		
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°IE7-08001 de 10 de AGOSTO de 2007**, para exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolívar** y **Pedro Manuel Osorio Arrieta** de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO		N/A	
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN OBSERVACIONES

OBSERVACIONES: Se enviaron las observaciones realizadas por la Interventoría al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación de lo solicitado.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se enviaron las observaciones realizadas por la Interventoría al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación de lo solicitado.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: A la fecha de corte del presente informe no se requiere predios a adquirir, una vez actualizada la información se procederá a consignar semanalmente lo relacionado con el ítem en los informes.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

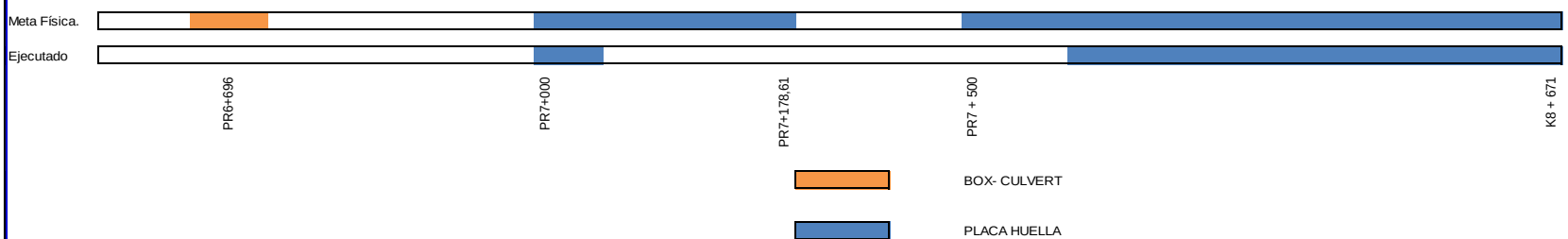
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

◆El día viernes 18 de febrero de 2022, Se fundieron 4 placas de concreto reforzado 0,90×2,80 mts desde abscisa K7+036 a k7+048 del carril izquierdo, 4 placas de ciclópeo de 0,45×2,80 mts desde abscisa K7+036 a K7+048 del carril izquierdo, 4 placas de ciclópeo 0,90×2,80 mts desde abscisa K7+036 a K7+048 del carril izquierdo y 4 vigas riostra 0,20×2,25 mts desde abscisa K7+39 a K7+048 del carril izquierdo.
◆El día sábado 19 de febrero de 2022, se colocaron formaletas y se tomaron niveles para la fundir bordillos el día lunes desde abscisa K7+596 a k7+647.
◆El día lunes 21 de febrero de 2022 no se laboro por falta de material de triturado en el sitio de las obras. La arena y material de triturado llego a sitio después de 5:00 pm.
◆El martes 22 de febrero de 2022 se realizaron actividades de excavación para las cunetas en tramo adicional del carril izquierdo.
◆El día miércoles se inició la construcción del Box-Culvert abscisa K8+249, se realizaron actividades de excavación, se perfilo y se realizó limpieza en la zona a construir, también se colocaron niveles para fundir el solado. Además, en el tramo adicional se excavo terreno para las cunetas desde abscisa K6+961 a K7+006, también se perfilo terreno desde la abscisa K7+740 hasta K7+755 para fundir cuentas del carril izquierdo.
◆El día Jueves 24 de febrero de 2022 se fundieron 3 placas de concreto reforzado 0,90×2,80 mts desde abscisa K7+0,48 a k7+057 del carril izquierdo, 3 placas de ciclópeo 0,90 mts desde abscisa K7+048 a K7+057 del centro de placa huella, 3 placas de ciclópeo 0,45 mts desde abscisa K7+048 a k7+057 del carril izquierdo, 3 vigas riostra 0,20×2,25 mts desde abscisa K7+051 a k7+057 del carril izquierdo. Además, se fundió solado en el Box-Culvert de la abscisa K8+240.
◆La interventoría por medio de oficio CB2020-076-2022 de 18 de febrero de 2022, reitera al contratista la entrega de las planillas de pago de la seguridad social del personal contratado del mes de diciembre del 2021 y enero de 2022.
◆La interventoría por medio de oficio CB2020-078-2022 de 21 de febrero de 2022, alerta a la Gobernación de Bolívar como entidad contratante frente al vencimiento del contrato de obra No. SI-C-1808 DE 2020, el cual culmina el día 28 de febrero de 2022. Por lo anterior se recomienda a la entidad se prorrogue el contrato de obra un (1) mes. De acuerdo con el oficio 250280 por parte del contratista, donde solicita un (1) mes a partir del día 28 de febrero del 2022, para poder finalizar las mayores cantidades de obras que fueron aprobadas el 28 de diciembre 2021.
◆La interventoría por medio de oficio CB2020-088-2022 de 23 de febrero de 2022, citó a la Gobernación de Bolívar y contratista de obra a Comité Técnico de seguimiento del contrato con carácter urgente, el cual será precedido por la Ingeniera Carmen Cecilia Pérez directora regional y supervisora territorial Bolívar del Instituto Nacional de vías Invias para el día viernes 25 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Territorial Bolívar.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

◆Debe continuar con las actividades de construcción de la placa huella.
◆El contratista debe entregar las observaciones realizadas por esta interventoría al PAGA.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 1. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 1. Construcción de la placa huella.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

◆SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.
◆VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.
◆TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
◆VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.
◆INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Rodrigo Díaz B.
NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.1.4 MUNICIPIO DE ZAMBRANO. SI-C-1881 DE 2020.

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 03 (Día) / febrero (Mes) / 2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ZAMBRANO - CACHIPAY

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 58 del 28/01/2022 al 3/02/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Tramo A: K0+000 - K0+064. • Tramo 1: K0+548 – K0+804. •Tramo A: K0+804 - K0+994,8. • Tramo 2: K1+090 - K1+130. • Tramo 3: K1+480 - K1+760. • Tramo 4: K2+280 - K2+490 •Tramo 5: K2+903 - K3+495. • Batea (Und): 1

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CUNETAS 70 CMS: ACERO LONGITUDINAL VARILLA #3 CORRIDAS CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS EN VARILLA #3 CADA 0.20. **BORDILLOS:** ACERO LONGITUDINAL 2 VARILLA #3 CORRIDAS, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS TIPO "S" EN VARILLA #3 CADA 0.25. **CINTA DE CONFINAMIENTO 0.25X 0.3:** ACERO LONGITUDINAL 4 VARILLAS #3 CORRIDAS ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.25. **HUELLAS DE 2.8X 0.45 Y HUELLAS DE 2.8 X 0.9:** ACERO LONGITUDINAL VARILLAS #3 CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.20

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS, INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS, D&B I		
CONTRATO No.	SI-C-1881 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 947.367.011,50	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
FECHA DE INICIO:	29/12/2020	VALOR ADICIONES:	$ 473.161.641,00	FECHA DE INICIO:	28/09/2020	VALOR ADICIONES:	$ 353.196.400,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	29/07/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 1.420.528.652,50	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/12/2020	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2020	2021	2021	2021	2021
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 947.367.012	$ 473.161.641			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 886.143.870	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 61.223.141				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 65.996.400	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 32.601.162	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 33.395.238	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.420.528.652,50	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.315.746.771,64	92,6%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 887.666.996,85	62,5%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 428.079.774,79	30,1%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.315.746.771,64	92,6%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 887.666.996,85	62,5%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 428.079.774,79	30,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.069.891.617,43	97,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.065.959.058,00	96,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 41.979.321,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	1,20

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 93% Avance o Atraso Físico % 30%
Meta Física Ejecutada % 62%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo Adicional	Tramo adicional 2	TOTAL	%
Revisión y ajustes a estudios y diseños	%	100			Prog	100	100	100	100	100	100	100	100	100%
					Ejec	100	100	100	100	100	100	100	100	100%
Batea	Und	1			Prog	1							1	100%
					Ejec									
Placa Huella	Km	1,6328			Prog	0,256	0,040	0,280	0,210	0,592	0,092		1,46952	90%
					Ejec		0,033	0,280	0,210	0,592			1,115	68%
Subbase	Km	1,6328			Prog	0,256	0,040	0,280	0,210	0,592	0,092		1,46952	90%
					Ejec	0,256	0,040	0,280	0,210	0,592			1,378	84%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Motoniveladora	1	1
Mezclador de trompo	1	1
Retrocargador	1	1
Vibro compactador	1	1
Minicargador	1	1
Carmix	1	1
TOTAL	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+548 – K0+804 TOTAL: 256 ML
TRAMO Y/O SECTOR 2: K1+090 - K1+130 TOTAL: 40 ML
TRAMO Y/O SECTOR 3: K1+480 - K1+760: TOTAL 280 ML
TRAMO Y/O SECTOR 4: K2+280 - K2+490 TOTAL: 210 ML
TRAMO Y/O SECTOR 5: K2+903 - K3+495 TOTAL: 592 ML
TRAMO Y/O SECTOR ADICIONAL: K0+000 - K0+064; K0+804 - K0+994,8 TOTAL: 245,8 M

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN: Jurisdicción San Juan La Haya KM 3 a la altura del predio piedra blanca	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°IE7-08001 de 10 de AGOSTO de 2007**, para exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolívar** y **Pedro Manuel Osorio Arrieta** de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO		N/A	
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN OBSERVACIONES

OBSERVACIONES: Se requirió al Contratista con la entrega de observaciones al PAGA e informes trimestrales.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: A la fecha de corte del presente informe no se requiere predios a adquirir, una vez actualizada la información se procederá a consignar semanalmente lo relacionado con el ítem en los informes.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

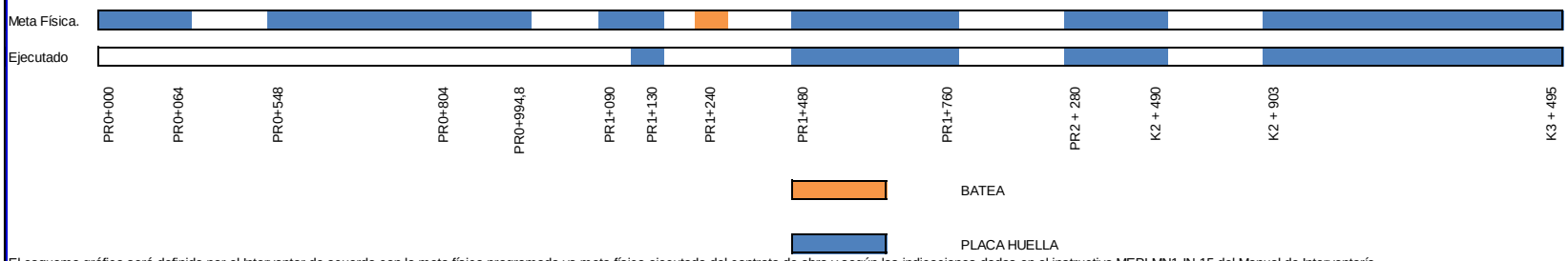
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

◆El viernes 28 de enero del 2022, en el tramo 5. se terminó de fundir la rampa de acceso al inicio del tramo y se procedió a fundir la mitad de la rampa de salida, en el tramo 3. El personal alisto terreno, se figuró acero y se instalaron los rieles y en el tramo 2. Se fundieron 21 metros lineales de concreto reforzado huella x 0.90 carril izquierdo y se fundieron 21 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 carril izquierdo.
◆El día sábado 29 de enero del 2022 avanzaron en el tramo 2, solo fundieron 6 metros lineales de concreto reforzado huella x 0.90 carril izquierdo y 6 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 carril izquierdo, solo se trabajó hasta medio.
◆El lunes 31 de enero del 2022 en el tramo 2 fundiendo 6 metros lineales de concreto reforzado huella x 0.90 carril izquierdo y se fundieron 6 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 carril de igual forma se fundieron 18 metros lineales de concreto reforzado para cunetas carril izquierdo.
◆El martes 01 de febrero del 2022 en el tramo 3. Se fundieron 12 metros lineales de concreto reforzado huella x 1.35 en zona de curva carril izquierdo y se fundieron 12 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 carril izquierdo y en el Tramo 2. Se fundieron 12 metros lineales de concreto reforzado para cunetas carril izquierdo.
◆El miércoles 02 de febrero del 2022 en el tramo 3. Se fundieron 30 metros lineales de concreto reforzado huella x 1.35 en zona de curva carril izquierdo y se fundieron 30 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 carril izquierdo y en el tramo 2. Se fundieron 6 metros lineales de concreto reforzado huella x 0.90 carril izquierdo y se 6 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 carril izquierdo también se fundieron 26 metros lineales de bordillo carril izquierdo.
◆El jueves 03 de febrero del 2022 en el tramo 3. Se fundieron 15 metros lineales de concreto reforzado huella x 1.35 en zona de curva carril izquierdo y se fundieron 15 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 carril izquierdo, se alisto terreno para empezar a fundir cunetas en el carril izquierdo y en Tramo 2. Se fundieron 15 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.90 carril central.
◆La interventoría por medio de oficio CB2020-034-2022 conmina al contratista a la entrega inmediata de la subsanación de las observaciones del documento PAGA y anexos solicitados, informes trimestrales de los componentes ambiental y social con los anexos correspondientes.
◆La interventoría por medio de oficio CB2020-052-2022 de 1 de febrero de 2022, solicito al contratista un plan de choque el cual coincida con la reprogramación presentada, debido que, el porcentaje de avance es de un 62,5% y el programado es del 90% evidenciando un retraso del 27,6%.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

◆El contratista continuar con el trazado de la vía, colocación de rieles, armado de acero y fundida de placas de concreto reforzado y concreto ciclópeo de los tramos faltantes.
◆El contratista debe hacer entrega de las correcciones realizadas por esta interventoría a los informes trimestrales.
◆El contratista debe entregar plan de choque el cual debe coincidir con la reprogramación presentada, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 2. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 3. Construcción de la placa huella.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

◆SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.
◆VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.
◆TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
◆VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.
◆INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Rodrigo Oiaa B.
NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10 (Día) / febrero (Mes) / 2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ZAMBRANO - CACHIPAY

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 59 del 4/02/2022 al 10/02/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Tramo A: K0+000 - K0+064. • Tramo 1: K0+548 – K0+804. •Tramo A: K0+804 - K0+994,8. • Tramo 2: K1+090 - K1+130. • Tramo 3: K1+480 - K1+760. • Tramo 4: K2+280 - K2+490 •Tramo 5: K2+903 - K3+495. • Batea (Und): 1

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CUNETAS 70 CMS: ACERO LONGITUDINAL VARILLA #3 CORRIDAS CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS EN VARILLA #3 CADA 0.20. **BORDILLOS:** ACERO LONGITUDINAL 2 VARILLA #3 CORRIDAS, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS TIPO "S" EN VARILLA #3 CADA 0.25. **CINTA DE CONFINAMIENTO 0.25X 0.3:** ACERO LONGITUDINAL 4 VARILLAS #3 CORRIDAS ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.25. **HUELLAS DE 2.8X 0.45 Y HUELLAS DE 2.8 X 0.9:** ACERO LONGITUDINAL VARILLAS #3 CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.20

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS, INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS, D&B I		
CONTRATO No.	SI-C-1881 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 947.367.011,50	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
FECHA DE INICIO:	29/12/2020	VALOR ADICIONES:	$ 473.161.641,00	FECHA DE INICIO:	28/09/2020	VALOR ADICIONES:	$ 353.196.400,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	29/07/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 1.420.528.652,50	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/12/2020	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2020	2021	2021	2021	2021
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 947.367.012	$ 473.161.641			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 886.143.870	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 61.223.141				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 65.996.400	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 32.601.162	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 33.395.238	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.420.528.652,50	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.345.085.698,14	94,7%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 887.666.996,85	62,5%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 457.418.701,29	32,2%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.345.085.698,14	94,7%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 887.666.996,85	62,5%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 457.418.701,29	32,2%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.069.891.617,43	97,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.065.959.058,00	96,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 41.979.321,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	1,20

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 95% Avance o Atraso Físico % 32%
Meta Física Ejecutada % 62%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada									
Descripción de la Meta	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo Adicional	Tramo adicional 2	TOTAL	%
Revisión y ajustes a estudios y diseños	%	100			Prog	100	100	100	100	100	100	100	100	100%
					Ejec	100	100	100	100	100	100	100	100	100%
Batea	Und	1			Prog	1							1	100%
					Ejec									
Placa Huella	Km	1,6328			Prog	0,256	0,040	0,280	0,210	0,592	0,092		1,46952	90%
					Ejec		0,040	0,280	0,210	0,592			1,122	69%
Subbase	Km	1,6328			Prog	0,256	0,040	0,280	0,210	0,592	0,092		1,46952	90%
					Ejec	0,256	0,040	0,280	0,210	0,592			1,378	84%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Motoniveladora	1	1
Mezclador de trompo	1	1
Retrocargador	1	1
Vibro compactador	1	1
Minicargador	1	1
Carmix	1	1
TOTAL	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+548 – K0+804 TOTAL: 256 ML
TRAMO Y/O SECTOR 2: K1+090 - K1+130 TOTAL: 40 ML
TRAMO Y/O SECTOR 3: K1+480 - K1+760: TOTAL 280 ML
TRAMO Y/O SECTOR 4: K2+280 - K2+490 TOTAL: 210 ML
TRAMO Y/O SECTOR 5: K2+903 - K3+495 TOTAL: 592 ML
TRAMO Y/O SECTOR ADICIONA: K0+000 - K0+064; K0+804 - K0+994,8 TOTAL: 245,8 M

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN: Jurisdicción San Juan La Haya KM 3 a la altura del predio piedra blanca	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°IE7-08001 de 10 de AGOSTO de 2007**, para exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolívar** y **Pedro Manuel Osorio Arrieta** de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO		N/A	
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN OBSERVACIONES

OBSERVACIONES: Se requirió al Contratista con la entrega de observaciones al PAGA e informes trimestrales.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: A la fecha de corte del presente informe no se requiere predios a adquirir, una vez actualizada la información se procederá a consignar semanalmente lo relacionado con el ítem en los informes.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

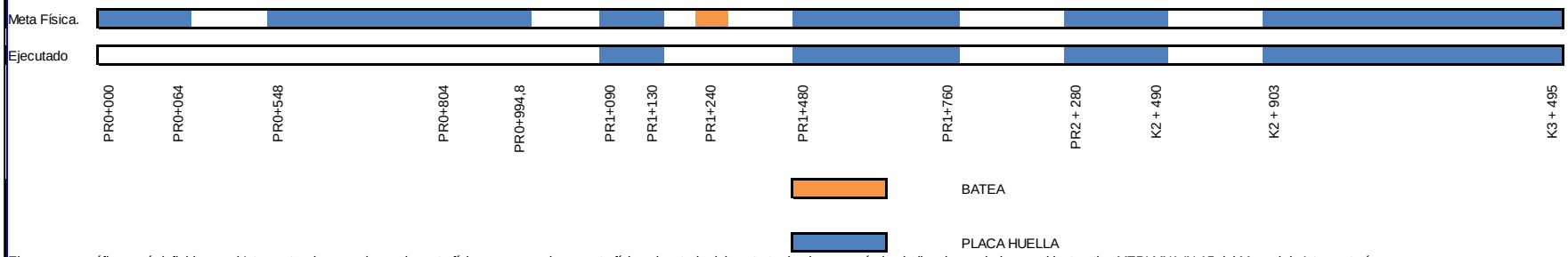
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

◆El día viernes 04 de febrero del 2022 en el Tramo 3. se fundieron 36 metros lineales de concreto reforzado para cunetas carril izquierdo y en el Tramo 2. Se fundieron 12 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.90 carril central y se fundieron 6 metros lineales de concreto reforzado para cunetas carril izquierdo.
◆El día lunes 07 de enero del 2022 no se realizaron actividades por falta de material triturado.
◆El día miércoles 09 de febrero del 2022 en el Tramo 3. Se fundieron 60 metros lineales de concreto reforzado para cunetas carril izquierdo y en el Tramo 2. Se fundieron 27 metros lineales de concreto reforzado huella x 0.90 carril derecho y se fundieron 27 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 carril derecho. También Se extendió material de subbase para compactar.
◆El día jueves 10 de febrero del 2022 en el tramo 3. Se fundieron 30 metros lineales de concreto reforzado para cunetas carril izquierdo y en el Tramo 2. Se fundieron 12 metros lineales de concreto reforzado huella x 0.90 carril derecho y se fundieron 12 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 carril derecho, Se termino de extender y se compacto esta área antes de ser intervenida.
◆La interventoría por medio de oficio CB2020-066-2022 reitera la contratista por segunda vez la entrega de las planillas de pago de la seguridad social del mes de noviembre, diciembre y enero que a la fecha no han sido entregadas.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

◆El contratista continuar con el trazado de la vía, colocación de rieles, armado de acero y fundida de placas de concreto reforzado y concreto ciclópeo de los tramos faltantes.
◆El contratista debe hacer entrega de las correcciones realizadas por esta interventoría a los informes trimestrales.
◆El contratista debe entregar plan de choque el cual debe coincidir con la reprogramación presentada, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 2. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 3. Construcción de la placa huella.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
◆SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA. ◆VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ◆TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA. ◆VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO. ◆INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	FIRMA Rodrigo Díaz B. NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17 (Día) / febrero (Mes) / 2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ZAMBRANO - CACHIPAY

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR SEMANA No.: 60 del 11/02/2022 al 17/02/2022 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Tramo A: K0+000 - K0+064. • Tramo 1: K0+548 – K0+804. •Tramo A: K0+804 - K0+994,8. • Tramo 2: K1+090 - K1+130. • Tramo 3: K1+480 - K1+760. • Tramo 4: K2+280 - K2+490 •Tramo 5: K2+903 - K3+495. • Batea (Und): 1

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CUNETAS 70 CMS: ACERO LONGITUDINAL VARILLA #3 CORRIDAS CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS EN VARILLA #3 CADA 0.20. **BORDILLOS:** ACERO LONGITUDINAL 2 VARILLA #3 CORRIDAS, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS TIPO "S" EN VARILLA #3 CADA 0.25. **CINTA DE CONFINAMIENTO 0.25X 0.3:** ACERO LONGITUDINAL 4 VARILLAS #3 CORRIDAS ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.25. **HUELLAS DE 2.8X 0.45 Y HUELLAS DE 2.8 X 0.9:** ACERO LONGITUDINAL VARILLAS #3 CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.20

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS, INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS, D&B I		
CONTRATO No.	SI-C-1881 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 947.367.011,50	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
FECHA DE INICIO:	29/12/2020	VALOR ADICIONES:	$ 473.161.641,00	FECHA DE INICIO:	28/09/2020	VALOR ADICIONES:	$ 353.196.400,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	29/07/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 1.420.528.652,50	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/12/2020	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2020	2021	2021	2021	2021
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 947.367.012	$ 473.161.641			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 886.143.870	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 61.223.141				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 65.996.400	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 32.601.162	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 33.395.238	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.420.528.652,50	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.374.424.624,64	96,8%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 887.666.996,85	62,5%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 486.757.627,79	34,3%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.374.424.624,64	96,8%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 887.666.996,85	62,5%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 486.757.627,79	34,3%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.069.891.617,43	97,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.065.959.058,00	96,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 41.979.321,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	1,20

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 97% Avance o Atraso Físico % 34%
Meta Física Ejecutada % 62%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada									
Descripción de la Meta	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo Adicional	Tramo adicional 2	TOTAL	%
Revisión y ajustes a estudios y diseños	%	100			Prog	100	100	100	100	100	100	100	100	100%
					Ejec	100	100	100	100	100	100	100	100	100%
Batea	Und	1			Prog	1							1	100%
					Ejec									
Placa Huella	Km	1,6328			Prog	0,256	0,040	0,280	0,210	0,592	0,092		1,46952	90%
					Ejec		0,040	0,280	0,210	0,592			1,122	69%
Subbase	Km	1,6328			Prog	0,256	0,040	0,280	0,210	0,592	0,092		1,46952	90%
					Ejec	0,256	0,040	0,280	0,210	0,592			1,378	84%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Motoniveladora	1	1
Mezclador de trompo	1	1
Retrocargador	1	1
Vibro compactador	1	1
Minicargador	1	1
Carmix	1	1
TOTAL	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+548 – K0+804 TOTAL: 256 ML
TRAMO Y/O SECTOR 2: K1+090 - K1+130 TOTAL: 40 ML
TRAMO Y/O SECTOR 3: K1+480 - K1+760: TOTAL 280 ML
TRAMO Y/O SECTOR 4: K2+280 - K2+490 TOTAL: 210 ML
TRAMO Y/O SECTOR 5: K2+903 - K3+495 TOTAL: 592 ML
TRAMO Y/O SECTOR ADICIONAL: K0+000 - K0+064; K0+804 - K0+994,8 TOTAL: 245,8 M

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Jurisdicción San Juan La Haya KM 3 a la altura del predio piedra blanca	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°IE7-08001 de 10 de AGOSTO de 2007**, para exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolívar** y **Pedro Manuel Osorio Arrieta** de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO		N/A	
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN OBSERVACIONES

OBSERVACIONES: Se requirió al Contratista con la entrega de observaciones al PAGA e informes trimestrales.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: A la fecha de corte del presente informe no se requiere predios a adquirir, una vez actualizada la información se procederá a consignar semanalmente lo relacionado con el ítem en los informes.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

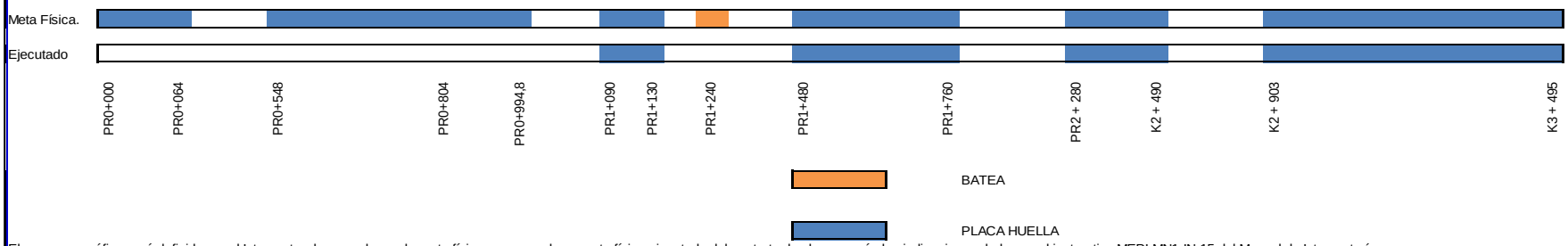
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

◆El día viernes 11 de febrero del 2022 en el Tramo 2. Se fundieron 30 metros lineales de concreto reforzado para cunetas carril derecho. También se extendió material de subbase en el tramo 1 más el adicional, quedando pendiente la compactación.
◆El día sábado 12 de enero del 2022 en el Tramo 2. Se fundieron 40 metros lineales de bordillo carril derecho, y se fundieron 6 metros lineales de concreto reforzado para cunetas carril derecho. También se compacto el material de subbase que había sido extendido.
◆El día Domingo 13 de febrero del 2022, se trabajó en el tramo que será intervenido, realizaron labores de humectación y compactación de subbase.
◆El día lunes 14 de febrero del 2022 en el Tramo 3. Se fundieron 60 metros lineales de concreto reforzado para cunetas carril izquierdo.
◆El día miércoles 16 de febrero del 2022 en el tramo 3, se fundieron 78 metros lineales de concreto reforzado para cunetas carril izquierdo, además realizaron labores de excavación en el área donde va ubicada la batea entre el tramo 3 y el tramo 2 y se extendió material de subbase.
◆El día jueves 16 de febrero del 2022 en el Tramo 3. Se fundieron 60 metros lineales de bordillo carril izquierdo, en el área de la batea se terminó de extender y compactar el material de subbase.
◆La interventoría por medio de oficio CB2020-072-2022 de 16 de febrero de 2022, alerto a la Gobernación de Bolívar como entidad contratante frente al vencimiento del contrato de obra No. SI-C-1881 DE 2020, el cual culmina el día 28 de febrero de 2022. Por lo anterior se recomiendo a la entidad se prorrogue el contrato de obra dos (2) meses. De acuerdo con el oficio PZC-2022 enviado por parte del contratista, donde se solicita dos (2) meses a partir del día 28 de febrero del 2022, para poder finalizar las mayores cantidades de obras que fueron aprobadas el 28 de diciembre 2021.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

◆El contratista continuar con el trazado de la vía, colocación de rieles, armado de acero y fundida de placas de concreto reforzado y concreto ciclópeo de los tramos faltantes.
◆El contratista debe hacer entrega de las correcciones realizadas por esta interventoría a los informes trimestrales.
◆El contratista debe entregar plan de choque el cual debe coincidir con la reprogramación presentada, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 2. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 3. Construcción de la batea.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

◆SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.
◆VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.
◆TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
◆VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.
◆INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Rodrigo Díaz B.
NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	24	febrero	2022
		(Día / Mes / Año)	

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ZAMBRANO - CACHIPAY

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR SEMANA No.: 61 del 18/02/2022 al 24/02/2022 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Tramo A: K0+000 - K0+064. • Tramo 1: K0+548 – K0+804. •Tramo A: K0+804 - K0+994,8. • Tramo 2: K1+090 - K1+130. • Tramo 3: K1+480 - K1+760. • Tramo 4: K2+280 - K2+490 •Tramo 5: K2+903 - K3+495. • Batea (Und): 1

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CUNETAS 70 CMS: ACERO LONGITUDINAL VARILLA #3 CORRIDAS CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS EN VARILLA #3 CADA 0.20. **BORDILLOS:** ACERO LONGITUDINAL 2 VARILLA #3 CORRIDAS, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS TIPO "S" EN VARILLA #3 CADA 0.25. **CINTA DE CONFINAMIENTO 0.25X 0.3:** ACERO LONGITUDINAL 4 VARILLAS #3 CORRIDAS ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.25. **HUELLAS DE 2.8X 0.45 Y HUELLAS DE 2.8 X 0.9:** ACERO LONGITUDINAL VARILLAS #3 CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.20

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS, INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS, D&B I		
CONTRATO No.	SI-C-1881 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 947.367.011,50	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
FECHA DE INICIO:	29/12/2020	VALOR ADICIONES:	$ 473.161.641,00	FECHA DE INICIO:	28/09/2020	VALOR ADICIONES:	$ 353.196.400,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	29/07/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 1.420.528.652,50	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/12/2020	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2020	2021	2021	2021	2021
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 947.367.012	$ 473.161.641			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 886.143.870	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 61.223.141				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 65.996.400	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 32.601.162	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 33.395.238	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.420.528.652,50	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.420.528.652,50	100,0%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 937.601.390,85	66,0%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 482.927.261,65	34,0%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.420.528.652,50	100,0%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 937.601.390,85	66,0%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 482.927.261,65	34,0%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.099.354.296,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.065.959.058,00	96,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 41.979.321,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	1,14

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100% Avance o Atraso Físico % 34%
Meta Física Ejecutada % 66%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo Adicional	Tramo adicional 2	TOTAL	%
Revisión y ajustes a estudios y diseños	%	100			Prog	100	100	100	100	100	100	100	100	100%
					Ejec	100	100	100	100	100	100	100	100	100%
Batea	Und	1			Prog	1							1	100%
					Ejec	1							1	100%
Placa Huella	Km	1,6328			Prog	0,256	0,040	0,280	0,210	0,592	0,191	0,0640	1,6328	100%
					Ejec		0,040	0,280	0,210	0,592			1,122	69%
Subbase	Km	1,6328			Prog	0,256	0,040	0,280	0,210	0,592	0,191	0,0640	1,6328	100%
					Ejec	0,256	0,040	0,280	0,210	0,592	0,191		1,5688	96%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Motoniveladora	1	1
Mezclador de trompo	1	1
Retrocargador	1	1
Vibro compactador	1	1
Minicargador	1	1
Carmix	1	1
TOTAL	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+548 – K0+804 TOTAL: 256 ML
TRAMO Y/O SECTOR 2: K1+090 - K1+130 TOTAL: 40 ML
TRAMO Y/O SECTOR 3: K1+480 - K1+760: TOTAL 280 ML
TRAMO Y/O SECTOR 4: K2+280 - K2+490 TOTAL: 210 ML
TRAMO Y/O SECTOR 5: K2+903 - K3+495 TOTAL: 592 ML
TRAMO Y/O SECTOR ADICIONA: K0+000 - K0+064; K0+804 - K0+994,8 TOTAL: 245,8 M

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN: Jurisdicción San Juan La Haya KM 3 a la altura del predio piedra blanca	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°IE7-08001 de 10 de AGOSTO de 2007**, para exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolívar** y **Pedro Manuel Osorio Arrieta** de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO		N/A	
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN OBSERVACIONES

OBSERVACIONES: Se requirió al Contratista con la entrega de observaciones al PAGA e informes trimestrales.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: A la fecha de corte del presente informe no se requiere predios a adquirir, una vez actualizada la información se procederá a consignar semanalmente lo relacionado con el ítem en los informes.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

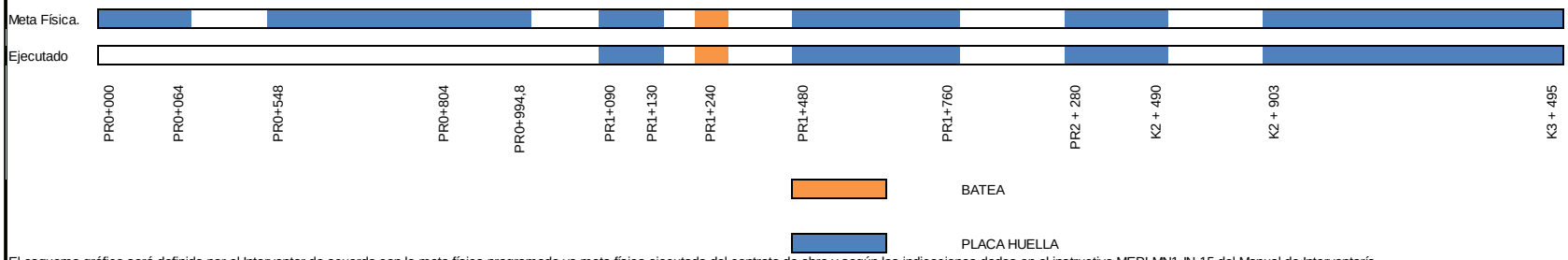
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

◆El viernes 18 de febrero del 2022 en el Tramo 3. Se fundieron 15 metros lineales de concreto reforzado para cunetas carril izquierdo y se fundieron 48 metros lineales de bordillo carril izquierdo. En el área de la batea se figuró todo el acero de un carril y se instalaron las formaletas para fundir el día siguiente.
◆El sábado 19 de febrero del 2022 en el Tramo 3. Se fundieron 60 metros lineales de concreto reforzado para cunetas carril derecho. En la batea se fundieron 18 metros lineales de concreto reforzado con modulaciones de placas de 3 x 3 metros del lado derecho.
◆ El día lunes 21 de febrero del 2022 se continuó con las actividades de construcción de la batea que se encuentra entre el tramo 3 y el tramo 2, se fundieron 12 metros lineales de concreto reforzado con modulaciones de placas de 3 x 3 metros del lado derecho y se fundieron 9 metros lineales de concreto reforzado con modulaciones de placas de 3 x 3 metros, además, se iniciaron labores en el tramo 1 y tramo adicional; se instalaron las formaletas, se excavaron los espacios de las vigas y se figuró el acero.
◆El martes 22 de febrero del 2022, se terminó de fundir la batea, en total se fundieron 21 metros lineales de concreto reforzado con modulaciones de placas de 3 x 3 metros. Además, en el tramo 1. Se fundieron 30 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 carril derecho y se fundieron 30 metros lineales de concreto reforzado huella x 0.90 carril derecho.
◆La interventoría por medio de oficio CB2020-075-2022 de 18 de febrero de 2022, reitera al contratista la entrega de las planillas de pago de la seguridad social del personal contratado del mes de noviembre y diciembre del 2021 y enero de 2022.
◆La interventoría por medio de oficio CB2020-079-2022 de 21 de febrero de 2022, alerta a la Gobernación de Bolívar como entidad contratante frente al vencimiento del contrato de obra No. SI-C-1881 DE 2020, el cual culmina el día 28 de febrero de 2022. Por lo anterior se recomienda a la entidad se prorrogue el contrato de obra dos (2) meses. De acuerdo con el oficio PZC-2022 por parte del contratista, donde solicita dos (2) meses a partir del día 28 de febrero del 2022, para poder finalizar las mayores cantidades de obras que fueron aprobadas el 28 de diciembre 2021.
◆La interventoría por medio de oficio CB2020-087-2022 de 23 de febrero de 2022, citó a la Gobernación de Bolívar y contratista de obra a Comité Técnico de seguimiento del contrato con carácter urgente, el cual será precedido por la Ingeniera Carmen Cecilia Pérez directora regional y supervisora territorial Bolívar del Instituto Nacional de vías Invias para el día viernes 25 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Territorial Bolívar.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

◆El contratista continuar con el trazado de la vía, colocación de rieles, armado de acero y fundida de placas de concreto reforzado y concreto ciclópeo de los tramos faltantes.
◆El contratista debe hacer entrega de las correcciones realizadas por esta interventoría a los informes trimestrales.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 2. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 3. Construcción de la batea.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

◆SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.
◆VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.
◆TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
◆VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.
◆INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Rodrigo Díaz B.
NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.1.5 MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR CONTRATO NO. LP-005-2020.

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	03	febrero	2022
		(Día / Mes / Año)	

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Vía El Carmen de Bolívar – Corregimiento El Bledo en el Municipio de El Carmen de Bolívar.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR SEMANA No.: 53 del 28/01/2022 al 3/02/2022 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
• Placa Huella (km): 1,12 • Tramo 1: K1+804 – K2+361,4516. • Tramo 2: K2+370,2526 - K2+934,801 • Box-Culvert (Und): 3 K4+366;k6+568; k6+866.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
CUNETAS 70 CMS: ACERO LONGITUDINAL VARILLA #3 CORRIDAS CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS EN VARILLA #3 CADA 0.20. **BORDILLOS:** ACERO LONGITUDINAL 2 VARILLA #3 CORRIDAS, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS TIPO "S" EN VARILLA #3 CADA 0.25. **CINTA DE CONFINAMIENTO 0.25X 0.3:** ACERO LONGITUDINAL 4 VARILLAS #3 CORRIDAS ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.25. **HUELLAS DE 2.8X 0.45 Y HUELLAS DE 2.8 X 0.9:** ACERO LONGITUDINAL VARILLAS #3 CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.20

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS, INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS, D&B IN		
CONTRATO No.	LP-005-2020	VALOR INICIAL:	$ 1.056.223.088,00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
FECHA DE INICIO:	2/02/2021	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	28/09/2020	VALOR ADICIONES:	$ 353.196.400,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2/07/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 1.056.223.088,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/12/2020	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2020	2021	2021	2021	2021
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.056.223.088				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 316.702.377				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 739.520.711				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 65.996.400	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 32.601.162	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 33.395.238	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.056.223.088,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.056.223.088,00	100%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 223.885.200,25	21%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 832.337.887,75	79%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.056.223.088,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 223.885.200,25	21%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 832.337.887,75	79%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.069.891.617,43	97,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.065.959.058,00	96,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 41.979.321,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	4,76

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100% Avance o Atraso Físico % 78,8%
Meta Física Ejecutada % 21%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Revisión y ajustes a estudios y diseños	%	100			Prog	100	100		100	100,0%
					Ejec	100	100		100	100,0%
* Box-Culvert.	Und	3			Prog			3	3	100,0%
					Ejec			3	3	100,0%
* Placa Huella	Km	1,122			Prog	0,557	0,565		1,122	100,0%
					Ejec	0,090	0,090		0,180	16,0%
* Subbase	Km	1,122			Prog	0,557	0,565		1,122	100,0%
					Ejec	0,315	0,315		0,629	56,1%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora de llantas	1	
Reglas Vibradoras	4	
Carro tanque irrigador	1	
Mezcladoras de concreto	4	1
Vibro Compactador	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Total	12	3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K1+804 - K2+361,4516; TOTAL: 557,4516 ML DE PLACA HUELLA.
TRAMO Y/O SECTOR 2: K2+370,2526 -K2+934,801; TOTAL: 564,5484 ML DE PLACA HUELLA
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PIEDRAS BLANCAS, Corregimiento de haya jurisdicción del municipio SAN JUAN NEPOMUCENO	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES: La Concesión IE7-080001 de 08 de Ago. de 2016 fue otorgada por la secretaria de minas y energía de la gobernación de Bolívar, a PEDRO MANUEL OSORIO ARRIETA por un plazo de 30 años.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA ENTREGO LA DOCUMENTACION PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA, REFERENTA A LAS FUENTES DE MATERIALES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: La interventoría envió las observaciones realizadas por la SMA - INVIAS al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación.
El contratista tiene pendiente hacer entrega de los informes trimestrales N°1, N°2 Y N°3.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 23

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: A la fecha de corte del presente informe no se requiere predios a adquirir, una vez actualizada la información se procederá a consignar semanalmente lo relacionado con el ítem en los informes.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

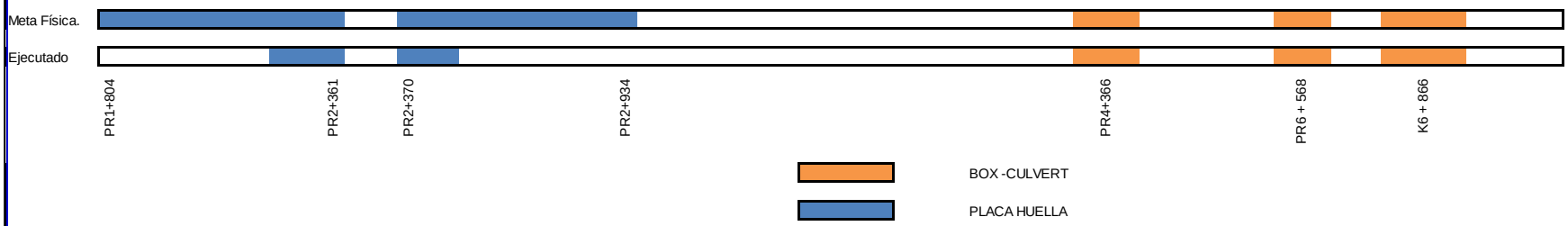
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

◆Durante la semana el contratista inicio las actividades en obra, tales como: Replanteamiento del terreno, Conformación de la subbase, Compactación y posteriormente la colocaron rieles.
◆La interventoría por medio de oficio CB2020-055-2022 de 02 de febrero de 2022, informo al nuevo contratista PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES S.A.S, sobre el estado actual de los componentes ambiental y social del proyecto.
◆De acuerdo con la revisión del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA V1, realizada por la Subdirección de Sostenibilidad SS – INVIAS, se generaron varias observaciones, las cuales a la fecha no han sido subsanadas, adicionalmente a la fecha sigue pendiente la entrega de los informes trimestrales N°1, N°2 y N°3 de los componentes ambiental y social.
Por lo anterior esta la Interventoría cita al Contratista a una mesa de trabajo el día 8 de febrero de 2022, con el fin de dar a conocer el diligenciamiento de los nuevos formatos INVIAS 2022, los anexos y soportes a incluir, la entrega y presentación de los informes trimestrales, y aclarar las dudas que se presenten de acuerdo con la información a entregar.
◆El contratista por medio de oficio N° 001-2022, solicito adición de tiempo por (3 meses) a partir de la fecha de terminación de contrato (28 febrero 2022) para poder realizar la obra, debido que el tiempo con el que se cuenta no alcanza para culminar lo pendiente por construir.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

◆El contratista debe continuar con la construcción de la placa huella, conformación de la vía y colocación del material de subbase.
◆El contratista debe actualizar programación, plan de inversión mensualizado y las pólizas del contrato.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Visita de obra



Fotografía N° 2. Llegada de materiales y equipo para el inicio de las obras.



Fotografía N° 3. Llegada de materiales y equipo para el inicio de las obras.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
◆SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA. ◆VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ◆TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA. ◆VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO. ◆INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL	FIRMA Rodrigo Díaz B. NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	10	febrero	2022
		(Día / Mes / Año)	

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Vía El Carmen de Bolívar – Corregimiento El Bledo en el Municipio de El Carmen de Bolívar.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR SEMANA No.: 54 del 4/02/2022 al 10/02/2022 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
• Placa Huella (km): 1,12 • Tramo 1: K1+804 – K2+361,4516. • Tramo 2: K2+370,2526 - K2+934,801 • Box-Culvert (Und): 3 K4+366;k6+568; k6+866.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
CUNETAS 70 CMS: ACERO LONGITUDINAL VARILLA #3 CORRIDAS CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS EN VARILLA #3 CADA 0.20. **BORDILLOS:** ACERO LONGITUDINAL 2 VARILLA #3 CORRIDAS, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS TIPO "S" EN VARILLA #3 CADA 0.25. **CINTA DE CONFINAMIENTO 0.25X 0.3:** ACERO LONGITUDINAL 4 VARILLAS #3 CORRIDAS ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.25. **HUELLAS DE 2.8X 0.45 Y HUELLAS DE 2.8 X 0.9:** ACERO LONGITUDINAL VARILLAS #3 CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.20

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS, INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS, D&B IN		
CONTRATO No.	LP-005-2020	VALOR INICIAL:	$ 1.056.223.088,00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
FECHA DE INICIO:	2/02/2021	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	28/09/2020	VALOR ADICIONES:	$ 353.196.400,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2/07/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 1.056.223.088,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/12/2020	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2020	2021	2021	2021	2021
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.056.223.088				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 316.702.377				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 739.520.711				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 65.996.400	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 32.601.162	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 33.395.238	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.056.223.088,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.056.223.088,00	100%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 282.828.686,25	27%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 773.394.401,75	73%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.056.223.088,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 282.828.686,25	27%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 773.394.401,75	73%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.069.891.617,43	97,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.065.959.058,00	96,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 41.979.321,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	3,77

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100% Avance o Atraso Físico % 73,2%
Meta Física Ejecutada % 27%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Revisión y ajustes a estudios y diseños	%	100			Prog	100	100		100	100,0%
					Ejec	100	100		100	100,0%
* Box-Culvert.	Und	3			Prog			3	3	100,0%
					Ejec			3	3	100,0%
* Placa Huella	Km	1,122			Prog	0,557	0,565		1,122	100,0%
					Ejec	0,133	0,090		0,223	19,9%
* Subbase	Km	1,122			Prog	0,557	0,565		1,122	100,0%
					Ejec	0,315	0,315		0,629	56,1%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora de llantas	1	
Reglas Vibradoras	4	
Carro tanque irrigador	1	
Mezcladoras de concreto	4	1
Vibro Compactador	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Total	12	3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K1+804 - K2+361,4516; TOTAL: 557,4516 ML DE PLACA HUELLA.
TRAMO Y/O SECTOR 2: K2+370,2526 -K2+934,801; TOTAL: 564,5484 ML DE PLACA HUELLA
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PIEDRAS BLANCAS, Corregimiento de haya jurisdicción del municipio SAN JUAN NEPOMUCENO	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES: La Concesión IE7-080001 de 08 de Ago. de 2016 fue otorgada por la secretaria de minas y energía de la gobernación de Bolívar, a PEDRO MANUEL OSORIO ARRIETA por un plazo de 30 años.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA ENTREGO LA DOCUMENTACION PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA, REFERENTA A LAS FUENTES DE MATERIALES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: La interventoría envió las observaciones realizadas por la SMA - INVIAS al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación.
El contratista tiene pendiente hacer entrega de los informes trimestrales N°1, N°2 Y N°3.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 23

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: A la fecha de corte del presente informe no se requiere predios a adquirir, una vez actualizada la información se procederá a consignar semanalmente lo relacionado con el ítem en los informes.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

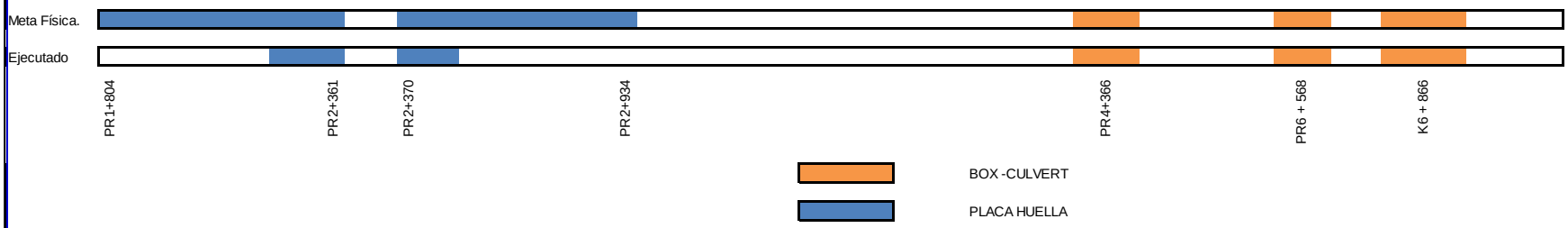
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

◆Durante la semana fundieron placas de concreto ciclópeo, se realizo corte y figurado de acero para las vigas y cunetas, de igual forma se continuó compactado el terreno y colocando rieles para la construcción de la placa huella. A la fecha llevan un tramo con 44 módulos de calzada completa y 12 módulos más de placas de concreto ciclópeo de 0,45 y el segundo tramo con 56 módulos completos.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

◆El contratista debe continuar con la construcción de la placa huella, conformación de la vía y colocación del material de subbase.
◆El contratista debe actualizar programación, plan de inversión mensualizado y las pólizas del contrato.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 2. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 3. Construcción de la placa huella.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
◆SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA. ◆VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ◆TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA. ◆VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO. ◆INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL	FIRMA Rodrigo Díaz B. NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	17	febrero	2022
		(Día / Mes / Año)	

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Vía El Carmen de Bolívar – Corregimiento El Bledo en el Municipio de El Carmen de Bolívar.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR SEMANA No.: 55 del 11/02/2022 al 17/02/2022 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
• Placa Huella (km): 1,12 • Tramo 1: K1+804 – K2+361,4516. • Tramo 2: K2+370,2526 - K2+934,801 • Box-Culvert (Und): 3 K4+366;k6+568; k6+866.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
CUNETAS 70 CMS: ACERO LONGITUDINAL VARILLA #3 CORRIDAS CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS EN VARILLA #3 CADA 0.20. **BORDILLOS:** ACERO LONGITUDINAL 2 VARILLA #3 CORRIDAS, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS TIPO "S" EN VARILLA #3 CADA 0.25. **CINTA DE CONFINAMIENTO 0.25X 0.3:** ACERO LONGITUDINAL 4 VARILLAS #3 CORRIDAS ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.25. **HUELLAS DE 2.8X 0.45 Y HUELLAS DE 2.8 X 0.9:** ACERO LONGITUDINAL VARILLAS #3 CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.20

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS, INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS, D&B IN		
CONTRATO No.	LP-005-2020	VALOR INICIAL:	$ 1.056.223.088,00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
FECHA DE INICIO:	2/02/2021	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	28/09/2020	VALOR ADICIONES:	$ 353.196.400,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2/07/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 1.056.223.088,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/12/2020	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2020	2021	2021	2021	2021
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.056.223.088				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 316.702.377				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 739.520.711				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 65.996.400	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 32.601.162	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 33.395.238	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.056.223.088,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.056.223.088,00	100%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 282.828.686,25	27%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 773.394.401,75	73%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.056.223.088,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 282.828.686,25	27%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 773.394.401,75	73%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.069.891.617,43	97,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.065.959.058,00	96,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 41.979.321,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	3,77

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100% Avance o Atraso Físico % 73,2%
Meta Física Ejecutada % 27%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Revisión y ajustes a estudios y diseños	%	100			Prog	100	100		100	100,0%
					Ejec	100	100		100	100,0%
* Box-Culvert.	Und	3			Prog			3	3	100,0%
					Ejec			3	3	100,0%
* Placa Huella	Km	1,122			Prog	0,557	0,565		1,122	100,0%
					Ejec	0,133	0,090		0,223	19,9%
* Subbase	Km	1,122			Prog	0,557	0,565		1,122	100,0%
					Ejec	0,315	0,315		0,629	56,1%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora de llantas	1	
Reglas Vibradoras	4	
Carro tanque irrigador	1	
Mezcladoras de concreto	4	1
Vibro Compactador	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Total	12	3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K1+804 - K2+361,4516; TOTAL: 557,4516 ML DE PLACA HUELLA.
TRAMO Y/O SECTOR 2: K2+370,2526 -K2+934,801; TOTAL: 564,5484 ML DE PLACA HUELLA
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PIEDRAS BLANCAS, Corregimiento de haya jurisdicción del municipio SAN JUAN NEPOMUCENO	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES: La Concesión IE7-080001 de 08 de Ago. de 2016 fue otorgada por la secretaria de minas y energía de la gobernación de Bolívar, a PEDRO MANUEL OSORIO ARRIETA por un plazo de 30 años.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA ENTREGO LA DOCUMENTACION PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA, REFERENTA A LAS FUENTES DE MATERIALES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: La interventoría envió las observaciones realizadas por la SMA - INVIAS al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación.
El contratista tiene pendiente hacer entrega de los informes trimestrales N°1, N°2 Y N°3.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 23

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: A la fecha de corte del presente informe no se requiere predios a adquirir, una vez actualizada la información se procederá a consignar semanalmente lo relacionado con el ítem en los informes.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

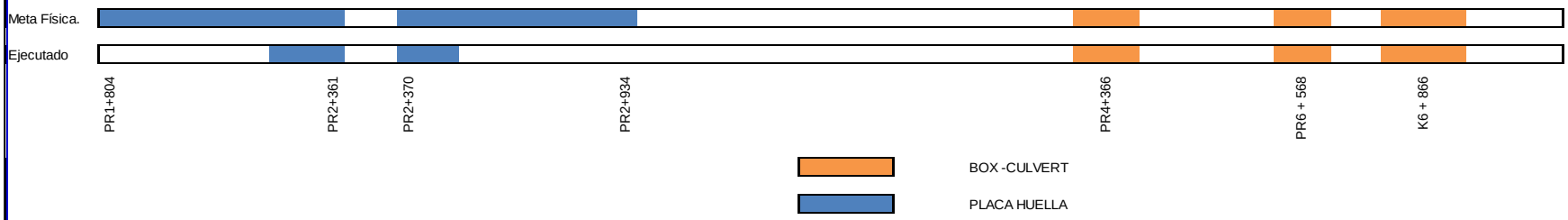
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

◆El día viernes 11 de febrero de 2022, se coloco formaletas y se armó acero para fundir vigas y cuneta, al final del día se fundieron 54 ML de cuneta y 25 Ml de vigas.
◆El día sábado 12 de febrero de 2022, se fundieron 36 ml de cuneta, adicionalmente se instalo formaletas y se armo hierro mas ml de vigas y cuentas.
◆El día lunes 14 de febrero de 2022, se fundieron 45 ml de cuentas y 32 ml de viga riostras y se continuó armando acero e instalando formaletas.
◆El día martes 15 de febrero de 2022, se fundieron 9 ml de cuentas y se continuó armando acero e instalando formaletas para continuar con la construcción de la placa huella.
◆El día miércoles 16 de febrero de 2022, se fundieron 32 ml de viga y 24 ml de cuneta, además se colocaron formaletas en la zona de cruce N°1. Se realizo jornada de limpieza en toda la obra.
◆La interventoría por medio de oficio CB2020-071-2022 de 16 de febrero de 2022, alerto a la Alcaldía Municipal Carmen de Bolívar como entidad contratante frente al vencimiento del contrato de obra No. LP-005-2020, el cual culmina el día 28 de febrero de 2022. Por lo anterior se recomiendo a la entidad se prorrogue el contrato de obra tres (3) meses. Lo anterior, de acuerdo con el OFICIO 002-2022 por parte del contratista, donde se solicitan tres meses (3) a partir del día 28 de febrero del 2022.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

◆El contratista debe continuar con la construcción de la placa huella, conformación de la vía y colocación del material de subbase.
◆El contratista debe actualizar programación, plan de inversión mensualizado y las pólizas del contrato.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 2. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 3. Construcción de la placa huella.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
◆SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA. ◆VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ◆TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA. ◆VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO. ◆INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL	FIRMA Rodrigo Díaz B. NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24 / febrero / 2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Vía El Carmen de Bolívar – Corregimiento El Bledo en el Municipio de El Carmen de Bolívar.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR SEMANA No.: 56 del 18/02/2022 al 24/02/2022 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

• Placa Huella (km): 1,12 • Tramo 1: K1+804 – K2+361,4516. • Tramo 2: K2+370,2526 - K2+934,801 • Box-Culvert (Und): 3 K4+366;k6+568; k6+866.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CUNETAS 70 CMS: ACERO LONGITUDINAL VARILLA #3 CORRIDAS CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS EN VARILLA #3 CADA 0.20. **BORDILLOS:** ACERO LONGITUDINAL 2 VARILLA #3 CORRIDAS, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS TIPO "S" EN VARILLA #3 CADA 0.25. **CINTA DE CONFINAMIENTO 0.25X 0.3:** ACERO LONGITUDINAL 4 VARILLAS #3 CORRIDAS ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.25. **HUELLAS DE 2.8X 0.45 Y HUELLAS DE 2.8 X 0.9:** ACERO LONGITUDINAL VARILLAS #3 CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.20

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS, INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS, D&B IN		
CONTRATO No.	LP-005-2020	VALOR INICIAL:	$ 1.056.223.088,00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
FECHA DE INICIO:	2/02/2021	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	28/09/2020	VALOR ADICIONES:	$ 353.196.400,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2/07/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 1.056.223.088,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/12/2020	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2020	2021	2021	2021	2021
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.056.223.088				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 316.702.377				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 739.520.711				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 65.996.400	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 32.601.162	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 33.395.238	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.056.223.088,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.056.223.088,00	100%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 282.828.686,25	27%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 773.394.401,75	73%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.056.223.088,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 282.828.686,25	27%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 773.394.401,75	73%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.099.354.296,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.065.959.058,00	96,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 41.979.321,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	3,77

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100% Avance o Atraso Físico % 73,2%
Meta Física Ejecutada % 27%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Revisión y ajustes a estudios y diseños	%	100			Prog	100	100		100	100,0%
					Ejec	100	100		100	100,0%
* Box-Culvert.	Und	3			Prog			3	3	100,0%
					Ejec			3	3	100,0%
* Placa Huella	Km	1,122			Prog	0,557	0,565		1,122	100,0%
					Ejec	0,133	0,090		0,223	19,9%
* Subbase	Km	1,122			Prog	0,557	0,565		1,122	100,0%
					Ejec	0,315	0,315		0,629	56,1%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora de llantas	1	
Reglas Vibradoras	4	
Carro tanque irrigador	1	
Mezcladoras de concreto	4	1
Vibro Compactador	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Total	12	3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K1+804 - K2+361,4516; TOTAL: 557,4516 ML DE PLACA HUELLA.
TRAMO Y/O SECTOR 2: K2+370,2526 -K2+934,801; TOTAL: 564,5484 ML DE PLACA HUELLA
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	PIEDRAS BLANCAS, Corregimiento de haya jurisdicción del municipio SAN JUAN NEPOMUCENO	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: La Concesión IE7-080001 de 08 de Ago. de 2016 fue otorgada por la secretaria de minas y energía de la gobernación de Bolívar, a PEDRO MANUEL OSORIO ARRIETA por un plazo de 30 años.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA ENTREGO LA DOCUMENTACION PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA, REFERENTA A LAS FUENTES DE MATERIALES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: La interventoría envió las observaciones realizadas por la SMA - INVIAS al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación.
El contratista tiene pendiente hacer entrega de los informes trimestrales N°1, N°2 Y N°3.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 23

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: A la fecha de corte del presente informe no se requiere predios a adquirir, una vez actualizada la información se procederá a consignar semanalmente lo relacionado con el ítem en los informes.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

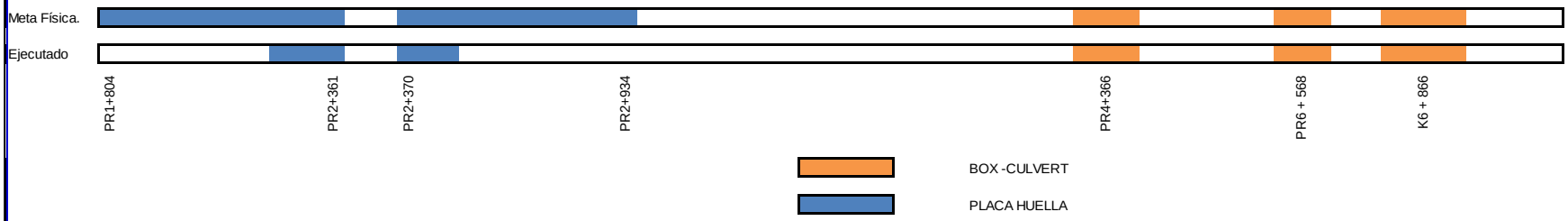
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

◆Durante la semana se continuo con la construcción de la placa huella, se instalaron las formaletas, se excavaron los espacios de las vigas y se instaló acero en zona de cruce y posteriormente se fundieron 4 placas de cuenta, 4 vigas y 4 placas x 0.90.
◆La interventoría por medio de oficio CB2020-077-2022 de 21 de febrero de 2022 reitera al contratista la solicitud de envío de flujo de inversión mensualizado, reprogramación de obra, actualizadas de acuerdo a otrosí No 3 de fecha 16 de diciembre de 2021, el cual prorroga el término del contrato hasta el 28 de febrero de 2022. Así mismo, se reitera la entrega de pólizas actualizadas y la seguridad social pendiente a la fecha de los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2021 y enero 2022.
◆La interventoría por medio de oficio CB2020-080-2022 de 21 de febrero de 2022, alerta a la Alcaldía Municipal del Carmen de Bolívar como entidad contratante frente al vencimiento del contrato de obra No. LP-005-2020, el cual culmina el día 28 de febrero de 2022. Por lo anterior se recomienda a la entidad se prorrogue el contrato de obra tres (3) meses. De acuerdo con el oficio N°. 002-2022 por parte del contratista, donde solicita tres (3) meses a partir del día 28 de febrero del 2022, debido a que el tiempo que falta para terminar el contrato no alcanza para culminar lo que está pendiente por ejecutar que es un 70% de la totalidad de la obra.
◆La interventoría por medio de oficio CB2020-086-2022 de 23 de febrero de 2022, citó a la Municipal del Carmen de Bolívar y contratista de obra a Comité Técnico de seguimiento del contrato con carácter urgente, el cual será precedido por la Ingeniera Carmen Cecilia Pérez directora regional y supervisora territorial Bolívar del Instituto Nacional de vías Invias para el día viernes 25 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Territorial Bolívar.
◆La interventoría por medio de oficio CB2020-090-2022 de 24 de febrero de 2022, solicito al contratista la entrega de las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución de las obras, el cual debe cumplir con los requisitos mínimos de experiencia general y requisitos mínimos de experiencia especifica según el pliego de condiciones. Así mismo, se reitera la entrega de pólizas actualizadas y la seguridad social pendiente a la fecha de los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2021 y enero 2022.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

◆El contratista debe continuar con la construcción de la placa huella, conformación de la vía y colocación del material de subbase.
◆El contratista debe actualizar programación, plan de inversión mensualizado y las pólizas del contrato. Además, hacer entrega de las hojas de vida del personal mínimo requerido.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 2. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 3. Construcción de la placa huella.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

◆SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.
◆VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.
◆TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
◆VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.
◆INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Rodrigo Díaz B.
NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.1.6 MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR. CONTRATO NO. SI-C- 2190 DEL 2020.

CALIDAD INVIAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 03 (Día) / febrero (Mes) / 2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑABRAVAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 51 del 28/01/2022 al 3/02/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Tramo cueva de sapo-tres bocas-alto cañabraval: Placa huella: K6+220 – K6+300 Long=80 ml **Alcantarillas tubera concreto reforzado** L= 6 mts; D=36": K11+700; K14+600; K14+170; k14+060; K13+150; K12+680; K12+490; K12+400; K13+750; K6+640; K6+790. **Box-Culvert (3x3):** k11+010. **Bateas:** K15+420; K14+600. **Obras de mantenimiento rutinario y rocería.**

Tramo virgencita- patio bonito-vallecito Placa huella: Tramo 1: K0+650 – K0+710; Long= 60 mts, Tramo 2: K3+710 – K3+790; Long= 80 mts, Tramo 3: K7+950 – K8+000; Long= 50 mts, Total: 190 mts. **Alcantarillas en tubería concreto reforzado L= 6 mts; D=900 mm:** K0+710; K4+120; K4+470; K4+690. **Box-Culvert (2x2x7):** K3+970; K3+830. **Bateas:** K6+360; K9+400; K1+550. **Obras de mantenimiento rutinario y rocería**

Tramo Loma fresca- Carmen del Cucú. Placa Huella: Tramo 1: K7+215 – K7+265; Long= 50 mts, Tramo 2: K15+320 – K15+440; Long= 120 mts, Tramo 3: K18+210 – K18+270; Long= 60 mts, Tramo 4: K21+500 – K21+ 550; Long= 50 mts. Total: 280 mts. **Alcantarillas en tubería concreto reforzado L= 6 mts; D=900 mm:** K14+880.**Obras de mantenimiento rutinario y rocería**

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CUNETAS 70 CMS: ACERO LONGITUDINAL VARILLA #3 CORRIDAS CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS EN VARILLA #3 CADA 0.20. **BORDILLOS:** ACERO LONGITUDINAL 2 VARILLA #3 CORRIDAS, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS TIPO "S" EN VARILLA #3 CADA 0.25. **CINTA DE CONFINAMIENTO 0.25X 0.3:** ACERO LONGITUDINAL 4 VARILLAS #3 CORRIDAS ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.25. **HUELLAS DE 2.8X 0.45 Y HUELLAS DE 2.8 X 0.9:** ACERO LONGITUDINAL VARILLAS #3 CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.20

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRIDELSA			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:	MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO Y TRIDELSA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S			INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS, INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS, D&		
CONTRATO No.	SI-C- 2190 del 03 de diciembre del 2020	VALOR INICIAL:	$ 1.065.860.619,00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
FECHA DE INICIO:	16/02/2021	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	28/09/2020	VALOR ADICIONES:	$ 353.196.400,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	16/09/2021	VALOR ACUMULADO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/12/2020	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2020	2021	2021	2021	2021
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.065.860.619				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 65.996.400	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 32.601.162	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 33.395.238	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.065.860.619,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.065.860.619,00	100%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 135.069.984,70	13%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 930.790.634,30	87%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.065.860.619,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 135.069.984,70	13%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 930.790.634,30	87%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.069.891.617,43	97,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.065.959.058,00	96,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 41.979.321,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	7,89

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100% Avance o Atraso Físico % 87%
Meta Física Ejecutada % 13%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Revisión y ajustes a estudios y diseños	%	100			Prog	100	100	100	100	100,0%
					Ejec	100	100	100	100	100,0%
* Placa Huella	Km	0,550			Prog	0,08	0,19	0,28	0,55	100,0%
					Ejec	0,08			0,08	14,5%
* Batea	Und	14			Prog	11	3		14	100,0%
					Ejec	10	1		11	78,6%
* Alcantarillas	Und	9			Prog	4	4	1	9	100,0%
					Ejec			1	1	11,1%
* Box-Culvert	Und	3			Prog	1	2		3	100,0%
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
retrocargadores	1	
motoniveladoras	1	
vibro compactadores	1	
compactadores manuales	1	
vibradores de concreto	1	
pulidoras	1	
cortadoras de pavimento	1	
herramientas menores	1	
Total	8	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego c

TRAMO Y/O SECTOR 1: CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑA BRAVA
TRAMO Y/O SECTOR 2: VIRGENCITA - PATIO BONITO - VALLECITO
TRAMO Y/O SECTOR (3): LOMA FRESCA-CARMEN DEL CUCU

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: Santa rosa del sur	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO.

OBSERVACIONES: Se remitieron las observaciones realizadas por la SMA - INVIAS al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación. también tiene pendiente entregar el informe trimestral N°3.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: A la fecha de corte del presente informe no se requiere predios a adquirir, una vez actualizada la información se procederá a consignar semanalmente lo relacionado con el ítem en los informes.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

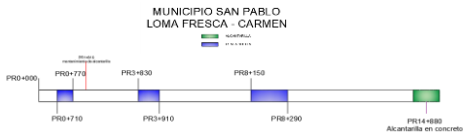
◆La obra se encuentra suspendida.
◆El día 26 de enero de 2022, se realizó reunión en el municipio con INVIAS – Representante de la Alcaldía – Interventoría – Representante de la comunidad del proyecto, con el fin de darle seguimiento al contrato de obra.

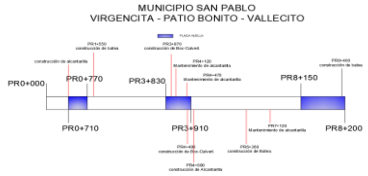
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

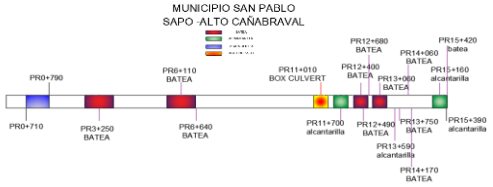
◆Una vez se reanuden las actividades objeto de ejecución del contrato, El contratista deben suscribir el CRONOGRAMA DE OBRAS ACTUALIZADO (Presentación y aprobación).
◆Se debe reiniciar la obra por parte de la entidad contratante.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

META FISICA DEL PROYECTO







XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Reunión presencial del 26 de enero de 2022.



Fotografía N° 1. Reunión presencial del 26 de enero de 2022.



Fotografía N° 3. Requerimientos de la interventoría.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
◆SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA. ◆VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ◆TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA. ◆VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO. ◆INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	FIRMA Rodrigo Díaz B. NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10 (Día) / febrero (Mes) / 2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑABRAVAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR SEMANA No.: 52 del 4/02/2022 al 10/02/2022 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Tramo cueva de sapo-tres bocas-alto cañabraval: Placa huella: K6+220 – K6+300 Long=80 ml **Alcantarillas tubera concreto reforzado** L= 6 mts; D=36": K11+700; K14+600; K14+170; k14+060; K13+150; K12+680; K12+490; K12+400; K13+750; K6+640; K6+790. **Box-Culvert (3x3):** k11+010. **Bateas:** K15+420; K14+600. **Obras de mantenimiento rutinario y rocería.**

Tramo virgencita- patio bonito-vallecito Placa huella: Tramo 1: K0+650 – K0+710; Long= 60 mts, Tramo 2: K3+710 – K3+790; Long= 80 mts, Tramo 3: K7+950 – K8+000; Long= 50 mts, Total: 190 mts. **Alcantarillas en tubería concreto reforzado L= 6 mts; D=900 mm:** K0+710; K4+120; K4+470; K4+690. **Box-Culvert (2x2x7):** K3+970; K3+830. **Bateas:** K6+360; K9+400; K1+550. **Obras de mantenimiento rutinario y rocería**

Tramo Loma fresca- Carmen del Cucú. Placa Huella: Tramo 1: K7+215 – K7+265; Long= 50 mts, Tramo 2: K15+320 – K15+440; Long= 120 mts, Tramo 3: K18+210 – K18+270; Long= 60 mts, Tramo 4: K21+500 – K21+ 550; Long= 50 mts. Total: 280 mts. **Alcantarillas en tubería concreto reforzado L= 6 mts; D=900 mm:** K14+880.**Obras de mantenimiento rutinario y rocería**

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CUNETAS 70 CMS: ACERO LONGITUDINAL VARILLA #3 CORRIDAS CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS EN VARILLA #3 CADA 0.20. **BORDILLOS:** ACERO LONGITUDINAL 2 VARILLA #3 CORRIDAS, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS TIPO "S" EN VARILLA #3 CADA 0.25. **CINTA DE CONFINAMIENTO 0.25X 0.3:** ACERO LONGITUDINAL 4 VARILLAS #3 CORRIDAS ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.25. **HUELLAS DE 2.8X 0.45 Y HUELLAS DE 2.8 X 0.9:** ACERO LONGITUDINAL VARILLAS #3 CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.20

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRIDELSA			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:	MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO Y TRIDELSA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S			INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS, INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS, D&B I		
CONTRATO No.	SI-C- 2190 del 03 de diciembre del 2020	VALOR INICIAL:	$ 1.065.860.619,00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
FECHA DE INICIO:	16/02/2021	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	28/09/2020	VALOR ADICIONES:	$ 353.196.400,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	16/09/2021	VALOR ACUMULADO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/12/2020	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2020	2021	2021	2021	2021
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.065.860.619				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 65.996.400	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 32.601.162	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 33.395.238	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.065.860.619,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.065.860.619,00	100%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 135.069.984,70	13%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 930.790.634,30	87%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.065.860.619,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 135.069.984,70	13%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 930.790.634,30	87%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.069.891.617,43	97,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.065.959.058,00	96,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 41.979.321,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	7,89

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100% Avance o Atraso Físico % 87%
Meta Física Ejecutada % 13%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Revisión y ajustes a estudios y diseños	%	100			Prog	100	100	100	100	100,0%
					Ejec	100	100	100	100	100,0%
* Placa Huella	Km	0,550			Prog	0,08	0,19	0,28	0,55	100,0%
					Ejec	0,08			0,08	14,5%
* Batea	Und	14			Prog	11	3		14	100,0%
					Ejec	10	1		11	78,6%
* Alcantarillas	Und	9			Prog	4	4	1	9	100,0%
					Ejec			1	1	11,1%
* Box-Culvert	Und	3			Prog	1	2		3	100,0%
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
retrocargadores	1	
motoniveladoras	1	
vibro compactadores	1	
compactadores manuales	1	
vibradores de concreto	1	
pulidoras	1	
cortadoras de pavimento	1	
herramientas menores	1	
Total	8	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego d

TRAMO Y/O SECTOR 1: CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑA BRAVA
TRAMO Y/O SECTOR 2: VIRGENCITA - PATIO BONITO - VALLECITO
TRAMO Y/O SECTOR (3): LOMA FRESCA-CARMEN DEL CUCU

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN: Santa rosa del sur	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO.

OBSERVACIONES: Se remitieron las observaciones realizadas por la SMA - INVIAS al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación. también tiene pendiente entregar el informe trimestral N°3.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: A la fecha de corte del presente informe no se requiere predios a adquirir, una vez actualizada la información se procederá a consignar semanalmente lo relacionado con el ítem en los informes.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

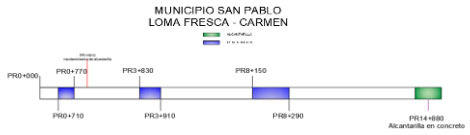
◆La obra se encuentra suspendida.
◆La interventoría por medio de oficio CB2020-062-2022 dio respuesta a la Gobernación de Bolívar sobre el derecho de petición.

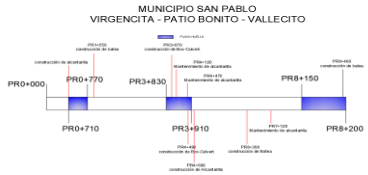
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

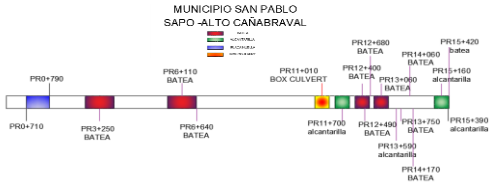
◆Una vez se reanuden las actividades objeto de ejecución del contrato, El contratista deben suscribir el CRONOGRAMA DE OBRAS ACTUALIZADO (Presentación y aprobación).
◆Se debe reiniciar la obra por parte de la entidad contratante.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

META FISICA DEL PROYECTO







XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Respuesta requerimiento de la Gobernación.



Fotografía N° 1. Reunión presencial del 26 de enero de 2022.



Fotografía N° 3. Requerimientos de la interventoría.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
◆SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA. ◆VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ◆TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA. ◆VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO. ◆INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	FIRMA Rodrigo Díaz B. NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17 (Día) / febrero (Mes) / 2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑABRAVAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR SEMANA No.: 53 del 11/02/2022 al 17/02/2022 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Tramo cueva de sapo-tres bocas-alto cañabraval: Placa huella: K6+220 – K6+300 Long=80 ml **Alcantarillas tubera concreto reforzado** L= 6 mts; D=36": K11+700; K14+600; K14+170; k14+060; K13+150; K12+680; K12+490; K12+400; K13+750; K6+640; K6+790. **Box-Culvert (3x3):** k11+010. **Bateas:** K15+420; K14+600. **Obras de mantenimiento rutinario y rocería.**

Tramo virgencita- patio bonito-vallecito Placa huella: Tramo 1: K0+650 – K0+710; Long= 60 mts, Tramo 2: K3+710 – K3+790; Long= 80 mts, Tramo 3: K7+950 – K8+000; Long= 50 mts, Total: 190 mts. **Alcantarillas en tubería concreto reforzado L= 6 mts; D=900 mm:** K0+710; K4+120; K4+470; K4+690. **Box-Culvert (2x2x7):** K3+970; K3+830. **Bateas:** K6+360; K9+400; K1+550. **Obras de mantenimiento rutinario y rocería**

Tramo Loma fresca- Carmen del Cucú. Placa Huella: Tramo 1: K7+215 – K7+265; Long= 50 mts, Tramo 2: K15+320 – K15+440; Long= 120 mts, Tramo 3: K18+210 – K18+270; Long= 60 mts, Tramo 4: K21+500 – K21+ 550; Long= 50 mts. Total: 280 mts. **Alcantarillas en tubería concreto reforzado L= 6 mts; D=900 mm:** K14+880.**Obras de mantenimiento rutinario y rocería**

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CUNETAS 70 CMS: ACERO LONGITUDINAL VARILLA #3 CORRIDAS CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS EN VARILLA #3 CADA 0.20. **BORDILLOS:** ACERO LONGITUDINAL 2 VARILLA #3 CORRIDAS, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS TIPO "S" EN VARILLA #3 CADA 0.25. **CINTA DE CONFINAMIENTO 0.25X 0.3:** ACERO LONGITUDINAL 4 VARILLAS #3 CORRIDAS ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.25. **HUELLAS DE 2.8X 0.45 Y HUELLAS DE 2.8 X 0.9:** ACERO LONGITUDINAL VARILLAS #3 CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.20

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRIDELSA			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:	MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO Y TRIDELSA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S			INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS, INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS, D&B I		
CONTRATO No.	SI-C- 2190 del 03 de diciembre del 2020	VALOR INICIAL:	$ 1.065.860.619,00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
FECHA DE INICIO:	16/02/2021	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	28/09/2020	VALOR ADICIONES:	$ 353.196.400,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	16/09/2021	VALOR ACUMULADO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/12/2020	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2020	2021	2021	2021	2021
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.065.860.619				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 65.996.400	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 32.601.162	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 33.395.238	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.065.860.619,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.065.860.619,00	100%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 135.069.984,70	13%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 930.790.634,30	87%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.065.860.619,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 135.069.984,70	13%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 930.790.634,30	87%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.069.891.617,43	97,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.065.959.058,00	96,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 41.979.321,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	7,89

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100% Avance o Atraso Físico % 87%
Meta Física Ejecutada % 13%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Revisión y ajustes a estudios y diseños	%	100			Prog	100	100	100	100	100,0%
					Ejec	100	100	100	100	100,0%
* Placa Huella	Km	0,550			Prog	0,08	0,19	0,28	0,55	100,0%
					Ejec	0,08			0,08	14,5%
* Batea	Und	14			Prog	11	3		14	100,0%
					Ejec	10	1		11	78,6%
* Alcantarillas	Und	9			Prog	4	4	1	9	100,0%
					Ejec			1	1	11,1%
* Box-Culvert	Und	3			Prog	1	2		3	100,0%
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
retrocargadores	1	
motoniveladoras	1	
vibro compactadores	1	
compactadores manuales	1	
vibradores de concreto	1	
pulidoras	1	
cortadoras de pavimento	1	
herramientas menores	1	
Total	8	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego d

TRAMO Y/O SECTOR 1: CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑA BRAVA
TRAMO Y/O SECTOR 2: VIRGENCITA - PATIO BONITO - VALLECITO
TRAMO Y/O SECTOR (3): LOMA FRESCA-CARMEN DEL CUCU

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN: Santa rosa del sur	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO.

OBSERVACIONES: Se remitieron las observaciones realizadas por la SMA - INVIAS al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación. también tiene pendiente entregar el informe trimestral N°3.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: A la fecha de corte del presente informe no se requiere predios a adquirir, una vez actualizada la información se procederá a consignar semanalmente lo relacionado con el ítem en los informes.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

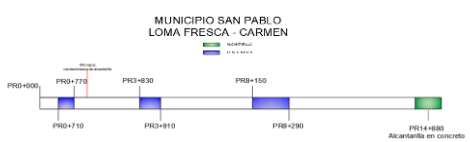
◆La obra se encuentra suspendida.
◆La interventoría por medio de oficio CB2020-069-2022 solicito a la alcaldía de san pablo pronunciamiento sobre las fechas y adecuación de la vía PATIO BONITO – VALLECITO Pues el contratista refiere y afirma que la vía es intransitable desde mediados de junio del año 2021 a la fecha, pero de igual forma la interventoría evidencio trabajos de mejoramiento, retiro de derrumbes, conformación y finalmente adecuación y transitabilidad de la vía citada desde mediados del mes de diciembre del 2021, con lo cual se supera las razones para la suspensión del contrato de obra por parte de la gobernación de Bolívar.

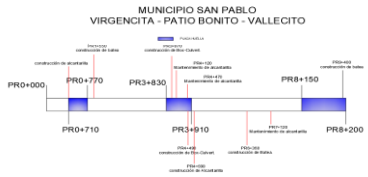
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

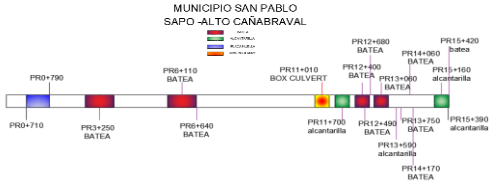
◆Una vez se reanuden las actividades objeto de ejecución del contrato, El contratista deben suscribir el CRONOGRAMA DE OBRAS ACTUALIZADO (Presentación y aprobación).
◆La entidad contratante de dar reinicio al contrato.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

META FISICA DEL PROYECTO







XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Evidencia oficio enviado.



Fotografía N° 1. Reunión presencial del 26 de enero de 2022.



Fotografía N° 3. Requerimientos de la interventoría.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

◆SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.
◆VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.
◆TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
◆VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.
◆INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Rodrigo Díaz B.
NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24 (Día) / febrero (Mes) / 2022 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑABRAVAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR SEMANA No.: 54 del 18/02/2022 al 24/02/2022 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Tramo cueva de sapo-tres bocas-alto cañabraval: Placa huella: K6+220 – K6+300 Long=80 ml **Alcantarillas tubera concreto reforzado** L= 6 mts; D=36": K11+700; K14+600; K14+170; k14+060; K13+150; K12+680; K12+490; K12+400; K13+750; K6+640; K6+790. **Box-Culvert (3x3):** k11+010. **Bateas:** K15+420; K14+600. **Obras de mantenimiento rutinario y rocería.**

Tramo virgencita- patio bonito-vallecito Placa huella: Tramo 1: K0+650 – K0+710; Long= 60 mts, Tramo 2: K3+710 – K3+790; Long= 80 mts, Tramo 3: K7+950 – K8+000; Long= 50 mts, Total: 190 mts. **Alcantarillas en tubería concreto reforzado L= 6 mts; D=900 mm:** K0+710; K4+120; K4+470; K4+690. **Box-Culvert (2x2x7):** K3+970; K3+830. **Bateas:** K6+360; K9+400; K1+550. **Obras de mantenimiento rutinario y rocería**

Tramo Loma fresca- Carmen del Cucú. Placa Huella: Tramo 1: K7+215 – K7+265; Long= 50 mts, Tramo 2: K15+320 – K15+440; Long= 120 mts, Tramo 3: K18+210 – K18+270; Long= 60 mts, Tramo 4: K21+500 – K21+ 550; Long= 50 mts. Total: 280 mts. **Alcantarillas en tubería concreto reforzado L= 6 mts; D=900 mm:** K14+880.**Obras de mantenimiento rutinario y rocería**

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CUNETAS 70 CMS: ACERO LONGITUDINAL VARILLA #3 CORRIDAS CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS EN VARILLA #3 CADA 0.20. **BORDILLOS:** ACERO LONGITUDINAL 2 VARILLA #3 CORRIDAS, ACERO TRANSVERSAL ESTRIBOS TIPO "S" EN VARILLA #3 CADA 0.25. **CINTA DE CONFINAMIENTO 0.25X 0.3:** ACERO LONGITUDINAL 4 VARILLAS #3 CORRIDAS ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.25. **HUELLAS DE 2.8X 0.45 Y HUELLAS DE 2.8 X 0.9:** ACERO LONGITUDINAL VARILLAS #3 CADA 0.20, ACERO TRANSVERSAL VARILLAS #3 CADA 0.20

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRIDELSA			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:	MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO Y TRIDELSA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S			INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS, INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS, D&B I		
CONTRATO No.	SI-C- 2190 del 03 de diciembre del 2020	VALOR INICIAL:	$ 1.065.860.619,00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
FECHA DE INICIO:	16/02/2021	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	28/09/2020	VALOR ADICIONES:	$ 353.196.400,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	16/09/2021	VALOR ACUMULADO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/12/2020	VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.354.296,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2020	2021	2021	2021	2021
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.065.860.619				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 65.996.400	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 746.157.896	$ 187.200.000	$ 100.000.000	$ 32.601.162	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 33.395.238	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.065.860.619,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.065.860.619,00	100%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 135.069.984,70	13%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 930.790.634,30	87%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.065.860.619,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 135.069.984,70	13%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 930.790.634,30	87%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.069.891.617,43	97,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.065.959.058,00	96,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 41.979.321,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	7,89

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100% Avance o Atraso Físico % 87%
Meta Física Ejecutada % 13%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Revisión y ajustes a estudios y diseños	%	100			Prog	100	100	100	100	100,0%
					Ejec	100	100	100	100	100,0%
* Placa Huella	Km	0,550			Prog	0,08	0,19	0,28	0,55	100,0%
					Ejec	0,08			0,08	14,5%
* Batea	Und	14			Prog	11	3		14	100,0%
					Ejec	10	1		11	78,6%
* Alcantarillas	Und	9			Prog	4	4	1	9	100,0%
					Ejec			1	1	11,1%
* Box-Culvert	Und	3			Prog	1	2		3	100,0%
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
retrocargadores	1	
motoniveladoras	1	
vibro compactadores	1	
compactadores manuales	1	
vibradores de concreto	1	
pulidoras	1	
cortadoras de pavimento	1	
herramientas menores	1	
Total	8	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego d

TRAMO Y/O SECTOR 1: CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑA BRAVA
TRAMO Y/O SECTOR 2: VIRGENCITA - PATIO BONITO - VALLECITO
TRAMO Y/O SECTOR (3): LOMA FRESCA-CARMEN DEL CUCU

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN: Santa rosa del sur	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO.

OBSERVACIONES: Se remitieron las observaciones realizadas por la SMA - INVIAS al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación. también tiene pendiente entregar el informe trimestral N°3.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: ____

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: ____

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: A la fecha de corte del presente informe no se requiere predios a adquirir, una vez actualizada la información se procederá a consignar semanalmente lo relacionado con el ítem en los informes.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

◆La interventoría reitera a la alcaldía municipal de san pablo por medio de oficio CB2020-069-2022 de 21 de febrero de 2022, la solicitud sobre la trazabilidad en la intervención hecha por la alcaldía y las comunidades en la vía PATIO BONITO – VALLECITO. Pues el contratista refiere y afirma que la vía es intransitable desde mediados de junio del año 2021 a la fecha, pero de igual forma la interventoría evidencio trabajos de mejoramiento, retiro de derrumbes, conformación y finalmente adecuación y transitabilidad de la vía citada desde mediados del mes de diciembre del 2021, con lo cual consideramos superada las razones para las cuales se suspendió el contrato de obra por parte de la gobernación de Bolívar, basados en el mal estado de la vía y lluvias que impedían el paso de vehículos, lluvias las cuales también desde el mes de diciembre han disminuido drásticamente su intensidad y periodicidad y se presenta clima seco ideal para la intervención de vía y ejecución de las obras objeto del contrato de obra.

◆El día 18 de febrero de 2022 la alcaldía municipal de san pablo dio respuesta a la solicitud confirmando que la vía PATIO BONITO – VALLECITO se le realizo el mantenimiento, adecuación y conformación, en el mes de diciembre del año anterior quedando ésta en buenas condiciones para el buen tránsito vehicular de toda clase de automotores. Además, informan que se encuentran en temporada de verano, el cual facilita la realización de cualquier trabajo u obra que se quiera ejecutar en el lugar.

Por lo anterior afirmo que no hay ninguna excusa, para que las obras se encuentren suspendidas, y no se haya dado reinicio a las labores, lo cual nos perjudica como municipio y a las veredas y corregimientos que están a la espera de la culminación de este contrato.

◆La interventoría por medio de oficio CB2020-082-2022 de 23 de febrero de 2022, citó a la Gobernación de Bolívar y contratista de obra a Comité Técnico de seguimiento del contrato con carácter urgente, el cual será precedido por la Ingeniera Carmen Cecilia Pérez directora regional y supervisora territorial Bolívar del Instituto Nacional de vías Invias para el día viernes 25 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Territorial Bolívar.

◆La interventoría por medio de oficio CB2020-096-2022 de 24 de febrero de 2022, solicitó a la alcaldía municipal de san pablo el reporte del estado de la vía para el ingreso a los tramos Loma Fresca - Carmen del Cucú y Cueva de Sapo-Alto Cañabraval exactamente donde se ejecutaran las obras correspondientes al contrato de la referencia. Lo anterior con el ánimo de definir lo pertinente al contrato de obra, dar respuesta a las peticiones de las comunidades, favorecer los intereses de las comunidades, de las entidades y sus funcionarios.

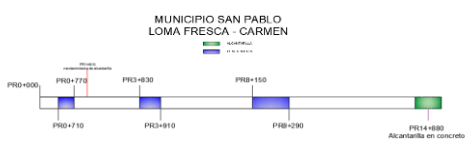
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

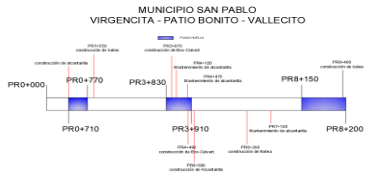
◆Una vez se reanuden las actividades objeto de ejecución del contrato, El contratista deben suscribir el CRONOGRAMA DE OBRAS ACTUALIZADO (Presentación y aprobación).

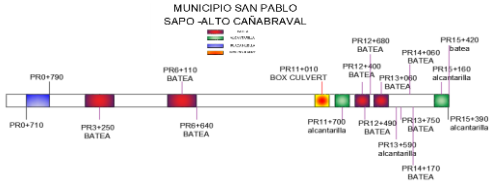
◆La entidad contratante de dar reinicio al contrato.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

META FISICA DEL PROYECTO







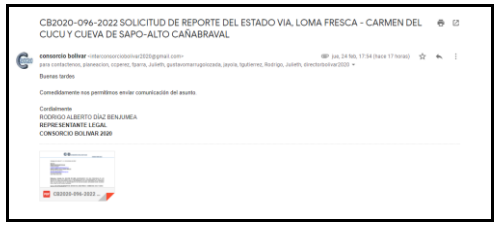
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Evidencia oficio enviado.



Fotografía N° 1. Evidencia oficio enviado.



Fotografía N° 3. Requerimientos de la interventoría.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
◆SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA. ◆VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. ◆TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA. ◆VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO. ◆INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	FIRMA Rodrigo Díaz B. NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

En las siguientes páginas se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 correspondiente al MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

4.2.1 LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020. MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** MARIA LA BAJA (BOLIVAR)- TRONCAL -RETIRO NUEVO- FLAMENCO (INCLUYE TRAMO FLAMENCO- CORREA)

CONTRATO No. LP-002-2020 **CONTRATISTA:** CORPORACIÓN SER SOCIAL

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 722 DE 2020 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
TOTAL ACTIVO																																		
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: La obra se encuentra suspendida ya que se ha evidenciado abandono por parte del contratista, por lo tanto no cuenta con la maquinaria y equipo mínimo requeridos en el sitio de las obras.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obliga
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Javier Herrera Hernández
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-083670

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.2.2 CONTRATO NRO LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020 MUNICIPIO EL GUAMO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** GUAMO-LATA

CONTRATO No. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020 **CONTRATISTA:** DEIVIS PEREZ SERPA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 722 DE 2020 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VOLQUETA DOBLE TROQUE	2021	15 M3	LATA BOLIVAR	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
VOLQUETA DOBLE TROQUE	2018	15 M3	LATA BOLIVAR	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
VOLQUETA SENCILLA	1998	7 M3	LATA BOLIVAR	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
CAMIONETA	2017		LATA BOLIVAR	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A			
MINI CARGADOR	2009		LATA BOLIVAR	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A			
CAMION CONCRETERO (CARMIX)	2019	2 M3	LATA BOLIVAR	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6			
			TOTAL ACTIVO	5	5	5	5	5	0	5	5	5	6	5	5	0	5	5	5	5	6	2	0	2	2	2	2	2	2	0	2			
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
			TOTAL INACTIVO	1	1	1	1	1	6	1	1	1	0	1	1	6	1	1	1	1	0	4	6	4	4	4	4	4	4	6	4			

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): EL CAMION CONCRETERO ESTA INACTIVO POR QUE SU FUNCION ES REALIZAR CONCRETO PARA EL PUENTE, LOS VOLTEOS SON LOS ENCARGADOS DE SUMINISTRAR EL MATERIAL Y EL ESTOP ESTA LLENO.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: CARLOS MARIO PEREZ MUSIRY
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JAVIER HERRERA HERNANDEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-083670

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.2.3 CONTRATO NO SI-C-1808 DEL 2020. MUNICIPIO DE SAN JACINTO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** SAN JACINTO ARENAS-CHARQUITAS

CONTRATO No. SI-C-1808 DE 2020 **CONTRATISTA:** INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S- NIT:900.488.041-0

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 722 DE 2020 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Minicargador	FPT - 432T/ M3	907 kg (2.000 lb)	ARENAS-CHARQUITAS	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	R		A	A	A	A	A	A		I	I	A	A	I	A		I			
Retro Excavadora	John Deere PowerTech™ 310L	4,27 m (14 ft 0 in)	ARENAS-CHARQUITAS	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I			
Motoniveladora	Champion 720A		ARENAS-CHARQUITAS	A	A	A	A	I		A	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I			
Vibro compactador			ARENAS-CHARQUITAS	I	A	R	A	I		I	A	I	A	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I			
Mezcladora 1			ARENAS-CHARQUITAS	A	A	A	I	I		R	A	A	A	A	I		A	A	A	A	A	I		I	I	I	A	A	A		A			
Mezcladora 2			ARENAS-CHARQUITAS	I	I	I	I	I		R	I	I	I	I	I		I	A	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I			
Volqueta 1	International 7600 sba	14 m3 Doble Troque	ARENAS-CHARQUITAS	I	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	A	I	A	A	A		A	I	I	A	I	I		I			
Volqueta 2	Kenworth T880 A GAS	14 m3 Doble Troque	ARENAS-CHARQUITAS	I	I	I	I	I		A	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		A	I	I	I	I	I		I			
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	8	8	8	8	8		8	8	8	8	8	8		8	8	8	8	8	8		8	8	8	8	8	8		8			
			TOTAL ACTIVO	3	6	3	3	1		2	3	2	3	2	0		2	4	2	3	3	2		2	0	1	3	1	2		1			
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	1	0	0		2	0	0	0	0	1		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0			
			TOTAL INACTIVO	5	2	4	5	7		4	5	6	5	6	7		6	4	6	5	5	6		6	8	7	5	7	6		7			

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Javier Herrera Hernandez
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-083670

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.2.4 CONTRATO NO. LP-005-2020. MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** EL CARMEN DE BOLÍVAR-EL BLEDO

CONTRATO No. LP-005-2020 **CONTRATISTA:** PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 722 DEL 2020 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VIBROCOMPACTADOR (RANA)			EL BLEDO	I	I	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
2 TROMPOS 1-1/2			EL BLEDO	I	I	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
HERRAMIENTAS MENORES			EL BLEDO	I	I	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3			
TOTAL ACTIVO				0	0	3	3	3	0	0	0	3	3	3	3	0	3	3	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
TOTAL INACTIVO				3	3	0	0	0	3	3	3	0	0	0	0	3	0	0	0	3	3	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3			

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Los días inactivos son porque no se realizaron actividades.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Carlos Alberto Salgado Atencia
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JAVIER HERRRERA HERNANDEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-083670

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.2.5 CONTRATO N° SI-C-1881 DE 2020. MUNICIPIO DE ZAMBRANO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** ZAMBRANO - CACHIPAY

CONTRATO No. SI-C-1881 DEL 2020 **CONTRATISTA:** PAZ CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 722 DE 2020 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CARMIX	RASTRACK SAS	2 M3	ZAMBRANO - CACHIPAY	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I			
RETRO DE LLANTA	NEW HOLLAND	BALDE DELANTERO	ZAMBRANO - CACHIPAY	A	A	I	I	I	I	I	I	A	A	I	A	I	I	A	A	I	I	A	I	A	I	A	I	I	I	I	I			
VOLQUETA	INTERNACIONAL	OBLE TROQUE 15 M	ZAMBRANO - CACHIPAY	A	I	I	I	A	I	I	A	A	I	A	I	I	I	A	I	A	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I			
MEZCLADORA DE TROMPO		PARA 2 BULTOS	ZAMBRANO - CACHIPAY	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I			
COMPACTADORA DE RODILLOS	DYNAPAC	1325/2300 KG	ZAMBRANO - CACHIPAY	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
MINICARGADOR	CASE - SR 220B	1M3	ZAMBRANO - CACHIPAY	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I			
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6			
TOTAL ACTIVO				5	3	2	2	3	0	0	2	4	4	4	4	1		2	3	4	2	6		5	3	0	0	0	0	0	0			
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
TOTAL INACTIVO				1	3	4	4	3	6	6	4	2	2	2	2	5	6	4	3	2	4	0	6	1	3	6	6	6	6	6	6			

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: FERNANDO ISSAIAS MORALES ESPINOSA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 13202101226DLV

Firma
Nombre: JAVIER HERRERA HERNANDEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-083670

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.2.6 CONTRATO NO. SI-C- 2190 DEL 2020. MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** LOMA FRESCA-CARMEN DEL CUCU, VIRGENCITA - PATIO BONITO - VALLECITO, CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑA BRAVA

CONTRATO No. SI-C- 2190 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRIDELSA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 722 DEL 2020 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
TOTAL ACTIVO																																		
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: La obra se encuentra suspendida ya que se ha evidenciado abandono por parte del contratista, por lo tanto no cuenta con la maquinaria y equipo mínimo requeridos en el sitio de las obras.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obliga
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:



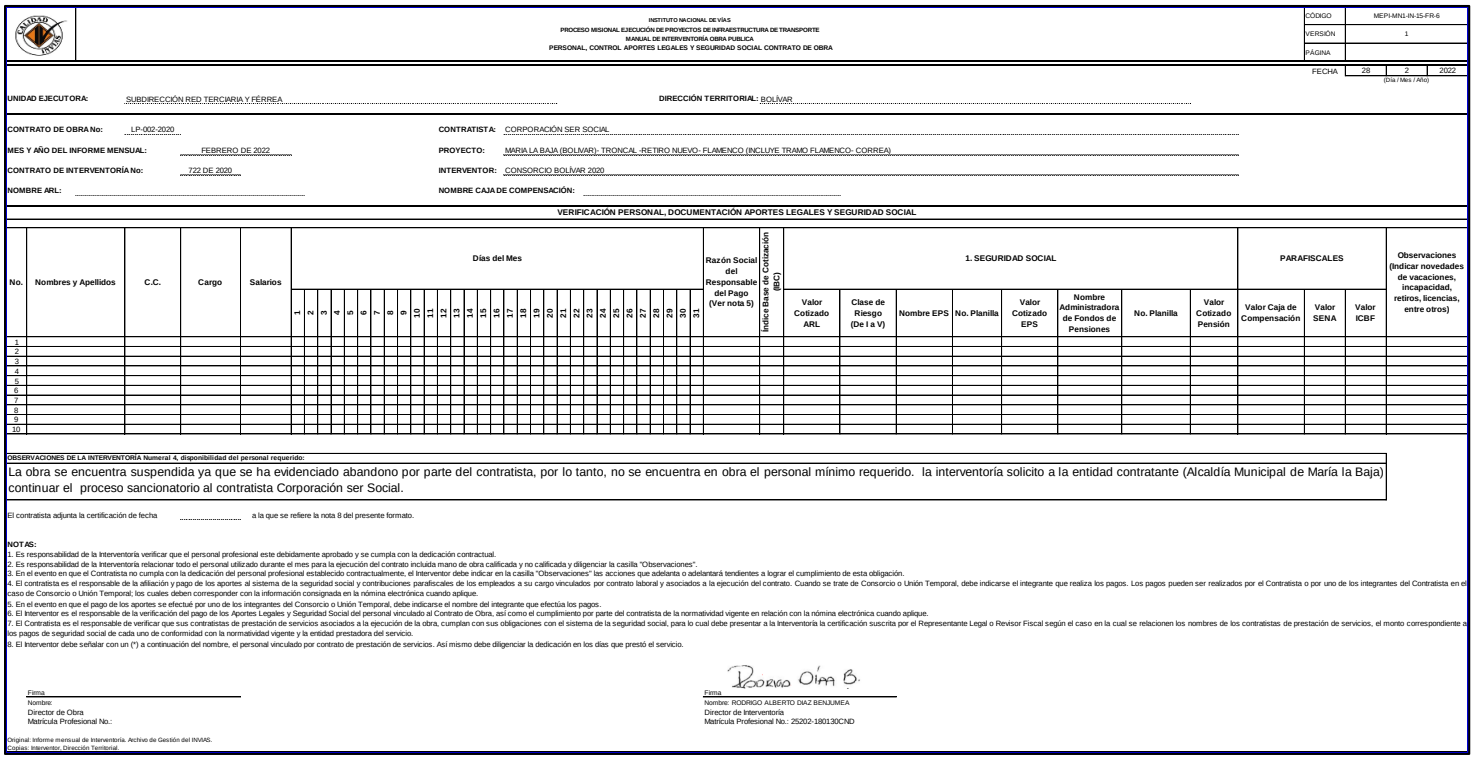
Firma
Nombre: JAVIER HERRERA HERNANDEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-083670

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

En las siguientes páginas se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 correspondiente al Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.

4.3.1 CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL – MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA BOL.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN: 1
PÁGINA:

FECHA: 28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FERREA
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-002-2020
CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2022
PROYECTO: MARIA LA BAJA (BOLIVAR)- TRONCAL -RETIRO NUEVO- FLAMENCO (INCLUYE TRAMO FLAMENCO- CORREA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 722 DE 2020
INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020
NOMBRE ARL:
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1																			
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
La obra se encuentra suspendida ya que se ha evidenciado abandono por parte del contratista, por lo tanto, no se encuentra en obra el personal mínimo requerido. la interventoría solicito a la entidad contratante (Alcaldía Municipal de María la Baja) continuar el proceso sancionatorio al contratista Corporación ser Social.

El contratista adjunta la certificación de fecha ..... a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectué por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

La obra se encuentra suspendida ya que se ha evidenciado abandono por parte del contratista, por lo tanto, no se encuentra en obra el personal mínimo requerido. El contratista tiene pendiente la entrega de los soportes de pago de la Seguridad Social del mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, se actualizará el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 una vez el contratista haga entrega oficial de las planillas.

4.3.2 CONTRATISTA: DEIVIS ANTONIO PÉREZ CERPA – MUNICIPIO DEL GUAMO BOL.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 28 (Día) / 2 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-001-2020 — **CONTRATISTA:** DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2022 — **PROYECTO:** GUAMO-LATA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 722 DE 2020 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLIVAR 2020

NOMBRE ARL: ARL SURA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFASUCRE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Vergara Aguas Jairo Manuel	9253082S	oficios varios	$ 1.091.474	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA	$ 1.091.474,00	$ 1.091.474,00	v	mutual ser	9430869645	$ 1.091.474,00	ARL SURA	9429446923	$ 1.091.474,00	$ -			
2	Deivis Antonio Perez Serpa	9147546	director de obra	$ 4.650.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA	$ 4.650.000,00	$ 4.650.000,00	v	salud total	9430869544	$ 4.650.000,00	ARL SURA	9430869544	$ 4.650.000,00	$ -			
3	Manuel Eduardo Contreras Vuelvas	1049482961	auxiliar de construccion	$ 1.091.474	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA	$ 1.091.474,00	$ 1.091.474,00	v	mutual ser	9430869645	$ 1.091.474,00	ARL SURA	9429446923	$ 1.091.474,00	$ -			
4	Deimer Jimenez Torres	1037470402	auxiliar de construccion	$ 1.091.474	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA	$ 1.091.474,00	$ 1.091.474,00	v	saludd total	9430869645	$ 1.091.474,00	ARL SURA	9429446923	$ 1.091.474,00	$ -			
5	Alberto Antonio Guzman Vergara	1049484117	auxiliar de construccion	$ 1.091.474	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA	$ 1.091.474,00	$ 1.091.474,00	v	mutual ser	9430869645	$ 1.091.474,00	ARL SURA	9429446923	$ 1.091.474,00	$ -			
6	German Rodriguz Causil	92522275	auxiliar de construccion	$ 1.091.474	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA	$ 1.091.474,00	$ 1.091.474,00	v	medimas	9430869645	$ 1.091.474,00	ARL SURA	9429446923	$ 1.091.474,00	$ -			
7	Dagoberto Rodriguez	92509619	auxiliar de construccion	$ 1.091.474	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA	$ 1.091.474,00	$ 1.091.474,00	v	cajacopi	9430869645	$ 1.091.474,00	ARL SURA	9429446923	$ 1.091.474,00	$ -			
8	Johny Rafael Buelvas Hurtado	73229455	auxiliar de construccion	$ 1.091.474	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA	$ 1.091.474,00	$ 1.091.474,00	v	mutual ser	9430869645	$ 1.091.474,00	ARL SURA	9429446923	$ 1.091.474,00	$ -			
9																			
10																			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha ..... a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: DEIVIS ANTONIO PÉREZ SERPA
Director de Obra
Matricula Profesional No.:

Firma
Nombre: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matricula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

El contratista entrego los soportes de pago de la Seguridad Social pendientes del mes de noviembre, diciembre y enero, tiene pendiente el mes de febrero, información que fue solicitada por esta interventoría y a la fecha no ha sido allegada, se actualizará el formato una vez el contratista haga entrega oficial de las planillas.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9147546		PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 25A N 40 32	SINCELEJO-SUCRE	2745523	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-12	1235283583	9427633992	E	2021/12/13	2021/12/07	BANCO DE OCCIDENTE	0	$563,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1238338664	TORRES DE LAS AGUAS JAIR ANDRES	230301	30	$908,526	$145,400	ESSC24	30	$908,526	$36,400	CCF41	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0
2	CC	925308825	VERGARA AGUAS JAIRO MANUEL	230301	30	$908,526	$145,400	ESSC07	30	$908,526	$36,400	CCF41	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**					$1,817,052	$290,800			$1,817,052	$72,800			$1,817,052	$72,800			$1,817,052	$126,600		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$290,800	$0	$0	$290,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$290,800	$0	$0	$290,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$126,600	$0	$0	$126,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$126,600	$0	$0	$126,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$72,800	$0	$0	$72,800
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	2	$72,800	$0	$0	$72,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$72,800	$0	$0	$72,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$36,400	$0	$0	$36,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$36,400	$0	$0	$36,400
TOTAL				2	$563,000	$0	$0	$563,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9147546		PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 25A N 40 32	SINCELEJO-SUCRE	2745523	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-11	1235276319	9428056185	I	2021/12/13	2021/12/07	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,396,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	9147546	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	230301	30	$4,650,000	$790,600	EPS002	30	$4,650,000	$581,300		0	$0	$0	14-11	30	$4,650,000	$24,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$4,650,000	$790,600			$4,650,000	$581,300			$0	$0			$4,650,000	$24,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$790,600	$0	$0	$790,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$790,600	$0	$0	$790,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,300	$0	$0	$24,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$24,300	$0	$0	$24,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$581,300	$0	$0	$581,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$581,300	$0	$0	$581,300
TOTAL				1	$1,396,200	$0	$0	$1,396,200

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9147546		PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 25A N 40 32	SINCELEJO-SUCRE	2745523	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2021-12	2022-01	1298377428	9429446923	E	2022/01/13	2022/01/25	BANCOLOMBIA	12	$291,200	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 1238338664	TORRES DE LAS AGUAS JAIR ANDRES	230301	1	$30,285	$4,900	ESSC24	1	$30,285	$1,300	CCF41	1	$30,285	$1,300	14-11	1	$30,285	$2,200	1	$0	$0
2	CC 92530825	VERGARA AGUAS JAIRO MANUEL	230301	30	$908,526	$145,400	ESSC07	30	$908,526	$36,400	CCF41	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**				$938,811	$150,300			$938,811	$37,700			$938,811	$37,700			$938,811	$65,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$150,300	$0	$0	$150,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$150,300	$0	$0	$150,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$65,500	$0	$0	$65,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$65,500	$0	$0	$65,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$37,700	$0	$0	$37,700
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	2	$37,700	$0	$0	$37,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$37,700	$0	$0	$37,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$1,300	$0	$0	$1,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$36,400	$0	$0	$36,400
TOTAL				2	$291,200	$0	$0	$291,200

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9147546		PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 25A N 40 32	SINCELEJO-SUCRE	2745523	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2021-12	2021-12	1298373705	9428928598	I	2022/01/13	2022/01/25	BANCOLOMBIA	12	$1,396,200	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 9147546	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	230301	30	$4,650,000	$790,600	EPS002	30	$4,650,000	$581,300		0	$0	$0	14-11	30	$4,650,000	$24,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$4,650,000	$790,600			$4,650,000	$581,300			$0	$0			$4,650,000	$24,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$790,600	$0	$0	$790,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$790,600	$0	$0	$790,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,300	$0	$0	$24,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$24,300	$0	$0	$24,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$581,300	$0	$0	$581,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$581,300	$0	$0	$581,300
TOTAL				1	$1,396,200	$0	$0	$1,396,200

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9147546		PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 25A N 40 32	SINCELEJO-SUCRE	2745523	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-02	1323810754	9430869645	E	2022/02/10	2022/02/14	BANCO DAVIVIENDA	4	$348,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1049482961	CONTRERAS BUELVAS MANUEL EDUARDO	230301	1	$33,334	$5,400	ESSC07	1	$33,334	$1,400	CCF41	1	$33,334	$1,400	14-11	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0
2	CC	92530825	VERGARA AGUAS JAIRO MANUEL	230301	30	$1,091,474	$174,700	ESSC07	30	$1,091,474	$43,700	CCF41	30	$1,091,474	$43,700	14-11	30	$1,091,474	$76,000	30	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**					$1,124,808	$180,100			$1,124,808	$45,100			$1,124,808	$45,100			$1,124,808	$78,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$180,100	$0	$0	$180,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$180,100	$0	$0	$180,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$78,400	$0	$0	$78,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$78,400	$0	$0	$78,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$45,100	$0	$0	$45,100
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	2	$45,100	$0	$0	$45,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$45,100	$0	$0	$45,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$45,100	$0	$0	$45,100
TOTAL				2	$348,700	$0	$0	$348,700

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9147546		PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 25A N 40 32	SINCELEJO-SUCRE	2745523	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-01	1323808146	9430869544	I	2022/02/10	2022/02/14	BANCO DAVIVIENDA	4	$1,396,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	9147546	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	230301	30	$4,650,000	$790,600	EPS002	30	$4,650,000	$581,300		0	$0	$0	14-11	30	$4,650,000	$24,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$4,650,000	$790,600			$4,650,000	$581,300			$0	$0			$4,650,000	$24,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$790,600	$0	$0	$790,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$790,600	$0	$0	$790,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,300	$0	$0	$24,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$24,300	$0	$0	$24,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$581,300	$0	$0	$581,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$581,300	$0	$0	$581,300
TOTAL				1	$1,396,200	$0	$0	$1,396,200

4.3.3 INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S – MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOL.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: SI-C-1808 DE 2020 — **CONTRATISTA:** INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S- NIT:900.488.041-0

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2022 — **PROYECTO:** SAN JACINTO ARENAS-CHAROUITAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 722 DE 2020 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

NOMBRE ARL: — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Jorge Luis De Hoyos Anillo	91.764.884	Ayudante	$ 1.050.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
2	Juan Manuel Rodriquez Flores	1.004.280.817	Ayudante	$ 1.050.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
3	Felix Fernandez Rincon	25.500.096	Ayudante	$ 1.050.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
4	Carlos Peluto Torres	1.052.092.813	Ayudante	$ 1.050.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
5	Yovany Peluto Cañote	73.547.051	Maestro	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
6	Ricardo Leguia Guzman	73.542.926	Maestro	$ 2.400.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
7	Ricardo Rafael Leguia Morales		Ayudante	$ 1.050.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
8	Ostacio Carrillo Mercado	72.190.751	Operador	$ 1.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
9	Edwin Guillermo Guerra Valle	3.860.186	Ayudante	$ 1.050.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
10	Luis Fernando Manjarrez	1.052.092.664	Ayudante	$ 1.050.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha ..... a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma RODRIGO OLAA B.
Nombre: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

El contratista tiene pendiente la entrega de los soportes de pago de la Seguridad Social del mes de diciembre, enero y febrero, información que ha sido solicitada en reiteradas ocasiones por esta interventoría y a la fecha no ha sido allegada, se actualizará el formato una vez el contratista haga entrega oficial de las planillas.

4.3.4 PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS – MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 28 | 2 | 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2020 **CONTRATISTA:** PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO 2022 **PROYECTO:** EL CARMEN DE BOLÍVAR-EL BLEDO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 722 DEL 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CONFASUCRE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Jorge Luis Torres Feria	1.193.535.231	Ayudante	35.000 x día	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
2	Daniel Torres Feria	1.052.068.268	Ayudante	35.000 x día	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
3	Elkin Samarra Rivera	1.010.136.746	Ayudante	35.000 x día	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
4	José Ochoa Pareja	9.156.256	Ayudante	35.000 x día	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
5	Bardo Serrano	73.431.351	Ayudante	35.000 x día	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
6	Edwin Martinez	73.429.300	Ayudante	35.000 x día	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
7	Arledis Ruiz Castillo	78.380.444	Oficial	50.000 x día	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
8	Emer Martinez	1.002.443.509	Ayudante	35.000 x día	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
9	Elmer Martinez	73.203.476	Ayudante	35.000 x día	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
10	Carlos Cerpa Pareja	1.008.573.972	Ayudante	35.000 x día	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
11	Dario Sermeño Diaz	73.550.984	Oficial	50.000 x día	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
12	Carlos Alberto Salgado	1.102.836.349	Residente de Obra	$ 3.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha ..... a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: DENIS ANTONIO PÉREZ SERPA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

El contratista tiene pendiente la entrega de los soportes de pago de la Seguridad Social del mes de enero y febrero se actualizará el formato una vez el contratista haga entrega oficial de las planillas de pago, dicha información ha sido solicitada en reiteradas ocasiones por esta interventoría y a la fecha no ha sido allegada.

4.3.5 PAZ CONSTRUCCIONES SAS– MUNICIPIO ZAMBRANO.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 28 (Día) / 2 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: SI-C-1881 DEL 2020 — **CONTRATISTA:** PAZ CONSTRUCCIONES SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2022 — **PROYECTO:** ZAMBRANO - CACHIPAY

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 722 DE 2020 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

NOMBRE ARL: — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (ibc)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	EMIRO RAFAEL LOPEZ	1143376797	OPERADOR	$ 1.500.000	X · · · · · X X X X X · X X X X X · X X X X X · X X · · · · ·															
2	CRISTIAN AGUSTIN	1049349614	OPERADOR	$ 1.400.000	X X X X X · X X X X X X X X X X X · X X · · · · ·															
3	OSCAR DARIO ACUÑA	12693724	ALMACENISTA	$ 980.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X															
4	MANUEL EDUARDO	1007803114	VIGILANTE	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X															
5	EDILBER RAFAEL LOPEZ	1002299401	MAESTRO		X X X X X · · X X X X · X X X X X · X X · · · · ·															
6	OSCAR PATERNINA	9153987	MAESTRO		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X															
7	EDWIN LUIS DE LA VEGA	85040737	OFICIAL		X X X X X · · X X X X · X X · · X · X X · · · · ·															
8	DUVAN ENRRIQUE	1091668074	AYUDANTE	$ 1.050.000	X X X X X · · X X X X · X X · · X · X X · · · · ·															
9	OSCAR JAVIER	1002428538	AYUDANTE	$ 1.050.000	X X X X X · · X X X X · X X · · X · X X · · · · ·															
10	JAIRO MANUEL TURIZO	1081907420	AYUDANTE	$ 1.050.000	X X X X X · · X X X X · X X · · X · X X · · · · ·															
11	SERGIO DOMINGUEZ	1048661129	AYUDANTE	$ 1.050.000																
12	CARLOS MARTINEZ		AYUDANTE	$ 1.050.000	· · X X · · · · X X · · X X · · · · · · · · · · · · ·															
13	LEONEL GARCIA		AYUDANTE	$ 1.050.000	· · · · X · · · · · · · · · · · X X · X X · · · · ·															
14	LAUREANO PUSHAINA		AYUDANTE	$ 1.050.000	X X X X X · · · X X X X · · X X X X · · X · · · · ·															
15	JAINER DAVID VELASQUEZ	1002299255	AYUDANTE	$ 1.050.000	· X X X X · · · X X X X · · X X X X · · X · · · · ·															

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Sequridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matricula Profesional No.:

Firma: Rodrigo Díaz B.
Nombre: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

El contratista tiene pendiente entregar los soportes de pago de la Seguridad Social del mes de noviembre, diciembre, enero y febrero de los trabajadores que laboraron en dicho periodo, se actualizara el formato una vez el contratista haga entrega oficial de las planillas de pago.

4.3.6 CONSORCIO TRIDELSA. MUNICIPIO DE SAN PABLO.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 28 (Día) 2 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: SI-C- 2190 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRIDELSA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2022 **PROYECTO:** LOMA FRESCA-CARMEN DEL CUCU, VIRGENCITA - PATIO BONITO - VALLECITO, CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑA BRAVA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 722 DEL 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

La obra se encuentra suspendida ya que se ha evidenciado abandono por parte del contratista, por lo tanto, no se encuentra en obra el personal mínimo requerido. La interventoría solicito a la Gobernación de Bolívar como entidad contratante el reinicio del contrato y a la fecha no ha dado respuesta alguna.

El contratista adjunta la certificación de fecha ..... a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectué por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. *Así mismo* debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-180130CND

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

La obra se encuentra suspendida, por lo tanto, no se encuentra en obra el personal mínimo requerido. El contratista tiene pendiente la entrega de los soportes de pago de la Seguridad Social del mes de julio y septiembre, se actualizará el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 una vez el contratista haga entrega oficial de las planillas.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 CONTRATO N° LP-N-002-20200801001. CONTRATISTA: MET- CONCIVIL S.A.S.

De acuerdo con las condiciones contractuales vigentes según el Registro Presupuestal N° 464, por concepto de **MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL** por valor 1.067.909.524, se adjudicó el contrato de obra LP-N-002-20200801001 de 1 de agosto de 2020.

El día 17 de febrero del año 2021 la Interventoría del Contrato: Consorcio Bolívar 2020 avaló la solicitud del contratista y estableció que: "*avala las cantidades de obra presentadas en el balance, las cuales están sujetas a la revisión en campo que realiza la interventoría y cuyo concepto es relevante en la ejecución de las obras y en la aceptación de las cantidades ejecutadas. En la ejecución del Contrato de la referencia, actualmente se están ejecutando las cantidades de obra contempladas contractualmente, dejando por sentado que la ejecución de mayores cantidades e ítems no previstos, están sometidos a la disponibilidad de los recursos por parte de la Alcaldía Municipal de San Juan Nepomuceno, quien en calidad de Contratante y representada por el Secretario de Planeación Municipal, Ing. Robert Vásquez, acordó en comité técnico el 21 de enero de 2021, que la Alcaldía aportará los recursos faltantes y se comprometió a gestionar estos recursos en el transcurso del plazo contractual. En el momento en que la Alcaldía Municipal presente la disponibilidad presupuestal se autorizará la ejecución de las mayores cantidades e ítems no previstos*". Teniendo en cuenta lo anterior el Municipio procedió a disponer de los recursos necesarios para la sustentación de dicho adicional; por lo tanto, el director Financiero expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 111 del 3 de marzo del 2021, el cual respalda el presente compromiso contractual. Con base en las anteriores consideraciones las partes acuerdan: **ADICIONAR al contrato el valor de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCEINTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($128.367.479)**, por lo tanto, el valor final del contrato será **MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRES PESOS ($1.196.277.003,00).**

El valor adicional del contrato de acuerdo con en el Balance de Obra es de $128.367.481, de los cuales $96.429.409, son aportados por Alcaldía Municipal de San Juan Nepomuceno y $31.938.070, hacen parte de los recursos del Convenio interadministrativo 549-2020 entre Invias – Alcaldía, que no fueron comprometidos en el contrato de obra LP-N-002-20200801001 del 1 de AGOSTO 2020**.**

El Contratista ha presentado a la fecha las Acta parcial de Obra No 1, No 2, No 3, No 4, No 5 y Acta Final con las memorias de cálculo, información que fue revisada y aprobada por esta interventoría.

A la fecha del presente informe el Contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

COMPARATIVO CANTIDADES CONTRACTUALES

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR
PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1

MUNICIPIO	VIA	Long (Km)
SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLIVAR)	SAN JUAN - SAN JOSE DEL PEÑON (PORQUERAS)	8,90

SECCIÓN 1 - ITEMS DE OBRA						MET-CONCIVIL SAS NIT.812004943-4			MET-CONCIVIL SAS NIT.812004943-5			MET-CONCIVIL SAS NIT.812004943-4		
						CONTRACTUAL			AGOSTO			ACUMULADO		
No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2018	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE (7) BOX-COULVERT (L =7m DIMENSIONES 1,0 x 1,0)														
1	201.7	200		Demolicion estructuras	m3	4	$ 194.485	$ 777.940		$ 194.485	$ -	4,00	$ 194.485	$ 777.940,00
2	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	321	$ 43.759	$ 14.033.555		$ 43.759	$ -	320,70	$ 43.759	$ 14.033.555,06
3	610,2	610		Relleno para estructuras con recebo	m3	115	$ 58.345	$ 6.708.216		$ 58.345	$ -	114,98	$ 58.345	$ 6.708.216,38
4	630.4	630		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa) - Para Box-Coulvert	m3	87	$ 470.653	$ 40.753.843		$ 470.653	$ -	86,59	$ 470.653	$ 40.753.843,27
5	630.6	630		Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	6	$ 379.245	$ 2.283.055		$ 379.245	$ -	6,02	$ 379.245	$ 2.283.054,90
6	640.1	640		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	kg	10606	$ 5.008	$ 53.113.346		$ 5.008	$ -	10605,70	$ 5.008	$ 53.113.345,60
								$ 117.669.955,0			**$ -**			**$ 117.669.955,00**
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO - LONGITUD TOTAL DE (1194 METROS) PR0+459 - PR0+953, PR5+231 - PR5+601, PR6+095 - PR6+375, PR7+826 - PR7+876														
6	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	1347,84	$ 43.759	$ 58.980.131	176,14	$ 43.759	$ 7.707.710,26	1.347,84	$ 43.759	$ 58.980.131,00
7	320.3	320		Subbase Granular Clase C	m3	966,87	$ 96.270	$ 93.080.575	77,28	$ 96.270	$ 7.439.746	966,87	$ 96.270	$ 93.080.575,00
8	500.1P	500	PARTICULAR	Concreto Hidraulico para Placa Huella (f'c = 21 Mpa)	m3	515,62	$ 552.337	$ 284.795.452	121,41	$ 552.337	$ 67.056.584,0	515,62	$ 552.337	$ 284.795.452,00
9	630.7P	630	PARTICULAR	Concreto Resistencia 14MPa (G) - Para Placa Huella **(ciclopeo)**	m3	253,56	$ 346.183	$ 87.776.956	55,41	$ 346.183	$ 19.183.391	253,56	$ 346.183	$ 87.776.956,00
10	630.4	630		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa) - Para Cunetas **(y bordillos)**	m3	360,40	$ 470.653	$ 169.625.431	43,20	$ 470.653	$ 20.330.741	360,40	$ 470.653	$ 169.625.431,00
11	640.1	640		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 **≤** fy **≥** 5200 Kg/cm2)	kg	62233,91	$ 5.008	$ 311.667.417	22797,33	$ 5.008	$ 114.169.051	62.233,91	$ 5.008	$ 311.667.417,00
								$ 1.005.925.961			**$ 235.887.223**			**$ 1.005.925.962**
12				**SUB TOTAL OBRAS (A)**				**$ 1.123.595.916**			**$ 235.887.223**			**$ 1.123.595.917**
SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS														
13	10P	Construcción de Placa Huella en Concreto, box coulvert			GL	1	$ 6.331.691	$ 6.331.691		$ 6.331.691	0,00	1,00	$ 6.331.691	6.331.691,00
SUBTOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (B)								**$ 6.331.691,00**			**$ 0,00**			**$ 6.331.691,00**
SECCIÓN 3- item no previsto														
14		Afirmado			M3	719,6400214	$ 75.498	$ 54.331.395	21,51	$ 75.498	1.624.230,36	719,64	$ 75.498	54.331.395,00

*Las cantidades y valores del costo directo que corresponden a las actividades referenciadas anteriormente son resultado de una cuantificación parcial de las cantidades ejecutadas a la fecha, para registro particular de la interventoría para la ejecución del contrato.

A continuación, se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-N-002-20200801001 **CONTRATISTA:** MET-CONCIVIL S.A.S

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** TRONCAL-SAN JUAN- SAN JOSE DEL PEÑON (PORQUERAS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLIVAR 2020

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2020	464	Infraestructura red vial regional		Cofinanciación Nacional	LP-N-002-20200801001	$ 1.067.909.524	
		Infraestructura red vial regional		Cofinanciación Nacional	LP-N-002-20200801001/ adicional del convenio	$ 31.938.070	
2021	176	Infraestructura red vial regional		S.G.P. Proposito General	LP-N-002-20200801001/ Adicional N°1	$ 96.429.409	
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1.196.277.003,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Acta parcial de ejecución N°1	16/10/2020 - 17/02/2021	$ 95.089.903	N.A	$ 102.624.615	N.A	N.A	N.A	No.464 05/03/2021	$ 1.093.652.388	$ 1.093.652.388				
2	Acta parcial de ejecución N°2	18/02/2021 - 25/03/2021	$ 153.778.123	N.A	$ 159.185.613	N.A	N.A	N.A	No.464 08/04/2021	$ 934.466.775	$ 934.466.775				
3	Acta parcial de ejecución N°3	26/03/2021 - 28/04/2021	$ 337.361.029	N.A	$ 340.966.022	N.A	N.A	N.A	No.464 19/04/2021	$ 593.500.753	$ 593.500.753				
4	Acta parcial de ejecución N°4	29/04/2021 - 31/05/2021	$ 150.814.552	N.A	$ 150.814.552	N.A	N.A	N.A	No.464 18/06/2021	$ 442.686.201	$ 442.686.201				
5	Acta parcial de ejecución N°5	1/06/2021 - 31/06/2021	$ 203.372.254	N.A	$ 203.372.254	N.A	N.A	N.A	No.464 29/07/2021	$ 239.313.947	$ 239.313.947				
6	Pago Final	31/06/2021 -16/08/2021	$ 239.313.947	N.A	$ 239.313.947	N.A	N.A	N.A		$ -	$ -				
TOTALES			**$ 1.179.729.808**		**$ 1.196.277.003**					**$ -**	**$ -**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* CONSTRUCCIÓN DE (7) BOX-COULVERT	$ 117.669.956		**$ 117.669.956**
* CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO	$ 1.005.925.961		**$ 1.005.925.961**
* ITEMS NO PREVISTOS	$ 54.331.395		**$ 54.331.395**
* REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 6.331.691	$ 1.203.021	**$ 7.534.712**
* OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL	$ 10.814.979		**$ 10.814.979**
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 1.195.073.982	$ 1.203.021	**$ 1.196.277.003**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: CAMILO SOTO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.4.2 CONTRATO N°LP-002-2020. CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL.

De acuerdo con las condiciones contractuales vigentes según el Registro Presupuestal N° 0271 de 28 de mayo de 2020, por concepto de **MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: RETIRO NUEVO – FLAMENGO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO – CORREA) EN EL MUNICIPIO INTERADMINISTRATIVO N° 586 DEL 5 DE MARZO DE 2020, SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA BOLÍVAR** por valor 1.067.627.566, se adjudicó el contrato de obra N°LP-002-2020 de 10 de julio de 2020.

Esta interventoría avala las cantidades de obra presentadas en el balance con las mayores cantidades e ítems no previstos, las cuales están sujetas a la revisión en campo que realiza la interventoría y cuyo concepto es relevante en la ejecución de las obras y en la aceptación de las cantidades ejecutadas.

El valor adicional del contrato de acuerdo con en el Balance de Obra es de $31.754.141, los cuales hacen parte de los recursos del Convenio interadministrativo 586-2020 entre Invias – Alcaldía, que no fueron comprometidos en el contrato de obra.

El Contratista ha presentado a la fecha las Acta parcial de Obra No. 1 Y No. 2 con las respectivas memorias de cálculo, información que fue revisada y aprobada por esta interventoría.

A la fecha del presente informe el Contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

COMPARATIVO CANTIDADES CONTRACTUALES - INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1						CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL NIT. 806010227-1.			CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL NIT. 806010227-1.			CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL NIT. 806010227-1.			CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL NIT. 806010227-1.		
MUNICIPIO		VIA		Long (Km)														
MARIA LA BAJA (BOLIVAR)		TRONCAL -RETIRO NUEVO- FLAMENCO (INCLUYE TRAMO FLAMENCO- CORREA)		24,30														
SECCIÓN 1 - ITEMS DE OBRA																		
No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2018	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VLR UNIT	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNIT	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNIT	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNIT	VLR TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE (6) BOX-COULVERT (L =7m DIMENSIONES 1,0 x 1,0)						**CONTRACTUAL**			**MODIFICATORIA**			**SEPTIEMBRE**			**ACUMULADO**		
1	201.7	200		Demolicion estructuras	m3	2,00	$ 195.770	$ 391.540	7,68	$ 195.770	$ 1.503.514,00		$ 195.770	$ -	0,00	$ 195.770	$ -
2	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	152,40	$ 43.743	$ 6.666.433	167,00	$ 43.743	$ 7.305.081,00		$ 43.743	$ -	0,00	$ 43.743	$ -
3	610.2	610		Relleno para estructuras con recebo	m3	151,40	$ 170.527	$ 25.817.788	70,31	$ 170.527	$ 11.989.753,00		$ 170.527	$ -	0,00	$ 170.527	$ -
4	630.4	630		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa) - Para Box-Coulvert	m3	76,20	$ 591.504	$ 45.072.605	61,85	$ 591.504	$ 36.584.522,00		$ 591.504	$ -	0,00	$ 591.504	$ -
5	630.6	630		Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	6,00	$ 501.515	$ 3.009.090	4,30	$ 501.515	$ 2.156.515,00		$ 501.515	$ -	0,00	$ 501.515	$ -
6	640.1	640		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	kg	6.780,00	$ 4.998	$ 33.886.440	7.575,50	$ 4.998	$ 37.862.349,00		$ 4.998	$ -	0,00	$ 4.998	$ -
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO																	
6	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	170,00	$ 43.743	$ 7.436.310	3040,06	$ 43.743	$ 132.981.345,00	1489,70	$ 43.743	$ 65.163.947	2720,70	$ 43.743	$ 119.011.580
7	320.3	320		Subbase Granular Clase C	m3	709,00	$ 203.881	$ 144.551.629	743,78	$ 203.881	$ 151.642.610,00		$ 203.881	$ -	428,28	$ 203.881	$ 87.318.155
8	500.1P	500	PARTICULAR	Concreto Hidraulico para Placa Huella (f'c = 21 Mpa)	m3	480,00	$ 672.363	$ 322.734.240	374,35	$ 672.363	$ 251.699.089,00	6,62	$ 672.363	$ 4.451.043	184,77	$ 672.363	$ 124.232.512
9	630.7P	630	PARTICULAR	Concreto Resistencia 14MPa (G) - Para Placa Huella (ciclopeo)	m3	235,00	$ 418.052	$ 98.242.220	254,85	$ 418.052	$ 106.540.552,00		$ 418.052	$ -	105,49	$ 418.052	$ 44.100.305
10	630.4	630		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa) - Para Cunetas y bordillos)	m3	206,00	$ 591.504	$ 121.849.824	190,66	$ 591.504	$ 112.776.153,00		$ 591.504	$ -	118,94	$ 591.504	$ 70.353.486
11	640.1	640		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	kg	37.666,00	$ 4.998	$ 188.254.668	27.573,10	$ 4.998	$ 137.810.354,00		$ 4.998	$ -	20892,75	$ 4.998	$ 104.421.965
12	433.1P	433		Sello Asfaltico para Juntas	ml	10.072,00	$ 4.705	$ 47.388.760	9.335,62	$ 4.705	$ 43.924.092,00		$ 4.705	$ -	0,00	$ 4.705	$ -
ITEMS NO PREVISTOS																	
13	900.4	900		Suministro e Instalacion Tuberia PVC presion 3" + Accesorios	gl	1,00			1,00	$ 4.987.343	$ 4.987.343,00		$ 4.987.343	$ -		$ 4.987.343	$ -
14	236.1	236		Subrasante estabilizada con cal(incluye suministro de cal al 6%)	m3	315,50			315,50	$ 118.201	$ 37.292.416,00		$ 118.201	$ -		$ 118.201	$ -
SUBTOTAL OBRAS = (A)								**$ 1.045.301.546,80**			**$ 1.077.055.688,00**			**$ 69.614.990,16**			**$ 549.438.002,03**
SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS																	
13	10P	Construcción de Placa Huella en Concreto, box coulvert			GL	1,00	$ 9.705.440,34	$ 9.705.440,00	1,00	$ 9.705.440,34	$ 9.705.440,34	0,05	$ 9.705.440,34	$ 485.272,02	1,00	$ 9.705.440,34	$ 9.705.440,34

*Las cantidades y valores del costo directo que corresponden a las actividades referenciadas anteriormente son resultado de una cuantificación parcial de las cantidades ejecutadas a la fecha, para registro particular de la interventoría para la ejecución del contrato.

A continuación, se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-002-2020 **CONTRATISTA:** CORPORACIÓN SER SOCIAL

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** TRONCAL - RETIRO NUEVO – FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2020	464	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL		Sistema General de Regalías - SGR	LP-002-2020	$ 1.067.627.566	
				Sistema General de Regalías - SGR	LP-002-2020/ Adicional N°1	$ 31.754.141	
TOTAL						$ 1.099.381.707	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1.099.381.707,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Acta parcial de ejecución N°1	30/09/2020-12/05/2021	$ 205.324.866,00	$ -	$ 207.168.900,00	$ 62.150.670,12	$ 145.018.230	$ 258.137.598,88		$ 830.062.137	$ 830.062.137				
2	Acta parcial de ejecución N°2	13/05/2021-5/10/2021	$ 367.201.616	$ -	$ 367.201.616	$ 110.160.485,00	$ 257.041.131	$ 147.977.113,88		$ 352.700.036	$ 352.700.036				
TOTALES			**$ 572.526.482**	**$ -**	**$ 574.370.516**	**$ 172.311.155**	**$ 402.059.361**	**$ 147.977.113,88**							

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*CONSTRUCCIÓN DE (6) BOX-COULVERT (L =7m DIMENSIONES 1,0 x 1,0)			$ -
*CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO	$ 531.264.478		**$ 531.264.478**
* ITEMS NO PREVISTOS	$ 31.556.564		**$ 31.556.564**
* REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 9.705.440	$ 1.844.034	**$ 11.549.474**
*OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL	$ -	$ -	**$ -**
*			**$ -**
*			**$ -**
*			**$ -**
VALOR TOTAL	$ 572.526.483	$ 1.844.034	**$ 574.370.516**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.4.3 CONTRATO LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020: DEIVIS PÉREZ S.

De acuerdo con las condiciones contractuales vigentes según el Registro Presupuestal N° 9900243 de 04 de agosto de 2020, por concepto de **MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO BOLÍVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ** por valor de $ 1.076.137.444,00, se **adjudicó el** contrato de obra N° LP-001-2020 de 4 agosto de 2020.

El día 13 de julio del año 2021 la Interventoría del Contrato: Consorcio Bolívar 2020 avaló la solicitud del contratista y estableció que: "*avala las cantidades de obra presentadas en el balance, las cuales están sujetas a la revisión en campo que realiza la interventoría y cuyo concepto es relevante en la ejecución de las obras y en la aceptación de las cantidades ejecutadas.* Con base en las condiciones del balance se acuerda: **ADICIONAR al contrato el valor de, QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS ($538.068.721),** por lo tanto, el valor final del contrato será **MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS ($1.614.206.165).**

El valor adicional del contrato de acuerdo con en el Balance de Obra es de $538.068.721, de los cuales $ 514.240.848 son aportados por el Instituto Nacional de Vías y $ 23.827.873 hacen parte de los recursos del Convenio interadministrativo 540-2020 entre Invias – Alcaldía que no fueron comprometidos en el contrato de obra LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020.

El Contratista ha presentado a la fecha Acta parcial de Obra No.1 con las respectivas memorias de cantidades, información que fue revisada y aprobada por esta interventoría.

A la fecha del presente informe el Contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

COMPARATIVO CANTIDADES CONTRACTUALES - INTERVENTORÍA																			
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1						CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL NIT. 806010227-1.			CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL NIT. 806010227-1.			CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL NIT. 806010227-1.			CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL NIT. 806010227-1.		
MUNICIPIO			VIA		Long (Km)													
GUAMO BOLIVAR (BOLIVAR)			GUAMO-LATA		3,70													
SECCIÓN 1 - ITEMS DE OBRA																			
No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2018	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VLR UNIT	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNIT	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNIT	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNIT	VLR TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE (4) BOX-COULVERT (3,0 X 3,0); L: 7M - (K0+017)- Todos con la misma sección, longitud y abscisa.						CONTRACTUAL			ACTA MODIFICATORIA N°2			FEBRERO			ACUMULADO		
1	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	404,00	$ 28.000	$ 11.312.000	0,00	$ 28.000	$ -		$ 28.000	$ -		$ 28.000	$ -
2	610,2	610		Relleno para estructuras con recebo	m3	219,20	$ 127.098	$ 27.859.882	0,00	$ 127.098	$ -		$ 127.098	$ -		$ 127.098	$ -
3	630.4	630		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa) - Para Box-Coulvert	m3	260,40	$ 497.800	$ 129.627.120	0,00	$ 497.800	$ -		$ 497.800	$ -		$ 497.800	$ -
4	630.6	630		Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	44,00	$ 342.917	$ 15.088.348	0,00	$ 342.917	$ -		$ 342.917	$ -		$ 342.917	$ -
5	640.1	640		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	kg	34.727,52	$ 5.000	$ 173.637.600	0,00	$ 5.000	$ -		$ 5.000	$ -		$ 5.000	$ -
							SUBTOTAL	$ 357.524.950			$ -			$ -			$ -
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO: (K0+000, K0+600); (K2+070, K2+321); L:851 ml en placa huella.																	
6	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	159,02	$ 28.000	$ 4.452.504	1823,76	$ 28.000	$ 51.065.364		$ 28.000	$ -	1823,76	$ 28.000	$ 51.065.364,00
7	320.3	320		Subbase Granular Clase C	m3	667,26	$ 161.216	$ 107.572.988	681,83	$ 161.216	$ 109.921.905		$ 161.216	$ -	675,75	$ 161.216	$ 108.941.712,00
8	630.7P	630	PARTICULAR	Concreto Resistencia 21 MPa (G) - Para Placa Huella (ciclopeo)	m3	173,12	$ 402.532	$ 69.687.950	260,01	$ 402.532	$ 104.662.345		$ 402.532	$ -	206,56	$ 402.532	$ 83.147.009,92
9	630.4	630		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa) - Para Cunetas y bordillos)	m3	680,75	$ 497.800	$ 338.876.354	592,65	$ 497.800	$ 295.021.170		$ 497.800	$ -	525,79	$ 497.800	$ 261.738.262,00
10	640.1	640		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	kg	34.548,00	$ 5.000	$ 172.740.000	30.739,82	$ 5.000	$ 153.699.100		$ 5.000	$ -	29286,93	$ 5.000	$ 146.434.650,00
							SUBTOTAL	$ 693.329.797			$ 714.369.885			$ -			$ 651.326.998
ITEMS NO CONTRATADOS																	
11				Localización y replanteo	m2	0,00	$ 4.145,00	$ -	4675,00	$ 4.145,00	$ 19.377.875		$ 4.145,00	$ -	4675,00	$ 4.145,00	$ 19.377.875,00
12				Conformación de la calzada existente	m2	0,00	$ 2.450,00	$ -	2550,00	$ 2.450,00	$ 6.247.500		$ 2.450,00	$ -	2550,00	$ 2.450,00	$ 6.247.500,00
13				Afirmado	m3	0,00	$ 159.817,00	$ -	579,00	$ 159.817,00	$ 92.534.043		$ 159.817,00	$ -	579,00	$ 159.817,00	$ 92.534.043,00
14				Excavación manual de material común	m3	0,00	$ 43.005,00	$ -	183,07	$ 43.005,00	$ 7.872.882		$ 43.005,00	$ -	183,07	$ 43.005,00	$ 7.872.882,35
							SUBTOTAL	$ -			$ 126.032.300			$ -			$ 126.032.300
PUENTE																	
15				Trazado y replanteo	m2	0,00	$ 4.145	$ -	300,00	$ 4.145	$ 1.243.500	300,00	$ 4.145	$ 1.243.500	300,00	$ 4.145	$ 1.243.500
16				Excavacion mecanica en material comun	m3	0,00	$ 43.005	$ -	36,51	$ 43.005	$ 1.570.187	36,51	$ 43.005	$ 1.570.187	36,51	$ 43.005	$ 1.570.187
17				Excavaciones Varias en Roca en Seco.	m3	0,00	$ 199.602	$ -	350,28	$ 199.602	$ 69.916.813	350,28	$ 199.602	$ 69.916.813	350,28	$ 199.602	$ 69.916.813
18				Relleno con material seleccionado al 95% del proctor modificado	m3	0,00	$ 161.216	$ -	890,00	$ 161.216	$ 143.482.240		$ 161.216	$ -	0,00	$ 161.216	$ -
19				Concreto impermeabilizado para zapata fc 28mpa	m3	0,00	$ 748.415	$ -	122,98	$ 748.415	$ 92.037.607	64,25	$ 748.415	$ 48.082.674	64,25	$ 748.415	$ 48.082.674
20				Concreto impermeabilizado para estribos, muros, aletas espaldar mensulas. fc 28mpa imperabilizado	m3	0,00	$ 851.087	$ -	112,99	$ 851.087	$ 96.166.448	61,44	$ 851.087	$ 52.290.785	61,44	$ 851.087	$ 52.290.785
21				Concreto losas 28 mpa	m3	0,00	$ 1.007.563	$ -	52,20	$ 1.007.563	$ 52.591.766		$ 1.007.563	$ -	0,00	$ 1.007.563	$ -
22				Concreto de limpieza 14 mpa	m3	0,00	$ 374.999	$ -	10,27	$ 374.999	$ 3.850.480	3,88	$ 374.999	$ 1.456.329	3,88	$ 374.999	$ 1.456.329
23				concreto losas y cunetas 21 mpa	m3	0,00	$ 546.821	$ -	47,63	$ 546.821	$ 26.042.350		$ 546.821	$ -	0,00	$ 546.821	$ -
24				Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	kg	0,00	$ 6.899	$ -	26050,57	$ 6.899	$ 179.722.882	13025,29	$ 6.899	$ 89.861.441	13025,29	$ 6.899	$ 89.861.441
25				Neoprenos de 40x40 cm e=76mm 3 capas de 15mm, 2 capas de 7.5 mm 4 platinas de 38.5x38.5 e=4mm	und	0,00	$ 1.392.116	$ -	6,00	$ 1.392.116	$ 8.352.696		$ 1.392.116	$ -	0,00	$ 1.392.116	$ -
26				Piedra Pegada para taludes	m2	0,00	$ 95.008	$ -	192,50	$ 95.008	$ 18.289.040		$ 95.008	$ -	0,00	$ 95.008	$ -
27				Concreto ciclopeo 60-40	m3	0,00	$ 402.676	$ -	22,45	$ 402.676	$ 9.041.365		$ 402.676	$ -	0,00	$ 402.676	$ -
28				baranda metalica según diseño	ml	0,00	$ 875.514	$ -	32,80	$ 875.514	$ 28.716.859		$ 875.514	$ -	0,00	$ 875.514	$ -
29				Rellenos con Material Filtrante	m3	0,00	$ 164.199	$ -	34,55	$ 164.199	$ 5.672.254		$ 164.199	$ -	0,00	$ 164.199	$ -
30				Geotextil Tipo NT-2500 o similar no tejido	m2	0,00	$ 8.621	$ -	156,28	$ 8.621	$ 1.347.247		$ 8.621	$ -	0,00	$ 8.621	$ -
31				Tuberia de drenaje pvc perforado Ø8''	ml	0,00	$ 149.836	$ -	32,90	$ 149.836	$ 4.929.604		$ 149.836	$ -	0,00	$ 149.836	$ -
32				Construccion de junta entre losa del puente y placa de acceso	ml	0,00	$ 454.199	$ -	12,00	$ 454.199	$ 5.450.388		$ 454.199	$ -	0,00	$ 454.199	$ -
							SUBTOTAL	$ -			$ 748.423.728			$ 264.421.730			$ 264.421.730
SUBTOTAL OBRAS = (A)								$ 1.050.854.747,00			$ 1.588.825.912,68			$ 264.421.730,11			$ 1.041.781.028,38
SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS																	
11	10P	Construcción de Placa Huella en Concreto, box coulvert			GL	1,00	$ 12.215.018,00	$ 12.215.018,00	1,00	$ 12.215.018,00	$ 12.215.018,00		$ 12.215.018,00	$ 0,00	1,00	$ 12.215.018,00	$ 12.215.018,00

*Las cantidades y valores del costo directo que corresponden a las actividades referenciadas anteriormente son resultado de una cuantificación parcial de las cantidades ejecutadas a la fecha, para registro particular de la interventoría para la ejecución del contrato.

A continuación, se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020 **CONTRATISTA:** DEIVIS PEREZ SERPA

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** GUAMO-LATA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2020	98000818	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.		Cofinanciación Nacional	LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020	$ 1.099.965.317	
2021	163321	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.		Cofinanciación Nacional	LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020/ ADICIONAL 1	$ 514.240.848	
				TOTAL			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.614.206.165,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Acta parcial de ejecución N°1	16/10/2020 - 17/02/2021	$ 638.554.185	N.A	$ 638.554.185					$ 975.651.980	$ 975.651.980				
2	Acta parcial de ejecución N°2	17/02/2021 - 24/02/2022	$ 547.875.878	N.A	$ 547.875.878					$ 427.776.102	$ 427.776.102				
TOTALES			$ 1.186.430.063		$ 1.186.430.063					$ 427.776.102	$ 427.776.102				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO	$ 651.326.998		$ 651.326.998
*CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO	$ 264.421.730		$ 264.421.730
*ITEMS NO CONTRATADOS	$ 126.032.300		$ 126.032.300
*REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 12.215.018	$ 2.320.853	$ 14.535.871
*OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL			$ -
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 1.053.996.046	$ 2.320.853	$ 1.056.316.899

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: DEIVIS PEREZ SERPA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.4.4 CONTRATO SI-C-1808 DE 2020: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S.

De acuerdo a las condiciones contractuales vigentes según el registro presupuestal N° 693, por concepto de **MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL** por valor de $925.865.116.00, se adjudicó el contrato de obra N° SI-C-1808 DE 2020.

El valor adicional del contrato de acuerdo con en el Balance de Obra es de $396.329.158.00, de los cuales $173.502.264.00 hacen parte de los recursos del Convenio interadministrativo 631-2020 entre Invias – Gobernación de Bolívar, que no fueron comprometidos en el contrato de obra N° SI-C-1808 DE 2020 y $222.826.894.00 son aportados por la Gobernación de Bolívar.

A la fecha del presente informe el Contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

*Las cantidades y valores del costo directo que corresponden a las actividades referenciadas anteriormente son resultado de una cuantificación parcial de las cantidades ejecutadas a la fecha, para registro particular de la interventoría para la ejecución del contrato.

El Contratista ha presentado a la fecha las Acta parcial de Obra No. 1, No. 2, No. 3 y No.4 con las respectivas memorias de cantidades, información que fue revisada y aprobada por esta interventoría.

A continuación, se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1					INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S NIT.: 900.448.041-0			INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S NIT.: 900.448.041-0					
MUNICIPIO		VIA	Long (Km)	PR Inicial	PR Final	CONDICIONES ACTUALIZADAS			FEBRERO			ACUMULADO		
SAN JACINTO (BOLIVAR)		SAN JACINTO-ARENAS - CHARQUITAS	15,00	ARENAS	CHARQUITAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM
	CONSTRUCCIÓN DE (2) BOX COULVERT				**$ 28.575.092,00**			**$ 30.080.078,87**			**$ 5.759.320,30**			**$ 30.080.078,87**
1	Demolicion estructura	m3	1,00	$ 169.452,00	$ 169.452,00	3,83	$ 169.452,00	$ 648.153,90	0,00	$ 169.452,00	$ -	3,83	$ 169.452,00	$ 648.153,90
2	Excavaciones varias sin clasificar	m3	50,80	$ 37.863,00	$ 1.923.440,00	56,17	$ 37.863,00	$ 2.126.696,56	11,23	$ 37.863,00	$ 425.339,31	56,17	$ 37.863,00	$ 2.126.696,56
3	Relleno para estructura con recebo	m3	50,80	$ 90.556,00	$ 4.600.245,00	27,50	$ 90.556,00	$ 2.490.579,78	5,50	$ 90.556,00	$ 498.115,96	27,50	$ 90.556,00	$ 2.490.579,78
4	Concreto clase D Fc 21 Mpa para Box Coulvert	m3	25,40	$ 447.481,00	$ 11.366.017,00	24,74	$ 447.481,00	$ 11.070.679,94	4,95	$ 447.481,00	$ 2.214.135,99	24,74	$ 447.481,00	$ 11.070.679,94
5	Concreto Clase F 14 Mpa	m3	2,00	$ 369.589,00	$ 739.178,00	1,72	$ 369.589,00	$ 635.323,49	0,00	$ 369.589,00	$ -	1,72	$ 369.589,00	$ 635.323,49
6	Acero d refuerzo 4200Kg/cm2	kg	2260,00	$ 4.326,00	$ 9.776.760,00	3030,20	$ 4.326,00	$ 13.108.645,20	606,04	$ 4.326,00	$ 2.621.729,04	3030,20	$ 4.326,00	$ 13.108.645,20
	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO - TOTAL L=1171 M				**$ 879.473.190,00**			**$ 1.120.553.062,10**			**$ 75.571.035,75**			**$ 1.018.265.591,29**
7	Excavaciones varias sin clasificar	m3	211,00	$ 37.863,00	$ 7.989.093,00	1253,25	$ 37.863,00	$ 47.451.735,43	104,22	$ 37.863,00	$ 3.946.264,24	1253,25	$ 37.863,00	$ 47.451.735,43
8	Sub base granular clase c	m3	878,00	$ 119.426,00	$ 104.856.028,00	1524,91	$ 119.426,00	$ 182.113.423,96	143,58	$ 119.426,00	$ 17.147.662,78	1503,84	$ 119.426,00	$ 179.597.118,14
9	Concreto hidraulico para placa huella Fc 21Mpa	m3	597,00	$ 518.175,00	$ 309.350.475,00	666,41	$ 518.175,00	$ 345.319.074,45	37,80	$ 518.175,00	$ 19.585.258,05	587,62	$ 518.175,00	$ 304.488.503,87
10	Concreto resistencia 14 Mpa(G) para placa huella	m3	292,00	$ 305.682,00	$ 89.259.144,00	183,14	$ 305.682,00	$ 55.982.907,16	9,79	$ 305.682,00	$ 2.992.749,05	161,03	$ 305.682,00	$ 49.223.972,46
11	Concreto clase (D) para cunetas	m3	257,00	$ 447.481,00	$ 115.002.617,00	482,62	$ 447.481,00	$ 215.962.719,97	23,85	$ 447.481,00	$ 10.672.073,75	418,75	$ 447.481,00	$ 187.382.668,75
12	Acero de refuerzo 4200Kg/cm2	kg	46723,00	$ 4.326,00	$ 202.123.698,00	51387,58	$ 4.326,00	$ 222.302.675,84	3825,15	$ 4.326,00	$ 16.547.598,90	47001,23	$ 4.326,00	$ 203.327.302,94
13	Sello asfaltico para juntas	ml	12495,00	$ 4.073,00	$ 50.892.135,00	12624,73	$ 4.073,00	$ 51.420.525,29	1148,89	$ 4.073,00	$ 4.679.428,97	11488,90	$ 4.073,00	$ 46.794.289,70
	ITEM NO PREVISTO													
	Afirmado	m3				1484,46	$ 102.083,00	$ 151.538.092,12		$ 102.083,00	$ -	1484,46	$ 102.083,00	$ 151.538.092,12
	Revision y/o ajustes a estudios y diseños	Glb	1,00	$ 5.883.470,00	$ 5.883.470,00	1,00	$ 5.883.470,00	$ 5.883.470,00		$ 5.883.470,00	$ -	1,00	$ 5.883.470,00	$ 5.883.470,00
		SUBTOTAL OBRAS			**$ 908.048.282,00**			**$ 1.302.171.233,09**			**$ 81.330.356,05**			**$ 1.199.883.762,27**

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: SI-C-1808-2020

CONTRATISTA: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO

PROYECTO: SAN JACINTO - ARENAS - CHAROUITAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 722 DE 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2020	693	Infraestructura red vial regional	4955	Sistema General de Regalias - SGR	SI-C-1808-2020	$ 1.099.367.380	
2021	1283	Infraestructura red vial regional	2.3.2.02.02.005-0614	CGR	SI-C-1808-2020 / Adicional No.1	$ 222.826.894	
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1.322.194.274,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Acta parcial de ejecución N°1	23/04/2021	$ 275.681.333,34	N.A	$ 277.781.732,64	N/A	N/A	N/A		$ 1.044.412.541	$ 1.044.412.541				
2	Acta parcial de ejecución N°2	15/07/2021	$ 269.801.558	N.A	$ 271.901.957	N/A	N/A	N/A		$ 772.510.584	$ 772.510.584				
3	Acta parcial de ejecución N°3	10/12/2021	$ 260.276.151	N.A	$ 262.446.563	N/A	N/A	N/A		$ 510.064.021	$ 510.064.021				
4	Acta parcial de ejecución N°4	20/12/2021	$ 378.829.548	N.A	$ 380.299.827	N/A	N/A	N/A		$ 129.764.194	$ 129.764.194				
TOTALES			**$ 1.184.588.591**		**$ 1.192.430.080**					**$ 129.764.194**	**$ 129.764.194**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* CONSTRUCCIÓN DE (2) BOX COULVERT	$ 30.080.079		**$ 30.080.079**
* CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO	$ 1.003.193.323		**$ 1.003.193.323**
* ITEM NO PREVISTO	$ 151.538.092		**$ 151.538.092**
* REVISIÓN Y/O AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.883.470	$ 1.117.859	**$ 7.001.329**
* OBRAS DE COMPENSASIÓN AMBIENTAL	$ -	$ -	
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 1.190.694.964	$ 1.117.859	**$ 1.191.812.823**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Rodrigo Díaz B.
Firma
Nombre: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.4.5 CONTRATO SI-C-1881 DE 2020: PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

De acuerdo a las condiciones contractuales vigentes según el registro presupuestal N° 5059, por concepto de **MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANOEN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL por valor de $ 947,367,011.50, se adjudicó el contrato de obra N° SI-C-1881 DE 2020**.

El día 20 de diciembre del año 2021 la Interventoría del Contrato: Consorcio Bolívar 2020 avaló la solicitud del contratista y estableció que: "*avala las cantidades de obra presentadas en el balance, las cuales están sujetas a la revisión en campo que realiza la interventoría y cuyo concepto es relevante en la ejecución de las obras y en la aceptación de las cantidades ejecutadas.* Con base en las condiciones del balance se acuerda: **ADICIONAR al contrato el valor de, TRECIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 473.161.641),** por lo tanto, el valor final del contrato será **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($1.420.528.652.00).**

El valor adicional del contrato de acuerdo con en el Balance de Obra es de $ 473.161.641, de los cuales $ 320.566.159, son aportados por la Gobernación de Bolívar. y $ 152.595.481,5, hacen parte de los recursos del Convenio interadministrativo 630-2020 entre Invias – Gobernación de Bolívar, que no fueron comprometidos en el contrato de obra SI-C-1881 DE 2020.

El Contratista ha presentado a la fecha las Acta parcial de Obra No.1, No.2 y No.3 con las respectivas memorias de cantidades, información que fue revisada y aprobada por esta interventoría.

A la fecha del presente informe el Contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

		INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1					PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S NIT.: 900.789.716-6			PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S NIT.: 900.789.716-6					
MUNICIPIO			VÍA	LONG (KM)	PR Inicial	PR Final	CANTIDADES ADICIONALES			FEBRERO			ACUMULADO		
ZAMBRANO			ZAMBRANO - CACHIPAY	3.18	Interseccion del K9 de la via la troncal (Zambrano -	K3 de la via hacia Cachipay sector Jose Gracia									
ITEM		DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM
	ITEM DE PAGO	**CONSTRUCCIÓN DE (1) BATEA CONCRETO REFORZADO (L =30 m, Ancho 6 m y Espesor 0.29 m) por secciones de 6 mts , hierro cada .20mts (K1+240)**				**$ 50.282.425,00**			**$ 52.818.155,50**			**$ 49.934.394,00**			**$ 52.818.156,00**
1	610,2	Relleno para estructuras con recebo	m3	20,00	$ 53.403,00	$ 1.068.060,00	54,00	$ 53.403,00	$ 2.883.762,00		$ 53.403,00	$ -	54,00	$ 53.403,00	$ 2.883.762,00
2	630,4	Concreto resistencia 21 Mpa (D)	m3	52,80	$ 538.394,00	$ 28.427.203,00	54,00	$ 538.394,00	$ 29.073.275,80	54,00	$ 538.394,00	$ 29.073.276,00	54,00	$ 538.394,00	$ 29.073.276,00
3	600,2,3	Excavaciones varias en material comun en seco	m3	51,30	$ 27.391,00	$ 1.405.158,00	54,00	$ 27.391,00	$ 1.479.113,70	54,00	$ 27.391,00	$ 1.479.114,00	54,00	$ 27.391,00	$ 1.479.114,00
4	640,1	Acero de refuerzo fy 4200 Mpa	kg	4404,00	$ 4.401,00	$ 19.382.004,00	4404,00	$ 4.401,00	$ 19.382.004,00	4404,00	$ 4.401,00	$ 19.382.004,00	4404,00	$ 4.401,00	$ 19.382.004,00
		CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO (KO+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312); L= 1378 ML				**$ 877.651.076,00**			**$ 1.343.592.217,77**			**$ -**			**$ 874.629.059,85**
5	320.3	Subbase Granular Clase C	m3	1035,00	$ 84.869,00	$ 87.839.415,00	2236,76	$ 84.869,00	$ 189.831.553,89		$ 84.869,00	$ -	2111,54	$ 84.869,00	$ 179.204.288,00
6	600,2,3	Excavaciones varias en material comun en seco	m3	68,00	$ 27.391,00	$ 1.862.588,00	2399,57	$ 27.391,00	$ 65.726.496,58		$ 27.391,00	$ -	2191,36	$ 27.391,00	$ 60.023.470,00
7	630,4	Concreto resistencia 21 Mpa (D)	m3	764,00	$ 538.394,00	$ 411.333.016,00	1305,10	$ 538.394,00	$ 702.657.869,42		$ 538.394,00	$ -	729,91	$ 538.394,00	$ 392.981.084,45
8	630,7	Concreto resistencia 14 Mpa (G) ciclópeo	m3	346,40	$ 345.865,00	$ 119.807.636,00	307,50	$ 345.865,00	$ 106.354.525,10		$ 345.865,00	$ -	231,71	$ 345.865,00	$ 80.141.762,61
9	433,1P	Sello asfaltico para juntas	ml	14724,00	$ 2.061,00	$ 30.346.164,00	13843,91	$ 2.061,00	$ 28.532.290,26		$ 2.061,00	$ -	0,00	$ 2.061,00	$ -
10	640,1	Acero de refuerzo fy 4200 Mpa	kg	51457,00	$ 4.401,00	$ 226.462.257,00	56916,49	$ 4.401,00	$ 250.489.482,52		$ 4.401,00	$ -	36873,09	$ 4.401,00	$ 162.278.454,79
					SUBTOTAL OBRAS = (A)	**$ 927.933.501,00**			**$ 1.396.410.373,27**			**$ 49.934.394,00**			**$ 927.447.215,85**
		Revision y/o ajustes a estudios y diseños	Glb	1,00	$ 8.532.920,00	$ 8.532.920,00	1,00	$ 8.532.920,00	$ 8.532.920,00		$ 8.532.920,00	$ -	1,00	$ 8.532.920,00	$ 8.532.920,00

*Las cantidades y valores del costo directo que corresponden a las actividades referenciadas anteriormente son resultado de una cuantificación parcial de las cantidades ejecutadas a la fecha, para registro particular de la interventoría para la ejecución del contrato.

A continuación, se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No: SI-C-1881 DEL 2020 **CONTRATISTA:** PAZ CONSTRUCCIONES SAS

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** ZAMBRANO - CACHIPAY

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2020	693	Infraestructura red vial regional	4955	Sistema General de Regalias - SGR	SI-C-1808-2020	$ 1.099.962.493	
2021	1282	Infraestructura red vial regional	2.3.2.02.02.005-0614	CGR	SI-C-1808-2020 / Adicional No.1	$ 320.566.159	
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.420.528.652,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Acta parcial de ejecución N°1	11/07/2021	$ 281.163.851	N.A	$ 284.210.103	N.A	N.A	N.A		$ 1.136.318.549	$ 1.136.318.549				
2	Acta parcial de ejecución N°2	6/09/2021	$ 281.153.101	N.A	$ 284.199.353	N.A	N.A	N.A		$ 852.119.196	$ 852.119.196				
3	Acta parcial de ejecución N°3	9/11/2021	$ 315.195.870	N.A	$ 317.734.414	N.A	N.A	N.A		$ 534.384.782	$ 534.384.782				
TOTALES			$ 877.512.822	$ -	$ 886.143.870					$ 534.384.782	$ 534.384.782				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* CONSTRUCCIÓN DE (1) BATEA CONCRETO REFORZADO	$ 52.818.156		$ **52.818.156**
* CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO	$ 874.629.060		$ **874.629.060**
* REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 8.532.920	$ 1.621.255	$ **10.154.175**
* OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL			$ -
*			$ -
*			$ -
*			$ -
*			$ -
VALOR TOTAL	$ 935.980.136	$ 1.621.255	$ **937.601.391**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.4.6 CONTRATO LP-OP-001 DE 2020. CONSORCIO PLACA HUELLA 2020.

De acuerdo a las condiciones contractuales vigentes según el registro presupuestal N° 295, por concepto de **ANUAR ESFUERZOZ PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDRT DE CORDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMETACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL por valor de $1.073,602, 538, se adjudicó el contrato de obra N° LP-OP-001 DE 2020**.

El Contratista ha presentado a la fecha las Acta parcial de Obra No.1, No.2 y No.3 con las respectivas memorias de cantidades, información que fue revisada y aprobada por esta interventoría.

A la fecha del presente informe el Contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1					CONSORCIO PLACA HUELLA 2020 NIT.: 901.404.303-1			CONSORCIO PLACA HUELLA 2020 NIT.: 901.404.303-1					
MUNICIPIO		VÍA	LONG (KM)	PR Inicial	PR Final	acta modificatoria			SEPTIEMBRE			ACUMULADO		
CORDOBA		GUAYMARAL- SAN ANDRES	14,4	IETA del corregimiento de Guaymaral.	Puente en el corregimiento de San Andres									
ITEM		DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM
	ITEM DE PAGO	CONSTRUCCIÓN DE (1) BOX COULVERT EN CONCRETO REFORZADO (3 X 3) (L =7m) - (K3+350)				$ 88.258.228,00			$ 125.612.745,02			$ -			$ 125.612.745,00
1	600,2,3	Excavaciones varias en material comun en seco	m3	101,00	$ 28.634,00	$ 2.892.034,00	113,37	$ 28.634,00	$ 3.246.236,58		$ 28.634,00	$ -	113,37	$ 28.634,00	$ 3.246.237,00
2	610,2	Relleno para estructuras con recebo	m3	40,41	$ 182.624,00	$ 7.379.836,00	276,07	$ 182.624,00	$ 50.417.581,12		$ 182.624,00	$ -	276,07	$ 182.624,00	$ 50.417.581,00
3	630,4	Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	65,10	$ 469.318,15	$ 30.552.612,00	70,37	$ 462.278,00	$ 32.530.502,86		$ 462.278,00	$ -	70,37	$ 462.278,00	$ 32.530.503,00
4	630,6	Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	11,00	$ 345.480,00	$ 3.800.280,00	5,75	$ 345.480,00	$ 1.986.510,00		$ 345.480,00	$ -	5,75	$ 345.480,00	$ 1.986.510,00
5	201,2	Demolición de Estructuras	Und	1,00	$ 171.975,00	$ 171.975,00	0,00	$ 171.975,00	$ -		$ 171.975,00	$ -	0,00	$ 171.975,00	$ -
6	640,1	Acero de refuerzo fy = 4200 Mpa	kg	8681,88	$ 5.006,00	$ 43.461.491,00	7477,41	$ 5.006,00	$ 37.431.914,46		$ 5.006,00	$ -	7477,41	$ 5.006,00	$ 37.431.914,00
	ITEM DE PAGO	CONSTRUCCIÓN DE (1) BOX COULVERT EN CONCRETO REFORZADO (1 X 1) (L =7 m) (K8+910)				$ 14.306.512,00			$ -			$ -			$ -
7	600,2,3	Excavaciones varias en material comun en seco	m3	25,40	$ 28.634,00	$ 727.304,00		$ 28.634,00	$ -		$ 28.634,00	$ -	0,00	$ 28.634,00	$ -
8	610,2	Relleno para estructuras con recebo	m3	8,40	$ 182.624,00	$ 1.534.042,00		$ 182.624,00	$ -		$ 182.624,00	$ -	0,00	$ 182.624,00	$ -
9	630,4	Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	12,70	$ 462.278,00	$ 5.870.931,00		$ 462.278,00	$ -		$ 462.278,00	$ -	0,00	$ 462.278,00	$ -
10	630,6	Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	1,00	$ 345.480,00	$ 345.480,00		$ 345.480,00	$ -		$ 345.480,00	$ -	0,00	$ 345.480,00	$ -
11	201,2	Demolición de Estructuras	Und	1,00	$ 171.975,00	$ 171.975,00		$ 171.975,00	$ -		$ 171.975,00	$ -	0,00	$ 171.975,00	$ -
12	640,1	Acero de refuerzo fy = 4200 Mpa	kg	1130,00	$ 5.006,00	$ 5.656.780,00		$ 5.006,00	$ -		$ 5.006,00	$ -	0,00	$ 5.006,00	$ -
	ITEM DE PAGO	CONSTRUCCIÓN DE (3) BATEA CONCRETO REFORZADO (L =10 m, Ancho 6 m y Espesor 0.15 m) (Dos batea en K0+057) y (Una en K4+870)				$ 53.026.449,00			$ 18.993.958,20			$ -			$ 18.993.958,20
13	201,2	Demolición de Estructuras	Und	1,00	$ 171.975,00	$ 171.975,00	8,00	$ 171.975,00	$ 1.375.800,00		$ 171.975,00	$ -	8,00	$ 171.975,00	$ 1.375.800,00
14	610,2	Relleno para estructuras con recebo	m3	27,00	$ 182.624,00	$ 4.930.848,00	9,00	$ 182.624,00	$ 1.643.616,00		$ 182.624,00	$ -	9,00	$ 182.624,00	$ 1.643.616,00
15	630,4	Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	52,80	$ 462.278,00	$ 24.408.278,00	17,60	$ 462.278,00	$ 8.136.092,80		$ 462.278,00	$ -	17,60	$ 462.278,00	$ 8.136.092,80
16	600,2,3	Excavaciones varias en material comun en seco	m3	51,30	$ 28.634,00	$ 1.468.924,00	17,10	$ 28.634,00	$ 489.641,40		$ 28.634,00	$ -	17,10	$ 28.634,00	$ 489.641,40
17	640,1	Acero de refuerzo fy = 4200 Mpa	kg	4404,00	$ 5.006,00	$ 22.046.424,00	1468,00	$ 5.006,00	$ 7.348.808,00		$ 5.006,00	$ -	1468,00	$ 5.006,00	$ 7.348.808,00
		, CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO - (K0+000 a K0+168), (K5+450 a K5+508), (K6+150 a K6+595), (K6+710 a K6+957), (K8+910 a K9+046) Total 1054 m				$ 891.826.419,00			$ 670.163.897,43			$ 70.073.300,00			$ 670.163.898,00
18	320,3	Subbase Granular Clase C	m3	837,08	$ 230.841,00	$ 193.232.384,00	618,75	$ 230.841,00	$ 142.832.868,75		$ 230.841,00	$ -	618,75	$ 230.841,00	$ 142.832.869,00
19	600,2,3	Excavaciones varias en material comun en seco	m3	199,29	$ 28.634,00	$ 5.706.470,00	676,23	$ 28.634,00	$ 19.363.169,82		$ 28.634,00	$ -	676,23	$ 28.634,00	$ 19.363.170,00
20	630,4	Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	853,20	$ 462.278,00	$ 394.415.590,00	523,58	$ 462.278,00	$ 242.039.515,24	18,5517	$ 462.278,00	$ 8.576.043,00	523,58	$ 462.278,00	$ 242.039.515,00
21	630,7	Concreto Ciclópeo (Concreto Clase D f'c = 21 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo)	m3	217,16	$ 376.115,00	$ 81.677.133,00	202,50	$ 376.115,00	$ 76.163.287,50	100,50	$ 376.115,00	$ 37.799.558,00	202,50	$ 376.115,00	$ 76.163.288,00
23	640,1	Acero de refuerzo fy = 4200 Mpa	kg	43307,00	$ 5.006,00	$ 216.794.842,00	37907,52	$ 5.006,00	$ 189.765.056,12	4733,8592	$ 5.006,00	$ 23.697.699,00	37907,52	$ 5.006,00	$ 189.765.056,00
					SUBTOTAL OBRAS = (A)	$ 1.047.417.608,00			$ 1.047.417.607			$ 140.705.249			$ 1.047.417.607
		Revision y/o ajustes a estudios y diseños	Glb	1,00	$ 12.891.446,00	$ 12.891.446,00	1,00	$ 12.981.446,00	$ 12.981.446,00		$ 12.981.446,00	$ -	1,00	$ 12.981.446,00	$ 12.981.446,00
		ITEMS NO CONTRATADOS				$ 12.891.446,00			$ 46.165.517,38			$ 24.002.090,00			$ 46.165.517,00
24		Localización y replanteo	m2				3975,00	$ 4.194,00	$ 16.671.150,00		$ 4.194,00	$ -	3975,00	$ 4.194,00	$ 16.671.150,00
25		Conformación de la Subrasante	m2				3975,00	$ 1.381,71	$ 5.492.277,38		$ 1.381,71	$ -	3975,00	$ 1.381,71	$ 5.492.277,00
26		Protocolo de bioseguridada	und				1,00	$ 24.002.090,00	$ 24.002.090,00	1,00	$ 24.002.090,00	$ 24.002.090,00	1,00	$ 24.002.090,00	$ 24.002.090,00
		ITEMS NO CONTRATADOS				$ -			$ 186.481.488,98			$ 46.629.859,00			$ 186.481.489,00
26		Transporte de material para concreto clase D	M3-Km				654,18	$ 219.533,25	$ 143.614.259,30	110,58	$ 219.533,25	$ 24.275.986,00	654,18	$ 219.533,25	$ 143.614.259,00
27		Transporte de material para concreto clase F	M3-Km				5,75	$ 230.509,91	$ 1.325.431,98	1,75	$ 230.509,91	$ 403.392,00	5,75	$ 230.509,91	$ 1.325.432,00
28		Transporte de materiales para concreto ciclopeo	M3-Km				202,50	$ 205.144,68	$ 41.541.797,70	107,00	$ 205.144,68	$ 21.950.481,00	202,50	$ 205.144,68	$ 41.541.798,00

*Las cantidades y valores del costo directo que corresponden a las actividades referenciadas anteriormente son resultado de una cuantificación parcial de las cantidades ejecutadas a la fecha, para registro particular de la interventoría para la ejecución del contrato.

A continuación, se anexa el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-OP-001 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACA HUELLA 2020

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** GUAYMARAL- SAN ANDRES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2020	295	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	20181301010478	Sistema General de Regalías - SGR	LP-OP-001-2020	$ 1.073.602.538	
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.073.602.538,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Acta parcial de ejecución N°1	17/11/2020 - 20/04/2021	$ 226.201.041,55	N.A	$ 226.201.042,00	N.A	N.A	N.A		$ 847.401.496	$ 847.401.496				
2	Acta parcial de ejecución N°2	21/04/2021-9/07/2021	$ 499.275.503	N.A	$ 501.741.978	N.A	N.A	N.A		$ 345.659.519	$ 345.659.519				
3	Acta parcial de ejecución N°3	10/07/2021-17/09/2021	$ 287.765.972	N.A	$ 287.765.972	N.A	N.A	N.A		$ 57.893.547	$ 57.893.547				
TOTALES			$ 1.013.242.516		$ 1.015.708.991					$ 57.893.547	$ 57.893.547				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* CONSTRUCCIÓN DE (1) BOX COULVERT EN CONCRETO REFORZADO (3 X 3) (L =7m)	$ 125.612.745		$ 125.612.745
*CONSTRUCCIÓN DE BATEA CONCRETO REFORZADO.	$ 18.993.958		$ 18.993.958
*CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO	$ 670.163.897		$ 670.163.897
* ITEMS NO PREVISTOS	$ 208.644.916		$ 208.644.916
*OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL	$ 10.737.009		$ 10.737.009
*REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 12.981.446	$ 2.466.475	$ 15.447.921
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 1.047.133.972	$ 2.466.475	$ 1.049.600.447

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: ABELARDO PEREZ SERPA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.4.7 CONTRATO NO. SI-C- 2190. CONSORCIO CONSORCIO TRIDELSA .

De acuerdo a las condiciones contractuales vigentes según el registro presupuestal N° 6238, por concepto de **AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONVENIO NO. 000632**, **por valor de 1,065,860,619.00,** se adjudicó el contrato de obra **N° SI-C- 2190**.

A la fecha del presente informe el Contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

COMPARATIVO CANTIDADES CONTRACTUALES

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR

PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1

MUNICIPIO	VIA	Long (Km)
SAN PABLO	LOMA FRESCA-CARMEN DEL CUCU	25,30

SECCIÓN 1 - ITEMS DE OBRA						CONSORCIO TRIDELSA			CONSORCIO TRIDELSA			CONSORCIO TRIDELSA		
						CONTRACTUAL			SEPTIEMBRE			ACUMULADO		
No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2018	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO - TOTAL 280 ML (K0+770-K0+710); (K3+910-K3+830); (K8+290-K8+150)														
1	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	m3	220,42	$ 128.000,00	$ 28.213.487,00		$ 128.000,00	$ -	0	$ 128.000,00	$ -
2	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material común en seco	m3	50,90	$ 37.450,00	$ 1.906.295,00		$ 37.450,00	$ -	0	$ 37.450,00	$ -
3	630,4	630-13		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	212,13	$ 620.000,00	$ 131.517.500,00		$ 620.000,00	$ -	0	$ 620.000,00	$ -
4	630,7	630-13		Concreto Ciclópeo (Concreto Clase G f'c = 21 MPa 60% concreto -40% agregado ciclópeo)	m3	57,65	$ 430.000,00	$ 24.787.350,00		$ 430.000,00	$ -	0	$ 430.000,00	$ -
5	640,1	640-13		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	Kg	10990,00	$ 4.950,00	$ 54.400.500,00		$ 4.950,00	$ -	0	$ 4.950,00	$ -
								$ 240.825.132,00			**$ -**			**$ -**
2. OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.														
6	P	801-7	PARTICULAR	Limpieza de Alcantarillas con diametro menor o igual a 36", incluye rectificación de descoles	UND	3	$ 135.000,00	$ 405.000,00		$ 135.000,00	$ -	0,00	$ 135.000,00	$ -
7	P1	801-7	PARTICULAR	Rocería a cada lado de la vía y/o zonas necesarias para buena visibilidad	ha	10,1	$ 550.000,00	$ 5.555.000,00		$ 550.000,00	$ -	0,00	$ 550.000,00	$ -
								$ 5.960.000,00			**0**			**0**
3. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO (L =6m, F36")														
8	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	44,00	$ 37.450,00	$ 1.647.800,00	78,30	$ 37.450,00	$ 2.932.335	78,30	$ 37.450,00	$ 2.932.335
9	610,1	600-13		Relleno para estructuras con suelo	m3	21,00	$ 70.000,00	$ 1.470.000,00	55,30	$ 70.000,00	$ 3.871.000	55,30	$ 70.000,00	$ 3.871.000
10	630,4	630-13		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	11,00	$ 620.000,00	$ 6.820.000,00	6,80	$ 620.000,00	$ 4.216.000	6,80	$ 620.000,00	$ 4.216.000
11	630,6	630-13		Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	1,00	$ 470.000,00	$ 470.000,00	1,90	$ 470.000,00	$ 893.000	1,90	$ 470.000,00	$ 893.000
12	661,1	661-13		Tubería de concreto reforzado clase II de 900 mm	m3	6,00	$ 500.000,00	$ 3.000.000,00	6,00	$ 500.000,00	$ 3.000.000	6,00	$ 500.000,00	$ 3.000.000
13	640,1	661-13		Acero de refuerzo fy = 420 Mpa	kg	1030,00	$ 4.950,00	$ 5.098.500,00	670,10	$ 4.950,00	$ 3.316.995	670,10	$ 4.950,00	$ 3.316.995
								$ 18.506.300,00						**$ 18.229.330**
12				**SUB TOTAL OBRAS (A)**				**$ 265.291.432,00**			**$ -**			**$ 18.229.330**
SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS														
14	10P	Construcción de Placa Huella en Concreto, Revision Hidraulica, Diseño Geometrico			und	1	$ 5.502.568	$ 5.502.568,00	0,10	$ 5.502.568	550.256,80	1,00	$ 5.502.568	5.502.568,00

COMPARATIVO CANTIDADES CONTRACTUALES

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR

PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1

MUNICIPIO	VIA	Long (Km)
SAN PABLO	VIRGENCITA - PATIO BONITO - VALLECITO	9,40

SECCIÓN 1 - ITEMS DE OBRA						CONSORCIO TRIDELSA			CONSORCIO TRIDELSA			CONSORCIO TRIDELSA		
						CONTRACTUAL			SEPTIEMBRE			ACUMULADO		
No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2018	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1. CONSTRUCCIÓN DE (3) BATEA EN CONCRETO REFORZADO														
1	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	35,00	$ 37.450,00	$ 1.310.750,00		$ 37.450,00	$ -	18	$ 37.450,00	$ 674.100
2	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	m3	37,00	$ 128.000,00	$ 4.736.000,00		$ 128.000,00	$ -	0	$ 128.000,00	$ -
3	630,7	630-13		Concreto Ciclópeo (Concreto Clase G f'c = 21 MPa 60% concreto -40% agregado ciclópeo)	m3		$ 430.000,00	$ -		$ 430.000,00	$ -	2,72	$ 430.000,00	$ 1.169.600
4	630,4	630-13		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	23,20	$ 620.000,00	$ 14.384.000,00		$ 620.000,00	$ -	7,42	$ 620.000,00	$ 4.600.400
5	640,1	640-13		Acero de refuerzo fy = 420 Mpa	Kg	2320,00	$ 4.950,00	$ 11.484.000,00		$ 4.950,00	$ -	324	$ 4.950,00	$ 1.603.800
								$ 31.914.750,00			**$ -**			**$ 8.047.900**
2. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO														
6	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	m3	144,46	$ 128.000,00	$ 18.491.177,00		$ 128.000,00	$ -	0	$ 128.000,00	$ -
7	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	34,13	$ 37.450,00	$ 1.278.071,00		$ 37.450,00	$ -	0	$ 37.450,00	$ -
8	630,4	630-13		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	147,32	$ 620.000,00	$ 91.335.300,00		$ 620.000,00	$ -	0	$ 620.000,00	$ -
9	630,7	630-13		Concreto Ciclópeo (Concreto Clase G f'c = 21 MPa 60% concreto -40% agregado ciclópeo)	m3	34,97	$ 430.000,00	$ 15.034.950,00		$ 430.000,00	$ -	0	$ 430.000,00	$ -
10	640,1	640-13		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	Kg	7406,00	$ 4.950,00	$ 36.659.700,00		$ 4.950,00	$ -	0	$ 4.950,00	$ -
								$ 162.799.198,00			**$ -**			**$ -**
3. OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.														
11	P	801-7	PARTICULAR	Limpieza de Alcantarillas con diametro menor o igual a 36", incluye rectificación de descoles	UND	2	$ 135.000,00	$ 270.000,00		$ 135.000,00	$ -	0,00	$ 135.000,00	$ -
12	P1	801-7	PARTICULAR	Rocería a cada lado de la vía y/o zonas necesarias para buena visibilidad	ha	1,88	$ 550.000,00	$ 1.034.000,00		$ 550.000,00	$ -	0,00	$ 550.000,00	$ -
								$ 1.304.000,00			**0**			**0**
4. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO (L =6m, F36")														
13	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	147,00	$ 37.450,00	$ 5.505.150,00		$ 37.450,00		0,00	$ 37.450,00	
14	610,1	600-13		Relleno para estructuras con suelo	m3	63,00	$ 70.000,00	$ 4.410.000,00		$ 70.000,00		0,00	$ 70.000,00	
15	630,4	630-13		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	39,60	$ 620.000,00	$ 24.552.000,00		$ 620.000,00		0,00	$ 620.000,00	
16	630,6	630-13		Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	3,00	$ 470.000,00	$ 1.410.000,00		$ 470.000,00		0,00	$ 470.000,00	
17	661,1	661-13		Tubería de concreto reforzado clase II de 900 mm	m3	18,00	$ 500.000,00	$ 9.000.000,00		$ 500.000,00		0,00	$ 500.000,00	
18	640,1	661-13		Acero de refuerzo fy = 420 Mpa	kg	3630,00	$ 4.950,00	$ 17.968.500,00		$ 4.950,00		0,00	$ 4.950,00	
								$ 62.845.650,00						
5. CONSTRUCCIÓN DE (2) BOX COULVERT. (2X2)														
19	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	114,00	$ 37.450,00	$ 4.269.300,00		$ 37.450,00		0,00	$ 37.450,00	
20	610,10	610-13		Relleno para estructuras con suelo	m3	42,00	$ 70.000,00	$ 2.940.000,00		$ 70.000,00		0,00	$ 70.000,00	
21	630,4P	630-13	PARTICULAR	Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	74,00	$ 897.740,00	$ 66.432.760,00		$ 897.740,00		0,00	$ 897.740,00	
22	630,6	630-13		Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	16,00	$ 470.000,00	$ 7.520.000,00		$ 470.000,00		0,00	$ 470.000,00	
23	640,1	640-13		Relleno para estructuras con suelo	Kg	8190,00	$ 4.950,00	$ 40.540.500,00		$ 4.950,00		0,00	$ 4.950,00	
								$ 121.702.560,00						
				SUB TOTAL OBRAS (A)				**$ 380.566.158,00**			**$ -**			**$ 8.047.900**
SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS														
24	10P	Construcción de Placa Huella en Concreto, Revision Hidraulica, Diseño Geometrico			und	1	$ 7.440.561	$ 7.440.561,00	0,10	$ 7.440.561	744.056,10	1,0	$ 7.440.561	6.696.504,90

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL”.	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

COMPARATIVO CANTIDADES CONTRACTUALES

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR
PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1

MUNICIPIO	VIA	Long (Km)
SAN PABLO	CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑA BRAVA	19,80

SECCIÓN 1 - ITEMS DE OBRA					CONSORCIO TRIDELSA			CONSORCIO TRIDELSA			CONSORCIO TRIDELSA		
					CONTRACTUAL			SEPTIEMBRE			ACUMULADO		
No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2018	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1. CONSTRUCCIÓN DE (11) BATEA EN CONCRETO REFORZADO														
1	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	134,00	$ 37.450,00	$ 5.018.300,00	18	$ 37.450,00	$ 674.100	180	$ 37.450,00	$ 6.741.000
2	320,3	320-13		Subbase Granular Clase C	m3	142,00	$ 128.000,00	$ 18.176.000,00	0	$ 128.000,00	$ -	0	$ 128.000,00	$ -
3	630,7	630-13		Concreto Ciclópeo (Concreto Clase G f'c = 21 MPa 60% concreto -40% agregado cilclópeo)	m3		$ 430.000,00	$ -	2,72	$ 430.000,00	$ 1.169.600	50,46	$ 430.000,00	$ 21.697.800
4	630,4	630-13		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	89,00	$ 620.000,00	$ 55.180.000,00	7,51	$ 620.000,00	$ 4.656.200	99,94	$ 620.000,00	$ 61.962.800
5	640,1	640-13		Acero de refuerzo fy = 420 Mpa	Kg	8900,00	$ 4.950,00	$ 44.055.000,00	396	$ 4.950,00	$ 1.960.200	4561	$ 4.950,00	$ 22.576.950
								$ 122.429.300,00			**$ 8.460.100**			**$ 112.978.550**
2. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO (K0+710 - K0+790)														
6	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	m3	60,88	$ 128.000,00	$ 7.793.124,00	170	$ 128.000,00	$ 21.760.000	170	$ 128.000,00	$ 21.760.000
7	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	15,19	$ 37.450,00	$ 568.948,00	94,3	$ 37.450,00	$ 3.531.535	94,3	$ 37.450,00	$ 3.531.535
8	630,4	630-13		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	57,23	$ 620.000,00	$ 35.480.120,00	38	$ 620.000,00	$ 23.560.000	38	$ 620.000,00	$ 23.560.000
9	630,7P	630-13		Concreto Ciclópeo (Concreto Clase G f'c = 21 MPa 60% concreto -40% agregado cilclópeo)	m3	19,66	$ 430.000,00	$ 8.452.080,00	18,9	$ 430.000,00	$ 8.127.000	18,9	$ 430.000,00	$ 8.127.000
10	640,1	640-13		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	Kg	3207,00	$ 4.950,00	$ 15.874.650,00	2642	$ 4.950,00	$ 13.077.900	2642	$ 4.950,00	$ 13.077.900
								$ 68.168.922,00			**$ 70.056.435**			**$ 70.056.435**
3. OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.														
11	P	801-7	PARTICULAR	Limpieza de Alcantarillas con diametro menor o igual a 36", incluye rectificación de descoles	UND	1	$ 135.000,00	$ 135.000,00		$ 135.000,00	$ -	0,00	$ 135.000,00	$ -
12	P1	801-7	PARTICULAR	Rocería a cada lado de la vía y/o zonas necesarias para buena visibilidad	ha	7,9	$ 550.000,00	$ 4.345.000,00		$ 550.000,00	$ -	0,00	$ 550.000,00	$ -
								$ 4.480.000,00			**0**			**0**
4. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO (L =6m, F36")														
13	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	196,00	$ 37.450,00	$ 7.340.200,00		$ 37.450,00		0,00	$ 37.450,00	
14	610,1	600-13		Relleno para estructuras con suelo	m3	84,00	$ 70.000,00	$ 5.880.000,00		$ 70.000,00		0,00	$ 70.000,00	
15	630,4	630-13		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	52,80	$ 620.000,00	$ 32.736.000,00		$ 620.000,00		0,00	$ 620.000,00	
16	630,6	630-13		Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	4,00	$ 470.000,00	$ 1.880.000,00		$ 470.000,00		0,00	$ 470.000,00	
17	661,1	661-13		Tubería de concreto reforzado clase II de 900 mm	m3	24,00	$ 500.000,00	$ 12.000.000,00		$ 500.000,00		0,00	$ 500.000,00	
18	640,1	661-13		Acero de refuerzo fy = 420 Mpa	kg	4840,00	$ 4.950,00	$ 23.958.000,00		$ 4.950,00		0,00	$ 4.950,00	
								$ 83.794.200,00						
5. CONSTRUCCIÓN DE (1) BOX COULVERT. (3X3)														
19	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	110,00	$ 37.450,00	$ 4.119.500,00		$ 37.450,00		0,00	$ 37.450,00	
20	610,10	610-13		Relleno para estructuras con suelo	m3	40,00	$ 70.000,00	$ 2.800.000,00		$ 70.000,00		0,00	$ 70.000,00	
21	630,4P	630-13	PARTICULAR	Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	65,00	$ 835.000,00	$ 54.275.000,00		$ 835.000,00		0,00	$ 835.000,00	
22	630,6	630-13		Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	11,00	$ 470.000,00	$ 5.170.000,00		$ 470.000,00		0,00	$ 470.000,00	
23	640,1	640-13		Relleno para estructuras con suelo	Kg	8682,00	$ 4.950,00	$ 42.975.900,00		$ 4.950,00		0,00	$ 4.950,00	
								$ 109.340.400,00						
				SUB TOTAL OBRAS (A)				**$ 388.212.822,00**			**$ 78.516.535**			**$ 183.034.985**

*Las cantidades y valores del costo directo que corresponden a las actividades referenciadas anteriormente son resultado de una cuantificación parcial de las cantidades ejecutadas a la fecha, para registro particular de la interventoría para la ejecución del contrato.

Se anexará el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA, se presentará en cuanto el contratista presente el acta parcial de cobro.

4.4.8 CONTRATO LP-005-2020. PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS.

De acuerdo a las condiciones contractuales vigentes según el registro presupuestal N° 08-100501, por concepto de **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLIVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL" CONVENIO NO. 000668**, por valor de **1,056,223,088.00,** se adjudicó el contrato de obra **N° LP-005-2020.**

A la fecha del presente informe el Contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

COMPARATIVO CANTIDADES CONTRACTUALES																		
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1						CONSORCIO PAVIMENTO RURAL			CONSORCIO PAVIMENTO RURAL			CONSORCIO PAVIMENTO RURAL			CONSORCIO PAVIMENTO RURAL		
MUNICIPIO				VIA	Long (Km)													
El Carmen de Bolívar				El Carmen de Bolívar- El Bledo	9,90													
SECCIÓN 1 - ITEMS DE OBRA						CONTRACTUAL			ACTA MODIFICATORIA			FEBRERO			ACUMULADO		
No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2018	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE (3) BOX-COULVERT (L =7m DIMENSIONES 1,0 x 1,0)																	
1	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	76,20	$ 45.729,00	$ 3.484.550,00	240,306705	$ 45.729,00	$ 10.988.985		$ 45.729,00	$ -	240,31	$ 45.729,00	$ 10.988.985
2	610,2	610		Relleno para estructuras con recebo	m3	76,20	$ 143.114,00	$ 10.905.287,00	54,58895	$ 143.114,00	$ 7.812.443		$ 143.114,00	$ -	0,00	$ 143.114,00	$ -
3	630.4	630		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa) - Para Box-Coulvert	m3	38,10	$ 504.497,00	$ 19.221.336,00	38,7325	$ 504.497,00	$ 19.540.430		$ 504.497,00	$ -	38,73	$ 504.497,00	$ 19.540.430
4	630.6	630		Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	3,00	$ 421.830,00	$ 1.265.490,00	2,9845	$ 421.830,00	$ 1.258.952		$ 421.830,00	$ -	2,98	$ 421.830,00	$ 1.258.952
5	640.1	640		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	kg	3390,00	$ 5.357,00	$ 18.160.230,00	4691,1915	$ 5.357,00	$ 25.130.713		$ 5.357,00	$ -	4691,19	$ 5.357,00	$ 25.130.713
								$ 53.036.893,00			**$ 64.731.522,85625**			**$ -**			**$ 56.919.080**
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO - TOTAL 1122 ML																	
6	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	211,14	$ 45.729,00	$ 9.655.221,00	0,00	$ 45.729,00	$ -		$ 45.729,00	$ -	0,00	$ 45.729,00	$ -
7	320.3	320		Subbase Granular Clase C	m3	897,15	$ 142.983,00	$ 128.277.198,00	904,50	$ 142.983,00	$ 129.328.124		$ 142.983,00	$ -	472,00	$ 142.983,00	$ 67.487.976
8	500.1P	500	PART.	Concreto Hidraulico para Placa Huella (f'c = 21 Mpa)	m3	503,56	$ 593.854,00	$ 299.041.120,00	567,89	$ 593.854,00	$ 337.244.188	28,04	$ 593.854,00	$ 16.653.780	109,39	$ 593.854,00	$ 64.963.803
9	630.7P	630	PART.	Concreto Piedra pegada. Resistencia 21 Mpa	m3	222,64	$ 378.854,00	$ 84.348.055,00	181,44	$ 378.854,00	$ 68.739.270	43,80	$ 378.854,00	$ 16.593.047	58,97	$ 378.854,00	$ 22.340.263
10	630.4	630		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa) - Para Cunetas	m3	412,18	$ 524.072,00	$ 216.011.997,00	235,83	$ 524.072,00	$ 123.591.900	31,88	$ 524.072,00	$ 16.707.415	42,42	$ 524.072,00	$ 22.231.134
11	640.1	640		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	kg	45994	$ 5.357,00	$ 246.389.858,00	39.925,21	$ 5.357,00	$ 213.879.327	1.678,04	$ 5.357,00	$ 8.989.243	6.217,35	$ 5.357,00	$ 33.306.326
								$ 983.723.449,00			**$ 872.782.807,11**			**$ 58.943.486**			**$ 210.329.503**
SUB TOTAL OBRAS (A)								**$ 1.036.760.342,00**			**$ 1.036.760.342,00**			**$ 58.943.486**			**$ 267.248.583**
ITEM NO PREVISTOS																	
12	N.P. 310.1	310		Conformación de la calzada existente	m2				7189,10	$ 1.382	$ 9.933.202		$ 1.382	$ -	5.610,00	$ 1.382	$ 7.751.351
13	N.P. 230.1	230		Mejoramiento de la Subrasante sin adición de materiales	m2				6030,00	$ 6.416	$ 38.689.634		$ 6.416	$ -	0,00	$ 6.416	$ -
14	N.P. 433.1P	433		Sello Asfaltico para Juntas	ml				10418,55	$ 4.859	$ 50.623.176		$ 4.859	$ -	0,00	$ 4.859	$ -
											$ 99.246.011,97			**$ -**			**$ 7.751.351,21**
SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS																	
15	10P	Construcción de Placa Huella en Concreto, box coulvert			GL	1	$ 6.578.784	$ 6.578.784	1,00	$ 6.578.784	6.578.784,03		$ 6.578.784	0,00	1,00	$ 6.578.784	6.578.784,03

*Las cantidades y valores del costo directo que corresponden a las actividades referenciadas anteriormente son resultado de una cuantificación parcial de las cantidades ejecutadas a la fecha, para registro particular de la interventoría para la ejecución del contrato.

A continuación, se anexa el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-8 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2020 **CONTRATISTA:** PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** CARMEN DE BOLIVAR - EL BLEDO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2020	91105	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	20181301010478	Sistema General de Regalías - SGR	LP-005-2020	$ 1.056.223.088	
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.056.223.088,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Acta parcial de ejecución N°1	jul-21	$ 252.044.081	$ -	$ 252.044.081	N/a	N/a	N/a			$ 804.179.007				
2	Acta parcial de ejecución N°2	oct-21	$ 64.658.296	$ -	$ 64.658.296	N/a	N/a	N/a			$ 739.520.711				
TOTALES			$ 316.702.377	$ -	$ 316.702.377				$ -	$ -	$ 739.520.711				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* CONSTRUCCIÓN DE (3) BOX-COULVERT (L =7m DIMENSIONES 1,0 x 1,0)	$ 56.919.080	$ -	$ 56.919.080
* CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO - TOTAL 1122 ML	$ 210.329.503	$ -	$ 210.329.503
* ITEM NO PREVISTOS	$ 7.751.351	$ -	$ 7.751.351
* REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 6.578.784	$ 1.249.968	$ 7.828.752
* OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL (1%) (C) .	$ -	$ -	$ -
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 281.578.718	$ 1.249.968	$ 282.828.686,25

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: DEIMS ANTONIO PÉREZ SERPA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-180130CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

En las siguientes páginas se presenta el MEPI-MN1-IN-15-FR-10 correspondiente al Estado general del tiempo.

4.5.1 MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA BOL.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-002-2020 **CONTRATISTA:** CORPORACIÓN SER SOCIAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2022 **PROYECTO:** MARIA LA BAJA (BOLIVAR)- FLAMENCO- CORREA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	20	21	24	24	24	24	24	24	18	24	24	24	22	24	24	24	21	23	24	24	24	24	24	24				653
Lluvias moderadas	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0				9
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0				10
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24				

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-083670

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.5.2 MUNICIPIO DEL GUAMO BOL.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020 **CONTRATISTA:** DEIVIS PEREZ SERPA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2022 **PROYECTO:** GUAMO-LATA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	20	21	24	24	24	24	24	24	18	24	24	24	22	24	24	24	21	23	24	24	24	24	24	24				653
Lluvias moderadas	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0				9
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0				10
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24				

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: CARLOS MARIO PEREZ MUSIRY
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JAVIER HERRERA HERNANDEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-083670

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.5.3 MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOL.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: SI-C-1808 DE 2020 **CONTRATISTA:** INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S- NIT:900.488.041-0

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2022 **PROYECTO:** SAN JACINTO ARENAS-CHARQUITAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	22	24	24	21	22	24	23	24	24	24	22	24	24	24	22	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24				660
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				2
Lluvias intensas	0	0	0	2	0	0	3	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				10
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24				

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Javier Herrera Hernandez
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-083670

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.5.1 MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2020 **CONTRATISTA:** PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2022 **PROYECTO:** EL CARMEN DE BOLÍVAR-EL BLEDO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 722 DEL 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	22	24	24	24	22	22	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24				666
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				6
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24				

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Carlos Alberto Salgado Atencia
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JAVIER HERRRERA HERNANDEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-083670

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.5.2 MUNICIPIO DE ZAMBRANO.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: SI-C-1881 DEL 2020 **CONTRATISTA:** PAZ CONSTRUCCIONES SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2022 **PROYECTO:** ZAMBRANO - CACHIPAY

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	24	24	24	20	24	22	24	20	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24				662
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				5
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				5
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24				

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: FERNANDO ISSAIAS MORALES ESPINOSA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 13202101226DLV

Firma
Nombre: JAVIER HERRERA HERNANDEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-083670

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.5.3 MUNICIPIO DE SAN PABLO.

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: SI-C- 2190 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRIDELSA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2022 **PROYECTO:** LOMA FRESCA-CARMEN DEL CUCU, VIRGENCITA - PATIO BONITO - VALLECITO, CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑA BRAVA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24				672
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24				

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JAVIER HERRERA HERNANDEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-083670

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

El formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 Resumen ensayos de laboratorio de los contratos de obra, no se diligencia para el periodo correspondiente al presente informe, dado que los contratistas no han presentado los resultados de los ensayos realizados en el mes.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

En las siguientes páginas se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

4.7.1 CONTRATO NO LP-N-002-20200801001. CONTRATISTA: MET- CONCIVIL S.A.S.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	28 (Día)	2 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. LP-N-002-20200801001 DE 1 AGOSTO DE 2020 **CONTRATISTA:** MET-CONCIVIL SAS

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

FECHA DE INICIO: 16/10/2020
PLAZO INICIAL: SIETE (7) MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 16 DE AGOSTO DE 2021 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 1.067.909.524,00
VALOR ACUMULADO: $ 1.196.277.003,00 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.331.691,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.331.691,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 106.790.952,40	1	8	2020	2	7	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 53.395.476,20	1	8	2020	2	3	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.261.000,00	1	3	2021	1	3	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	10%	$ 106.790.952,40	1	3	2021	1	3	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CG–1021657
Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	20%	$ 405.805.617,00	1	8	2020	2	3	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CG-1003889 **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	20%	$ 239.255.400,60	1	8	2020	16	5	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CG-1003889 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 119.627.700,30	25	6	2021	16	12	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 239.255.400,60	25	6	2021	16	8	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.512.181,71	25	6	2021	16	8	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 358.883.100,90	16	8	2021	16	8	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CG-1021657

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	20%	$ 239.255.400,60	1	8	2020	16	8	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CG-1003889 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías

Firma RODRIGO DÍAZ B.
Nombre: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.7.2 CONTRATO N°LP-002-2020. CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 (Día) 2 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020 **CONTRATISTA:** CORPORACION SER SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS : TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

FECHA DE INICIO: 30/09/2020

PLAZO INICIAL: SIETE (7) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 14 DE DICIEMBRE DE 2021 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.067.627.566,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.099.381.707,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 9.705.440,34

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 9.705.440,34

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	15%	$ 160.144.134,90	28	5	2020	10	6	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	$ 320.288.269,80	28	5	2020	10	6	2021
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	100%	$ 320.288.269,80	28	5	2020	10	2	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.911.632,00	28	12	2020	28	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 320.288.269,80						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 440-47-994000024130

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 195.560.600,00	10	7	2020	10	2	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 440-74-994000007103 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** 1, 2. **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	15%	$ 160.144.134,90	30	9	2020	30	12	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	$ 320.288.269,80	30	9	2020	30	12	2021
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	30%	$ 320.288.269,80	30	9	2020	30	8	2024
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 320.288.269,80	TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO					
Calidad de Obra del bien	30% del ITEM	$ 2.911.632,00	30	4	2021	30	8	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 440-47-994000024130

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** 1, 2. **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 195.560.600,00	30	4	2021	30	8	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 440-74-994000007103 **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____

OBSERVACIONES:

Se ha solicitado al contratista la actualización de las pólizas y a la fecha no se ha recibido la información solicitada.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma Rodrigo Díaz B.

Nombre: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

La interventoría solicitó al contratista la actualización de las pólizas de acuerdo con la fecha del acta de inicio, el adicional y con la última prorroga otorgada, a la fecha no se ha recibido la dicha información.

4.7.3 CONTRATO N. º: LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. CONTRATISTA: DEIVIS PÉREZ S.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 (Día) 2 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. LP- 001-2020 **CONTRATISTA:** DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

FECHA DE INICIO: 26/10/2020

PLAZO INICIAL: 7 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 19 DE MAYO DE 2022 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.076.137.444,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.614.206.165,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 14.535.871,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 14.535.871,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DEL 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 107.613.744,40	4	8	2020	4	7	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 322.841.233,20	4	8	2020	4	7	2021
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 215.227.488,80	4	8	2020	4	3	2024
Calidad de Estudios y Diseños	20%	$ 322.841.233,20	4	8	2020	4	3	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 322.841.233,20	4	3	2021	4	8	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 75-44-101107288

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMMLV	$ 351.121.200	14	8	2020	4	3	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 75-40-101038568 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 159.037.829,20	26	10	2020	21	6	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 477.113.487,60	26	10	2020	21	6	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 318.075.658,40	26	10	2020	19	2	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 477.113.487,60	26	10	2020	15	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 477.113.487,60	26	5	2021	26	5	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 75-44-101107288

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMMLV	$ 351.121.200	26	10	2020	19	2	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. _____ **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. _____
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma Rodrigo Díaz B.

Nombre: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

El contratista tiene pendiente actualizar las pólizas con la última prorroga aprobada hasta el 19 de mayo de 2022.

4.7.4 CONTRATO N. º: SI-C-1808 DE 2020: CONTRATISTA: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 (Día) 2 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. SI-C-1808 DE 2020 **CONTRATISTA:** INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

FECHA DE INICIO: 20/11/2020

PLAZO INICIAL: 7 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28 DE MARZO DE 2022 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 925.865.116,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.332.194.275,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 7.001.329,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 7.001.329,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DEL 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 92.586.512	8	10	2020	8	9	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 185.173.024	8	10	2020	8	5	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 277.759.534,80	8	5	2021	8	20	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 277.759.534,80	8	5	2021	8	20	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CG-1022610

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	20SMMLV	$ 175.560.600	8	10	2020	8	5	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CG-1004225 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 132.219.427,50	29	12	2021	28	5	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 264.438.855,00	29	12	2021	28	2	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 396.658.282,50	28	2	2022	28	2	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 396.658.282,50	28	2	2022	28	2	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CG-1022610

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	20SMMLV	$ 200.000.000	8	10	2020	28	2	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CG–1004225 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma Rodrigo Díaz B.

Nombre: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

El contratista tiene pendiente actualizar las pólizas con la última prorroga aprobada hasta el 28 de marzo de 2022.

4.7.5 CONTRATO NO: LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020.CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA 2020.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	28 (Día)	2 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. LP-OP-001-2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACA HUELLA 2020

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES

FECHA DE INICIO: 17/11/2020

PLAZO INICIAL: 7 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.073.602.538,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.073.602.538,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 14.767.805,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 14.767.805,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DEL 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 107.360.253,80	24	8	2020	24	9	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 107.360.253,80	24	8	2020	24	3	2024
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 322.080.761,40	TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 540-47-994000012591

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMMLV	$ 175.560.600	24	8	2020	21	3	2021
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 540-74-994000002870 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 107.360.253,80	17	11	2020	17	3	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 107.360.253,80	17	11	2020	17	9	2024
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 322.080.761,40	TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 540-47-994000012591

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA	$ 175.560.600	17	8	2021	17	9	2021
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. ..... **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma Rodrigo Oiaa B.

Nombre: RODRIGO DIAZ B.
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.7.6 CONTRATO NO SI-C-1881 DE 2020. CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES S. A.S.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 (Día) 2 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. SI-C-1881 DEL 2020 **CONTRATISTA:** PAZ CONSTRUCCIONES SAS

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR R ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

FECHA DE INICIO: 29 DE DICIEMBRE 2020

PLAZO INICIAL: SIETE (7) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28 DE ABRIL DE 2022 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 947.367.011,50

VALOR ACUMULADO: $ 1.420.528.652,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 10.154.175,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 10.154.175,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 94.736.701,00	16	10	2020	16	9	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 189.473.402,00	16	10	2020	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 284.210.103,00	16	5	2021	16	5	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 284.210.103,00	16	5	2021	16	5	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 2000141

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 175.560.600,00	16	10	2020	16	5	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000038 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 142.052.865,00	29	12	2021	30	6	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 284.105.730,00	29	12	2021	1	3	2025
Calidad del servicio	30%	$ 426.158.595,00	1	3	2022	1	3	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 426.158.595,00	1	3	2022	1	3	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 2000141

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 18.294.800,00	29	12	2021	1	3	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000038 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma Rodrigo Díaz B.
Nombre: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

El contratista tiene pendiente actualizar las pólizas con la última prorroga aprobada hasta el 28 de abril de 2022.

4.7.7 CONTRATO NO. SI-C- 2190 DEL 2020. CONTRATISTA: CONSORCIO TRIDELSA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	28 (Día)	2 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. SI-C- 2190 del 03 de diciembre del 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRIDELSA

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

FECHA DE INICIO: 16 DE FEBRERO DE 2021

PLAZO INICIAL: 7 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.065.860.619,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.065.860.619,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 17.738.013,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 17.738.013,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DEL 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 106.586.061,90	4	12	2020	4	1	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 213.172.123,80	4	12	2020	4	7	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 319.758.185,70	4	7	2021	4	7	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 319.758.185,70	4	7	2021	4	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CSC–1000082 25

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 175.560.600,00	4	12	2020	4	7	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CSC–100002127 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** _____ **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 106.586.061,90	16	2	2021	19	3	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 213.172.123,80	16	2	2021	16	9	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 319.758.185,70	16	9	2021	16	9	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 319.758.185,70	16	9	2021	16	9	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CSC–1000082 25

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** _____ **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 175.560.600,00	16	2	2021	16	9	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CSC–100002127 **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma Rodrigo Díaz B.

Nombre: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

En el periodo del presente informe no hubo actualización y/o modificación de las pólizas.

4.7.8 CONTRATO NO. LP-005-2020. PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS. MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 (Día) 2 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. LP-005-2020 **CONTRATISTA:** PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS

OBJETO DEL CONTRATO:
"MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

FECHA DE INICIO: 2 DE FEBRERO 2021
PLAZO INICIAL: 5 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28 DE MAYO DE 2022 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 1.056.223.088,00
VALOR ACUMULADO: $ 1.056.223.088,00 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 7.828.753,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 7.828.753,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 105.622.308,80	24/12/2020	24/11/2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 211.244.617,60	24/12/2020	24/5/2021
Calidad de Estudios y Diseños	30% DEL ITEM	$ 2.348.626,00	24/5/2021	24/5/2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 316.866.926,40	24/5/2021	24/5/2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M–100130557
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 181.705.200,00	24/12/2020	24/5/2021
Otros				

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. M–100023174 **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 105.622.308,80	29	6	2021	30	3	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 211.244.617,60	29	6	2021	30	9	2021
Calidad del servicio	30% DEL ITEM	$ 2.348.626,00	30	9	2021	30	9	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 316.866.926,40	30	9	2021	30	9	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M–100130557

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 181.705.200,00	2	2	2021	30	9	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. M–100023174 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:
El contratista tiene pendiente actualizar las pólizas con la prórroga N°2, N°3 y con la última prórroga aprobada hasta el 28 de mayo de 2022.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma Rodrigo Díaz B.

Nombre: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

El contratista tiene pendiente actualizar las pólizas con la prórroga N°2, N°3 y con la última prórroga aprobada hasta el 28 de mayo de 2022.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

La interventoría superviso el control de calidad de los contratos, inspeccionando permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos. Por lo anterior, se exigió constantemente al contratista efectuar ensayos de materiales en laboratorio con su respectiva certificación, presentar certificados de calibración de los equipos empleados en obra y las demás pruebas necesarias para el control de calidad.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

- **CONTRATO No LP-N-002-20200801001. CONTRATISTA: MET- CONCIVIL S.A.S. – MUNICIPIO DE SAN JUAN.**

El contrato de obra No LP-N-002-20200801001 no contempla pago de anticipo, por lo cual no aplican los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2.

- **CONTRATO No LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020. CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL.**

El Contrato de Obra especifica en la cláusula CUARTA que se pagará por concepto de anticipo equivalente el treinta por ciento (30 % ES DECIR $320.288.269. TRECIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS) del valor total del contrato, sin que su pago sea requisito de inicio de la ejecución del contrato, previa aceptación de la garantía única por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE y cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

El contratista subsano la información solicitada para la aprobación de la primera parte del plan de inversión del anticipo y fue aprobado por la interventoría.

En el mes de diciembre fue efectuado el pago del anticipo por valor de $ $ 283.362.355,41, tiendo como base que este fue el valor que el contratista soportó para el desembolso, quedando un saldo a favor de $ 36.925.914,00. Los soportes que justifican el desembolso y formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2.se encuentran en el informe de interventoría Nro. 4 del mes de diciembre.

- **CONTRATO N.º: LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. CONTRATISTA: DEIVIS PÉREZ S. MUNICIPIO DEL GUAMO.**

El Contrato de Obra especifica en la cláusula 6 que se pagará por concepto de anticipo equivalente el treinta por ciento (30 %) ES DECIR ($322.841.233) TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS del valor total del contrato, sin que su pago sea requisito de inicio de la ejecución del contrato, previa aceptación de la garantía única por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE y cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

El contratista realizo la entrega de los soportes para justificar el primer desembolso solicitado, estos fueron revisado por esta interventoría. De acuerdo con lo anterior se aprobó el 21 de enero de 2021 el primer desembolso por concepto de anticipo correspondiente al pago de las actividades:

1. Mes 1: Revisión de estudios y diseños
2. Mes 2: Excavación mecánica

Posteriormente el contratista presento los soportes que justificaban un segundo desembolso, los cuales fueron revisados y aprobados por esta Interventoría el día 22 de febrero de 2021, el segundo desembolso por concepto de anticipo correspondiente al pago de la actividad:

1. Trasporte de material

(Ver los informes 5. 6 y 7, en ellos se encuentran los soportes para justificar desembolso solicitado).

El valor total aprobado que corresponde al desembolso de anticipo es de $ 308.265.807,37.

- **CONTRATO N.º LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020: CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA 2020.**

El contrato de obra N.º LP-OP-001-2020 no contempla pago de anticipo, por lo cual no aplican los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2.

- **CONTRATO N.º: SI-C-1808 DE 2020: CONTRATISTA: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S**

El contrato de obra N.º SI-C-1808 DE 2020 no contempla pago de anticipo, por lo cual no aplican los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2.

- **CONTRATO No SI-C-1881 DE 2020. CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S**

El contrato de obra N.º SI-C-1881 DE 2020 no contempla pago de anticipo, por lo cual no aplican los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2.

- **CONTRATO NO. SI-C- 2190 DEL 2020. CONTRATISTA: TRIDELSA.**

El contrato de obra N.º SI-C-2190 DE 2020 no contempla pago de anticipo, por lo cual no aplican los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2.

4.9.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES.

- **CONTRATO N°. LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020. CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL**.

El contratista no hace presencia en obra desde el 15 de septiembre de 2021, por lo tanto, no ha actualizado el plan de inversión mensualizado, Ademas podemos observar que éste no cumplio con el ultimo plan de inversión entregado, tal como se muestra a continuación:

MARIA LA BAJA- CORPORACIÓN SER SOCIAL		
MESES DE EJECUCIÓN	**PLAN DE INVERSIÓN**	**EJECUCIÓN**
SEPTIEMBRE	$ 0	$ 0
OCTUBRE	$ 7.299.420	$ 5.774.737
NOVIEMBRE	$ 8.448.845	$ 12.742.931
DICIEMBRE	$ 0	$ 28.083.006
ENERO	$ 0	$ 0
FEBRERO	$ 60.605.260	$ 61.164.300
MARZO	$ 112.218.741	$ 61.948.591
ABRIL	$ 0	$ 0
MAYO	$ 11.761.311	$ 65.070.225
JUNIO	$ 90.166.537	$ 78.655.988
JULIO	$ 64.148.861	$ 68.165.972
AGOSTO	$ 55.481.890	$ 109.189.262
SEPTIEMBRE	$ 617.162.021	$ 70.192.464
OCTUBRE	$ 40.334.680	$ 0
NOVIEMBRE	$ 0	$ 0
DICIEMBRE	$ 0	$ 0
ACUMULADO	**$ 1.067.627.566,0**	**$ 560.987.476,35**

Los valores referenciados anteriormente en cuanto a la ejecución, son resultado de una cuantificación parcial, reflejada en a la ejecución de obra hasta el mes de septiembre y en las Actas Parciales de Obra N°1 y N°2 con sus memorias de cantidades, las cuales fueron revisadas y aprobadas por esta interventoría.

- **CONTRATO NO LP-N-002-20200801001. CONTRATISTA: MET- CONCIVIL S.A.S.**

Contrato en estado de liquidación:

SAN JUAN NEPOMUCENO- MET- CONCIVIL		
MESES DE EJECUCIÓN	**PLAN DE INVERSIÓN**	**EJECUCIÓN**
OCTUBRE	$ 5.651.034	$ 6.027.769,80
NOVIEMBRE	$ 17.506.296	$ 1.130.206,65
DICIEMBRE	$ 8.276.423	$ 8.647.541,00
ENERO	$ 60.043.859	$ 46.067.741,00
FEBRERO	$ 69.373.121	$ 76.737.816,55
MARZO	$ 186.497.321	$ 123.197.949,00
ABRIL	$ 278.641.786	$ 340.966.022,00
MAYO	$ 156.487.481	$ 4.254.589,00
JUNIO	$ 156.487.481	$ 210.130.383,00
JULIO	$ 195.609.351	$ 139.801.831,00
AGOSTO	$ 61.702.849	$ 239.315.154,29
ACUMULADO	**$ 1.196.277.003,29**	**$ 1.196.277.003,29**

- **CONTRATO N.º: LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. CONTRATISTA: DEIVIS PÉREZ S.**

De acuerdo con el plan de inversión presentado por el contratista, podemos observar que éste no se ha cumplido, tal como se muestra a continuación:

EL GUAMO- DEIVIS PEREZ		
MESES DE EJECUCIÓN	**PLAN DE INVERSIÓN**	**EJECUCIÓN**
OCTUBRE	$ 14.535.871	$ 3.633.968
NOVIEMBRE	$ 43.461.913	$ 3.633.968
DICIEMBRE	$ 143.129.408	$ 0
ENERO	$ 140.792.946	$ 3.633.968
FEBRERO	$ 88.712.562	$ 81.207.239
MARZO	$ 71.445.159	$ 85.816.239,00
ABRIL	$ 71.445.159	$ 104.352.315
MAYO	$ 56.125.550	$ 28.741.983
JUNIO	$ 56.125.550	$ 110.189.019
JULIO	$ 56.125.550	$ 248.376.652
AGOSTO	$ 56.266.234	$ 122.309.819
SEPTIEMBRE	$ 57.053.522	$ 0
OCTUBRE	$ 7.132.366	$ 0
NOVIEMBRE	$ 31.603.250	$ 0
DICIEMBRE	$ 31.603.250	$ 0
ENERO	$ 162.903.607	$ 0
FEBRERO	$ 525.646.712	$ 264.421.730
ACUMULADO	**$ 1.614.108.610**	**$ 1.056.316.899**

Los valores referenciados anteriormente en cuanto a la ejecución, son resultado de una cuantificación parcial, reflejada en la ejecución de obra hasta el mes de agosto y en el Acta Parcial de Obra N°1 y N°2 con sus memorias de cantidades, las cuales fueron revisadas y aprobadas por esta interventoría.

- **CONTRATO N.º: SI-C-1808 DE 2020: CONTRATISTA: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S**

De acuerdo con el plan de inversión presentado por el contratista, podemos observar que tiene un atraso, tal como se muestra a continuación:

SAN JACINTO- INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR		
MESES DE EJECUCIÓN	**PLAN DE INVERSIÓN**	**EJECUCIÓN**
NOVIEMBRE	$ 2.333.776,00	$ 0,00
DICIEMBRE	$ 4.667.553,00	$ 0,00
ENERO	$ 0,00	$ 4.900.930,51
FEBRERO	$ 0,00	$ 1.750.332,33
MARZO	$ 81.383.210,00	$ 32.710.275,00
ABRIL	$ 152.597.601,00	$ 239.012.671,69
MAYO	$ 190.168.623,00	$ 25.022.670,75
JUNIO	$ 189.293.421,00	$ 101.480.427,36
JULIO	$ 168.606.571,00	$ 0,00
AGOSTO	$ 0,00	$ 0,00
SEPTIEMBRE	$ 0,00	$ 0,00
OCTUBRE	$ 0,00	$ 0,00
NOVIEMBRE	$ 0,00	$ 0,00
DICIEMBRE	$ 391.764.852,00	$ 635.860.451,27
ENERO	$ 65.547.281,00	$ 84.816.976,62
FEBRERO	$ 75.831.386,00	$ 81.330.356,05
ACUMULADO	**$ 1.322.194.274**	**$ 1.206.885.091,57**

Los valores referenciados anteriormente en cuanto a la ejecución, son resultado de una cuantificación parcial, reflejada en a la ejecución de obra hasta el mes de diciembre y en el Acta Parcial de Obra N°1, N°2, N°3 y N°4 con sus memorias de cantidades, las cuales fueron revisadas y aprobadas por esta interventoría.

- **CONTRATO N.º: LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020: CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA 2020**

Contrato en estado de liquidación:

CORDOBA- CONSORCIO PLACA HUELLA		
MESES DE EJECUCIÓN	**PLAN DE INVERSIÓN**	**EJECUCIÓN**
DICIEMBRE	$ 15.447.921,00	$ 0,00
ENERO	$ 23.817.502,84	$ 11.585.940,56
FEBRERO	$ 94.554.268,43	$ 1.544.792,55
MARZO	$ 188.204.564,49	$ 772.395,68
ABRIL	$ 119.649.015,98	$ 214.764.387,62
MAYO	$ 91.082.442,23	$ 96.854.922,00
JUNIO	$ 110.076.400,43	$ 272.856.517,00
JULIO	$ 121.074.042,79	$ 130.128.073,42
AGOSTO	$ 152.245.598,62	$ 193.653.251,72
SEPTIEMBRE	$ 157.450.780,38	$ 127.440.168,00
ACUMULADO	**$ 1.073.602.537**	**$ 1.049.600.449**

- **CONTRATO NO SI-C-1881 DE 2020. CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.**

De acuerdo con el plan de inversión presentado por el contratista, podemos observar que éste no se ha cumplido, tal como se muestra a continuación:

ZAMBRANO- PAZ CONSTRUCCIONES		
MESES DE EJECUCIÓN	**PLAN DE INVERSIÓN**	**EJECUCIÓN**
DICIEMBRE	$ 982.662,00	$ 0,00
ENERO	$ 9.171.513,00	$ 0,00
FEBRO	$ 0,00	$ 0,00
MARZO	$ 0,00	$ 5.077.087,00
ABRIL	$ 69.021.064,00	$ 1.862.588,00
MAYO	$ 98.415.526,00	$ 87.712.112,00
JUNIO	$ 99.961.173,00	$ 98.176.894,00
JULIO	$ 99.146.060,00	$ 89.467.162,00
AGOSTO	$ 84.147.409,00	$ 316.001.308,00
SEPTIEMBRE	$ 77.106.527,00	$ 42.813.120,00
OCTUBRE	$ 87.626.086,00	$ 101.287.764,00
NOVIEMBRE	$ 409.662.422,00	$ 73.542.332,00
DICIEMBRE	$ 91.529.210	$ 35.863.316,00
ENERO	$ 176.403.294	$ 35.863.316,00
FEBRERO	$ 117.355.706	$ 49.934.394,00
ACUMULADO	**$ 1.420.528.652,00**	**$ 937.601.393,00**

Los valores referenciados anteriormente en cuanto a la ejecución, son resultado de una cuantificación parcial, reflejada en a la ejecución de obra hasta el mes de noviembre y en el Acta Parcial de Obra N°1, N°2 y N°3 con sus memorias de cantidades, las cuales fueron revisadas y aprobadas por esta interventoría.

- **CONTRATO NO. SI-C- 2190. CONTRATISTA: CONSORCIO TRIDELSA.**

Este contrato se encuentra suspendido desde el 14 de septiembre de 2021, por lo tanto, no hubo avance de ejecución de las obras en el mes de octubre, noviembre y diciembre a la fecha del presente informe no se ha reiniciado la obra.

SAN PABLO- TRIDELSA.		
MESES DE EJECUCIÓN	**PLAN DE INVERSIÓN**	**EJECUCIÓN**
FEBRERO	$ 21.108.236,00	$ 0,00
MARZO	$ 12.805.455,33	$ 0,00
ABRIL	$ 187.467.438,00	$ 0,00
MAYO	$ 85.482.383,00	$ 18.997.410,70
JUNIO	$ 445.888.470,00	$ 6.578.700,00
JULIO	$ 284.895.303,33	$ 31.605.600,00
AGOSTO	$ 28.213.333,33	$ 74.382.050,00
SEPTIEMBRE	$ 0,00	$ 80.627.356,30
ACUMULADO	**$ 1.065.860.619**	**$ 212.191.117,00**

- **CONTRATO LP-005-2020. CONTRATISTA: PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS.**

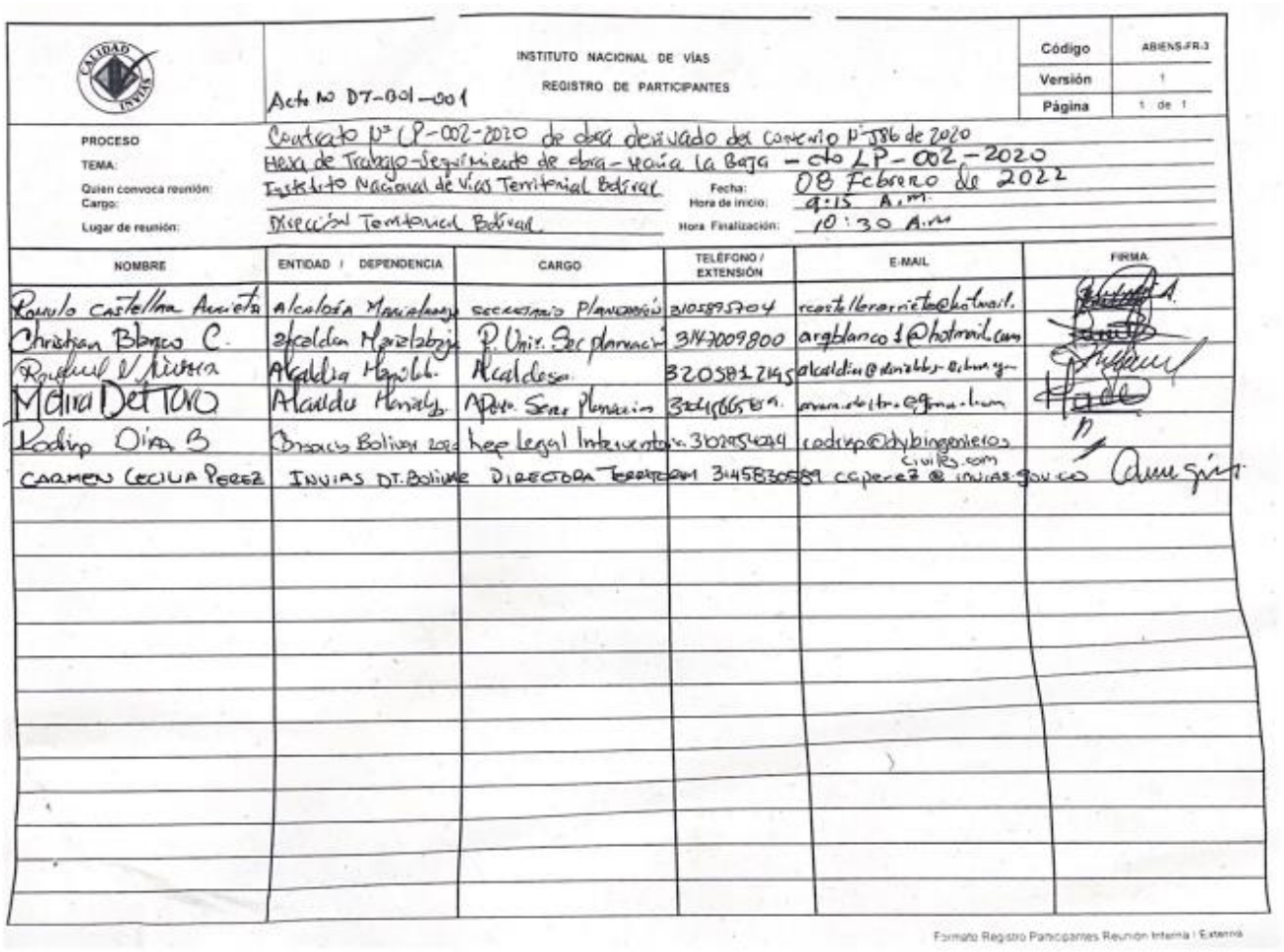
El contrato fue cedido el 21 de enero de 2022 a la fecha el contratista no ha actualizado el plan de inversión mensualizado, tal como se muestra a continuación:

CARMEN-PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS		
MESES DE EJECUCIÓN	**PLAN DE INVERSIÓN**	**EJECUCIÓN**
FEBRERO	$ 8.608.646,00	$ 0,00
MARZO	$ 16.220.637,00	$ 0,00
ABRIL	$ 30.126.490,00	$ 7.563.780,81
MAYO	$ 46.262.543,00	$ 38.202.899,02
JUNIO	$ 44.595.614,00	$ 24.364.375,20
JULIO	$ 343.770.109,00	$ 18.103.168,38
AGOSTO	$ 360.192.347,00	$ 34.185.410,77
SEPTIEMBRE	$ 206.446.704,00	$ 101.465.564,58
OCTUBRE	$ 0,00	$ 0,00
NOVIEMBRE	$ 0,00	$ 0,00
DICIEMBRE	$ 0,00	$ 0,00
ENERO	$ 0,00	$ 0,00
FEBRERO	$ 0,00	$ 58.943.486,00
ACUMULADO	**$ 1.056.223.090**	**$ 282.828.684,76**

Se le solicito al contratista corregir el plan de inversión mensualizado de acuerdo a la prórroga aprobada hasta el 28 de mayo de 2022, a la fecha del presente informe la información no ha sido allegada a esta interventoría.

4.9.3 ACTAS DE REUNIÓN Y/O COMITÉ.

- **CONTRATO N°. LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020. CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL**.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
REGISTRO DE PARTICIPANTES

Código: ABIENS-FR-3 | Versión: 1 | Página: 1 de 1

Acta No DT-001-001

PROCESO: Contrato N° LP-002-2020 de obra derivado del convenio N° 386 de 2020
TEMA: Hora de Trabajo-Seguimiento de obra-Vereda La Baja - cto LP-002-2020
Quien convoca reunión: Instituto Nacional de Vías Territorial Bolívar
Cargo:
Lugar de reunión: Dirección Territorial Bolívar
Fecha: 08 Febrero de 2022
Hora de inicio: 9:15 A.M.
Hora Finalización: 10:30 A.M.

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	E-MAIL	FIRMA
Romulo Castellana Arrieta	Alcaldía Marialabaja	Secretario Planeación	3105895704	rcastellanarrieta@hotmail.	
Christian Blanco C.	Alcaldía Marialabaja	P. Univ. Ser planeación	3147009800	arqblanco1@hotmail.com	
Rodrigo V Rivera	Alcaldía Hatillo	Alcalde	3205812745	alcaldia@mariabba-bolivar.gov	
Mairal Del Toro	Alcaldía Mariabj	Apoyo Ser. Planeación	3145865891	[illegible]	
Rodrigo Oliva B	Consorcio Bolivar 2020	Resp Legal Interventoría	3029542749	rodrigo@diybingenieros	
CARMEN CECILIA PEREZ	INVIAS DT. Bolivar	DIRECTORA TERRITORIAL	3145830589	ccperez@invias.gov.co	

Formato Registro Participantes Reunión Interna / Externa

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE APOYO ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ABIENS-FR-01		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
DI-Bol-001	08	02	2022	9:15 A.M	10:30 A.M

Tema(s) a Tratar	Municipio Maríalabaja
Convocada por:	Instituto Nacional de Vías Territorial Bolivar

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/AREA
Rafael Ventura Livona	alcaldía Municipal de Maríalabaja
Mayra Del Toro M.	
Borico Díaz B	Consorcio Bolivar 2020/ Interventoria.
Christian Blanco Caraballo	Alcaldia María Ca baja.
Rómulo Castellar Arrieta	Alcaldia Marialabaja - Planeación.
CARMEN CECILIA PEREZ L.	INVIAS DT. BOLIVAR.

No.	TEMAS	PRINCIPALES PUNTOS TRATADOS
1.	Seguimiento de obra Contrato LP-002-2020 Municipio de Marialabaja Convenio N°586 de 2020.	• ESTADO DEL PROYECTO: Porcentaje Ejecutado: 51% Porcentaje Financiero: 514,234,646 por Pagar Estado: Suspendido Anticipo: 30% → $320.288.269 Falta por Amortizar → $ 154.270.393

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Alcaldía: Está comprometida con la finalización de la obra para el beneficio del Municipio. Solicita Medidas sobre los contratistas que se les realice el proceso sancionatorio.
ESTADO: Suspendido

DR. ROBERTO DÍAZ – INTERVENTOR: Solicita tomar Medidas Sancionatorias contra el contratista debido no han finalizado la obra. Solicita corroborar los valores de los porcentajes de ejecución y financiero.

Directora Territorial Bolívar: para poder terminar la obra se hace necesaria la extensión del contrato de interventoría por un plazo máximo de 2 meses, por ello solicitará los recursos ante la entidad para que la interventoría siga su proceso de seguimiento y control de este contrato.
El contrato de interventoría finaliza el 28 de febrero de 2022

El ingeniero Rodrigo Díaz solicita al municipio que le haga entrega de la tasación para las multas a aplicar al contratista por el incumplimiento.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE APOYO ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ABIENS-FR-01		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	3

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
DT-BOL-001	08	02	2022	9:15 A.M	10:30 A.M

No	NUEVAS TAREAS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Gestionar recursos para la INTERVENTORIA para Maria la baja	INVIAS	
2	CONTINUACION PROCESO SANCIONATORIO contra CONSORCIO SAN SEBASTIAN.	ALCALDIA - Maria la Baja	
3	Tasacion de la sanción con destino a la INTERVENTORIA	ALCALDIA - Maria la Baja	
4			
5			
6			
7			

No siendo más el objeto de la reunión, se firma la presente acta por quienes participaron en ella

NOMBRE	FIRMA
Rodino Díaz B.	Rodino Díaz B.
[illegible]	[illegible]
Romulo Castellar Arrieta	[illegible]

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE APOYO ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ABIENS-FR-01		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3	DE	3

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
DT-BA-001	08	02	2022	9:15 Am	10:30 Am

Christian Blanco Carabello	
Mary Del Toro Mathews.	
Carmen Cecilia Perez Lopez.	
CARMEN	

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-PI-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 25/02/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. ____ (La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FERREA. DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No. LP-002-2020 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS: TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO MAMGUMA. INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CONVEAS MUNICIPIO DE MORA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

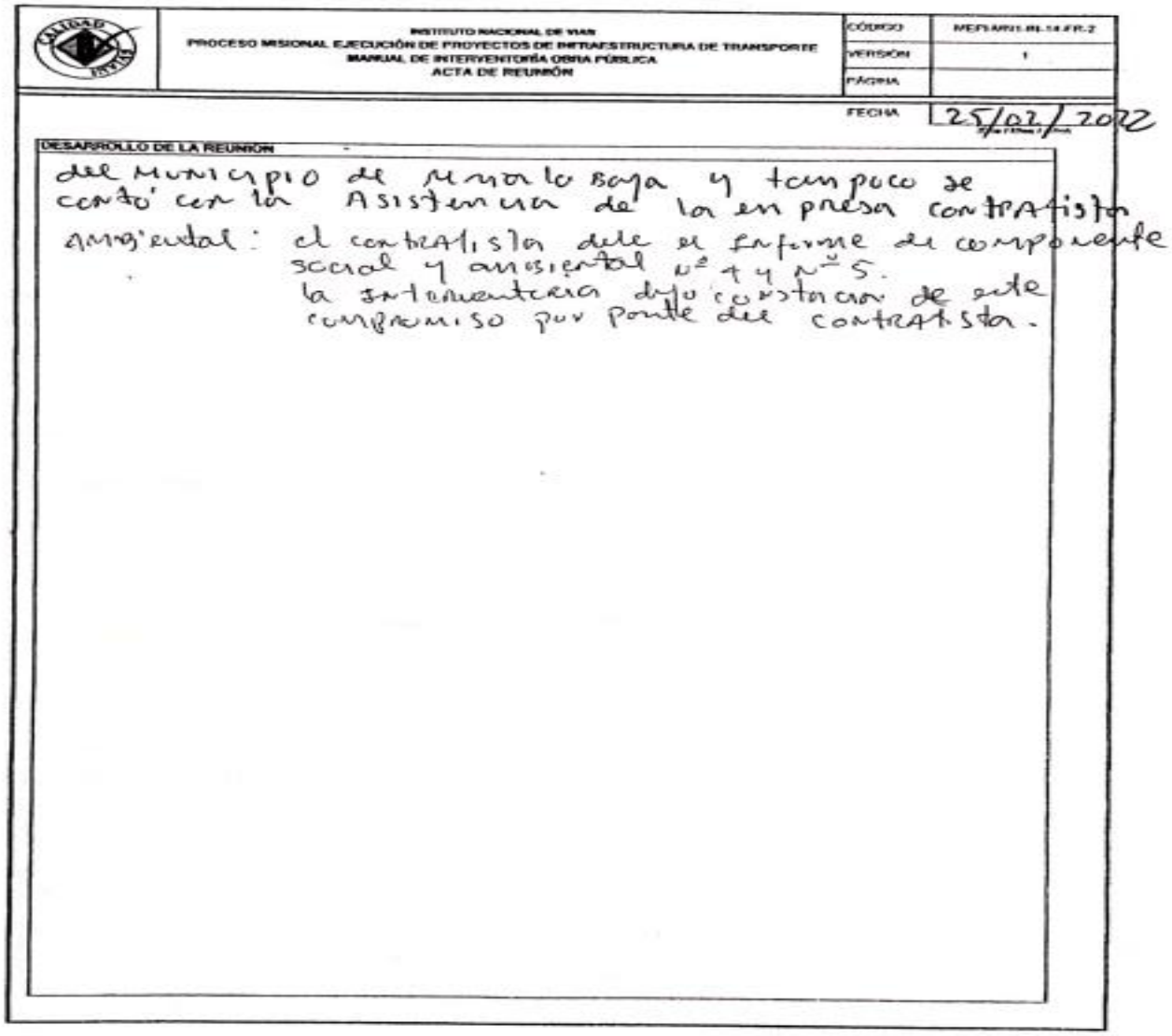
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DE 2020 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLIVAR 2020

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
REALIZAR SEGUIMIENTO AL ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA Y CONVENIO 586-2020

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
LA INTERVENTORIA HACE SU INTERVENCIÓN EXPRESANDO EL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO EL CUAL ES EL SIGUIENTE:
AVANCE DE LAS OBRAS: 52,2%.
AVANCE PROGRAMADO: 100%.
AVANCE FINANCIERO: 52,2%.
LA INTERVENTORIA HACE CLARIDAD A LOS INTEGRANTES DEL COMITE QUE EL AVANCE PROGRAMADO DEL 100%. ES CON BASE A LA ULTIMA REPROGRAMACION ENTREGADA POR EL CONTRATISTA
LA INTERVENTORIA MANIFIESTA QUE EN ESTE MOMENTO LA OBRA SE ENCUENTRA SUSPENDIDA MEDIANTE ACTA DE SUSPENSIÓN DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 202
NOTA: NO HUBO ASISTENCIA POR PARTE DE LA ALCALDIA

Escaneado con CamScanner



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEMANUAL14.FR.2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 25/02/2022

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

del MUNICIPIO de Montelo Baja y tampoco se contó con la ASistencia de la empresa contratista

ambiental: el contratista debe el informe de componente social y ambiental nº 4 y Nº 5.
la interventoria dejo constancia de este compromiso por parte del contratista.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPIMNTI-M-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 25/02/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JAVIER HERRERA H	Residente Interventoria	Interventoria	
Alfonso Alvear M.	Ing. Residente	Paz Construcciones	
Sra Juliana Lopo	Gestora social	INVIAS	
Ximena Patiño Ortiz	Gestora Técnica	INVIAS SUR	
[illegible]	Coordinadora OCAD PAZ	INVIAS	
Camilo Soto	Director obra	Macanem	
Antonio De la Barrera	R.E. Supervisor	Cab de Bolivar	
Julieth Forak.	Asesora jurídica	Cabeceras	
Dervis Perez S	Representante legal	Contratista	
CARMEN CECILIA	DT. BOLIVAR	INVIAS.	

Logística, Contratos, Interventor y Dirección Territorial

Escaneado con CamScanner

- **CONTRATO NO LP-N-002-20200801001. CONTRATISTA: MET- CONCIVIL S.A.S.**

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: MEPI.MN1.PI.14.FR.2
VERSIÓN: 1
PÁGINA:

FECHA: 25/02/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. ____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Red terciaria y ferrea — DIRECCIÓN TERRITORIAL: Bolivar

CONTRATO DE OBRA No. LP-N-002-20200801001 de 1 de Agosto de 2020
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: MET-CONCIVIL S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento de vias terciarias en el municipio PDTE de San Juan Nepomuceno en el municipio de Bolivar Marco Imple Mentación Acuerdo final para la paz a nivel nacional.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLIVAR 2020

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
- REVISAR Ó HACER SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA Y CONVENIO 549-2020

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
- LA INTERVENTORIA HACE SU INTERVENCIÓN EXPRESANDO EL ESTADO ACTUAL DEL proyecto el cual es el siguiente:

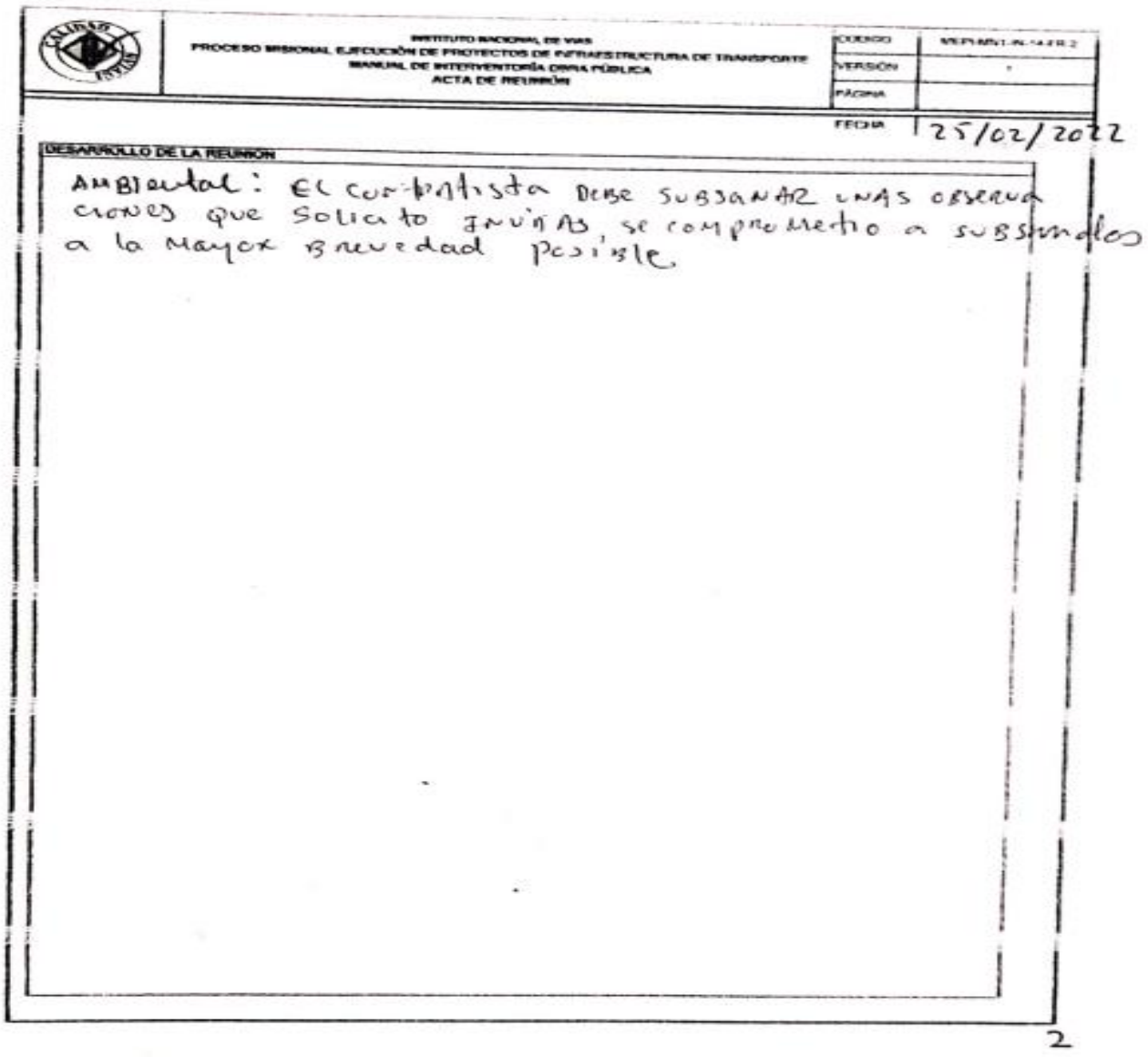
AVANCE DE LAS OBRES: 100%.

AVANCE FINANCIERO: 100%.

El proyecto se encuentra en etapa de liquidación DICHA ACTA se encuentra firmada por el contratista y se encuentra en este momento para la firma del alcalde del MUNICIPIO Y PARA firma de la INTERVENTORIA EL CONTRATISTA MANIFIESTA que a la fecha se le han realizado todos sus PAGOS.

Nota: NO HUBO ASISTENCIA por parte de la alcaldia del MUNICIPIO de SANJUAN; SI ASISTIO UN Representante por PARTE de la EMPRESA CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CODIGO
VERSIÓN
PÁGINA
FECHA 25/02/2022

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

AMBIental: El contratista debe subsanar unas observaciones que solicito INVIAS, se compromete a subsanarlas a la mayor brevedad posible.

2

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI MN 12 1 4 FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	25/07/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

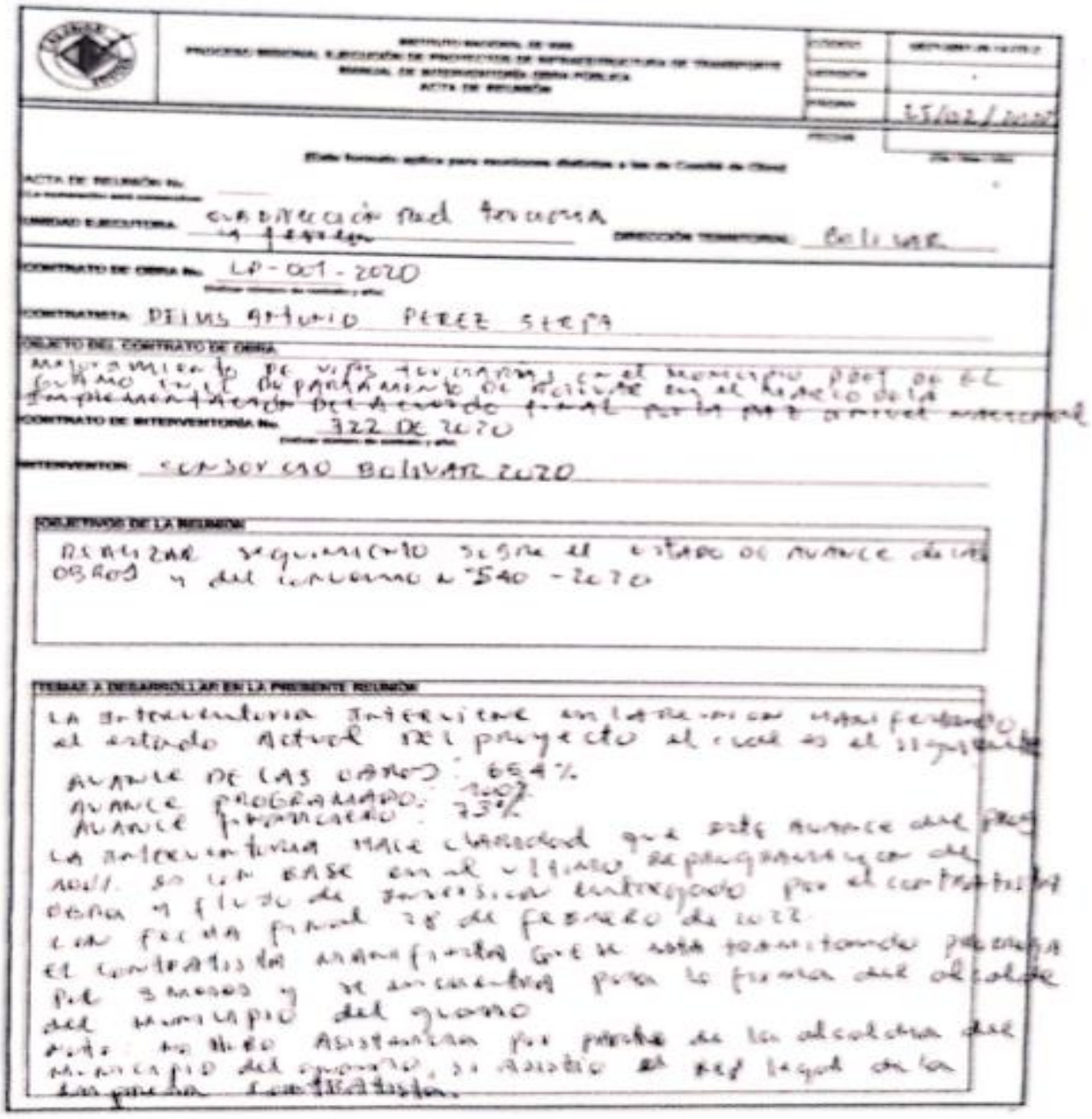
LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JAVIER HERRERA H	Residente Interventoria	Interventoria	
Alfonso Alcocer M.	Ing. Residente	Paz Construcciones	
Sara Juliana Lopo	Gestora social	INVIAS	
Jimena Patricia Ordaz	Gestora Técnica	INVIAS SUR	
[illegible]	Coordinadora OCAD PAZ	INVIAS	
Camilo Soto	Dibujante obra	Macanem	
Antonio De la Barrera	P.E. Supervisor	Gob de Bolivar	
Julieth Forak.	Asesora Jurídica	Gobernación	
Deivis Perez S	Profesional Jurídico	Contratista	
CARMEN CECILIA	DT. BOLIVAR	INVIAS	

Logística, Funciones, Interventor y Director Territorial

Escaneado con CamScanner

- **CONTRATO N.º: LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. CONTRATISTA: DEIVIS PÉREZ S.**



ACTA DE REUNIÓN No.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No. LP - 001 - 2020

CONTRATISTA: DEIVIS ARTURO PEREZ SIERRA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLIVAR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 322 DE 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLIVAR 2020

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REALIZAR SEGUIMIENTO SEGÚN EL ESTADO DE AVANCE DE LAS OBRAS Y DEL CONTRATO N°540 - 2020

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

LA INTERVENTORIA INTERVIENE EN LA REUNION MANIFESTANDO EL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO EL CUAL ES EL SIGUIENTE

AVANCE DE LAS OBRAS: 65.4%
AVANCE PROGRAMADO: 100%
AVANCE FINANCIERO: 73%

LA INTERVENTORIA HACE CLARIDAD QUE ESTE AVANCE DEL PROY NO ES EN BASE EN EL VALOR PROGRAMADO SINO DEL AVANCE DE OBRA Y FLUJO DE INVERSION ENTREGADO POR EL CONTRATISTA CON FECHA FINAL 28 DE FEBRERO DE 2022

EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE SE ESTA TRAMITANDO PRORROGA POR 3 MESES Y SE ENCUENTRA PARA LA FIRMA DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CARMO

ASISTENCIA NO HUBO ASISTENCIA POR PARTE DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DEL CARMO, SU ASESOR EL REP LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPMINTRI-M-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 25/02/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JAVIER HERRERA H	Residente Interventoria	Interventoria	
Alfonso Alvear M.	Ing. Residente	Paz Construcciones	
Sara Juliana Lopo	Gestora social	INVIAS	
Yimeny Patiño Cordoba	Gestora Técnica	INVIAS SUR	
[illegible]	Coordinadora OCAD PAZ	INVIAS	
Camilo Soto	Director obra	Macanem	
Antonio De la Barrera	P.E. Supervisor	Gob. de Bolivar	
Julieth Farak	Asesora Jurídica	Gobernación	
Delvis Perez S	Representante legal DT. BOLIVAR	Contratista INVIAS	
CARMEN CECILIA			

Escaneado con CamScanner

- **CONTRATO N.º: SI-C-1808 DE 2020: CONTRATISTA: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S**

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MIN1-PR-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	25

FECHA: 25/02/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. ____ (La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN Red Terciaria y Fluvial — DIRECCIÓN TERRITORIAL: Bolivar

CONTRATO DE OBRA No. SI-C-1808 DE 2020 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: mejoramiento de las vias terciarias en los municipios pdet del sur de bolivar marco implementacion acuerdo final para la paz a nivel nacional.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722-2020 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLIVAR

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Hacer seguimiento sobre el avance de obra del contrato de obra y del convenio 631 de 2020

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

La interventoria hace su intervención expresando el estado actual del proyecto el cual es el siguiente:

Avance Real ejecutado: 90%.

Avance programado: 100%. de Acuerdo a la ultima reprogramación vigente

Avance financiero: 90,24%

en este momento falta por realizar 2 box culvert y 178,61 ML de placa Huella

el contratista solicitó a la entidad contratante se prorrogara el contrato de obra 1 mes mas a partir del 28 de febrero de 2022.

la entidad contratante MANIFESTO que en este

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CODIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 25/02/2022

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Mediante se tramita prorroga a este contrato por un mes mas.
el contratista de obra manifiesta que la Gobernación de Bolivar entidad contratante No ha podido cancelarle la ultima cuenta presentada teniendo en cuenta que no existe en tesorería dinero suficiente para el respectivo pago
INVIAS Aclara que los pagos Respectivos al 80% si fueron consignados por INVIAS de acuerdo a la forma de pago establecida en el convenio se concluyo que para el 20% o pago final se le sugiere que el contratista culmine las obras o alcance Inicial contractual para que puedan cobrar el 20% final el cual debe ser cobrado con el Acta de Recibo final. a satisfacción
- el nuevo alcance fisico del proyecto es de 1349 ml de placa huella
- La Gobernación de Bolivar hizo presencia en la Reunion Igualmente la empresa contratista.
- Ambiental. debe los 4 informes trimestrales ambientales y social. solo se le faltaba al contratista. y se comprometio a Entregar a la mayor Brevedad posible.

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPMINTRI-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 25/07/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JAVIER HERRERA H.	Residente Interventoría	Interventoría	
ALFONSO ALVEAR M.	Ing. Residente	Paz Construcciones	
Sara Juliana Lobo	Gestora social	INVIAS	
Ximena Patricia Ordaz	Gestora Técnica	INVIAS SUR	
JORGE PAZ	Coordinadora OCAD PAZ	INVIAS	
Carlos Soto	Director obra	Macrocem	
Antonio De la Barrera	P.E. Supervisor	Gob. de Bolívar	
Julieth Farak	Asesora Jurídica	Gobernación	
Delvis Perez S	Representante legal	Contratista	
CARMEN OCHOA	DT. BOLIVAR	INVIAS	

Logros: Lunares, Interventor y Dirección Territorial

Escaneado con CamScanner

- **CONTRATO N.º: LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020: CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA 2020**

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 25/02/2022

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No: ____

UNIDAD EJECUTORIA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Bolivar

CONTRATO DE OBRA No.: LP-OP-001-2020

CONTRATISTA: CONSORCIO placa Huella 2020

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento de vias terciarias en el municipio PDET de [illegible] anillo departamental de Bolivar en el marco de la implementacion para la PAZ a nivel nacional - via que va de [illegible]

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 722-2020

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLIVAR 2020.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
HACER seguimiento estado de la obra y del contrato 533-2020.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
LA Interventoria Interviene manifestando sobre el estado actual de Avance de obra el cual es el siguiente:
Avance de obra Actual: 100%.
Avance programado: 100%.
Avance financiero: 94%.
la Interventoria manifiesta que a pesar de estar el alcance o meta del proyecto al 100% existen detalles por coger el cual consiste en: realizar cunetas, desmalezados y/o limpios de Acceso que proteja el firme de la placa Huella de la escorrentia del agua que transita por los cunetos laterales. de la placa Huella

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CODIGO	MEPS-MDO-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 27/02/2022

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

en este momento la OBRA se encuentra en PROCESO de recibo final y posterior liquidación.
la INTERVENTORIA A oficiado y reiterado al contratista sobre la entrega de toda la documentación necesaria para PROCEDER con el RECIBO final del proyecto pero NO se ha OBTENIDO respuesta por parte del contratista

Nota: NO se contó con la presencia de la alcaldía del MUNICIPIO de CORDOBA.
SI se contó con la presencia del CONTRATISTA de OBRA.

el contratista manifiesta que los detalles se tomaran a la mayor brevedad posible y ENVIARAN la documentación solicitada por la interventoria para el RECIBO final del contrato.

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: MEPIMNIT-01-FR-2
VERSIÓN: 1
PÁGINA:

FECHA: 25/07/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JAVIER HERRERA H	Residente Interventoría	Interventoría	
Alfonso Alvear M.	Ing. Residente	Paz Construcciones	
Sra Juliana Lopo	Gestora social	INVIAS	
Ximena Patiño Ordaz	Gestora Técnica	INVIAS SUR	
[illegible]	Coordinadora OCAD PAZ	INVIAS S	
Carlos Soto	Dirección obra	Macrosem	
Antonio De la Barrera	P.E. Supervisor	Gob. de Bolivar	
Julieth Farak	Asesora Jurídica	Gobernación	
Deivis Perez S	Representante legal	Contratista	
CARMEN OCHOA	DT. BOLIVAR	INVIAS	

Escaneado con CamScanner

- **CONTRATO NO SI-C-1881 DE 2020. CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.**

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: MEPI-MN1-44-14-FR-2
VERSIÓN: 1
PÁGINA:

FECHA: 25/07/2022 (DÍA / MES / AÑO)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. ____ (La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FERREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No. SI-C-1881-2020 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: mejoramiento de vias terciarias en los municipios pdet de zona bravo en el departamento de BOLIVAR marco de implementacion acuerdo final para la PAZ a nivel nacional

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 922-2020 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLIVAR 2020

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

HACER seguimiento al contrato de obra y al CONVENIO 630 de 2020

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

La Interventoria hace su intervencion expresando el estado actual del proyecto el cual es el siguiente:

AVANCE de obras: 66%

AVANCE programado: 100%. de Acuerdo a ultima reprogramacion Actualizada que finaliza el 28 de FEBRERO de 2022.

AVANCE financiero: 62,38%.

A la fecha falta por Realizar placa Huella en el TRAMO 1 entre los ABSCISAS Km 548 y Km 804 este TRAMO se encuentra en ejecución LONG: 256 M2

Adicionalmente falta por realizar 2 TRAMOS Adicionales

1. 190,8 ML 2. 64 M2

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-04-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 25/02/2022
(DÍA / MES / AÑO)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

el NUEVO Alcance físico del proyecto es de 1832,2 ML de placa Huella.

- LA Interventoría e INVIAS Recomiendan al contratista de obra TERMINAR el 100 % el alcance Inicial del proyecto. y luego realizar el ADICIONAL de OBRAS ADICIONAL, esto con el PROPOSITO de poder Realizar el cobro de 20% final del convenio
- la GOBERNACIÓN de BOLIVAR Hizo presencia a la reunión Igualmente la empresa Contratista.
- el contratista debe los observaciones del PAGA VERSION 1 y los 4 Informes trimestrales esto se le informo al contratista y quedo como compromiso.

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPMINT-01-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	25/02/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

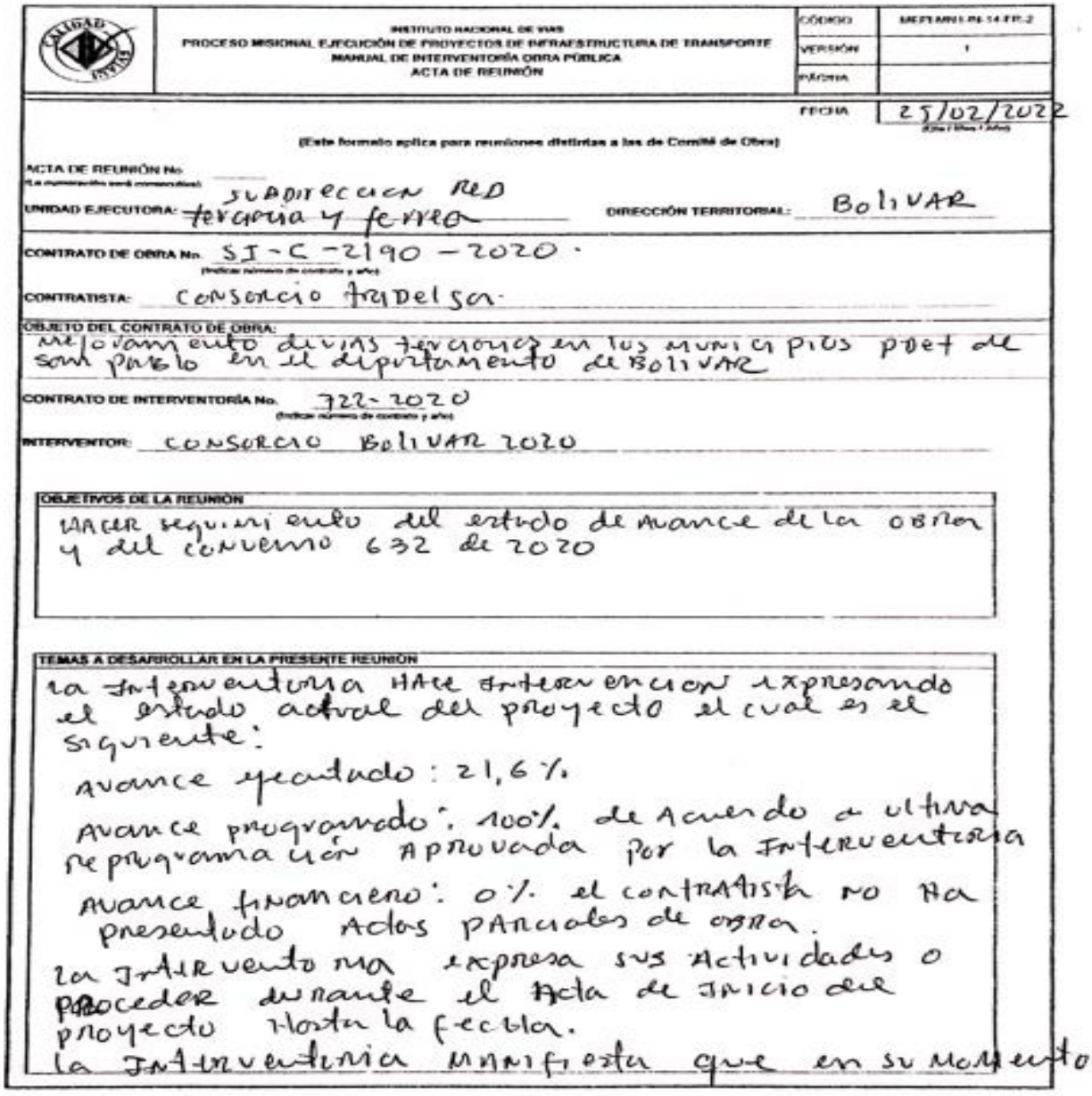
1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JAVIER HERRERA H	Residente Interventoría	Interventoría	
Alfonso Alvear M.	Ing. Residente	Paz Construcciones	
Sra Juliana Lopo	Gestora social	INVIAS	
Jimena Patiño Cerda	Gestora Técnica	INVIAS SUR	
[illegible]	Coordinadora OC20 PBZ	INVIAS S	
Camilo Soto	Director obra	Macrocem	
Antonio De la Barrera	P.E. Supervisor	Gob. de Bolivar	
Julieth Farak	Asesora Jurídica	Cobervación	
Delvis Perez S	Representante legal	Contratista	
CARMEN CECILIA	DT. BOLIVAR	INVIAS.	

Escaneado con CamScanner

- **CONTRATO NO. SI-C- 2190. CONTRATISTA: CONSORCIO TRIDELSA.**



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: MEPLAN01-PE-14-FR-2
VERSIÓN: 1
PÁGINA:

FECHA: 25/02/2022

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FERREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No. SI-C-2190-2020.

CONTRATISTA: CONSORCIO TRIDELSA.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DEL SUR DE BOLIVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

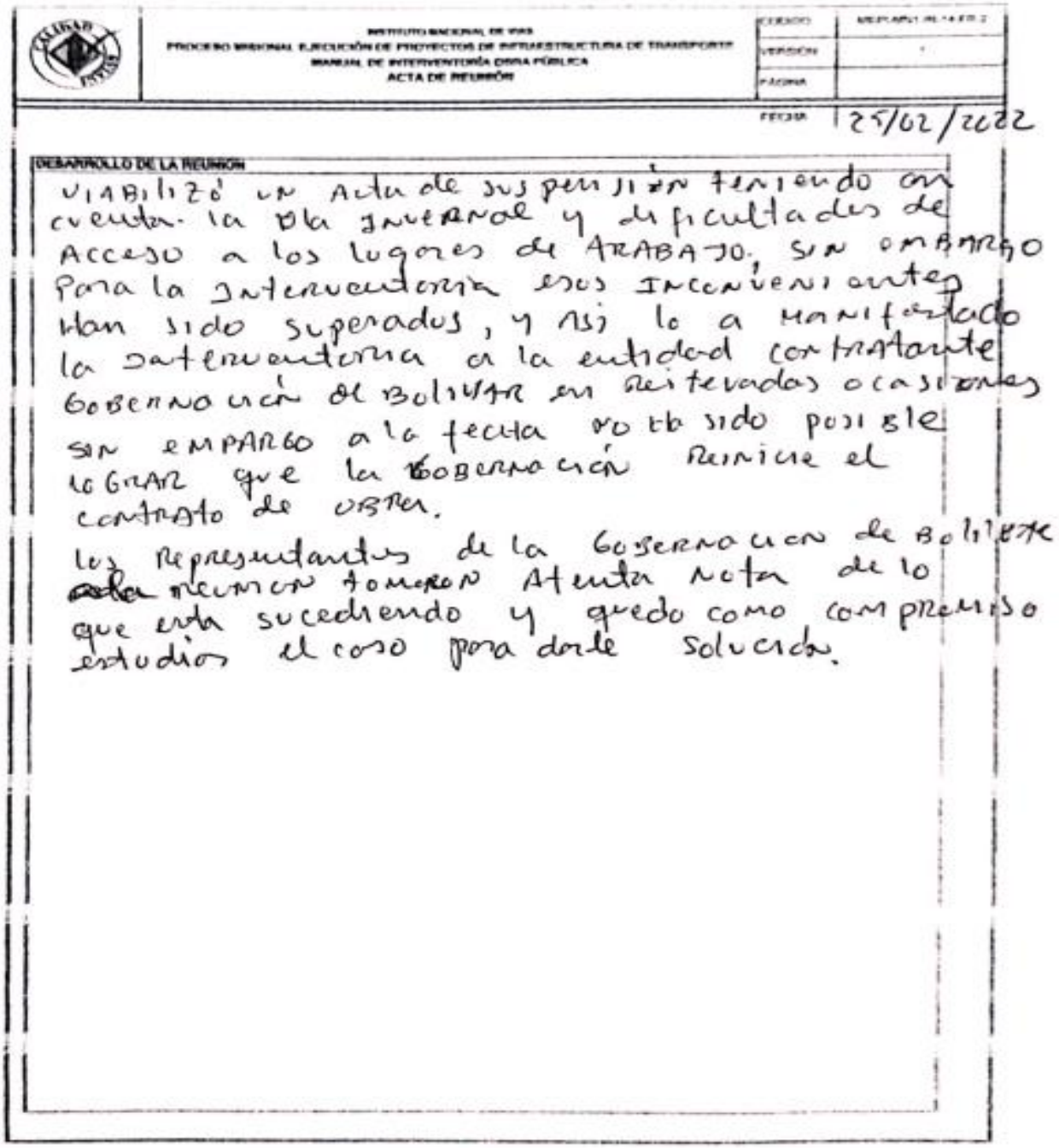
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722-2020

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLIVAR 2020

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
HACER SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE AVANCE DE LA OBRA Y DEL CONVENIO 632 DE 2020

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
LA INTERVENTORIA HACE INTERVENCION EXPRESANDO EL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO EL CUAL ES EL SIGUIENTE:
AVANCE EJECUTADO: 21,6 %.
AVANCE PROGRAMADO: 100%. DE ACUERDO A ULTIMA REPROGRAMACIÓN APROVADA POR LA INTERVENTORIA
AVANCE FINANCIERO: 0%. EL CONTRATISTA NO HA PRESENTADO ACTAS PARCIALES DE OBRA.
LA INTERVENTORIA EXPRESA SUS ACTIVIDADES O PROCEDER DURANTE EL ACTA DE INICIO DEL PROYECTO HASTA LA FECHA.
LA INTERVENTORIA MANIFIESTA QUE EN SU MOMENTO

Escaneado con CamScanner



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO | MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS
VERSIÓN | 1
PÁGINA |

FECHA 25/02/2022

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

VIABILIZÓ UN ACTA DE SUSPENSIÓN TENIENDO EN CUENTA LA OLA INVERNAL Y DIFICULTADES DE ACCESO A LOS LUGARES DE TRABAJO. SIN EMBARGO PARA LA INTERVENTORIA ESOS INCONVENIENTES HAN SIDO SUPERADOS, Y ASÍ LO A MANIFESTADO LA INTERVENTORIA A LA ENTIDAD CONTRATANTE GOBERNACIÓN DE BOLIVAR EN REITERADAS OCASIONES SIN EMPARGO A LA FECHA NO HA SIDO POSIBLE LOGRAR QUE LA GOBERNACIÓN REINICIE EL CONTRATO DE OBRA.

LOS REPRESENTANTES DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR ~~EN~~ REUNION TOMARON ATENTA NOTA DE LO QUE ESTA SUCEDIENDO Y QUEDO COMO COMPROMISO ESTUDIAR EL CASO PARA DARLE SOLUCIÓN.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPMINTRI-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 25/07/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JAVIER HERRERA H.	Residente Interventoría	Interventoría	
ALFONSO ALVEAR M.	Ing. Residente	Paz Construcciones	
Sara Juliana Lobo	Gestora social	INVIAS	
Ximena Patricia Ordaz	Gestora Técnica	INVIAS SUR	
JORGE PAZ	Coordinadora OCAD PAZ	INVIAS	
Carlos Soto	Director obra	Macrocem	
Antonio De la Barrera	P.E. Supervisor	Gob. de Bolívar	
Julieth Farak	Asesora Jurídica	Gobernación	
Delvis Perez S	Representante legal	Contratista	
CARMEN OCHOA	DT. BOLIVAR	INVIAS	

Logros: Lunares, Interventor y Dirección Territorial

Escaneado con CamScanner

- **CONTRATO LP-005-2020. CONTRATISTA: PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS.**

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 25/02/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. ____ (La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FERREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No. LP-005-2020 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: NUEVO CONTRATISTA " PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS." MEDIANTE CESIÓN DE CONTRATO DEL 21/01/2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento de vías terciarias en el Municipio PDET del corregimiento de Bolivar en la vía que conduce de C. DE BOLIVAR al corregimiento del Bledo en el marco de la implementación del acuerdo final para la PAZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 de 2020 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLIVAR 2020

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REALIZAR O HACER seguimiento sobre el AVANCE de la OBRA y el CONTRATO N°. 668-2020.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

La Interventoria Interviene MANIfestandole a los INTEGRANTES del comite el estado actual el cual es el siguiente:

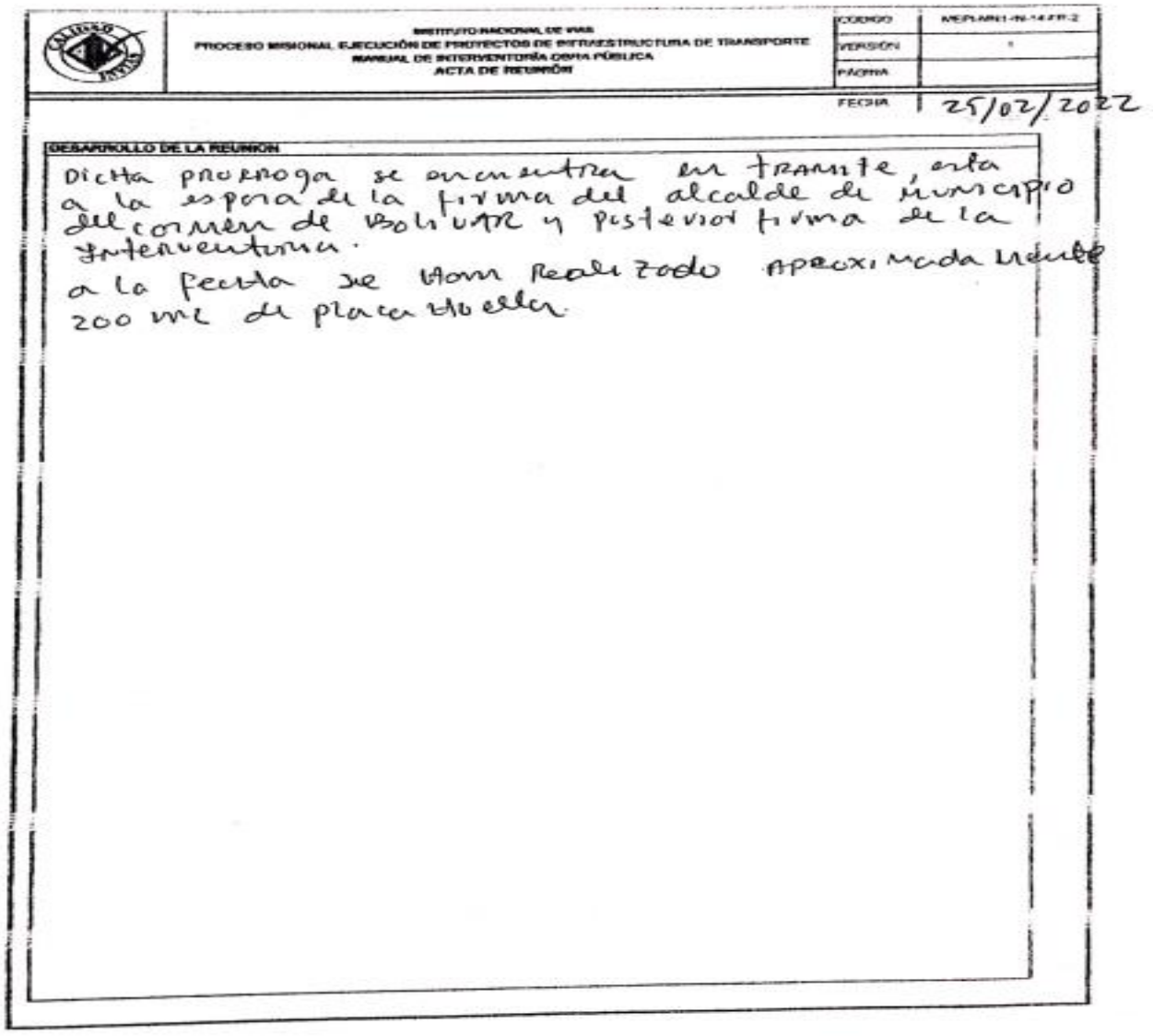
AVANCE de OBRA ejecutada: 26,8 %.

AVANCE programado: 100%

AVANCE FINANCIERO: 30%.

Teniendo en cuenta los INCONVENIENTES con el ANTERIOR CONTRATISTA, la alcaldia del MUNICIPIO APROBÓ UNA cesión del CONTRATO el cual se realizó el 21 de enero de 2022.

la nueva empresa CONTRATISTA SOLICITO UNA PRORROGA al CONTRATO POR 3 MESES MAS A PARTIR del 28 de febrero para poder CULMINAR el alcance FISICO del proyecto



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: MEPLAN01-IN-14.FR-2
VERSIÓN: 1
PÁGINA:
FECHA: 25/02/2022

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Dicha prorroga se encuentra en tramite, esta a la espera de la firma del alcalde de municipio del corregimiento de Bolivar y posterior firma de la interventoria.

a la fecha se han realizado aproximadamente 200 ml de placa huella.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPMINTRI-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 25/07/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JAVIER Herrera H	Residente Interventoría	Interventoría	
Alfonso Alvear M.	Ing. Residente	Paz Construcciones	
Sara Juliana Lobo	Gestora social	INVIAS	
Ximena Patricia Ordaz	Gestora Técnica	INVIAS SUR	
[illegible]	Coordinadora OCAD PAZ	INVIAS	
Carlos Soto	Director obra	Macrocem	
Antonio De la Barrera	P.E. Supervisor	Gob. de Bolívar	
Julieth Farak	Asesora Jurídica	Gobernación	
Delvis Perez S	Representante legal	Contratista	
CARMEN OCHOA	DT. BOLIVAR	INVIAS	

Logros: Lunes, Intervenor y Dirección Territorial

Escaneado con CamScanner

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

Corresponde al Contrato No. 722 de 2020, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

Contractualmente se tiene lo siguiente:

CONSORCIO BOLÍVAR 2020	
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.
CONTRATO No:	722 DE 2020
INTERVENTORÍA	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: INGENIERO RODRIGO DÍAZ
VALOR INICIAL:	$746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE INICIACIÓN	VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN 1	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2020
PRORROGA 1	DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	SIETE (7) DE JULIO DE 2021
PRORROGA 2	TREINTA (30) DE JUNIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	SIETE (7) DE OCTUBRE DE 2021
PRORROGA 3	VEINTI NUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021
PRORROGA 4	VEINTI NUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN	15 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2022
VALOR ADICIONAL 1	$187.200.000,00
VALOR ADICIONAL 2	$100.000.000,00
VALOR ADICIONAL 3	$65.996.400,00
VALOR TOTAL ACUMULADO	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS. $1.099.354.296,00

OBJETO DE CONTRATO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".				
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	722 DE 2020: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				
CONTRATISTA:	CONSORCIO BOLIVAR 2020		NIT:	901.380.457-1	
CONFORMACIÓN:	CONSULTORES E INTERVENTORES BOGOTANOS S.A.S- CONINBO NIT. 900.378.119			10%	
	INGENIERIA COLOMBIANA PREMIUM S.A.S.-INGECOL PREMIUM S.A.S. NIT. 901.096.880-5			25%	
	RD INGENIEROS CIVILES S.A.S NIT. 900.395.263-1			5%	
	D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S. NIT. 830.027.712-4			60%	
Fecha de Inicio:	28 de septiembre de 2020				
Plazo Inicial:	31 de diciembre de 2020				
Total Prórrogas:	4				
Prórroga 4:	Desde el 31 de diciembre de 2021, hasta el 28 de febrero de 2022.				
Fecha de suspensión:	Desde el 15 de febrero de 2022, hasta 17 de marzo de 2022				
Fecha de reanudación:	NO APLICA				
Fecha de Finalización:	28 de febrero de 2022.				
Valor Inicial INCLUIDO IVA:	$				**746.157.896,00**
Valor Basico del contrato	$				**923.827.139,50**
Valor Adiciones:	$				**353.196.400,00**
Valor Actual INCLUIDO IVA:	$				**1.099.354.296**
PLAZO TRANSCURRIDO	100%	17,03 MESES	PLAZO FALTANTE MESES	0%	0 MESES
VALOR PROGRAMADO BASICO	100,00%	$ 923.827.139	VALOR ACTA PROGRAMADO	100,00%	$ 1.099.354.296
VALOR ACTAS COBRADAS BASICO	99,85%	$ 922.467.505	VALOR ACTA MES	1,54%	$ 16.953.954
VALOR POR EJECUTAR BASICO	0,15%	$ 1.359.634	VALOR ejecutado acumulado	99,85%	$ 1.097.736.331
ATRASO EN VALOR BASICO	0,15%	$ 1.359.634	VALOR por ejecutar	0,1%	$ 1.617.965

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

A la fecha de elaboración del presente informe mensual de Interventoría No.9 (del 1 al 30 de mayo de 2021), el Consorcio Bolívar 2020 hizo:

- ✓ Verificó y aprobó la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, etc.)

- ✓ Verificó que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente, con el propósito de exigir el reemplazo en condiciones equivalentes de ser necesario.

- ✓ Se está estudiando los requerimientos de carácter técnico realizados al contratista para evitar modificaciones o sobrecostos a los contratos objetos del presente informe.

- ✓ Se ha solicitado a las Alcaldías, Gobernación y Contratistas suministren la justificación y documentación correspondientes.

- ✓ Revisó la suscripción de las actas de inicio que se generaron entre Alcaldías – Contratistas y Gobernación – Contratista, para dejar documentado el acto administrativo que da por sentado el inicio de las obras.

- ✓ Se exigió a los Contratistas el cumplimiento de las obligaciones específicas de acuerdo con las responsabilidades adquiridas mediante la legalización del contrato de obra.

- ✓ Se ha venido Informando a las Entidades Estatales de presunto incumplimiento contractual y hemos entregado los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

- ✓ Se creó un expediente de cada uno de los contratos, velando porque estos estén completos, actualizados y se coordina las instancias internas relacionadas con la celebración y ejecución del contrato. Por ejemplo: (celebración) pólizas, y documentos para la celebración del contrato, etc.

- ✓ Se entregan los informes mensuales previstos y los que soliciten los organismos de control de acuerdo con la ley.

- ✓ Se verifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Salud Ocupacional, Planes de Contingencia, Normas Ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato.

- ✓ Se solicitan informes al contratista, se llevan a cabo reuniones, se integran comités y se desarrollan varias herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.

- ✓ Se Verifica la entrega de los anticipos pactados al contratista, en los términos de la ley y del contrato.

- ✓ Se Verifica que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente.

5.3 INFORME ESPECIALISTAS.

A la fecha de entrega del presente informe, no hay documentación correspondiente a INFORMES DE ESPECIALISTAS.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC.

INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 722 DEL 2022									
NUM	**VR. PROGRAMADO**		**IVA PROGRAMADO**	**VR TOTAL PROGRAM. (INCLUYE IVA)**	**SALDO CONTRATO SEGÚN PROGRAMADO (BÁSICO)**	**VR ACTAS (BÁSICO)**	**IVA ACTAS**	**VR TOTAL ACTAS (INCLUYE IVA)**	**SALDO CONTRATO SEGÚN ACTAS (BÁSICO)**
0	sep-20	$ 6.646.892	$ 1.262.909	$ 7.909.801	$ 917.180.248	$ 3.019.854	$ 573.772	$ 3.593.626	$ 920.807.286
1	oct-20	$ 68.684.547	$ 13.050.064	$ 81.734.610	$ 848.495.701	$ 29.675.589	$ 5.638.362	$ 35.313.951	$ 891.131.697
2	nov-20	$ 66.468.916	$ 12.629.094	$ 79.098.010	$ 782.026.785	$ 30.609.259	$ 5.815.759	$ 36.425.018	$ 860.522.438
3	dic-20	$ 68.684.547	$ 13.050.064	$ 81.734.610	$ 713.342.239	$ 37.090.079	$ 7.047.115	$ 44.137.194	$ 823.432.359
4	ene-21	$ 68.684.547	$ 13.050.064	$ 81.734.610	$ 644.657.692	$ 40.197.909	$ 7.637.603	$ 47.835.512	$ 783.234.450
5	feb-21	$ 62.037.655	$ 11.787.154	$ 73.824.809	$ 582.620.037	$ 66.378.636	$ 12.611.941	$ 78.990.577	$ 716.855.813
6	mar-21	$ 68.684.547	$ 13.050.064	$ 81.734.610	$ 513.935.491	$ 78.915.540	$ 14.993.953	$ 93.909.493	$ 637.940.273
7	abr-21	$ 66.468.916	$ 12.629.094	$ 79.098.010	$ 447.466.575	$ 80.139.139	$ 15.226.436	$ 95.365.575	$ 557.801.134
8	may-21	$ 68.684.547	$ 13.050.064	$ 81.734.610	$ 378.782.028	$ 80.982.043	$ 15.386.588	$ 96.368.631	$ 476.819.091
9	jun-21	$ 66.468.916	$ 12.629.094	$ 79.098.010	$ 312.313.112	$ 62.672.646	$ 11.907.803	$ 74.580.449	$ 414.146.445
10	jul-21	$ 55.711.095	$ 10.585.108	$ 66.296.204	$ 256.602.017	$ 72.124.400	$ 13.703.636	$ 85.828.036	$ 342.022.045
11	ago-21	$ 52.436.975	$ 9.963.025	$ 62.400.000	$ 204.165.042	$ 78.017.471	$ 14.823.319	$ 92.840.790	$ 264.004.574
12	sep-21	$ 52.436.975	$ 9.963.025	$ 62.400.000	$ 151.728.067	$ 61.524.400	$ 11.689.636	$ 73.214.036	$ 202.480.174
13	oct-21	$ 12.235.294	$ 2.324.706	$ 14.560.000	$ 139.492.773	$ 62.249.980	$ 11.827.496	$ 74.077.476	$ 140.230.194
14	nov-21	$ 42.016.807	$ 7.983.193	$ 50.000.000	$ 97.475.966	$ 53.681.980	$ 10.199.576	$ 63.881.556	$ 86.548.214
15	dic-21	$ 42.016.807	$ 7.983.193	$ 50.000.000	$ 55.459.160	$ 35.664.820	$ 6.776.316	$ 42.441.136	$ 50.883.394
16	ene-22	$ 27.729.580	$ 5.268.620	$ 32.998.200	$ 27.729.580	$ 35.276.740	$ 6.702.581	$ 41.979.321	$ 15.606.654
17	feb-22	$ 27.729.580	$ 5.268.620	$ 32.998.200	$ 0	$ 14.247.020	$ 2.706.934	$ 16.953.954	$ 1.359.634
	TOTALES	**$ 923.827.139**	**$ 175.527.157**	**$ 1.099.354.296**	**$ 0**	**$ 922.467.505**	**$ 165.859.311**	**$ 1.097.736.331**	**$ 1.359.634**

5.5 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

Para el periodo del presente no se ha hecho uso de otros programas o aplicativos.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el siguiente cuadro se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 (Día) / 2 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 722 DE 2020 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO BOLIVAR 2020

CONTRATO DE OBRA No. Convenios Adminstrativos : 000668; 000533; 000540; 000587; 000631; 00549; 00062 y 000630 DE 2020 **CONTRATISTA:** CORPORACION SER SOCIAL; DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA; MET-CONCIVIL S.A.S; INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S.; PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.; CONSORCIO PLACA HUELLA 2020, PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS; CONSORCIO TRIDELSA.

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
COMPUTADOR PORTATIL #1	LENOVO 9475 SERIE CB16111580	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
COMPUTADOR PORTATIL #2	TOSHIBA SERIAL 1C077017Q	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
COMPUTADOR PORTATIL #3	HACER A515-51G-5764	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
IMPRESORA	KIOSERA 2040	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
MOTOCICLETA YAMAHA FZ16	UAD06D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
MOTOCICLETA PULSAR NS 160	PCA80E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
MOTOCICLETA BAJAJ CT	VDD70F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
CAMIONETA	BPQ 329	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
CAMIONEA FORD	BZB-736	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

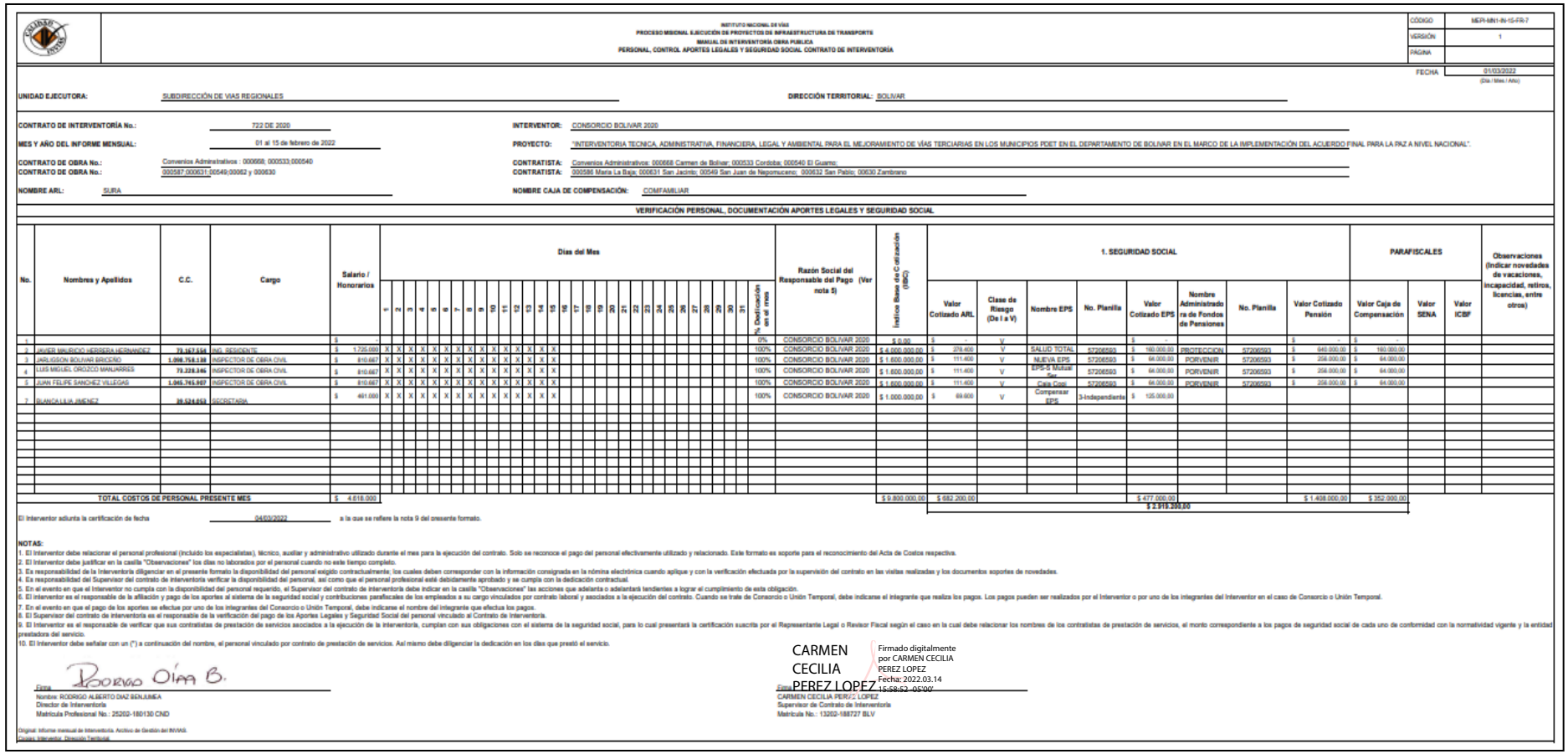
Firma: Rodrigo Díaz B.
Nombre: Rodrigo Diaz Benjumea
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ (Firmado digitalmente por CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ. Fecha: 2022.03.14 16:09:23 -05:00')
Nombre:
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN: 1
PÁGINA:
FECHA: 01/03/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 722 DE 2020
INTERVENTOR: CONSORCIO BOLIVAR 2020
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 al 15 de febrero de 2022
PROYECTO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".
CONTRATO DE OBRA No.: Convenios Administrativos : 000668; 000533;000540
CONTRATO DE OBRA No.: 000587;000631;00549;00062 y 000630
CONTRATISTA: Convenios Administrativos: 000668 Carmen de Bolivar; 000533 Cordoba; 000540 El Guamo;
CONTRATISTA: 000586 Maria La Baja; 000631 San Jacinto; 00549 San Juan de Nepomuceno; 000632 San Pablo; 00630 Zambrano
NOMBRE ARL: SURA
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMILIAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes (1 a 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1				$		0%	CONSORCIO BOLIVAR 2020	$ 0.00	$ -	V			$			$ -	$ -			
2	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	73.167.554	ING. RESIDENTE	$ 1.726.000	X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO BOLIVAR 2020	$ 4.000.000,00	$ 278.400	V	SALUD TOTAL	57206593	$ 160.000,00	PROTECCION	57206593	$ 640.000,00	$ 160.000,00			
3	JARLIGSON BOLIVAR BRICEÑO	1.098.758.138	INSPECTOR DE OBRA CIVIL	$ 810.667	X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO BOLIVAR 2020	$ 1.600.000,00	$ 111.408	V	NUEVA EPS	57206593	$ 64.000,00	PORVENIR	57206593	$ 256.000,00	$ 64.000,00			
4	LUIS MIGUEL OROZCO MANJARRES	73.228.346	INSPECTOR DE OBRA CIVIL	$ 810.667	X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO BOLIVAR 2020	$ 1.600.000,00	$ 111.408	V	EPS-S Mutual Ser...	57206593	$ 64.000,00	PORVENIR	57206593	$ 256.000,00	$ 64.000,00			
5	JUAN FELIPE SANCHEZ VILLEGAS	1.045.741.907	INSPECTOR DE OBRA CIVIL	$ 810.667	X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO BOLIVAR 2020	$ 1.600.000,00	$ 111.408	V	Caja Cosi	57206593	$ 64.000,00	PORVENIR	57206593	$ 256.000,00	$ 64.000,00			
7	BLANCA LILIA JIMENEZ	39.524.653	SECRETARIA	$ 461.000	X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO BOLIVAR 2020	$ 1.000.000,00	$ 69.600	V	Compensar EPS	3-Independiente	$ 125.000,00							
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 4.618.000				$ 9.800.000,00	$ 682.200,00				$ 477.000,00			$ 1.408.000,00	$ 352.000,00			
									$ 2.919.200,00											

El Interventor adjunta la certificación de fecha 04/03/2022 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-180130 CND

CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Firmado digitalmente por CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Fecha: 2022.03.14 15:58:52 -05'00'
Firma
CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 13202-188727 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-9 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 01/03/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLIVAR 2020 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

MES INFORME MENSUAL: 01 al 15 de febrero de 2022 **PROYECTO:**

CONTRATO DE OBRA No: Convenios Adminstrativos : 000668; 000533;000540 ; 000587;000631;00549;00062 y 000630 **CONTRATISTA:** Convenios Administrativos: 000668 Carmen de Bolivar; 000533 Cordoba; 000540 El Guamo; 000586 Maria La Baja; 000631 San Jacinto; 00549 San Juan de Nepomuceno; 000632 San Pablo; 00630 Zambrano

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2020	9320	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	P13894	NACION	722 DE 2020	$	93.269.737
2020	9320	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	P13248	NACION	722 DE 2020	$	93.269.737
2020	9320	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	P13442	NACION	722 DE 2020	$	93.269.737
2020	9320	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	P13654	NACION	722 DE 2020	$	93.269.737
2020	9320	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	P13657	NACION	722 DE 2020	$	93.269.737
2020	9320	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	P13244	NACION	722 DE 2020	$	93.269.737
2020	9320	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	P13670	NACION	722 DE 2020	$	93.269.737
2020	9320	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	P13212	NACION	722 DE 2020	$	93.269.737
TOTAL						$	746.157.896

				TOTAL		$ 746.157.896

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor
2021	7821	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	PZ13894	NACION	722 DE 2020	$ 57.955.786
2021	7821	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	PZ13248	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2021	7821	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	PZ13442	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2021	7821	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	PZ13654	NACION	722 DE 2020	$ 89.676.111
2021	7821	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	PZ13657	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2021	7821	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	PZ13244	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2021	7821	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	PZ13670	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2021	7821	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	PZ13212	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
				TOTAL		$ 707.250.319

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: 746.157.896,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No. 9320 Del 2020	Saldo Registro Presupuestal No. 23321 Del 2020	Saldo Registro Presupuestal No. 873521 Del 2020	Saldo Registro Presupuestal No. 1093121 Del 2021	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 746.157.896					$ 746.157.896		
1	septiembre 2020	$ 3.019.854	$ 573.772	$ 3.593.626			$ 742.564.270				$ 3.593.626	$ 742.564.270	95693 del 15/12/2020	Pagada
2	octubre 2020	$ 29.675.589	$ 5.638.362	$ 35.313.951			$ 707.250.319				$ 38.907.577	$ 707.250.319	96734 del 15/12/2020	Pagada
3	noviembre 2020	$ 30.609.259	$ 5.815.759	$ 36.425.018			$ 670.825.301				$ 75.332.595	$ 670.825.301	97349 del 17/12/2020	Pagada
4	diciembre 2020	$ 37.090.079	$ 7.047.115	$ 44.137.194			$ 626.688.107				$ 119.469.789	$ 626.688.107	13747 del 22/02/2021	Pagada
5	enero 2021	$ 40.197.909	$ 7.637.603	$ 47.835.512			$ 578.852.595				$ 167.305.301	$ 578.852.595	14698 del 24/02/2021	Pagada
6	febrero 2021	$ 66.378.636	$ 12.611.941	$ 78.990.577			$ 499.862.018				$ 246.295.878	$ 499.862.018	41992 del 18/5/2021	Pagada
7	marzo 2021	$ 78.915.540	$ 14.993.953	$ 93.909.493			$ 405.952.525				$ 340.205.371	$ 405.952.525	39621 del 28/05/2021	Pagada
8	abril 2021	$ 80.139.139	$ 15.226.436	$ 95.365.575			$ 310.586.950				$ 435.570.946	$ 310.586.950	52563 del 21/06/2021	Pagada
9	mayo 2021	$ 80.982.043	$ 15.386.588	$ 96.368.631			$ 214.218.319				$ 531.939.577	$ 214.218.319	61264 del 15/07/2021	Pagada
10	junio 2021	$ 62.672.646	$ 11.907.803	$ 74.580.449			$ 139.637.870				$ 606.520.026	$ 139.637.870	82371 del 09/09/2021	Pagada
11	julio 2021	$ 72.124.400	$ 13.703.636	$ 85.828.036			$ 53.809.834	$ 187.200.000			$ 692.348.062	$ 53.809.834	98915 del 22/10/2021	Pagada
12	agosto 2021	$ 78.017.471	$ 14.823.319	$ 92.840.790			$ 0	$ 170.246.008			$ 785.188.852	$ 170.246.008	109556 del 18/11/2021	Pagada
13	septiembre 2021	$ 61.524.400	$ 11.689.636	$ 73.214.036			$ 0	$ 97.031.972			$ 858.402.888	$ 97.031.972	116421 del 06/12/2021	Pagada
14	octubre 2021	$ 62.249.980	$ 11.827.496	$ 74.077.476			$ 0	$ 22.954.496	$ 100.000.000		$ 932.480.365	$ 22.954.496	116425 del 06/12/2021	Pagada
15	noviembre 2021	$ 53.681.980	$ 10.199.576	$ 63.881.556			$ 0	$ 0	$ 51.819.295		$ 996.361.921	$ 51.819.295	120124 de 13/12/2021	en Trámite
16	diciembre 2021	$ 35.664.820	$ 6.776.316	$ 42.441.136			$ 0	$ 0	$ 9.378.159	$ 65.996.400	$ 1.038.803.057	$ 9.378.159	120132 de13/12/2021	Pagada
17	enero 2022	$ 35.276.740	$ 6.702.581	$ 41.979.321			$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.017.079	$ 1.080.782.377	$ 0	18120 de 24/02/2022	en Trámite
18	febrero 2022	$ 14.247.020	$ 2.706.934	$ 16.953.954			$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.063.126	$ 1.097.736.331	$ 0		en Trámite
	TOTALES	**$ 922.467.505**	**$ 175.268.826**	**$ 1.097.736.331**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 24.017.079**	**$ 1.080.782.377**	**$ 9.378.159**		
VALOR TOTAL				$ 1.097.736.330,95		$ -								

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma: RODRIGO OÍAA B.
Nombre: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal o su Apoderado Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202180130 CND

CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Firmado digitalmente por CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Fecha: 2022.03.14 15:58:23 -05'00'

Firma:
CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 13202-188727 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 / 2 / 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

OBJETO DEL CONTRATO:
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

FECHA DE INICIO: 28/09/2020
PLAZO INICIAL: 31/12/2020
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28 DE FEBRERO DE 2022 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 746.157.896,00
VALOR ACUMULADO: $ 1.099.354.296,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Ing. Carmen Cecilia Pérez López

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 74.615.789,60	28	9	2020	31	12	2020
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 149.231.579,20	28	9	2020	31	12	2023
Calidad del servicio	30%	$ 223.847.368,80	1	6	2021	1	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101199902
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 109.935.429,60	28	9	2020	28	8	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 219.870.859,20	28	9	2020	28	2	2025
Calidad del servicio	30%	$ 329.806.288,80	1	6	2021	7	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101199902
Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: RODRIGO DIAZ B.
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ (Firmado digitalmente por CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Fecha: 2022.03.14 15:57:53 -05'00')
Nombre: Carmen Cecilia Pérez López
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-188727 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

No aplica el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

No aplica, por lo cual no se diligencia los formatos MEPI-MN-IN-3-FR-1 Y MEPI-MN-IN-3-FR-2 Seguimiento a la inversión del Anticipo.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 REVISIÓN INTERVENTORÍA CONTRATO N° LP–002-2020. CONTRATISTA CORPORACIÓN SER SOCIAL.

- ✓ A la fecha de corte del presente informe el avance ejecutado acumulado continúa siendo del 52% contra un avance programado acumulado de 100%, lo cual refleja un atraso de 48%. El porcentaje de avance ejecutado acumulado se mantuvo igual debido a que el contratista no hace presencia en obra desde el 15 de septiembre de 2021 sin justificación. Esta situación es de conocimiento de la Alcaldía de María la Baja.

- ✓ la interventoría solicito a la alcaldía de maría la baja con entidad contratante las pautas necesarias sobre las multas y/o sanciones inscritas en la cláusula inscritas en la cláusula decimocuarta del contrato de obra, pagina 6 de 8, debido que no es clara la aplicación de dicha sanción en la minuta del contrato de obra. A la fecha del presente informe no se ha recibido respuesta por parte de la entidad contratante.

- ✓ A la fecha del presente informe el avance físico es de 480,26 ml de placa huella completa, desde la abscisa K9+000 - K9+480.26.

7.2 REVISIÓN INTERVENTORÍA CONTRATO N° LP-N-002-20200801001. CONTRATISTA: MET- CONCIVIL S.A.S.

- ✓ El avance de la ejecución del contrato se encuentra en el 100%, cumpliendo así con la meta física del proyecto, Construcción de (7) Box-Culvert (l =7m dimensiones 1.0 x 1.0) y la Construcción de los 1.194 ml de placa huella.

- ✓ El contratista tiene pendientes subsanar observaciones realizadas por la profesional ambiental de INVIAS al componente ambiental, para culminar con el proceso de liquidación.

7.3 REVISIÓN INTERVENTORÍA CONTRATO MUNICIPIO EL GUAMO. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020.CONTRATISTA DEIVIS ANTONIO PÉREZ SERPA

- ✓ A fecha del presente informe se presenta un avance programado de 100% y un avance ejecutado de 64,4%, lo cual refleja un porcentaje de atraso del 34,6%. Este portaje de atraso es teniendo en cuenta la última reprogramación entregada por el contratista, a la fecha estamos a la espera de reprogramación actualizada de acuerdo a otrosí No 6 19 de febrero de 2022 el cual aplaza el término del contrato hasta el 19 de mayo de 2022.

7.4 REVISIÓN INTERVENTORÍA CONTRATOLP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020.CONTRATISTA CONSORCIO PLACA HUELLA 2020.

- ✓ A fecha del presente informe se presenta un avance programado de 100% y un avance ejecutado de 100% cumpliendo con la meta física del proyecto.

- ✓ El contratista tiene pendiente hacer los soportes o evidencias de los trabajos o detalles constructivos que se debían realizar de acuerdo a lo pactado en comité de obra del día 17 de enero de 2022.

7.5 REVISIÓN INTERVENTORÍA CONTRATO SI-C-1808 DE 2020. CONTRATISTA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR.

- ✓ De acuerdo a la programación y plan de inversión mensualizado vigente a la fecha de corte del presente informe, se presenta un avance programado acumulado de 100% y un avance ejecutado acumulado de 91,3% lo cual refleja un porcentaje de atraso del 8,7%.

- ✓ Se le solicito al contratista actualizar la programación y realizar un plan de choque, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

7.6 REVISIÓN INTERVENTORÍA CONTRATO SI-C-1881 DEL 2020. CONTRATISTA PAZ CONSTRUCCIONES SAS.

- ✓ De acuerdo con el cronograma de obra y plan de inversión mensualizado actualizado con la prórroga No. 5 de fecha 29 de diciembre de 2021, el porcentaje de avance programado acumulado es 100% y el avance ejecutado acumulado es de 66%, reflejando un retraso de 40% en la ejecución del contrato.

- ✓ Se le solicito al contratista actualizar la programación y realizar un plan de choque, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

- ✓ El contratista debe subsanar las observaciones realizadas por la profesional ambiental de esta interventoría al componente ambiental.

7.7 REVISIÓN INTERVENTORÍA CONTRATO LP-005-2020. CONTRATISTA PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS.

- ✓ El porcentaje de avance programado es 100% y el avance ejecutado es de 26,8%, reflejando un retraso de 73,2% en la ejecución del contrato. Este porcentaje de atraso es teniendo en cuenta la última reprogramación entregada por el contratista anterior, a la fecha estamos a la espera de reprogramación actualizada de acuerdo a otrosí No 4

de 28 de febrero de 2022 el cual aplaza el término del contrato hasta el 28 de mayo de 2022.

- ✓ El día 21 de enero de 2022 se firmó una cesión del contrato a la empresa contratista PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS.

7.8 REVISION INTERVENTORIA CONTRATO NO. SI-C- 2190 DEL 2020. CONTRATISTA: TRIDELSA.

- ✓ El contrato de obra se encuentra suspendido desde el 14 de agosto de 2021, por lo tanto, se mantiene el mismo porcentaje de avance del 21,5%, a la fecha del presente informe no se ha reiniciado la obra.

8 ANEXOS.

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO.

8.1.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA CONSORCIO BOLÍVAR 2020.

CORRESPONDENCIA ENVIADA CONSORCIO BOLIVAR 2020				
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**	**FRENTE/DESTINATARIO**	**CORREO ENVIADO**
1/2/2022	CB2020-050-2022	SOLICITUD REQUERIMIENTOS POR LA INTERVENTORIA.	Guamo	deivisperezserpa@yahoo.es ccperez@invias.gov.co fparra@invias.gov.co
2/2/2022	CB2020-051-2022	ALERTA POR LA NO RESPUESTA POR PARTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA RESPECTO A "SOLICITUD DE PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO POR ESTABLECER DEL CONTRATO LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020." E INASISTENCIA A COMITÉ DEL 31 DE ENERO 2022	INVIAS	CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Directora Territorial Bolívar Supervisora Contrato Interventoría INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
2/2/2022	CB2020-052-2022	SOLICITUD DE PLAN DE CHOQUE.Y PLANILLAS DE PAGO DEL PERSONAL EN OBRA.	Zambrano	construccionespaz4@gmail.com dmanrique@bolivar.gov.co lgarces@bolivar.gov.co
2/2/2022	CB2020-053-2022	OMISION DE ELEMENTO ESTRUCTURAL EL CUAL DEBE SER CORREGIDO POR PARTE DEL CONTRATISTA.	Guamo	deivisperezserpa@yahoo.es ccperez@invias.gov.co fparra@invias.gov.co contactenos@elguamo-
2/2/2022	CB2020-054-2022	Asunto: SOLICITUD ENTREGA INFORMES TRIMESTRALES Y PAGA - V3, MUNICIPIO DE GUAMO	Guamo	deivisperezserpa@yahoo.es ccperez@invias.gov.co fparra@invias.gov.co contactenos@elguamo-
2/2/2022	CB2020-055-2022	SOLICITUD ENTREGA DE OBSERVACIONES AL PAGA V1 POR PARTE DE SS INVIAS E INFORMES TRIMESTRALES No. 1, 2 Y 3, MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR	CARMEN DE BOLIVAR	DIOMEDES MANUEL CONTRERAS MERCADO REPRESENTANTE LEGAL PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D
2/2/2022	CB2020-056-2022	CB2020-056-2022 Remisión Informe Ambiental Trimestral No. 2 Cordoba - Bolívar	Córdoba	mtejada12@hotmail.com consorcioplacahuella2020@gmail.com
7/2/2022	CB2020-057-2022	Remisión Informe Trimestral Ambiental N°3. Córdoba – Bolívar.	INVIAS	Señores: Instituto Nacional de Vías INVIAS Subdirección Red Terciaria y Férrea Atn. Jairo Fernando Arguello Urrego
7/2/2022	CB2020-058-2022	Remisión Informe Trimestral Ambiental N°2. Guamo – Bolívar.	Guamo	deivisperezserpa@yahoo.es ccperez@invias.gov.co fparra@invias.gov.co
7/2/2022	CB2020-059-2022	Remisión Balance Ambiental Final Córdoba – Bolívar.	INVIAS	Señores: Instituto Nacional de Vías INVIAS Subdirección Red Terciaria y Férrea
7/2/2022	CB2020-060-2022	Remisión Informe Trimestral Ambiental N°4. Córdoba – Bolívar.	INVIAS	Señores: Instituto Nacional de Vías INVIAS
7/2/2022	CB2020-048-2022	SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 722 DE 2020	INVIAS	SRES. INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVÍAS

8/2/2022	CB2020-061-2022	DETALLES CONSTRUCTIVOS POR CORREGIR Y REITERACION DE SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES PARA ACTA DE RECIBO FINAL Y POSTERIOR LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.	Córdoba	mtejada12@hotmail.com consorcioplacahuella2020@gmail.com
9/2/2022	CB2020-062-2022	CB2020-062-2022 RESPUESTA TRASLADO GOBOL-21-055013 TRIDELSA	GOBERNACION	TERESA GUTIERREZ tgutierrez@bolivar.gov.co
10/2/2022	CB2020-065-2022	SEGUNDA REITERACION DE SOLICITUD DE PLANILLA DE PAGO MES DE DICIEMBRE 2021.	San jacinto	aslointer.sas@gmail.com construccionesdelcesararenas@gmail.com dmanrique@bolivar.gov.co
10/2/2022	CB2020-066-2022	SEGUNDA REITERACION DE SOLICITUD DE ENTREGA DE PLANILLA DE PAGO NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021.	Zambrano	construccionespaz4@gmail.com TERESA GUTIERREZ tgutierrez@bolivar.gov.co
11/2/2022	CB2020-067-2022	REITERACION DE DETALLES CONSTRUCTIVOS POR CORREGIR Y REITERACION DE SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES PARA ACTA DE RECIBO FINAL Y POSTERIOR LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.	Córdoba	mtejada12@hotmail.com consorcioplacahuella2020@gmail.com
11/2/2022	CB2020-068-2022	Asunto: SOLICITUD NOTIFICACION DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL CONTRATO No. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020.	Guamo	deivisperezserpa@yahoo.es ccperez@invias.gov.co fparra@invias.gov.co contactenos@elguamo-
15/2/2022	CB2020-069-2022	SAN PABLO REPORTE ESTADO DE VIA PATIO BONITO VALLECITO	ALCALDIA SAN PABLO	contactenos@sanpablo-bolivar.gov.co,
17/2/2022	CB2020-070-2022	SOLICITUD NOTIFICACION DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL CONTRATO No. SI-C-1808 DE 2020	GOBERNACION	Señora. TERESA GUTIERREZ Secretaria de Infraestructura Gobernación de Bolívar
17/2/2022	CB2020-072-2022	SOLICITUD NOTIFICACION DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL Contrato No. LP-005-2020	Carmen de Bolívar	contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
17/2/2022	CB2020-072-2022	Asunto: SOLICITUD NOTIFICACION DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL CONTRATO No. SI-C-1881 DE 2020	GOBERNACION	Señora. TERESA GUTIERREZ Secretaria de Infraestructura Gobernación de Bolívar
17/2/2022	CB2020-073-2022	Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO No. 722 DE 2020.	INVIAS	SRES. INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVÍAS
17/2/2022	CB2020-074-2022	ASUNTO: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS PACTADOS COMITÉ 8 FEBRERO 2022	María La Baja	ccperez@invias.gov.co fparra@invias.gov.co alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co
18/2/2022	CB2020-075-2022	REQUERIMIENTOS Y REITERACION DE ENTREGA PLANILLAS DE PAGO.	Zambrano	construccionespaz4@gmail.com dmanrique@bolivar.gov.co lgarces@bolivar.gov.co
18/2/2022	CB2020-076-2022	REQUERIMIENTOS Y REITERACIÓN DE ENTREGA PLANILLAS DE PAGO.	San jacinto	aslointer.sas@gmail.com construccionesdelcesararenas@gmail.com
21/2/2022	CB2020-077-2022	REITERACION SOLICITUD DE ENVIO DE FLUJO DE INVERSIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ACUERDO A OTROSI No 3 AL CONTRATO DE LA REFERENCIA, CESION DE CONTRATO DE FECHA 21 DE ENERO DE 2022 Y OTROS REQUERIMIENTOS HECHOS POR LA INTERVENTORIA	CARMEN DE BOLIVAR	DIOMEDES MANUEL CONTRERAS MERCADO REPRESENTANTE LEGAL PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES S.A.S pdconstrucciones.sas@hotmail.com
21/2/2022	CB2020-078-2022	REITERACION DE SOLICITUD NOTIFICACION DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL CONTRATO No. SI-C-1808 DE 2020	GOBERNACION	Señora. TERESA GUTIERREZ Secretaria de Infraestructura Gobernación de Bolívar
21/2/2022	CB2020-079-2022	Asunto: REITERACION SOLICITUD NOTIFICACION DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL CONTRATO No. SI-C-1881 DE 2020	GOBERNACION	Señora. TERESA GUTIERREZ Secretaria de Infraestructura
21/2/2022	CB2020-080-2022	Asunto: REITERACION DE SOLICITUD NOTIFICACION DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL Contrato No. LP-005-2020	Carmen de Bolívar	contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

21/2/2022	CB2020-081-2022	REMISION DE OFICIO RESPUESTA INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE LA VIA PATIO BONITO-VALLECITO.	GOBERNACION	Señora. TERESA GUTIERREZ Secretaria de Infraestructura Gobernación de Bolívar
23/2/2022	CB2020-082-2022	CITACIÓN COMITÉ TECNICO PRESENCIAL VIERNES 25 FEBRERO 2022, 10 a.m.	GOBERNACION - CONTRATISTA	TERESA GUITIERREZ Secretaria de Infraestructura Gobernación de Bolívar
23/2/2022	CB2020-083-2022	CITACIÓN COMITÉ TECNICO PRESENCIAL VIERNES 25 FEBRERO 2022, 10 a.m.	ALCALDIA-CONTRATISTA	RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI Alcaldesa Municipal de María la
23/2/2022	CB2020-084-2022	CITACIÓN COMITÉ TECNICO PRESENCIAL VIERNES 25 FEBRERO 2022, 10 a.m.	ALCALDIA-CONTRATISTA	WILFRIDO A. ROMERO VERGARA Alcalde de San Juan de Nepomuceno
23/2/2022	CB2020-085-2022	CITACIÓN COMITÉ TECNICO PRESENCIAL VIERNES 25 FEBRERO 2022, 10 a.m.	ALCALDIA-CONTRATISTA	REGULO RODRIGUEZ BEJARANO Alcalde Municipal de Córdoba contactenos@cordoba-
23/2/2022	CB2020-086-2022	CITACIÓN COMITÉ TECNICO PRESENCIAL VIERNES 25 FEBRERO 2022, 10 a.m.	ALCALDIA-CONTRATISTA	CARLOS EDUARDO TORRES COHEN Alcalde del Municipio del Carmen
23/2/2022	CB2020-087-2022	CITACIÓN COMITÉ TECNICO PRESENCIAL VIERNES 25 FEBRERO 2022, 10 a.m.	GOBERNACION - CONTRATISTA	TERESA GUITIERREZ Secretaria de Infraestructura Gobernación de Bolívar
23/2/2022	CB2020-088-2022	CITACIÓN COMITÉ TECNICO PRESENCIAL VIERNES 25 FEBRERO 2022, 10 a.m.	GOBERNACION - CONTRATISTA	TERESA GUTIERREZ Secretaria de Infraestructura
23/2/2022	CB2020-089-2022	CITACIÓN COMITÉ TECNICO PRESENCIAL VIERNES 25 FEBRERO 2022, 10 a.m.	ALCALDIA-CONTRATISTA	GUSTAVO ADOLFO GUZMAN NARVAEZ
23/2/2022	CB2020-090-2022	SOLICITUD DE ENTREGA PERSONAL MINIMO PARA EJECUCION DE LAS OBRAS Y REITERACION DE REQUERIMIENTOS POR LA INTERVENTORIA.	CARMEN DE BOLIVAR	DIOMEDES MANUEL CONTRERAS MERCADO REPRESENTANTE LEGAL PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D
24/2/2022	CB2020-091-2022	REITERACIÓN ENTREGA INFORMERMES TRIMESTRALES Y CONMINACION DE ENTREGA A OBSERVACIONES DOCUMENTO PAGA V1 ZAMBRANO - BOLÍVAR	Zambrano	construccionespaz4@gmail.com dmanrigue@bolivar.gov.co lgarces@bolivar.gov.co
24/2/2022	CB2020-092-2022	REITERACION DE ENTREGA PLANILLAS DE PAGO.	Zambrano	construccionespaz4@gmail.com dmanrigue@bolivar.gov.co
24/2/2022	CB2020-093-2022	REITERACION DE ENTREGA PLANILLAS DE PAGO Y ENTREGA DE INFORMES TRIMESTRALES VENCIDOS A LA FECHA Y PENDIENTES POR SUBSANAR.	San jacinto	aslointer.sas@gmail.com construccionesdelcesararenas@gmail.com dmanrigue@bolivar.gov.co lgarces@bolivar.gov.co
24/2/2022	CB2020-094-2022	RESPUESTA A "CITACIÓN COMITÉ TECNICO PRESENCIAL VIERNES 25 FEBRERO 2022, 10 a.m." POR PARTE DEL CONSORCIO TRIDELSA.	INVIAS	CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Supervisora Contrato Interventoría Directora Regional de Invías-Bolívar ccperez@invias.gov.co
24/2/2022	CB2020-095-2022	CB2020-095-2022 SOLICITUD DE DOCUMENTOS	CARMEN DE BOLIVAR	CARLOS EDUARDO TORRES COHEN CB2020-125-2020
24/2/2022	CB2020-096-2022	CB2020-096-2022 SOLICITUD DE REPORTE DEL ESTADO VIA, LOMA FRESCA - CARMEN DEL CUCU Y CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑABRAVAL	ALCALDIA SAN PABLO	contactenos@sanpablo-bolivar.gov.co,
24/2/2022	CB2020-097-2022	REITERACIÓN SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS PACTADOS COMITÉ 8 FEBRERO 2022.	María La Baja	RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI Alcaldesa Municipal de María la Baja
31/1/2022	CB2020-098-2022	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN CONTRATO No. 722 DE 2020	invias	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVÍAS Atn: ING RICARDO ANTONIO

8.1.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONSORCIO BOLÍVAR 2020.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONSORCIO BOLIVAR 2020				
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**	**FRENTE/DESTINATARIO**	**CORREO RECIBIDO**
31/01/2022	OFICIO 002-2022	SOLICITUD ADICION EN TIEMPOS 3 MESES	CARMEN DE BOLIVAR	DIOMEDES MANUEL CONTRERAS MERCADO REPRESENTANTE LEGAL
2/2/2022	oficio con fecha 6 octubre 2021 pero llego al correo el día 2 febrero 2022 : SMA 56217	Correspondencia del Instituto Nacional de Vías - oficios: SMA 56217: Respuesta a Entrada No. 74184 con Fecha 19/08/2021 MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.	INVIAS	enviorespuestas@invias.gov.co
4/2/2022	correo electornico	Fwd: Certificado calidad acero cliente Deivis Antonio Perez Serpa	GUAMO	ingcarlosperez30@hotmail.com
5/2/2022	250280	SOLICITUD DE PRORROGA	San jacinto	aslointer.sas@gmail.com construccionesdelcesararenas@gmail.com
5/2/2022	oficio	SOLICITUD DE PRORROGA	Zambrano	construccionespaz4@gmail.com
12/2/2022	OFI:189-2022	Invitación comité técnico	CARMEN DE BOLIVAR	secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co
15/2/2022	OFICIO N° CLP-OP-2020 – 044	SOLICITUD DE ADICIONAL DE OBRAS DE CORDOBA BOLÍVAR AÑO 2022	CORDOBA	ingcarlosperez30@hotmail.com
15/2/2022	COPIA DE CORREO ELECTRONICO POR PARTE DE LA ING CARMEN CECILIA	Envio acta de costos No.17 del contrato 722 de 2020 contrato de interventoria Consorcio Bolivar 2020	INVIAS	ccperez@invias.gov.co
21/2/2022	por medio de correo electronico	ACTA PARCIAL DE OBRA N° 2 Y SOPORTES	GUAMO	ingcarlosperez30@hotmail.com
21/2/2022	OFICIO	RESPUESTA REPORTE DEL ESTADO VIA, PATIO BONITO - VALLECITO	SAN PABLO	planeacion@sanpablo-bolivar.gov.co
23/2/2022	CTRIDELSA-045-2022	Asunto: Respuesta comunicado CB2020-082-2022 del 23 de febrero de 2022.	SAN PABLO	proyectostridelsa@gmail.com
24/2/2022	por medio de correo electronico	ACTA PARCIAL DE OBRA N° 2 EL GUAMO Y SOPORTES - CORREGIDA	GUAMO	ingcarlosperez30@hotmail.com
24/2/2022	oficio con fecha 11 febrero pero llego al correo de la interventoria con fecha de 24 febrero	Correspondencia del Instituto Nacional de Vías - oficios: SS 6754	INVIAS	
24/2/2022	OF: ECB-SI-2022-0007	SOLICITUD DE PRORROGA A CITACIÓN DE COMITÉ TÉCNICA	CARMEN DE BOLIVAR	secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co
25/2/2022	COPIA DE CORREO ELECTRONICO DIRIGDO A LA GOBERNACION :	Respuesta a comunicación GOBOL-22-003384	SAN PABLO	proyectostridelsa@gmail.com
25/2/2022	CORREO ELECTRONICO	ACTA PARCIAL DE OBRA N° 2 Y SOPORTES.pdf	GUAMO	ingcarlosperez30@hotmail.com

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS.

8.2.1 MUNICIPIO EL GUAMO - BOLÍVAR. CONTRATO N.º LP-001-2020 DE (03) DE AGOSTO DE 2020.













FOTO. Construcción del puente.

8.2.2 CONTRATO N. ° LP-005-2020. CONTRATISTA: PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS. CARMEN DE BOLIVAR.

<table>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">**FOTO**. Construcción de la placa huella.</td></tr>
</table>

8.2.3 CONTRATO N. ° SI-C-1881 DEL 2020. CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES.













FOTO. Construcción de la placa huella.

8.2.4 CONTRATO N. º: SI-C-1808 DE 2020: CONTRATISTA: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S.













FOTO. Construcción de la placa huella.













FOTO. Construcción de la placa huella.

Cartagena de Indias D.T. y C, 8 febrero de 2022

SRA.

RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co

Referencia: Contrato **No. LP-002-2020** DE 10 JULIO DE 2020. MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

ASUNTO: **CITACIÓN COMITÉ TÉCNICO PRESENCIAL 9 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 10 a.m. POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.**

Cordial saludo,

Debido a las reiteradas comunicaciones por parte de esta interventoría de solicitud sobre el pronunciamiento oficial por parte de la alcaldía del municipio de María la Baja como entidad contratante en lo referente al estado de inicio y trazabilidad del proceso por establecer sobre **el presunto incumplimiento** por parte del contratista Corporación ser Social, al presentar un abandono de las actividades de obra nos permitimos notificar a la Alcaldía Municipal de María la baja, citación de **comité técnico presencial** en las instalaciones del invias seccional Cartagena, el cual se llevará a cabo el miércoles 9 de febrero de 2022 las 10 a.m.

Sin otro particular, agradecemos su puntual asistencia como representante de la entidad contratante alcaldía municipal de María la baja Bolívar.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

C.C ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación Municipal de María la Baja
rcastellararrieta@hotmail.com

ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal CORPORACIÓN SER SOCIAL
alpes001@gmail.com

Cartagena de Indias D.T. y C, 23 febrero de 2022

SRS.

RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co

ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal CORPORACIÓN SER SOCIAL
alpes001@gmail.com
proyectoscorporacionsersocial@gmail.com
BR Miraflores CL 16 TR 31 – 39 Magangué Bol.

Referencia: Contrato **No. LP-002-2020** DE 10 JULIO DE 2020. MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

ASUNTO: **CITACIÓN COMITÉ TECNICO PRESENCIAL VIERNES 25 FEBRERO 2022, 10 a.m.**

Cordial saludo,

Con el presente, me permito citarlos a Comité Técnico de seguimiento del contrato de la referencia con el carácter de urgente, el cual será precedido por la Ingeniera Carmen Cecilia Pérez directora regional y supervisora territorial Bolívar del Instituto Nacional de vías Invias para el día **viernes 25 de febrero de 2022** a las **10:00 a.m** en las instalaciones de la Territorial Bolívar, ubicadas en el centro Calle del Candilejo No.333-41 piso 2, Cartagena.

Sin otro particular, quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
fparra@invias.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

C.C ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación Municipal de María la Baja
rcastellararrieta@hotmail.com

Cartagena de Indias D.T. y C, 21 febrero de 2022

SRA.

RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co

Referencia: Contrato **No. LP-002-2020** DE 10 JULIO DE 2020. MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

ASUNTO: **SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS PACTADOS COMITÉ 8 FEBRERO 2022**

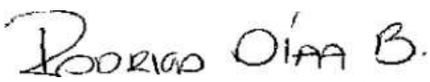
Cordial saludo,

De acuerdo con el comité técnico realizado el día 8 de febrero en las instalaciones del instituto nacional de vías Invias, solicitamos muy comedidamente el cumplimiento y/o pronunciamiento sobre los compromisos pactados en dicho comité. A continuación, se mencionan compromisos que a la fecha aun no han sido allegados a esta interventoría:

- Continuación proceso sancionatorio al contratista Corporación ser Social.
- Tasación de la sanción con destino a la interventoría.
- Nombre del Nuevo cesionario para culminar las obras.

Sin otro particular, quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
fparra@invias.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

C.C ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación Municipal de María la Baja
rcastellararrieta@hotmail.com

Cartagena de Indias D.T. y C, 03 de enero de 2022

Señora.
DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura Gobernación de Bolívar
dmanrique@bolivar.gov.co

Referencia: **Contrato No. SI-C-2190 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2020** "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

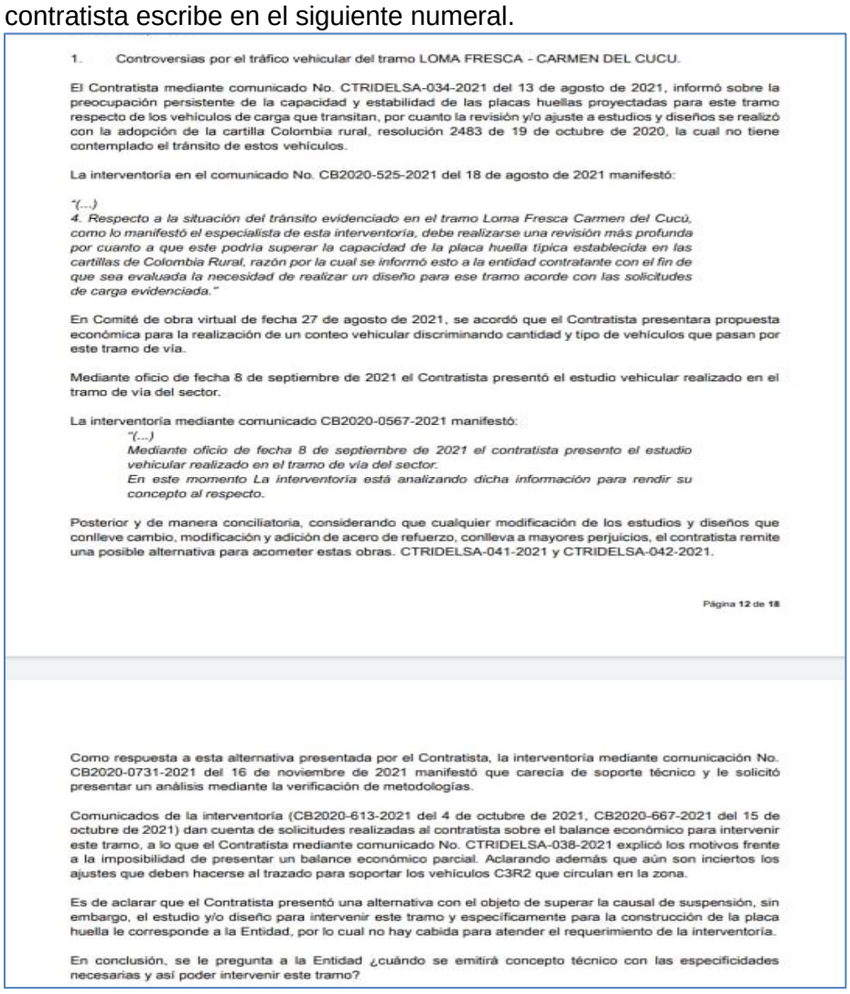
Asunto: **Traslado de comunicaciones CONSORCIO TRIDELSA - Contrato de obra, GOBOL-21-055013**

Cordial saludo,

De acuerdo con las peticiones realizadas. Nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

Solicita la gobernación de Bolívar concepto de la interventoría a lo expresado en la comunicación del 01 de diciembre del 2021, Asunto: Derecho de petición de información. Referencia: Contrato de obra pública No. SI-C- 2190 del 03 de diciembre del 2020.

1. El contratista escribe en el siguiente numeral.



1. Controversias por el tráfico vehicular del tramo LOMA FRESCA - CARMEN DEL CUCU.

El Contratista mediante comunicado No. CTRIDELSA-034-2021 del 13 de agosto de 2021, informó sobre la preocupación persistente de la capacidad y estabilidad de las placas huellas proyectadas para este tramo respecto de los vehículos de carga que transitan, por cuanto la revisión y/o ajuste a estudios y diseños se realizó con la adopción de la cartilla Colombia rural, resolución 2483 de 19 de octubre de 2020, la cual no tiene contemplado el tránsito de estos vehículos.

La interventoría en el comunicado No. CB2020-525-2021 del 18 de agosto de 2021 manifestó:

"(...)
4. Respecto a la situación del tránsito evidenciado en el tramo Loma Fresca Carmen del Cucú, como lo manifestó el especialista de esta interventoría, debe realizarse una revisión más profunda por cuanto a que este podría superar la capacidad de la placa huella típica establecida en las cartillas de Colombia Rural, razón por la cual se informó esto a la entidad contratante con el fin de que sea evaluada la necesidad de realizar un diseño para ese tramo acorde con las solicitudes de carga evidenciada."

En Comité de obra virtual de fecha 27 de agosto de 2021, se acordó que el Contratista presentara propuesta económica para la realización de un conteo vehicular discriminando cantidad y tipo de vehículos que pasan por este tramo de vía.

Mediante oficio de fecha 8 de septiembre de 2021 el Contratista presentó el estudio vehicular realizado en el tramo de vía del sector.

La interventoría mediante comunicado CB2020-0567-2021 manifestó:

"(...)
Mediante oficio de fecha 8 de septiembre de 2021 el contratista presento el estudio vehicular realizado en el tramo de vía del sector.
En este momento La interventoría está analizando dicha información para rendir su concepto al respecto.

Posterior y de manera conciliatoria, considerando que cualquier modificación de los estudios y diseños que conlleve cambio, modificación y adición de acero de refuerzo, conlleva a mayores perjuicios, el contratista remite una posible alternativa para acometer estas obras. CTRIDELSA-041-2021 y CTRIDELSA-042-2021.

Página 12 de 18

Como respuesta a esta alternativa presentada por el Contratista, la interventoría mediante comunicación No. CB2020-0731-2021 del 16 de noviembre de 2021 manifestó que carecía de soporte técnico y le solicitó presentar un análisis mediante la verificación de metodologías.

Comunicados de la interventoría (CB2020-613-2021 del 4 de octubre de 2021, CB2020-667-2021 del 15 de octubre de 2021) dan cuenta de solicitudes realizadas al contratista sobre el balance económico para intervenir este tramo, a lo que el Contratista mediante comunicado No. CTRIDELSA-038-2021 explicó los motivos frente a la imposibilidad de presentar un balance económico parcial. Aclarando además que aún son inciertos los ajustes que deben hacerse al trazado para soportar los vehículos C3R2 que circulan en la zona.

Es de aclarar que el Contratista presentó una alternativa con el objeto de superar la causal de suspensión, sin embargo, el estudio y/o diseño para intervenir este tramo y específicamente para la construcción de la placa huella le corresponde a la Entidad, por lo cual no hay cabida para atender el requerimiento de la interventoría.

En conclusión, se le pregunta a la Entidad ¿cuándo se emitirá concepto técnico con las especificidades necesarias y así poder intervenir este tramo?

   a. Rta. La alternativa de ajuste de la placa huella a las cargas no evaluadas inicialmente por el contratista, este lo consigno en comunicación CTRIDELSA-041-2021 del 5 de noviembre del 2021.

CONSORCIO TRIDELSA

5 DE NOVIEMBRE DE 2021
CTRIDELSA-041-2021

Al no querer modificar ninguna condición original, únicamente la altura de la placa tendremos

$MR1 = kb\ (7.5)^2 = 56.25kb$

Al aumentar el valor de d en 1 cm ósea el espesor de la placa en 2 cms tenemos:

$MR2 = kb(8.5)^2 = 72.25kb$ lo que significa que

$MR2 = 1.2844\ MR1$

Lo que significa que aumentar el espesor de la placa en 2 cms nos incrementa el momento resistente en 28.44%, lo que supliría de forma completa el riesgo de una mayor carga hasta en cerca de un 30% mayor.

b. Esta interventoría emitió un comunicado soportado por su consultor, el concepto del aprovechamiento del acero y al aumento del espesor de las losas de rodadura de la placa huella. Donde solicitó sustentar de una manera más técnica y detallada los conceptos emitidos por el contratista. De esta manera se le reitera la solicitud a la menor brevedad dar respuestas de este comunicado. Adjunto aquí.

EYH	*ALTERNATIVA LOMA FRESCA - CARMEN DEL CUCU*	*NOVIEMBRE 2021*

PARA: **ING. GERMAN ANTONIO MOZO**
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO BOLIVAR 2020

DE: **CARLOS YIDI VILLARREAL**
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS.
EYH INGENIEROS CONSULTORES.

FECHA: 16 de noviembre 2021

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. SI-C-2190, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

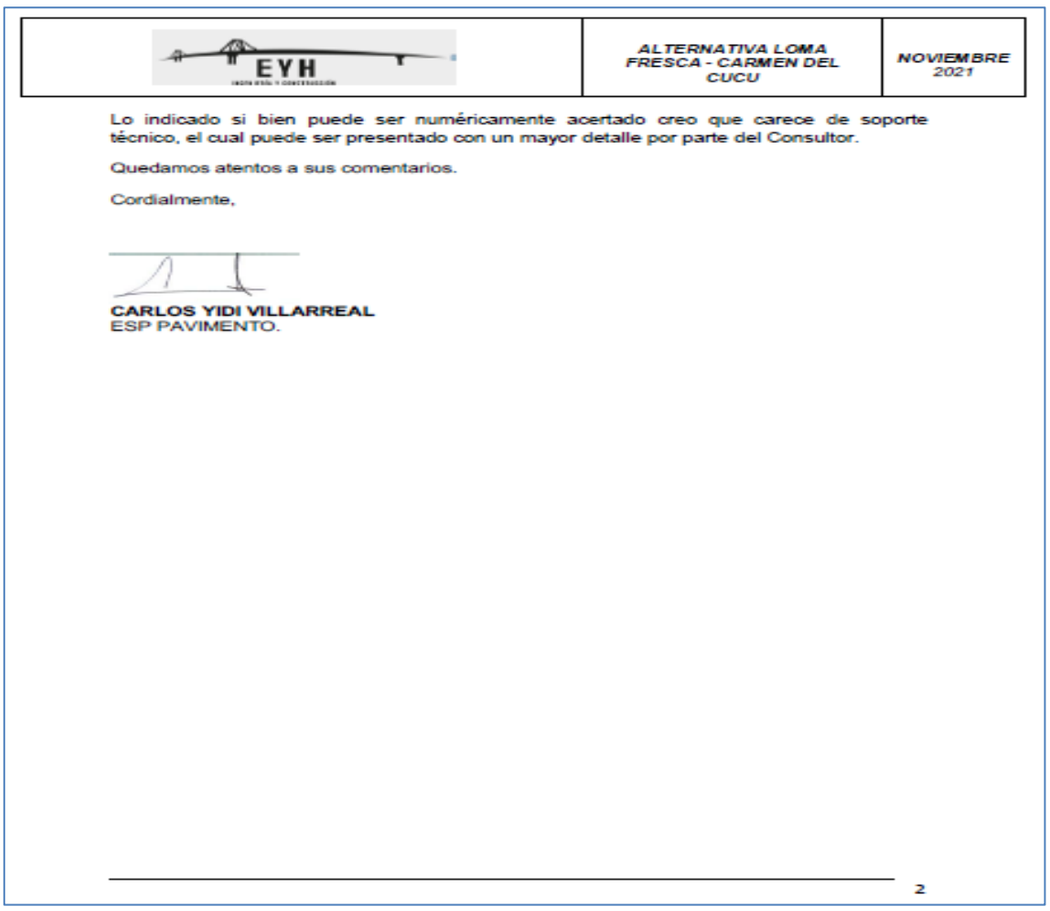
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DE 2020 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

ASUNTO: REVISION Alternativa Loma Fresca-Carmen del Cucú

Respetado Ingeniero,

Vía correo electrónico se ha recibido el COMUNICADO 041-05-11-2021 del 12 de noviembre, revisado este documento sugiero que se presente el análisis mediante la verificación con metodologías que contemplen este tipo de análisis como Westergaard o Métodos Racionales.

1



EYH	ALTERNATIVA LOMA FRESCA - CARMEN DEL CUCU	NOVIEMBRE 2021

Lo indicado si bien puede ser numéricamente acertado creo que carece de soporte técnico, el cual puede ser presentado con un mayor detalle por parte del Consultor.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

CARLOS YIDI VILLARREAL
ESP PAVIMENTO.

2

2. De la pág. 13 de 18. De la comunicación del contratista asunto: derecho de petición de información.

referencia: contrato de obra pública no. si-c- 2190 del 03 de diciembre del 2020, del 01 de diciembre del 2021.

Es de aclarar que el Contratista presentó una alternativa con el objeto de superar la causal de suspensión, sin embargo, el estudio y/o diseño para intervenir este tramo y específicamente para la construcción de la placa huella le corresponde a la Entidad, por lo cual no hay cabida para atender el requerimiento de la interventoría.

Rta. A este particular, los documentos contractuales indican.

a. De la pág. 9 de 56 de ESTUDIO PREVIO SAN PABLO.

Al contratista se le reconoce y hace parte del contrato.

SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS						
14	10P	Construcción de Placa Huella en Concreto, Revision Hidraulica, Diseño Geometrico	und	1,00	$ 5.502.568,40	$ 5.502.568,00
				SUBTOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (B)		**$ 5.502.568,00**

b. DE LA PAG 53 DE 56

El contratista presento la póliza que ampara

Amparos, vigencia y valores asegurados	el territorio nacional para la ejecución del contrato		
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad	Treinta por cie (30%) del valor f de las obras
	Calidad de la Revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad	Treinta por ciento (30%) del valor final de las obras

c. DEL ANEXO TECNICO.
PAG 10 DE 16.

> **a. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato**
>
> El Contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este Contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, si el Contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la Entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.
>
> Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

Esta interventoría requiere los conceptos y/o la posible solución para el tramo del **CARMEN DEL CUCU**. Con el fin de ser revisado y remitirlo a la Gobernación para poder adelantar los trabajos de aprobación y ejecución en este sector.

El estado del cual hace parte las entidades territoriales en este caso la gobernación de Bolívar y entidades como el INVIAS generan documentos genérales con pautas y guías que comprenden situaciones y características amplias, obras, diseños, recomendaciones que ***el contratista debe particularizar*** en el análisis de las alternativas consideradas en documentos como: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella, OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES programa Colombia Rural y de estas documentos anteriores y posteriores que van siendo actualizados e indicados como referencias, de allí según el caso el contratista debe particularizar, ajustar, revisar los documentos de la REVISION Y AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ítem contractual y aceptado por el contratista. Ya que el contratista presenta es revisión de diseños no diseños nuevos.

En conclusión, esta interventoría está a la espera de soporte técnico ***QUE DEBE PRESENTAR EL CONTRATISTA DENTRO DEL ITEM CONTRACTUAL REVISION Y AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS*** y debe presentar detalle de la alternativa técnica presentada por parte del contratista donde este sustentada por el especialista de forma amplia y especifica y se refleje el aprovechamiento del acero que esta el sitio de la obra, este debe presentar un balance de cantidades con petición a la entidad de un mayor recurso si este así lo requiere por las mayores cantidades enunciadas por el mismo contratista, considerando el aumento en 2 cms para la sección de la placa huella con lo cual esta tendría capacidad de las nuevas cargas no consideradas por el contratista en el inicio del contrato.

3. De la pág. 13 de 18. De la comunicación del contratista asunto: derecho de petición de información.

referencia: contrato de obra pública no. si-c- 2190 del 03 de diciembre del 2020, del 01 de diciembre del 2021.
Solicitud No.2 Puntos de intervención PATIO BONITO – VALLECITO.

2. Acceso a los puntos de intervención del tramo PATIO BONITO- VALLECITO.

En el Comité de Seguimiento del 9 de junio de 2021 el Contratista informó sobre las dificultades de ingreso a los sitios de obra: (i) el paro armado; (ii) las precipitaciones que generaron derrumbes.

En el Comité de Seguimiento del 18 de junio de 2021 los participantes manifestaron la necesidad de evaluar la suspensión de las obras por los hechos que han impedido el acceso.

En el Comité de seguimiento del 4 de agosto de 2021 se continúa resaltando el mal estado de las vías y la imposibilidad de darle continuidad a las obras.

Mediante comunicados No. CTRIDELSA-034-2021 del 13 de agosto y CTRIDELSA-035-2021 del 1o de septiembre de 2021, el Contratista informó nuevamente sobre la imposibilidad de acceder al sitio de la obra, toda vez que a la fecha no se habían removido los obstáculos producto del derrumbe acaecido y soportó con fotografías el estado de la vía.

En comités realizados en el plazo de suspensión del contrato se ha expuesto la inviabilidad de ejecutar las obras y la obligación de la Entidad de llevar a cabo las actividades necesarias para garantizar dicha ejecución.

Así las cosas, se pregunta específicamente si a la fecha ¿se puede intervenir el tramo PATIO BONITO-VALLECITO?

SEGUNDA.- Una vez reanudado, ¿Cuál es el plazo en que se adicionará el contrato de obra pública No. SI-C-2190?

Para dar respuesta a esta pregunta se le solicita a la Entidad tener en cuenta que una vez reanudado el contrato el plazo de este terminaría al día siguiente, toda vez que inició el 16 de febrero de 2021, los siete (7) meses de

Página **13** de **18**

duración se cumplían el 15 de septiembre del año en curso y el contrato se suspendió el 14 de septiembre de 2021.

Aunado a lo anterior, el Contratista mediante comunicación No. CTRIDELSA-035-2021 del 1o de septiembre de 2021 al entregar el balance económico por tramos determinó que para la ejecución de las obras se requería, a la fecha, un plazo adicional de cuatro (4) meses más. *"Aclarando que los 4 meses solicitados son una vez se resuelvan las controversias del tramo LOMA FRESCA - CARMEN DEL CUCU y los accesos al TRAMO- PATIO BONITO- VALLECITO."*

Aunado a lo anterior, al tomarse la decisión de suspender el contrato el Contratista plasmó la siguiente salvedad:

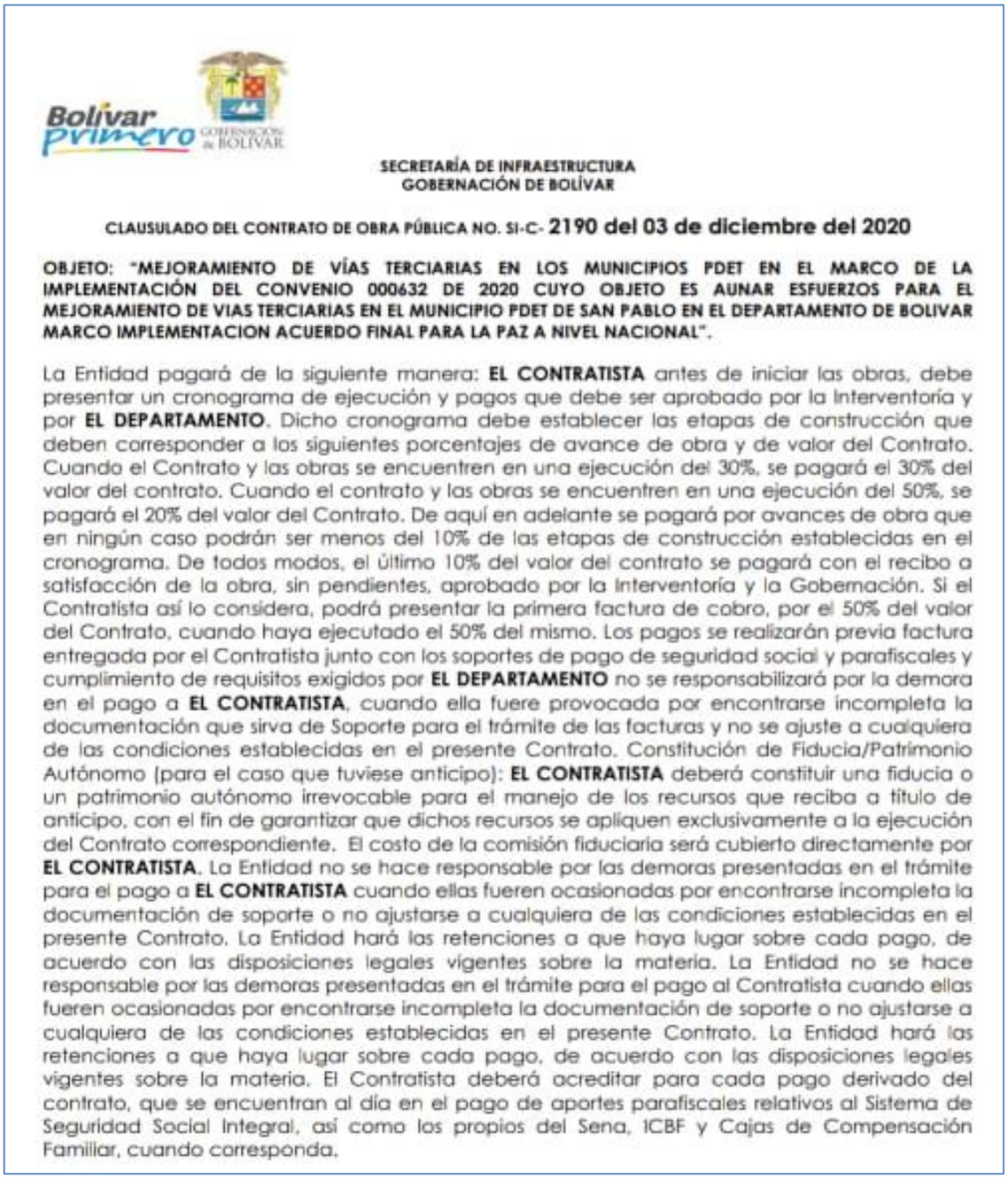
> *"Al momento del reinicio y una vez se cuenten con las condiciones normales y se resuelvan las causales que dieron origen a la suspensión, se deberá suscribir una prórroga, la cual es necesaria para el restablecimiento del plazo de la ejecución total de las obras y adición conforme a la ecuación económica que rige el contrato y demás afectaciones económicas causadas por demoras en los respectivos pagos, de acuerdo a las afectaciones económicas causadas al contratista no imputables a este, para lo cual se debe realizar el respectivo reajuste por mayores costos debidamente comprobados a la entidad por el ejecutor de obra.[7]"*

RESPUESTA NUMERAL 2.

a. En consideración con la respuesta generada por el contratista se le notifica que en reiteradas comunicaciones (CB2020-0833-2021, CB20200782-2021, CB2020-0779-2021, CB2020-0732-2021, CB2020-006-2022, CB2020-850-2022) se le informo el buen estado de la vía, donde se estableció en campo, del mejoramiento de vía realizado por la comunidad y la Administración Municipal superando los derrumbes y el mal estado de la vía. Que se encuentra en óptimas condiciones para el ingreso de material y poder ejecutar las obras. En conclusión, se puede intervenir el tramo y ejecutar las obras.

b. El contratista debe remitir una solicitud de prórroga para su contrato, estimando el tiempo que considera en ejecutar la obras ya conociendo el porcentaje que lleva hasta el momento. Cabe resaltar que no habido ningún atraso de pago por la entidad que hasta la fecha no se logra el 30% de ejecución del contrato que es lo plasmado en las condiciones de pago del debido contrato.

Lo anterior se evidencia en los documentos contractuales.



Bolivar primero — GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

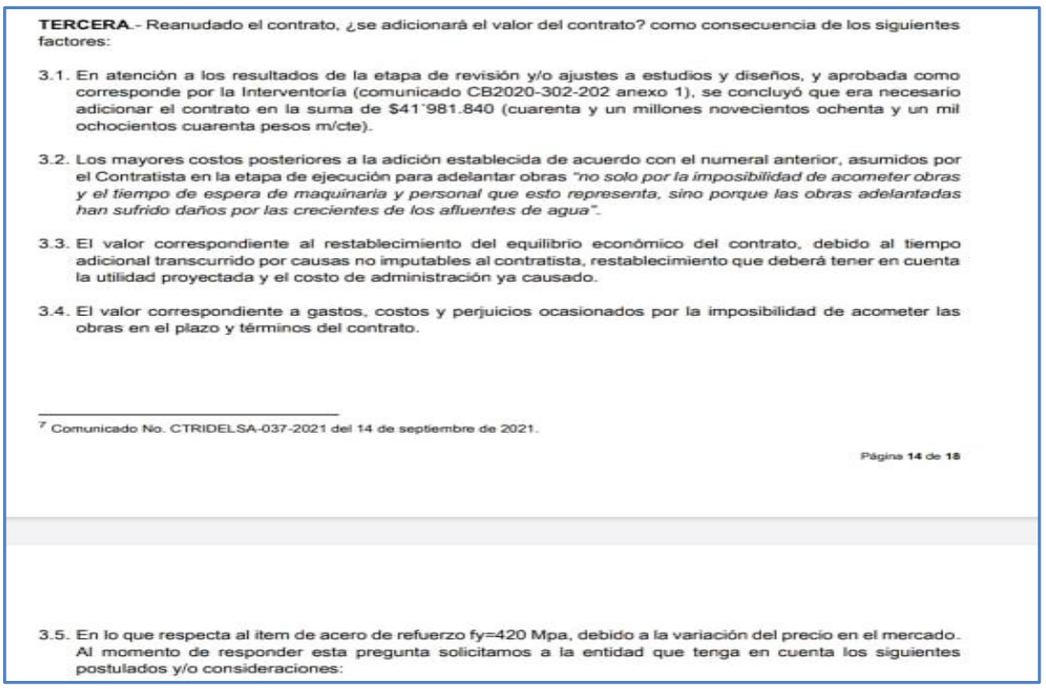
CLAUSULADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SI-C- 2190 del 03 de diciembre del 2020

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

La Entidad pagará de la siguiente manera: **EL CONTRATISTA** antes de iniciar las obras, debe presentar un cronograma de ejecución y pagos que debe ser aprobado por la Interventoría y por **EL DEPARTAMENTO**. Dicho cronograma debe establecer las etapas de construcción que deben corresponder a los siguientes porcentajes de avance de obra y de valor del Contrato. Cuando el Contrato y las obras se encuentren en una ejecución del 30%, se pagará el 30% del valor del contrato. Cuando el contrato y las obras se encuentren en una ejecución del 50%, se pagará el 20% del valor del Contrato. De aquí en adelante se pagará por avances de obra que en ningún caso podrán ser menos del 10% de las etapas de construcción establecidas en el cronograma. De todos modos, el último 10% del valor del contrato se pagará con el recibo a satisfacción de la obra, sin pendientes, aprobado por la Interventoría y la Gobernación. Si el Contratista así lo considera, podrá presentar la primera factura de cobro, por el 50% del valor del Contrato, cuando haya ejecutado el 50% del mismo. Los pagos se realizarán previa factura entregada por el Contratista junto con los soportes de pago de seguridad social y parafiscales y cumplimiento de requisitos exigidos por **EL DEPARTAMENTO** no se responsabilizará por la demora en el pago a **EL CONTRATISTA**, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de Soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Constitución de Fiducia/Patrimonio Autónomo (para el caso que tuviese anticipo): **EL CONTRATISTA** deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del Contrato correspondiente. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por **EL CONTRATISTA**. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago a **EL CONTRATISTA** cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

4. De la pág. 14 de 18. De la comunicación del contratista asunto: derecho de petición de información.

   referencia: contrato de obra pública No. si-c- 2190 del 03 de diciembre del 2020, del 01 de diciembre del 2021.



TERCERA.- Reanudado el contrato, ¿se adicionará el valor del contrato? como consecuencia de los siguientes factores:

3.1. En atención a los resultados de la etapa de revisión y/o ajustes a estudios y diseños, y aprobada como corresponde por la Interventoría (comunicado CB2020-302-202 anexo 1), se concluyó que era necesario adicionar el contrato en la suma de $41`981.840 (cuarenta y un millones novecientos ochenta y un mil ochocientos cuarenta pesos m/cte).

3.2. Los mayores costos posteriores a la adición establecida de acuerdo con el numeral anterior, asumidos por el Contratista en la etapa de ejecución para adelantar obras *"no solo por la imposibilidad de acometer obras y el tiempo de espera de maquinaria y personal que esto representa, sino porque las obras adelantadas han sufrido daños por las crecientes de los afluentes de agua"*.

3.3. El valor correspondiente al restablecimiento del equilibrio económico del contrato, debido al tiempo adicional transcurrido por causas no imputables al contratista, restablecimiento que deberá tener en cuenta la utilidad proyectada y el costo de administración ya causado.

3.4. El valor correspondiente a gastos, costos y perjuicios ocasionados por la imposibilidad de acometer las obras en el plazo y términos del contrato.

[7] Comunicado No. CTRIDELSA-037-2021 del 14 de septiembre de 2021.

Página **14** de **18**

3.5. En lo que respecta al item de acero de refuerzo fy=420 Mpa, debido a la variación del precio en el mercado. Al momento de responder esta pregunta solicitamos a la entidad que tenga en cuenta los siguientes postulados y/o consideraciones:

3.1 Rta. Se puntualiza para este punto de la comunicación de la interventoría

Contrato de obra SI-C-2190 de 2020 (A)	Convenio interadministrativo 632 de 2020 (B)	Balance Obra (C)	Recursos remanentes Convenio 632 de 2020 D = (B - A)	Recursos necesarios E = (C - A)	Recursos faltantes (E - D)
$ 1.065.860.619	$ 1.099.987.242	$ 1.107.842.459	$ 34.126.623	$ 41.981.840	$ 7.855.217

De aquí el contratista debe soportar adecuadamente cada pretencion y no solo insinuarla dándola como recibida y cierta.

3.2 Rta. No aplica la observación para todos los tramos como lo escribe el contratista, esta interventoría reconoce y soporto las dificultades de ingreso de uno de los tramos PATIO BONITO – VALLECITO, no así para CAÑABRAVAL-TRES BOCAS, ni para CARMEN DEL CUCU, por tanto, la maquinaria y el personal de obra, debieron ejecutar el proyecto, considerando el tiempo sin lluvias por más de 2.5 meses, desde mediados del mes de noviembre 2021.

Por otra parte, no es cierto, que las obras ejecutadas a la fecha de esta comunicación hayan sufrido alguna afectacion, no se descarta algún daño que puede llegar a presentarse por el abandono del contratista, de presentarse tendrían que ser valoradas al momento de la entrega.

Para puntualizar, esta Interventoría reconoce la dificultad de uno de los tramos a ejecutar obras en VALLECITO, como ya se escribió, pero se intervino la vía de acceso por la administración municipal y la comunidad, lo cuestionable es la negativa del reinicio del contrato y de allí de intervención, pero se pudo adelantar más obras en este tramo, el tramo de CAÑABRAVAL pudo ser ejecutado en su totalidad y aun no es terminado, el tramo del CARMEN DEL CUCU presenta una dificultad en cuanto a establecer y soportar el sobre espesor indicado por el contratista, loque no ha hecho.

No se entiende la solicitud de perjuicios, ni imposibilidad de acometer obras cuando existen obras por ejecutar que están al alcance del contratista, como se ha escrito en múltiples ocasiones por la interventoría y con copia a la gobernación, ni la razón de no reiniciar el contrato de obra.

3.3 Rta. Las entidades antes de ofertar un proceso licitatorio realizan un estudio del sector y del mercado con el fin de verificar y poder soportar los precios de las obras que se realizaran en un futuro. Cabe resaltar que estas licitaciones son ofertadas por un portal de contratación público donde se pueden apreciar los diferentes documentos del proyecto como lo es, el presupuesto oficial del posible contrato a lo cual el proponente presenta una oferta la cual es respaldada por una ´póliza.

En cuanto los precios del mercado es algo que no lo puede prever la entidad, así que no es claro el grado de responsabilidad que argumenta el contratista, durante la ejecución del contrato.

Es obligación del contratista conocer el sitio, condiciones y riesgos que debe enfrentar para la ejecución del contrato los cuales asume en el momento de presentar su oferta y no puede buscar desligarse en la ejecución del contrato, más aun cuando pese a TODAS las .comunicaciones de la interventoría se buscó y se le escribió donde podía ejecutar obra.

No es clara la pretensión del contratista ya que se cuenta con evidencia y seguimiento por parte de la interventoría donde se refleja la no intervención y avance en la ejecución del proyecto. ***Al no ejecutar el contratista labores*** de obra no es claro pretender una afectación por ***NO EJECUTAR LA OBRA.***

3.4 Rta. EL CONTRATISTA RESUME SUS CUESTIONABLES PRETENCIONES EN:

> 3.4. El valor correspondiente a gastos, costos y perjuicios ocasionados por la imposibilidad de acometer las obras en el plazo y términos del contrato.

Al referente, se ha escrito por la interventoría las obras de posible intervención por parte del contratista desde noviembre de 2021, a lo cual el contratista NUNCA presento un plan de trabajo que permitiera solicitar a la entidad el reinicio del contrato, con lo cual la gobernación carecía del concepto del contratista en aras de dar activación al contrato de obra, entidad la gobernación que fue notificada de los cambios favorables para activar el contrato de obra.

3.5 En lo referente al acero es de resorte único de la gobernación de Bolívar definir al contratista la evaluación a este particular.

4. De la pág. 17 de 18. De la comunicación del contratista asunto: derecho de petición de información. referencia: contrato de obra pública No. si-c- 2190 del 03 de diciembre del 2020, del 01 de diciembre del 2021

.

> **CUARTA**.- ¿Durante el periodo de suspensión del contrato de obra pública No. SI-C- 2190 qué obligaciones le son exigibles al Contratista?
>
> Se le solicita a la Entidad que al responder esta pregunta tenga en cuenta las siguientes consideraciones:
>
> 4.1. El Consejo de Estado ha manifestado que uno de los efectos de la suspensión temporal del contrato estatal es que *"no se hacen exigibles determinadas obligaciones y el plazo que los contratantes tienen para cumplirlas no transcurre..."*, en otras palabras, *"durante este periodo cesante las obligaciones contenidas en el contrato no se ejecutan"*.
>
> 4.2. Son reiteradas las solicitudes de la interventoría sobre la ejecución del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (P.A.G.A.)[14], sin embargo, el Contratista está contrariado con las mismas, por cuanto la ejecución del plan implica ejecución y realidad de la zona de intervención.
>
> 4.3. Las comunicaciones por parte de la interventoría se han vuelto infinitas y de difícil respuesta, hasta tanto no se obtenga respuesta a las solicitudes plasmadas en este derecho de petición, que hacen referencia a elementos esenciales del contrato estatal de obra.
>
> 4.4. Respecto a los estudios y diseños, la interventoría asume de manera errónea que la carga u obligación de la definición, soporte y desarrollo de una solución es por parte del contratista, hecho que en efecto no es cierto.

4.1 RTA. A la petición el contratista:
Cuarta, Numeral 4.1., son de exclusivo resorte de la entidad contratante pues a juicio de la interventoría se ha recomendado y dado concepto a la Gobernación de Bolívar

de reiniciar el contrato de obra, considerando que las condiciones que soportaron a la suspensión del mismo fueron superadas a mediados de mes de noviembre del 2021 como consta en la correspondencia de la interventoría.

4.2 Al numeral 4.2. el desconocimiento de la normatividad no exime de responsabilidad, más aún cuando no escribe específicamente la referencia a lugar, no es claro que en la amplitud de la reglamentación ambiental permita al contratista no dar respuesta a los requerimientos de la normativa.

4.3 Al numeral 4.3. La gobernación de Bolívar dio respuesta al derecho de petición, pero no se ha recibido pronunciamiento por parte del contratista en la intención de dar continuidad al contrato de obra considerando que se han superado las condiciones que soportaban la suspensión del mismo.
En contravía de lo expuesto por el contratista aquí y en las comunicaciones al asunto del reinicio de obra ***no se deben desconocer las condiciones climáticas y adecuaciones de las vías***, son condiciones y hechos evidenciados que como escribe el contratista han sido reiterativas e innegables.

4.4 consideramos que no es el contratista quien define su responsabilidad, ni la interventoría quien lo establece, se puede consultar los documentos del contrato, algunos relacionados en el numeral,

2.→ De la pág. 13 de 18. De la comunicación del contratista asunto: derecho de petición de información.¶
referencia: contrato de obra pública no. si-c- 2190 del 03 de diciembre del 2020, del 01 de diciembre del 2021.¶

Es de aclarar que el Contratista presentó una alternativa con el objeto de superar la causal de suspensión, sin embargo, el estudio y/o diseño para intervenir este tramo y especificamente para la construcción de la placa huella le corresponde a la Entidad, por lo cual no hay cabida para atender el requerimiento de la interventoria.¶

¶
Rta. A este particular, los documentos contractuales indican.¶
¶

a.→ De la pág. 9 de 56 de ESTUDIO PREVIO SAN PABLO.¶
Al contratista se le reconoce y hace parte del contrato.¶

SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS						
14	IXP	Construcción de Placa Huella en Concreto, Revision Hidraulica, Diseño Geometrico	und	1,00	$ 5.502.568,40	$ 5.502.568,00
SUBTOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (B)						$ 5.502.568,00

¶

¶

b.→ DE LA PAG 53 DE 56.¶
El contratista presento la póliza que ampara.¶

Amparos, vigencia y valores asegurados	ejecución del contrato		
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad	Treinta por cie (30%) del valor f de las obras
	Calidad de la Revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad	Treinta por ciento (30%) del valor final de las obras

¶

c.→ DEL ANEXO TECNICO.¶
PAG 10 DE 16.¶

a. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El Contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este Contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, si el Contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la Entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por la Interventoria, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.¶

Esta interventoría requiere los conceptos y/o la posible solución para el tramo del **CARMEN-DEL-CUCU**. Con el fin de ser revisado y remitirlo a la Gobernación para poder adelantar los trabajos de aprobación y ejecución en este sector.¶

¶

El estado del cual hace parte las entidades territoriales en este caso la gobernación de Bolívar y entidades como el INVIAS generan documentos genérales con pautas y guías que comprenden situaciones y características amplias, obras, diseños, recomendaciones que ***el contratista debe particularizar*** en el análisis de las alternativas consideradas en documentos como: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella, OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES programa Colombia Rural y de estas documentos anteriores y posteriores que van siendo actualizados e indicados como referencias, de allí según el caso el contratista debe particularizar, ajustar, revisar los documentos de la REVISION Y AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ítem contractual y aceptado por el contratista. Ya que el contratista presenta es revisión de diseños no diseños nuevos.¶

¶

En conclusión, esta interventoría está a la espera de soporte técnico ***QUE DEBE PRESENTAR EL CONTRATISTA DENTRO DEL ITEM CONTRACTUAL REVISION Y AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS*** y debe presentar detalle de la alternativa técnica presentada por parte del contratista donde este sustentada por el especialista de forma amplia y especifica y se refleje el aprovechamiento del acero que esta el sitio de la obra, este debe presentar un balance de cantidades con petición a la entidad de un mayor recurso si este así lo requiere por las mayores cantidades enunciadas por el mismo contratista, considerando el aumento en 2 cms para la sección de la placa huella con lo cual esta tendría capacidad de las nuevas cargas no consideradas por el contratista en el inicio del contrato. ¶

Es de aclarar que lo aquí consignado ha sido reiterado y se ha dado respuesta en múltiples comunicaciones de la interventoría a las razones del contratista y aun se hace referencia por este, a situaciones presentadas en el mes de agosto del 2021, desconociendo que en reunión del 15 de septiembre del 2021, se indico al contratista que indicara el volumen de los derrumbes de la vía a vallecitos lo cual el representante legal suplente ***NO SUPO RESPONDER***, con lo cual el invias y la gobernación de Bolívar indicaron al contratista y a la interventoría desplazar a sus representantes en la reunión como ya se dijo el representante legal suplente del contratista y el director de la interventoría en su momento para evidenciar, verificar, revisar, las reales condiciones de los tramos a ejecutar y establecer las opciones y alternativas que permitieran avanzar, activar el contrato y ejecutar las obras, a esta indicación y compromiso asistió el director de la interventoría mas no así el representante legal suplente, de allí como el contratista continua con sus “argumentos” para la no ejecución del contrato y continuas reclamaciones el INVIAS cito a una nueva reunión en sitio para el 26 de enero del 2022 y allí en sitio definir la ejecución del contrato a lo cual ni la gobernación, ni el contratista asistieron y se conto solo con el invias en cabeza de su directora de la territorial de Bolívar la ingeniera Carmen Cecilia Pérez López y de la interventoría, se hizo una reunión con la administración municipal alcaldía de San Pablo Bolívar y lideres de las comunidades afectadas por la no ejecución del proyecto donde se manifestó por estos la preocupación al no ejecutar el proyecto pese a los innumerables respaldos a la intervención del contratista, construcción de desvíos, apoyo con personal, respaldo de la comunidad, múltiples acciones en favor de la ejecución del contrato y que con evidente preocupación evidencian que el tiempo de lluvias se acerca y los meses de bajas precipitaciones se ha perdido como lo referencian y se acercan nuevamente meses de intensa lluvia que afectaran los trabajos.

Se adjuntar acta de reunión del 26 de enero del 2022.

Quedamos atentos a sus consideraciones.

Atentamente,

ING. RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020
ANEXOS: (4) cuatro folios, acta de reunión

LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 5	

FECHA: 26 (Día) Enero (Mes) 2022 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No. SIC-2190 **DE** 2020.

CONTRATISTA: Fridelsa.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Diseño definitivo para el mejoramiento de una trocha existente del municipio Edct. de San Pablo en el departamento de Bolivar mediante implementación de pavimento flexible en una longitud

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 **DE** 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLIVAR 2020

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Los nombres en el listado adjunto al presente		

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNION

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1) Interviene la ingeniera Carmen Ceballos del municipio donde solicita a los líderes y a la alcaldía municipal se expongan las condiciones que se presentan para la ejecución de la obra considerando la elaboración de un acta y comunicación a los gremios donde se le requiere la disposición para la ejecución de la obra. se pide amablemente a los líderes exponer la situación de la zona, teniendo en cuenta clima y su grado del cambio a tiempo sin lluvias.

② El señor presidente de la Junta del [illegible] manifiesta que el contratista no tuvo la disposición de entregar la obra con personal ni con actitud y que la condiciones climáticas son adecuadas para lo que quedó en la box donde está pendiente construcción de 4 alcantarillas y una batea muy pluviosa cerca de la obra afirmando inicialmente el box coulvert
a la fecha se ejecutó una placa huella de 80m, 10 baterías de 11 programadas 4 de 6x6, 1 de 4, 1 de 11; falta 1 de 6x6
Puede ejecutar 4 alcantarillas, rosetas, se solicita cambio del box de 3x3 a batea de 25 mts x 6m

③ En Comando del Cauce intramiés no fue posible ya acordo se propuso por el contratista un mayor apoyo considerando el uno tipo C3 y remolque R2, propuso 2 camionetas, la interventoría requiere soporte humano de la alternativa por medio de su apoderado, a esto el contratista no se pronunció.

④ En Valle del Cauca, ejecutó una batea de 6x6, dejando pendiente 180ml de placa huella, 2 box coulvert de 2x2 y 4 alcantarillas de 36" deben la cual no ha ejecutado.

⑤ La administración solicita ejecutar el proyecto y suspendiendo con vencimiento del 31 de Enero, concertando con gobernación realizar el contrato y solicita coordinar junto con la administración la ejecución del contrato, porque que el contratista dilato la ejecución por falta de personal, logística, mano de obra. lo que puede notar un atraso de programación del contratista, se solicita que por favor ejecutar la obra pendiente al acompañamiento de la comunidad y se suspenda y hacer efectivas las polizas, se entrega por parte de la administración copia de documentos soporte, se adjunta por parte del municipio no hubo solo se subsana con ejecución de obra 6 que

beneficios ala comunidad.

⑥ La Lic de Carmen del Cao, manifiesta que la capacidad de ejecución del contrato por el contratista no fue la necesaria, se excusa por decir que la responsabilidad es de todos el como contratista

⑦ El inva manifiesta su preocupación ante la horizontalidad mostrado en los multiples comunicados hacia el contratista donde se evidencia las observaciones que deben ser tenidas en cuenta por el contratista

⑧ El Contratista mediante el parrafo anterior manifiesta no estar de acuerdo con el requerimiento de la interventoría

⑨ El presidente de las juntas revela que se requiere al contratista para que ejecutara las obras, a lo cual se compromete con la obra existe justo cada interventoría pero no cumplio el contratista

⑩ Se cita al contratista y a la interventoría y gobernación en el mismo lunes 31 de enero del 2022.

⑪ El mayor perjuicio es para la comunidad y para la población y suelmiras. hacia municipal.

⑫ No hay excusa por el clima, son 2 meses de clima solado.

⑬ El inva solicita segun recomendación de la interventoría la alcaldía y comunidades manifiestan el avance y estado de vías de acceso y la continuación de obras.

⑭ Valledupar: Necesita ejecución del contrato por la dificultad en épocas de lluvias.

⑮ La administración municipal pone su preocupación en esta obra, solicita el cumplimiento lo que será cumplido, La administración manifiesta que los hechos no da respuesta a las solicitudes por escrito de la alcaldía municipal.

⑯ Se solicita formalmente ala alcaldía se permita una reunión en el mismo el 31 de enero del 2022 y como punto adicional tratar y solicitar apoyo a la gobernación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	4	DE	5

FECHA: 26 (Día) Enero (Mes) 2022 (Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Reunion tuvieron el inicio 31 enero del 2022 en oficinas del inicio Cartagena Presencial. 10am.	31 de Enero 2022	Fiscal, Gobernación Contratista y Interventoría alcaldía municipal

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PROXIMA REUNION 31 (Día) Enero (Mes) 2022 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA

Se anexa listado de asistencia con sus respectivas firmas. Ver anexo No.1

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	CONTRATISTA:		CODIGO	
	PROYECTO:		VERSIÓN	Hoja 5 de 5
	FORMATO	REGISTRO DE ASISTENCIA	FECHA	

Fecha: 26 de Enero del 2022. **Hora:** 10:43 a.m. **Lugar:** Alcaldía Municipio de San Pablo B.

Objeto/Tema: REINICIO, Contrato de obra **Quién Convoca, (Área y Cargo):** Ing Carmen Cecilia Perez.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD	CARGO/ ACTIVIDAD ECONOMICA	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Ó FÍSICA	TELÉFONO	FIRMA
William Vergel	1003203768	JAC Vallecito	Presidente	Williamvergel@gmai	311557	
Gabriel padilla	8828492	JAC 9 bocas	Presidente		3135813282	
David Villalobos Mejia	88033655	Enlace PDET	Alcaldia San Pablo	Villalobos.mejia@gmail.com	3142515315	
Carmen Antonio Mejia Cervantes	79780150	Interventoria	asesoria	consorciobolivar2020@gmail.com	3106229822	
FDER A. VILLALOBOS ARRIETA	91518240	Sec. Planeación	Alcaldia Mpal	Planeación@SanPablo-Bolivar.	3104546707	
Alex Esneider Soler Caballos	1098612525	Sec Infraestructura	Alcaldia Mpal	Secretaria-de-Infraestructura@SanPablo-Bolivar.gov.co	3022199059	
MARISOL PEREZ G	32007404	PDA Colmena				
CARMEN CECILIA PEREZ	33221089	INVIAS	DI. BOLIVAR	CCperez@invias.gov.co	3145880585	
Mauricio Montes	7228917	Independiente	topografo	mauriciomo73@gmail.com	3147249483	
Jorlingson Bolivar B	1098758138	Consorcio B.	AUX. Ingeniero	bolivar2402@gmail.com	3209021603	

Cartagena de Indias D.T. y C 25 de enero de 2022

Señores:
Instituto Nacional de Vías INVIAS
Subdirección Vías Terciarias
Atn. Jairo Fernando Arguello Urrego
Subdirector de Sostenibilidad
Calle 25G No. 73B – 90
Bogotá

Referencia: Contrato No. 722 de 2020. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

Asunto: Atención de observaciones comunicados 70087, 70109 y 71407 SS-INVIAS. Remisión Informe Trimestral 3, Balance final Ambiental y Social, San Juan de Nepomuceno - Bolívar.

Cordial saludo,

De acuerdo con la comunicación 70087, 70109 y 71407 SS – INVIAS, en los cuales el Instituto manifiesta observaciones a los Informes Trimestrales 1 y 2 de los componentes ambiental y social del Municipio San Juan Nepomuceno; a continuación, se relacionan los soportes, formatos e información a entregar:

SS 70087:

- Se remite certificado de los residuos solidos y peligrosos por parte de la empresa prestadora del servicio. **Anexo 1.**

- Se anexa soporte de pago de alquiler del lugar donde funciona el campamento de obra. **Anexo 2.**

- Se adjunta informe trimestral 2 del componente social del proyecto correspondiente al periodo del 16 de enero de 2021 al 15 de abril de 2021. **Anexo 3.**

SS 70109:

- Se remite soporte del bajo del baño utilizado. **Anexo 4.**

SS 71407:

- Para este proyecto no se requirió permiso de ocupación de cauce, teniendo en cuenta que las obras de arte a realizar se ejecutaron sobre obras existentes, además se evidencio que la funcionalidad de estas, antes de iniciar los procesos constructivos no era el óptimo, dado el mal estado y deterioro de las mismas. Por ende, en obra se realizó un seguimiento de todas las actividades a desarrollar por el Contratista, supervisando que las obras no interrumpieran el comportamiento natural de la fuente hídrica, así como el paso de agua de escorrentía generado en época de lluvias.

- Se anexa el certificado por parte de la entidad prestadora del servicio BIOGER S.A E.S.P. para la recolección de los residuos solidos y peligrosos, indicando a su vez que el Contratista se encuentra a paz y salvo en todo concepto. **Anexo 5.**

- Frente al requerimiento de las acciones a ejecutar con respecto a las reuniones de socialización de avance, final y extraordinarias con respecto al programa PGS-6.219 Información y Divulgación. El Contratista explico lo siguiente: *Según el programa PGS-6.2- 19 Información y Divulgación en las actividades a realizar se tenía programado lo siguiente: Se realizará una reunión inicial, en la cual tendrá como objetivo: Dar a conocer los objetivos, duración del proyecto y las actividades que se realizan en obra, y se realizará una reunión de cierre, en el cual tendrá como objetivo: Entregar el proyecto a la comunidad, por lo que durante el trimestral 2 no se tenía programado reuniones. Se Anexa soporte de estas reuniones y registro fotográfico.* **Anexo 6.**

- Con respecto al requerimiento del programa Contratación de mano de obra dentro del documento PAGA, no se evidencia trazabilidad al proceso de solicitud de certificación de presencia de personas en proceso de reinserción laboral ante la ARN; el Contratista aclara: *En el pliego de condiciones y/o en los anexos técnicos del marco del contrato N° LP-N-002-20200801001 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL" no se encuentra especificado la contratación del personal en proceso de reinserción laboral ante la ARN, por lo tanto, no es necesario la contratación de este personal.*

Finalmente, nos permitimos remitir al Instituto el Informe Trimestral No. 3 **(anexo 7)** de los componentes ambiental y social correspondiente al periodo del 16 de abril de 2021 al 16 de agosto de 2021, e igual forma el balance ambiental y social a la terminación del contrato de obra **(anexo 8)**, con sus respectivos formatos y soportes, documentación que ya fue revisada y aprobada por la Interventoría.

Dado el peso de los anexos, informes trimestrales y balance a la terminación de contrato de los componentes ambiental y social, se relaciona link de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1l358iTs6sjQWHZDdsjS0gvexH7C1rHm7?usp=sharing

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Anexos: Link de acceso

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 23 febrero de 2022

SRS

WILFRIDO A. ROMERO VERGARA
Alcalde de San Juan de Nepomuceno
contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co

MANLIO VIZCAYA MENDEZ
Representante Legal
MET-CONCIVIL SAS
mvizcaya1424@gmail.com
placahuellasanjuan@gmail.com
Avenida 32-Diagonal 49ª – 135
Bello - Antioquia

Referencia: Contrato No. LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

ASUNTO: **CITACIÓN COMITÉ TECNICO PRESENCIAL VIERNES 25 FEBRERO 2022, 10 a.m.**

Cordial saludo,

Con el presente, me permito citarlos a Comité Técnico de seguimiento del contrato de la referencia con el carácter de urgente, el cual será precedido por la Ingeniera Carmen Cecilia Pérez directora regional y supervisora territorial Bolívar del Instituto Nacional de vías Invias para el día **viernes 25 de febrero de 2022** a las **10:00 a.m** en las instalaciones de la Territorial Bolívar, ubicadas en el centro Calle del Candilejo No.333-41 piso 2, Cartagena.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Anexo: 0 (cero)

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
fparra@invias.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

C.C ROBERT VASQUEZ
Secretario de Planeación San Juan Nepomuceno
planeacion@sanjuannepomuceno-bolivar-gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 25 de enero de 2022

CB2020-056-2022

Señores:
Instituto Nacional de Vías INVIAS
Subdirección Red Terciaria y Férrea
Atn. Jairo Fernando Arguello Urrego
Subdirector de Medio Ambiente y Gestión Social
Calle 25G No. 73B – 90
Bogotá

Referencia: **Contrato No. 722 de 2020.** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

Asunto: Remisión Informe Ambiental Trimestral No. 2 Cordoba - Bolívar

Cordial saludo,

Se remite el informe trimestral No. 2 correspondiente al periodo del periodo del 17 de febrero al 16 de mayo del 2021, luego de ser revisado y aprobado por la Interventoría.

Los formatos entregados con sus respectivos anexos son:

- MSOAMB-MN-IN-1-FR-10 Inf Trimestral Estado Ambiental Proyecto
- MSOAMB-MN-IN-1-FR-4 Seg Trimestral Inversión Ambiental
- MSOAMB-MN-IN-2-FR-3 Matriz De Cumplimiento Ambiental PMA O PAGA
- MSOAMB-MN-IN-2-FR-2 Matriz Cumplimiento Ambiental Actos Administrativos
- MSOAMB-MN-IN-2-FR-8 Seg Trimestral Inversión Social
- MSOAMB-MN-IN-2-FR-3 Pre-Acta Mensual Ambiental

Dado el peso del informe se remite link de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1cuTTK4Ap2epoq4ufOmg-O9pAXlf1rzbH?usp=sharing

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

Anexos: (0) Cero

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

C.C REGULO RODRIGUEZ BEJARANO
Alcalde Municipal de Córdoba
contactenos@cordoba-bolivar.gov.co

C.C WILLIAM TORRES Secretario de infraestructura
Secretaria_de_planeacion@cordoba-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 2 de febrero de 2022

Ingeniera
CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Directora Territorial Bolívar
Supervisora Contrato Interventoría
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Ciudad

Referencia: **Contrato No. LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020**. MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

Asunto: ALERTA POR LA NO RESPUESTA POR PARTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA RESPECTO A "**SOLICITUD DE PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO POR ESTABLECER DEL CONTRATO LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020." E INASISTENCIA A COMITÉ DEL 31 DE ENERO 2022**

Cordial saludo,

Respetada ingeniera,

El consorcio Bolívar 2020, como interventor del contrato de obra LP-002-2020, en reiteradas oportunidades a solicitado al contratista **CORPORACIÓN SER SOCIAL**, el cumplimiento a obligaciones propias de la ejecución del contrato del asunto y **que no han sido atendidas** por el contratista en su momento, así:

1. Entrega de evidencias de la implementación del plan de contingencia donde indicó ingresar 6 cuadrillas de 12 obreros y soportes de afiliación de los mismos. Compromiso pactado **el día 17 de septiembre de 2021** en comité técnico realizado en las instalaciones del INVIAS.

2. Entrega de reprogramación de obra ajustada a la nueva fecha de finalización solicitada.

3. Entrega del plan de inversión ajustado a la nueva fecha de finalización solicitada.

4. Entrega la entrega de Bitácora de obra del mes de septiembre, octubre y noviembre.

5. Entrega de planilla de pago del personal en obra del mes de septiembre, octubre y noviembre.

6. Entrega del informe trimestral N° 4 del componente social y ambiental correspondiente al periodo del 30/06/2021 al 29/09/2021. Cabe resaltar que, para el cierre ambiental es necesario la presentación de los informes trimestrales y deberán estar aprobados por la Interventoría y remitidos al SMA INVIAS.

7. Entrega de actualización de las pólizas teniendo en cuenta la fecha de acta de inicio, póliza de responsabilidad civil de la prórroga 3 y pólizas la última prorroga No.4 solicitada por ustedes

8. Desde el **3 de septiembre del 2021** esta interventoría evidencia la **No presencia** en el sitio de las obras del personal por parte del contratista Corporación ser social. De acuerdo con lo anterior, en reiteradas ocasiones esta interventoría le ha solicitado al contratista que mantenga la continuidad en las actividades de ejecución de estas de manera **inmediata,** dado que es importante para poder dar cumplimiento al objeto contractual en la fecha estipulada de terminación según ultima prorroga, a pesar de las reiteradas comunicaciones a la fecha no han dado respuestas. Así mismo, en comunicación con el señor **Thomas Vásquez** quien se presentó ante la interventoría como representante del contratista, radicando y revisando el acta de obra No. 2 y los informes trimestrales 1, 2 y 3. Manifestó el sábado 16 de octubre en llamada telefónica lo siguiente:

a. **En el tramo de Correa** manifestó el señor Vásquez que el personal se encontraba en una socialización y que tendría programación de ejecución de obra para ese día (sábado, 16 de octubre), para el día Domingo, 17 de octubre y descansarían el siguientes día Lunes, festivo.

b. **En el tramo de Flamenco** que iniciaría el día martes 19 de octubre, (después del festivo del 18 de octubre) con dos cuadrillas más para culminar y continuar labores.

c. A estos compromisos del señor Thomas Vásquez **no hubo cumplimiento** y no responde a las llamadas telefónicas.

d. En los recorridos hechos por interventoría se evidencian afectaciones de la subrasante, del material instalado subbase, de la placa huella y de las cunetas, actividades que al no ser

culminadas o cubiertas por la siguiente etapa según el proceso están en riesgo y comprometen la calidad de la obra.

Por lo expuesto, **se le solicitó a la Alcaldía Municipal de María La Baja**, como entidad contratante, tomar las medidas que estime convenientes, ante el incumplimiento por parte del contratista, y a la fecha esta interventoría ***no recibe pronunciamiento*** referente de acuerdo a lo mencionado anteriormente.

A demás se informa que el día 27 de noviembre de 2021, se realizó comité de técnico virtual donde se trataron lo mencionado anteriormente, donde la alcaldía como entidad contratante manifestaba que se comunicaría con el contratista el día lunes 29 de noviembre para informarle que se iniciaría proceso de liquidación del contrato de la referencia y el proceso administrativo pertinente. De acuerdo con lo anterior, **se alerta** al instituto nacional de vías invias debido que, a la fecha la alcaldía municipal de María la Baja no se ha pronunciado

Así mismo, se manifiesta que el día 20 de diciembre de 2021 también se realizó comité técnico virtual junto a la entidad contratante Alcaldía Municipal de María la Baja, en representación de la entidad la Sra. María Yulieth del Toro y José Beltrán, con escucha por el instituto nacional de vías de la ingeniera Carmen Cecilia Pérez como supervisora de interventoría y la ingeniera Florangela Parra como gestora del proyecto junto con la ingeniera Ximena Patiño, donde la interventoría reitero y solicito a la entidad contratante de obra el estado del proceso de incumplimiento por establecer al contratista Corporación ser Social pero a la fecha no dan respuesta alguna.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se citó a comité virtual el día 21 de enero de 2022, donde asistió por parte de la Interventoría el Ing. Germán Antonio Mozo González, por el Invias la ingeniera Carmen Cecilia Pérez y entidad contratan el señor secretario Rómulo Castellar, en dicho comité se llego al compromiso de realizar reunión virtual o presencial, con la determinante notificación y participación de la Sra. alcaldesa Raquel Victoria Cassiani, cabe destacar la interventoría realizo invitación y citación a ese comité virtual para el día 31 de enero de 2022 donde se pudo evidenciar nuevamente la ausencia por parte de la entidad contratante.

Por lo anterior, se solicita el apoyo de la Subdirección del instituto nacional de vías invias y la citación a comité técnico presencial precedido por ustedes a la brevedad posible, donde se requiera a la entidad contratante de obra (alcaldía de María la Baja), contratista de obra e interventoría, para subsanar el presente posible incumplimiento.

Es así que, alertamos al Invias acerca de una posible afectación al convenio interadministrativo entre la alcaldía de María La Baja y el Instituto Nacional de Vías INVIAS, Notificar al contratista que se solicita al Invias y a la alcaldía de María La Baja como entidad contratante de obra, iniciar un proceso administrativo para determinar posibles incumplimientos por establecer, al contrato de obra suscrito entre el contratista y el municipio de María La Baja, Bolívar.

Cordialmente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

C.C RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co

C.C ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación Municipal de María la Baja
rcastellararrieta@hotmail.com

C.C Aseguradora Solidaria de Colombia,
Bogotá en la Calle 100 No. 9A – 45 Torre 1 Piso 8.
ltaborda@solidaria.com.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 31 de enero de 2022.

SRES.
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVÍAS
Atn: ING RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector de Vías Regionales.
rcorredor@invias.gov.co

Referencia: Contrato No. 722 de 2020. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO No. 722 DE 2020.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el contrato de interventoría No. 722 de 2020, termina según su plazo contractual el veintiocho (28) de febrero de 2022, el CONSORCIO BOLÍVAR 2020 solicita una prórroga al contrato principal hasta el veintiocho (31) de mayo de 2022 y adicional de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 200.000.000,00). Cabe precisar que el contrato de Interventoría No. 722 de 2020 es una interventoría multiproyecto que realiza el seguimiento y supervisión a los contratos de obra derivados de los convenios entre el INVIAS y ocho (08) municipios de Bolívar, obras que se adjudicaron e iniciaron en diferentes fechas, tal como se relaciona a continuación:

- **Municipio el guamo.** - Convenio No.000540 de 2020, con contrato de obra pública **No. LP-001- 2020**, suscrito con: **DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA**, iniciado el 26/10/2020, con un plazo inicial de siete (07) meses, con fecha de terminación inicial 26/05/2021, que cuenta con prorroga hasta el 19 de febrero de 2022. Actualmente tiene pendiente la construcción de un puente de base 10 m y altura 4,6 (sección hidráulica) proyectado en la ronda hídrica del Arroyo Corozal, y a las dos ramificaciones de Arroyo Viejo, el cual es equivalente 47,3% del alcance final del proyecto, su ejecución dependía del permiso de ocupación de cauce, el cual debía ser solicitado por la administración Municipal del guamo, documento necesario para dar inicio a la ejecución de la obra, dicho documento fue expedido el 17 de enero de 2022. El contratista reinicio labores el día 26 de enero de 2022 y Mediante oficio N° 028-2022 solicito que le sean concedidos ***tres (3) meses*** a partir del 14 de febrero de 2022, ***esto es al 14 de mayo del 2022***, para poder culminar la construcción del puente y cumplir con la meta física del proyecto. Estado actual del proyecto: **EN EJECUCIÓN,** el avance actualizado de la obra: programado: 72,6% ejecutado: 52,7%, correspondiente a 851 ml de placa huella construida, ***faltando por construir 1 Und de puente de luz de 14 mts de luz y 32 ml de placa huella de los empalmes de la placa huella con el puente nuevo.***

- **Municipio de San Jacinto**. - Convenio No. 000631 de 2020 suscrito con la Gobernación de Bolívar, con contrato de obra pública **No. SI- C-1808 de 2020**, suscrito con: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR SAS iniciado el 20/11/2020, con un plazo de siete (07) meses, fecha de terminación final el 20/05/2021, con prórroga de cuarenta y cinco (45) días, hasta el 4 de agosto de 2021, suspensión de obra del 03 de agosto de 2021 y reinicio de obra 01 de diciembre de 2021, En atención a la mejora en la condición que dio lugar a la suspensión del contrato, prorrogándose hasta el 28 de febrero de 2022. El día 29 de diciembre de 2021 se firmó otro si N°3 adición y prórroga del contrato de obra basándose en la necesidad de la comunidad para realizar un mejoramiento adicional con placa huella de la vía de acceso a la vereda arenas con ***adición de $173.502.264.oo recursos del Convenio interadministrativo 631-2020 entre Invias – Gobernación de Bolívar, que no fueron comprometidos en el contrato de obra N° SI-C-1808 DE 2020 que es la diferencia entre el presupuesto oficial del convenio y el valor final de la propuesta ganadora adjudicado al***

contratista. Y ***$222.826. 894.oo son aportados por la Gobernación de Bolívar estos recursos si adicionales al valor inicial, para un valor total de mil trescientos veintidós millones ciento noventa y cuatro mil doscientos setenta y cuatro pesos mcte ($1322.194. 274.oo).*** Por lo anterior el contratista solicito prorroga en tiempo un ***(1) mes adicional*** al 28 de febrero, ***esto es al 28 de marzo del 2022***, con el fin de terminar la meta física del proyecto. Estado actual del proyecto: **EN EJECUCIÓN**, a la fecha han ejecutado 1201,6 m de placa huella, faltando por ejecutar 148,01 m de la misma y 2 Box-Culvert de 1x1 m ubicados en las abscisas k8+249 y k6+670.

- **Municipio de Zambrano.** - Convenio No. 000630 de 2020 suscrito con la Gobernación de Bolívar, con contrato de obra pública **No. SI-C- 1881 DEL 2020**, suscrito con: PAZ CONSTRUCCIONES SAS, iniciado el 29/12/2020, con un plazo inicial de siete (07) meses, fecha de terminación inicial el 29/07/2021, se tramitó una prórroga hasta el 28 de febrero de 2022, dadas las mayores cantidades de obra presentadas luego de realizar el balance de obra para la construcción de la batea en concreto reforzado y la construcción de la placa huella dicho adicional para realizar las mayores cantidades fue firmado el 29 de diciembre de 2021. ***El valor adicional del contrato de acuerdo con en el Balance de Obra es de $ 473.161.641, de los cuales $ 320.566.159, son aportados por la Gobernación de Bolívar y $ 152.595.481,50, hacen parte de los recursos del Convenio interadministrativo 630-2020 entre Invias – Gobernación de Bolívar, que no fueron comprometidos en el contrato de obra SI-C-1881 DE 2020.*** Por lo anterior el contrista solicito prorroga en tiempo de ***dos (2) meses adicionales*** al 28 de febrero de 2022, ***esto es al 28 de abril del 2022,*** con el fin de terminar la meta física del proyecto. Estado actual del proyecto: **EN EJECUCIÓN**, Avance actualizado de la obra: programado: 92,6% ejecutado: 62,5% que corresponde a 1012,3 ml de placa huella terminada, faltando por ejecutar 620,464 ml de la misma y 1 batea de 6 x 30 en concreto ubicada en la abscisa K1+ 240.

- **Municipio de Carmen de Bolívar**. – Convenio No. 000668 de 2020, con contrato de obra pública No. LP-005- 2020, suscrito con: CONSORCIO PAVIMENTO RURAL, iniciado el 02/02/2021, con un plazo inicial de cinco (05) meses, fecha de terminación inicial: 02/07/2021. Actualmente cuenta con prórroga hasta el 28 de febrero de 2022, sin embargo, el día 21 de enero de 2022 ***se firmó una cesión*** del contrato a la empresa contratista PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS, seguidamente el día 29 de enero de 2022 se recibió un oficio por parte del nuevo contratista donde solicita ***una prórroga en tiempo por tres (3) meses*** a partir de la fecha de terminación de la prórroga (28/02/2022), esto ***es al 28 de mayo del 2022***, para ejecutar las obras faltantes. Estado actual del proyecto: **EN EJECUCIÓN**, El Avance de la obra ejecutado es de: 21,2% correspondiente a 180 ml de placa huella y 3 Und de Box-Culvert, faltando 942 ml de placa huella por ejecutar.

- **Municipio de San Juan Nepomuceno.** - Convenio No.000549 de 2020, con contrato de obra pública No. LP-N-002-202008011001 DE 1 AGOSTO DE 2020, suscrito con: METCONCIVIL SAS, iniciado el 16/10/2020, con un plazo inicial de siete (07) meses, fecha de terminación final el 16/05/2021, con prórroga de cuarenta y seis (46) días, hasta el 30 de junio de 2021. Y prorroga N°.2 de cuarenta y seis (46) días hasta el 16 de agosto de 2021. Avance actualizado de la obra: programado: 100% ejecutado: 100%, se ejecutaron 1194 ml de placa huella y 7 Und Box-Culvert. Estado actual del proyecto: ***TERMINADO y en etapa de liquidación.***

- **Municipio de Córdoba.** - Convenio No. 000533 de 2020, con contrato de obra pública No. LP-OP- 001- 2020, suscrito con: CONSORCIO PLACA HUELLA 2020, iniciado el 17/11/2020 con un plazo de siete (07) meses, con fecha de terminación inicial de 17/06/2021, contó con una prórroga hasta el 17 de agosto de 2021. Avance actualizado de la obra: programado: 100% ejecutado: 100%, se ejecutaron 750 ml de placa huella, 1 Und de Box-Coulvert y 1 Und de Batea. Estado actual del proyecto: **TERMINADO y en etapa de liquidación.**

- **Municipio de María la baja.** - Convenio No. 000586 de 2020, con contrato de obra pública No. LP- 002- 2020 DE 10 JULIO DE 2020, suscrito con: CORPORACIÓN SER SOCIAL, iniciado el 30/09/2020, con un plazo inicial de siete (07) meses, fecha de terminación inicial el 30/04/2021, la alcaldía de María La Baja concedió una prórroga N°4

de dos (2) meses y ocho (8) días hasta el 14 de diciembre de 2021. Estado actual del proyecto: se encuentra a la espera de que el municipio nos brinde las pautas necesarias sobre las multas y/o sanciones inscritas en la cláusula decimocuarta del contrato de obra, debido que no es clara la aplicación de dicha sanción, además el estado de inicio y trazabilidad del proceso por establecer sobre el presunto incumplimiento por parte del contratista Corporación ser Social, al presentar un abandono de las actividades de obra.

- El último contacto con el señor secretario de planeación ingeniero Castellar, solicitan una reunión para el 09 de febrero del 2022 donde tendrán una alternativa para la culminación del proyecto. Con lo cual puede presentarse una requisición adicional de ser el caso para la ejecución del proyecto.

- **Municipio de San Pablo.** - Convenio No. 000632 de 2020 suscrito con la Gobernación de Bolívar, con contrato de obra pública No. SI-C- 2190 del 03 DE DICIEMBRE DE 2020, suscrito con: CONSORCIO TRIDELSA, iniciado el 16/02/2021, con un plazo inicial de siete (07) meses, fecha de terminación final el 16/09/2021. El contrato fue suspendido el día 14 de septiembre de 2021. Estado actual del proyecto: Se encuentra a la espera de que la Gobernación de Bolívar como entidad contratante de reinicio al contrato de obra, en atención a la mejora en la condición que dio lugar a la suspensión del contrato, solicitud que ha sido reiterada en varias ocasiones por esta interventoría y a la fecha no se ha recibido respuesta alguna por parte de la entidad.

  A la fecha en los tres tramos a intervenir en el municipio de San Pablo sur de bolívar están faltando las siguientes actividades:

CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑA BRAVAL

BATEA
Falta por construir una Batea de 6x6 en el K6+640.

ALCANTARILLAS (L=6m, D= 36¨)
Se encuentran pendientes por realizar (4) ALCANTARILLAS CON TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO (L=6M D=36") en las siguientes abscisas K11+700, K13+590, K15+160 Y K15+390.

BOX COULVERT.
Esta obra de arte no se ha realizado su construcción a la fecha teniendo en cuenta una petición de la comunidad que manifestó en su momento la poca capacidad hidráulica del BOX que se construiría. Esta interventoría pudo corroborar la petición de la comunidad e hizo presencia en el sitio de intervención del tramo. esta información se encuentra en trámites de cambio de box 3x3 propuesto en el contrato por una batea de 6m x 24m y 50 ml de placa huella a lado y lado de la misma de acuerdo a un balance presentado por la interventoría donde se notificó al contratista. A la fecha estamos a la espera de la aprobación por parte de la GOBERNACION DE BOLIVAR.

TRAMO LOMA FRESCA CARMEN DEL CUCU.

Falta por construir 50 ML (k7+215 al k7+265); 60 ML (k18+210 al k18+270); 120 ML (k15+220 al k15+440); 50 ML (k21+500 al k21+550).

TRAMO PATIO BONITO VALLECITO.

BATEAS.
Falta por construir 2 Bateas. una de 6m x 10m en el K1+550, otra de 6m x 6m k6 + 360.

PLACA HUELLA. Falta por construir 80 ML (K3+710 al k3+790); 60 ML (k0+650 al k0+710); 50 ML (k7+950 al k8+000.

ALCANTARILLAS (L=6m, F 36¨)
Falta por construir 4 alcantarillas pertenecientes al tramo, ubicadas en las siguientes abscisas. K0 + 710, K4 + 120, K4 + 470, K4 + 690

BOX COULVERT.
Falta por construir un BOX DE 2X2X7 EN EL (K3+970) Y BOX DE 2X2X7 EN EL (K3+830)

La gobernación solicito un pronunciamiento por escrito para la gobernación de Bolívar donde se dé respuesta a un derecho de petición del contratista. Con lo cual puede presentarse una requisición adicional de ser el caso para la ejecución del proyecto.

La prórroga y adición de la Interventoría se está solicitando para continuar con el seguimiento y control de los contratos de obra ubicados en los siguientes Municipios: El Guamo (en trámite solicitud de prorroga hasta el 14 de mayo de 2022), Zambrano (en trámite solicitud de prorroga hasta el 28 de abril de 2022), San Jacinto (en trámite solicitud de prorroga hasta el 28 de marzo de 2022), finalmente El Carmen de Bolívar (en trámite solicitud de prorroga hasta el 28 de mayo de 2022), cabe aclarar que en el presupuesto no se está incluyendo los municipios de María la Baja y San Pablo, como ya se escribió antes, ya que no se ha definido por parte de los municipios si se va a caducar, sancionar o realizar cesiones de dichos contratos.

Se adjunta **MEPI-MN1-IN-13-FR-1** (solicitud de adición y/o modificación y/o prórroga contrato de interventoría), **MEPI-MN1-IN-9-FR-1** (acta de modificación de costos), MEPI-**MN1-IN-15-FR-13** (seguimiento garantías contrato de interventoría), cronograma, plan de carga y cifra actualizado.

Adicionalmente anexan los documentos emitidos por los contratistas, Carmen de Bolívar, Zambrano, San Jacinto y Guamo, donde manifiestan el requerimiento y soporte para las prórrogas de los respectivos contratos de obra.

En espera de su positiva y oportuna respuesta.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría directora regional de Invias-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 9 de febrero de 2022

SRES
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS
Atn. SRA. CARMEN CECILIA PÉREZ
Supervisora INVIAS de interventoría
ccperez@invias.gov.co

Referencia: Contrato No.722 de 2020. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

Asunto: **ENTREGA DE ACTA DE COSTOS E INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.17 DE 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2022 DEL CONSORCIO BOLÍVAR 2020.**

Cordial saludo,

Mediante la presente se hace entrega de la siguiente información para fines pertinentes:

1. Acta de costos No.17 con sus soportes del 1 de enero al 31 de enero de 2022.
2. Informe Interventoría No.17 con sus soportes del 1 de enero al 31 de enero de 2022.

Cordialmente,

RODRIGOALBERTODIAZBENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

C.C Florangela Parra Chanchi – Gestora Técnico de Proyecto - Invias

Anexos: Acta de costos No.17.pdf
Informe mensual Interventoria #17.pdf

Cartagena de Indias D.T. y C, 21 febrero de 2022

Sr.
DIOMEDES MANUEL CONTRERAS MERCADO
REPRESENTANTE LEGAL
PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS
pdconstrcciones.sas@hotmail.com

Referencia: Contrato No. LP-005-2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIOPDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMENDE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: REITERACION SOLICITUD DE ENVIO DE FLUJO DE INVERSIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ACUERDO A OTROSI No 3 AL CONTRATO DE LA REFERENCIA, CESION DE CONTRATO DE FECHA 21 DE ENERO DE 2022 Y OTROS REQUERIMIENTOS HECHOS POR LA INTERVENTORIA

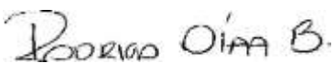
Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría reitera solicitud de envío de flujo de inversión mensualizado, reprogramación de obra, actualizadas de acuerdo a otrosí No 3 de fecha 16 de diciembre de 2021, el cual prorroga el término del contrato hasta el 28 de febrero de 2022.

Así mismo, se reitera la entrega de pólizas actualizadas y la seguridad social pendiente a la fecha de los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2021 y enero 2022.

Sin otro particular,

Cordialmente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

C.C CARLOS MARIO ARISTIZABAL
secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. 16 febrero de 2022

Señor
CARLOS EDUARDO TORRES COHEN
Alcalde del Municipio del Carmen de Bolívar
contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro Carmen de Bolívar

Referencia: Contrato No. LP-005-2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIOPDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMENDE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: SOLICITUD NOTIFICACION DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL Contrato No. LP-005-2020

Cordial saludo,

La interventoría alerta a la Alcaldía Municipal Carmen de Bolívar como entidad contratante frente al vencimiento del contrato de obra **No. LP-005-2020,** el cual culmina el día 28 de febrero de 2022. Por lo anterior se recomienda a la entidad se prorrogue el contrato de obra tres (3) meses.

Lo anterior, de acuerdo con el OFICIO 002-2022 por parte del contratista, donde se solicitan tres meses (3) a partir del día 28 de febrero del 2022, la solicitud se realiza debido a que el tiempo que falta para terminar el contrato no alcanza para culminar lo que está pendiente por ejecutar que es un 70% de la totalidad de la obra.

Sin otro particular, esperamos recibir la ***prórroga*** al recibo de esta comunicación por la urgencia del proceso, esto una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co aportada por la Alcaldía Carmen de Bolívar para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato y con lo cual se da por notificado a la alcaldía.

Atentamente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARLOS MARIO ARISTIZABAL
secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co

CARRERA 15ª No. 112-77 Bogotá
CONSORCIO BOLIVAR 2020

Consorciobolivar2020@gmail.com
Teléfono + 57 3102954074
Cra 3. #8-06 Bocagrande – Edificio Monte Líbano – Oficina 601-

Cartagena de Indias D.T. y C. 02 de febrero de 2022

Sr.
DIOMEDES MANUEL CONTRERAS MERCADO
REPRESENTANTE LEGAL
PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES S.A.S
pdconstrucciones.sas@hotmail.com

Referencia: **Contrato No. LP-005-2020.** MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: **SOLICITUD ENTREGA DE OBSERVACIONES AL PAGA V1 POR PARTE DE SS INVIAS E INFORMES TRIMESTRALES No. 1, 2 Y 3, MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR**

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos informar el estado actual de los componentes ambiental y social del proyecto, considerando la cesión del contrato en referencia:

PAGA V1: De acuerdo con la revisión del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA V1, realizada por la Subdirección de Sostenibilidad SS – INVIAS, se generaron las siguientes observaciones, las cuales a la fecha no han sido subsanadas:

COMPONENTE AMBIENTAL:

- Documentos y permisos ambientales de la empresa que va a suministrar el material de obra cada, documento en un solo PDF organizado.

- Documento de autorización de la empresa prestadora de servicios de aseo, para la recolección de residuos sólidos convencionales al proyecto.

- Certificado de la autoridad ambiental; en el cual se realice pronunciamiento sobre la necesidad o no de ocupación de causes en el área del proyecto.

- Certificación de disponibilidad del suministro de agua al contratista para las actividades del proyecto. Con sus permisos y licencia ambientales. Se recuerda que el agua debe ser de uso industrial, además si es adquirida a un tercero; este mismo debe contar con toda la documentación legal y ambiental para el uso y comercialización del recurso y la certificación de disponibilidad de este recurso para el proyecto. Está prohibido y sancionado el uso de agua con fines domésticos para actividades constructivas. Se solicita informar la procedencia del agua industrial que será utilizada en el proyecto se solicita remitir el Permiso de Concesión de aguas o los permisos correspondientes del agua comprada.

- Certificación ZODME por parte de planeación municipal y la autoridad ambiental, para disponer material sobrante proveniente de excavación.

- Se solicita remitir el contrato de alquiler del predio para los campamentos temporales en el área del proyecto.

- El formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-10, presenta las respectivas firmas y, además, cuenta con la información necesaria y descripción detallada de las actividades realizadas en este periodo. Sin embargo, se debe relacionar Unidad ejecutora y Territorial en el formato.

- El formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-4, SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A LA INVERSIÓN AMBIENTAL fue presentado a esta Subdirección con un valor de $0 (cero pesos). Sin embargo, se debe relacionar Unidad ejecutora y Territorial en el formato.

Se recuerda que, para el inicio de actividades constructivas, es necesario que el documento PAGA este con concepto de no objeción por la SMA – INVIAS.

- Se solicita remitir los Informes Trimestral Ambientales, desde el inicio del contrato con los formatos, firmados y con los respectivos soportes.

COMPONENTE SOCIAL:

- Se solicita remitir los Informes Trimestrales Sociales, desde el inicio del contrato con los formatos, firmados y con los respectivos soportes.

INFORMES TRIMESTRALES:

Además, a la fecha sigue pendiente la entrega de los informes trimestrales de los componentes ambiental y social, a continuación, se relacionan los periodos a reportar:

Municipio	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Trimestral 1	Trimestral 2	Trimestral 3
Carmen de Bolívar	02/02/2021	28/02/2022	del 02/02/2021 al 01/05/2021	del 02/05/2021 al 01/08/2021	del 02/08/2021 al 01/11/2021

Por consiguiente, se solicita priorizar estos entregables, dado que son documentos contractuales y son el instrumento sobre el cual se realiza el seguimiento y verificación del cumplimiento, implementación y gestión de las actividades ambientales y sociales ejecutadas por el Contratista.

Así las cosas, y cumpliendo nuestra función de coadyuvar al Contratista, la Interventoría cita al Contratista a una mesa de trabajo con el fin de dar a conocer el diligenciamiento de los nuevos formatos INVIAS 2022, los anexos y soportes a incluir, la entrega y presentación de los informes trimestrales, y aclarar las dudas que se presenten de acuerdo con la información a entregar.

Fecha: martes 08 de febrero de 2022
Hora: 9:00 am
Lugar: virtual Google Meet en el siguiente link

https://meet.google.com/qsb-ahxd-pzs

Cordialmente

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020
Anexos: cero (0) folios

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLORANGELA PARRA
Gestora Técnico de Proyecto – Invias
fparra@invias.gov.co

C.C: CARLOS MARIO ARISTIZABAL
secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. 24 de febrero 2022

SRS. CB2020-095-2022

CARLOS EDUARDO TORRES COHEN CB2020-125-2020

Alcalde del Municipio del Carmen de Bolívar

contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro Carmen de Bolívar

JESUS DARIO PONCE HERRERA

Secretaria de Infraestructura del Carmen de Bolívar

secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co

Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro Carmen de Bolívar

Referencia: Contrato No. LP-005-2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: **SOLICITUD DE DOCUMENTOS**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el contrato de la referencia fue cedido al contratista Pérez & Duran Construcciones SAS nos permitimos solicitar toda la documentación que dé cumplimiento con el perfeccionamiento del contrato de cesión celebrado entre el municipio y contratista de obra, esto como requisito de presentación ante el instituto nacional de vías, INVIAS.

Cordialmente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ
BENJUMEA REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020
Anexos: Cero (0) folio

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co
Gestora Técnico de Proyecto- Invias

Cartagena de Indias D.T. y C, 24 febrero de 2022

Sr.
DIOMEDES MANUEL CONTRERAS MERCADO
REPRESENTANTE LEGAL
PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS
pdconstrcciones.sas@hotmail.com

Referencia: Contrato No. LP-005-2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIOPDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMENDE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: SOLICITUD DE ENTREGA PERSONAL MINIMO PARA EJECUCION DE LAS OBRAS Y REITERACION DE REQUERIMIENTOS POR LA INTERVENTORIA.

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría solicita la entrega de las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución de las obras, el cual debe cumplir con los requisitos mínimos de experiencia general y requisitos mínimos de experiencia especifica según el pliego de condiciones.

Así mismo, se reitera la entrega de pólizas actualizadas y la seguridad social pendiente a la fecha de los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2021 y enero 2022.

Sin otro particular,

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ
LOPEZ Supervisora Contrato
Interventoría Directora Regional de
Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

C.C CARLOS MARIO ARISTIZABAL
secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. 23 febrero de 2022

Señores
CARLOS EDUARDO TORRES COHEN
Alcalde del Municipio del Carmen de Bolívar
contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro Carmen de Bolívar

DIOMEDES MANUEL CONTRERAS MERCADO
REPRESENTANTE LEGAL
PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS
pdconstrcciones.sas@hotmail.com

Referencia: Contrato No. LP-005-2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIOPDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMENDE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

ASUNTO: CITACIÓN COMITÉ TECNICO PRESENCIAL VIERNES 25 FEBRERO 2022, 10 a.m.

Cordial saludo,

Con el presente, me permito citarlos a Comité Técnico de seguimiento del contrato de la referencia con el carácter de urgente, el cual será precedido por la Ingeniera Carmen Cecilia Pérez directora regional y supervisora territorial Bolívar del Instituto Nacional de vías Invias para el día viernes 25 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Territorial Bolívar, ubicadas en el centro Calle del Candilejo No.333-41 piso 2, Cartagena.

Atentamente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

C.C CARLOS MARIO ARISTIZABAL
secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co

CARRERA 15ª No. 112-77 Bogotá
CONSORCIO BOLIVAR 2020

Consorciobolivar2020@gmail.com
Teléfono + 57 3102954074
Cra 3. #8-06 Bocagrande – Edificio Monte Líbano – Oficina 601- Cartagena

Cartagena de Indias D.T. y C. 21 febrero de 2022

Señor
CARLOS EDUARDO TORRES COHEN
Alcalde del Municipio del Carmen de Bolívar
contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro Carmen de Bolívar

Referencia: Contrato No. LP-005-2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIOPDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMENDE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: REITERACION DE SOLICITUD NOTIFICACION DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL Contrato No. LP-005-2020

Cordial saludo,

La interventoría alerta a la Alcaldía Municipal Carmen de Bolívar como entidad contratante frente al vencimiento del contrato de obra **No. LP-005-2020,** el cual culmina el día 28 de febrero de 2022. Por lo anterior se recomienda a la entidad se prorrogue el contrato de obra tres (3) meses.

Lo anterior, de acuerdo con el OFICIO 002-2022 por parte del contratista, donde se solicitan tres meses (3) a partir del día 28 de febrero del 2022, la solicitud se realiza debido a que el tiempo que falta para terminar el contrato no alcanza para culminar lo que está pendiente por ejecutar que es un 70% de la totalidad de la obra.

Sin otro particular, esperamos recibir la ***prórroga*** al recibo de esta comunicación por la urgencia del proceso, esto una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co aportada por la Alcaldía Carmen de Bolívar para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato y con lo cual se da por notificado a la alcaldía.

Atentamente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARLOS MARIO ARISTIZABAL
secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co

CARRERA 15ª No. 112-77 Bogotá
CONSORCIO BOLIVAR 2020

Consorciobolivar2020@gmail.com
Teléfono + 57 3102954074
Cra 3. #8-06 Bocagrande – Edificio Monte Líbano – Oficina 601-

Cartagena de Indias D.T. y C, 18 de febrero de 2022

Señor.
CESAR CARABALLO ROSENSTAND
Representante Legal
Ingeniería y Construcciones del Cesar
Aslointer.sas@gmail.com
construccionesdelcesararenas@gmail.com
TV 7 2 -264 Barrio Santa Rosalía Valledupar

Referencia: Contrato No. SI-C-1808 DE 2020.MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: REQUERIMIENTOS Y REITERACION DE ENTREGA PLANILLAS DE PAGO.

Cordial saludo,

Mediante la presente se **reitera solicitud** de entrega de la siguiente información teniendo en cuenta el Otro si No.3 del contrato de la referencia de fecha 29 de diciembre de 2021:

-Planilla de pago mes de diciembre 2021.

Así mismo, se solicita la entrega de planilla de pago del mes de enero 2022 del personal en obra.

Lo anterior, en un plazo no mayor de dos (2) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección Aslointer.sas@gmail.com construccionesdelcesararenas@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ
BENJUMEA REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: TERESA GUTIERREZ Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
tgutierrez@bolivar.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co
Gestora Técnico de Proyecto- Invias

Cartagena de Indias D.T. y C, 16 de febrero de 2022

Señora.
TERESA GUTIERREZ
Secretaria de Infraestructura Gobernación de Bolívar

tgutierrez@bolivar.gov.co

Referencia: Contrato No. SI-C-1808 DE 2020.MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LAPAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: SOLICITUD NOTIFICACION DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL CONTRATO No. SI-C-1808 DE 2020

Cordial saludo,

La interventoría alerta a la Gobernación de Bolívar como entidad contratante frente al vencimiento del contrato de obra **No. SI-C-1808 DE 2020,** el cual culmina el día 28 de febrero de 2022. Por lo anterior se recomienda a la entidad se prorrogue el contrato de obra un (1) mes.

De acuerdo con el oficio 250280 por parte del contratista, donde se solicita un (1) mes a partir del día 28 de febrero del 2022, para poder finalizar las mayores cantidades de obras que fueron aprobadas el 28 de diciembre 2021, teniendo en cuenta lo siguiente: 1. Se han presentado lluvias aisladas en la zona interrumpiendo el ingreso a la obra. 2. Las mismas lluvias limitan el despacho de materiales. 3. Enero es un mes que los proveedores se toman su tiempo para despachar, haciendo limitados loas materiales en obra

Sin otro particular, esperamos recibir la ***prórroga*** al recibo de esta comunicación por la urgencia del proceso, esto una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección tgutierrez@bolivar.gov.co aportada por la Gobernación de Bolívar para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato y con lo cual se da por notificado a la alcaldía.

Atentamente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
R/L CONSORCIO BOLIVAR 2020
INTERVENTORIA

C.C ANTONIO DE LA BARRERA MUÑIS
Supervisor del contrato gobernacion de bolivar

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Supervisora
Contrato Interventoría Directora Regional de Invías-
Bolívar ccperez@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 10 de febrero de 2022

Señor.
CESAR CARABALLO ROSENSTAND
Representante Legal
Ingeniería y Construcciones del Cesar
Aslointer.sas@gmail.com
construccionesdelcesararenas@gmail.com
TV 7 2 -264 Barrio Santa Rosalía Valledupar

Referencia: Contrato No. SI-C-1808 DE 2020.MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: SEGUNDA REITERACION DE SOLICITUD DE PLANILLA DE PAGO MES DE DICIEMBRE 2021.

Cordial saludo,

Mediante la presente se **reitera solicitud** de entrega de la siguiente información teniendo en cuenta el Otro si No.3 del contrato de la referencia de fecha 29 de diciembre de 2021:

-Planilla de pago mes de diciembre 2021.

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección Aslointer.sas@gmail.com construccionesdelcesararenas@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ
BENJUMEA REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: TERESA GUTIERREZ Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
tgutierrez@bolivar.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría Directora Regional de Invías-Bolívar -
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 24 de febrero de 2022

Señor.
CESAR CARABALLO ROSENSTAND
Representante Legal
Ingeniería y Construcciones del Cesar
Aslointer.sas@gmail.com
construccionesdelcesararenas@gmail.com
TV 7 2 -264 Barrio Santa Rosalía Valledupar

Referencia: Contrato No. SI-C-1808 DE 2020.MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: REITERACION DE ENTREGA PLANILLAS DE PAGO Y ENTREGA DE INFORMES TRIMESTRALES VENCIDOS A LA FECHA Y PENDIENTES POR SUBSANAR.

Cordial saludo,

Mediante la presente se **reitera solicitud** de entrega de la siguiente información teniendo en cuenta el Otro si No.3 del contrato de la referencia de fecha 29 de diciembre de 2021:

-Planilla de pago mes de diciembre 2021 y planilla de pago del mes de enero 2022 del personal en obra.

Así mismo, se reitera la entrega de manera urgente los informes trimestrales por subsanar y los que a la fecha están vencidos, mencionados a continuación:

No.	Municipio	Fecha inicio	Fecha finalizacion	Trimestral 1	Trimestral 2	Trimestral 3	Trimestral 4
4	San Jacinto	20/11/2020	28/02/2022	del 20/11/2020 al 19/02/2021	del 20/02/2021 al 19/05/2021	del 20/05/2021 al 19/08/2021	del 20/08/2021 al 19/11/2021

Pendiente por subsanar.
Pendiente por entregar, vencido.

Lo anterior, en un plazo no mayor de dos (2) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección Aslointer.sas@gmail.com construccionesdelcesararenas@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ
BENJUMEA REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: TERESA GUTIERREZ Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
tgutierrez@bolivar.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co
Gestora Técnico de Proyecto- Invias

Cartagena de Indias D.T. y C, 23 de febrero de 2022

Señora.
TERESA GUTIERREZ
Secretaria de Infraestructura Gobernación de Bolívar
tgutierrez@bolivar.gov.co

CESAR CARABALLO ROSENSTAND
Representante Legal
Ingeniería y Construcciones del Cesar
Aslointer.sas@gmail.com
construccionesdelcesararenas@gmail.com

Referencia: Contrato No. SI-C-1808 DE 2020.MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LAPAZ A NIVEL NACIONAL.

ASUNTO: CITACIÓN COMITÉ TECNICO PRESENCIAL VIERNES 25 FEBRERO 2022, 10 a.m.

Cordial saludo,

Con el presente, me permito citarlos a Comité Técnico de seguimiento del contrato de la referencia con el carácter de urgente, el cual será precedido por la Ingeniera Carmen Cecilia Pérez directora regional y supervisora territorial Bolívar del Instituto Nacional de vías Invias para el día viernes 25 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Territorial Bolívar, ubicadas en el centro Calle del Candilejo No.333-41 piso 2, Cartagena.

Atentamente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
R/L CONSORCIO BOLIVAR 2020
INTERVENTORIA

C.C ANTONIO DE LA BARRERA MUÑIS
Supervisor del contrato gobernacion de bolivar

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Supervisora
Contrato Interventoría Directora Regional de Invías-
Bolívar ccperez@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 21 de febrero de 2022

Señora.
TERESA GUTIERREZ
Secretaria de Infraestructura Gobernación de Bolívar

tgutierrez@bolivar.gov.co

Referencia: Contrato No. SI-C-1808 DE 2020.MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LAPAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: REITERACION DE SOLICITUD NOTIFICACION DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL CONTRATO No. SI-C-1808 DE 2020

Cordial saludo,

La interventoría alerta a la Gobernación de Bolívar como entidad contratante frente al vencimiento del contrato de obra **No. SI-C-1808 DE 2020,** el cual culmina el día 28 de febrero de 2022. Por lo anterior se recomienda a la entidad se prorrogue el contrato de obra un (1) mes.

De acuerdo con el oficio 250280 por parte del contratista, donde se solicita un (1) mes a partir del día 28 de febrero del 2022, para poder finalizar las mayores cantidades de obras que fueron aprobadas el 28 de diciembre 2021, teniendo en cuenta lo siguiente: 1. Se han presentado lluvias aisladas en la zona interrumpiendo el ingreso a la obra. 2. Las mismas lluvias limitan el despacho de materiales. 3. Enero es un mes que los proveedores se toman su tiempo para despachar, haciendo limitados loas materiales en obra

Sin otro particular, esperamos recibir la ***prórroga*** al recibo de esta comunicación por la urgencia del proceso, esto una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección tgutierrez@bolivar.gov.co aportada por la Gobernación de Bolívar para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato y con lo cual se da por notificado a la alcaldía.

Atentamente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
R/L CONSORCIO BOLIVAR 2020
INTERVENTORIA

C.C ANTONIO DE LA BARRERA MUÑIS
Supervisor del contrato gobernacion de bolivar

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Supervisora
Contrato Interventoría Directora Regional de Invías-
Bolívar ccperez@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 25 de enero de 2022

Señores:
Instituto Nacional de Vías INVIAS
Subdirección Red Terciaria y Férrea
Atn. Jairo Fernando Arguello Urrego
Subdirector de Sostenibilidad
Calle 25G No. 73B – 90
Bogotá

Referencia: **Contrato No. 722 de 2020.** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

Asunto: Remisión Informe Trimestral Ambiental N°4. Córdoba – Bolívar.

Cordial saludo,

Mediante presente, remitimos Informe Trimestral N°4 del componente ambiental del Municipio Córdoba, correspondiente al periodo del 17 de agosto de 2021 al 17 de septiembre de 2021, luego de ser revisado y aprobado por la Interventoría, para su revisión y seguimiento.

Los formatos entregados con sus respectivos anexos son:

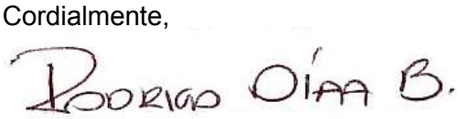
Componente ambiental:

- MSOAMB-MN-IN-1-FR-10 Inf Trimestral Estado Ambiental Proyecto
- MSOAMB-MN-IN-1-FR-4 Seg Trimestral Inversión Ambiental
- MSOAMB-MN-IN-1-FR-3 Pre-Acta Mensual Inversión Ambiental
- MSOAMB-MN-IN-2-FR-3 Matriz De Cumplimiento Ambiental PMA O PAGA

Dado el peso del informe se remite link de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1BeSfmJppPCzbABLW0pfDYqiKOcV10SWn?usp=sharing

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020
ANEXO: 0

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C. FLORANGELA PARRA
Gestora Técnico de Proyecto - INVIAS
fparra@invias.gov.co

C.C. REGULO RODRIGUEZ BEJARANO
Alcaldía Municipal de Córdoba
contactanos@cordoba-bolivar.gov.co

C.C. WILLIAM TORRES
Secretario de infraestructura
Secretaria_de_planeacion@cordoba-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 25 de enero de 2022

Señores:
Instituto Nacional de Vías INVIAS
Subdirección Red Terciaria y Férrea
Atn. Jairo Fernando Arguello Urrego
Subdirector de Sostenibilidad
Calle 25G No. 73B – 90
Bogotá

Referencia: **Contrato No. 722 de 2020.** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

Asunto: Remisión Balance Ambiental Final Córdoba – Bolívar.

Cordial saludo,

Mediante la presente, remitimos balance ambiental a la terminación del contrato de obra del componente ambiental del Municipio Córdoba, luego de ser revisado y aprobado por la Interventoría, para su seguimiento y respectivas observaciones y/o concepto favorable, y proceder a la dar la paz y salvo ambiental a la territorial de Bolívar y poder liquidar el Contrato de obra No. 001-2020.

Los formatos entregados con sus respectivos anexos son:

Componente ambiental:

- MSOAMB-MN-IN-2-FR-1 BALANCE AMBIENTAL TERMINACIÓN CTO OBRA
- MSOAMB-MN-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento de Actos Administrativos
- MSOAMB-MN-IN-2-FR-3 Matriz De Cumplimiento Ambiental PMA O PAGA
- MSOAMB-MN-IN-1-FR-5 Seguimiento Final a la Inversión Ambiental
- MSOAMB-MN-IN-1-FR-3 Pre-Acta Mensual Inversión Ambiental

Dado el tamaño de los documentos y anexos, se remite link de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1Kxa8qkdjmkKoaU8NoOxFF5788QFyn6vc?usp=sharing

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020
ANEXO: 0

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C. FLORANGELA PARRA
Gestora Técnico de Proyecto - INVIAS
fparra@invias.gov.co

C.C. REGULO RODRIGUEZ BEJARANO
Alcaldía Municipal de Córdoba
contactanos@cordoba-bolivar.gov.co

C.C. WILLIAM TORRES
Secretario de infraestructura
Secretaria_de_planeacion@cordoba-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 25 de enero de 2022

Señores:
Instituto Nacional de Vías INVIAS
Subdirección Red Terciaria y Férrea
Atn. Jairo Fernando Arguello Urrego
Subdirector de Sostenibilidad
Calle 25G No. 73B – 90
Bogotá

Referencia: **Contrato No. 722 de 2020.** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

Asunto: Remisión Informe Trimestral Ambiental N°3. Córdoba – Bolívar.

Cordial saludo,

Mediante presente, remitimos Informe Trimestral N°3 del componente ambiental del Municipio Córdoba, correspondiente al periodo del 17 de mayo de 2021 al 16 de agosto de 2021, luego de ser revisado y aprobado por la Interventoría, para su revisión y seguimiento.

Los formatos entregados con sus respectivos anexos son:

Componente ambiental:

- MSOAMB-MN-IN-1-FR-10 Inf Trimestral Estado Ambiental Proyecto
- MSOAMB-MN-IN-1-FR-4 Seg Trimestral Inversión Ambiental
- MSOAMB-MN-IN-1-FR-3 Pre-Acta Mensual Inversión Ambiental
- MSOAMB-MN-IN-2-FR-3 Matriz De Cumplimiento Ambiental PMA O PAGA

Dado el peso del informe se remite link de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1HS0n7hlbn8eo1V-KOjxottbaz-jUf_kj?usp=sharing

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020
ANEXO: 0

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C. FLORANGELA PARRA
Gestora Técnico de Proyecto - INVIAS
fparra@invias.gov.co

C.C. REGULO RODRIGUEZ BEJARANO
Alcaldía Municipal de Córdoba
contactanos@cordoba-bolivar.gov.co

C.C. WILLIAM TORRES
Secretario de infraestructura
Secretaria_de_planeacion@cordoba-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 23 de febrero de 2022

Señores
REGULO RODRIGUEZ BEJARANO
Alcalde Municipal de Córdoba
contactenos@cordoba-bolivar.gov.co

MARCOS ANTONIO TEJADA REYES
Representante Legal
CONSORCIO PLACA HUELLA 2020
mtejada12@hotmail.com
Calle 26 N° 16 A – 95 Oficina 201
Telf. 3002161535
Sincelejo Sucre

Referencia: **Contrato No. LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020.** MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES.

ASUNTO: **CITACIÓN COMITÉ TECNICO PRESENCIAL VIERNES 25 FEBRERO 2022, 10 a.m.**

Cordial saludo,

Con el presente, me permito citarlos a Comité Técnico de seguimiento del contrato de la referencia con el carácter de urgente, el cual será precedido por la Ingeniera Carmen Cecilia Pérez directora regional y supervisora territorial Bolívar del Instituto Nacional de vías Invias para el día **viernes 25 de febrero de 2022** a las **10:00 a.m.** en las instalaciones de la Territorial Bolívar, ubicadas en el centro Calle del Candilejo No.333-41 piso 2, Cartagena.

Cordialmente,

Rodrigo Díaz B.

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

C.C WILLIAM TORRES
Secretario de infraestructura
Secretaria_de_planeacion@cordoba-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 11 de febrero de 2022

Señor.
MARCOS ANTONIO TEJADA REYES
Representante Legal
CONSORCIO PLACA HUELLA 2020
mtejada12@hotmail.com
Calle 26 N° 16 A – 95 Oficina 201
Telf. 3002161535
Sincelejo Sucre

Referencia: **Contrato No. LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020.** MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES.

Asunto: REITERACION DE DETALLES CONSTRUCTIVOS POR CORREGIR Y REITERACION DE SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES PARA ACTA DE RECIBO FINAL Y POSTERIOR LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.

Cordial saludo,

El motivo del presente es nuevamente reiterarles los soportes o evidencias de los trabajos o detalles constructivos que se debían realizar de acuerdo a lo pactado en comité de obra del día 17 de enero de 2022, a la cual asistieron Alcaldía de municipio de Córdoba, Contratista e Interventoría; En dicho comité se realizó un recorrido minucioso donde se observó algunos detalles que debían ser corregidos y los cuales usted se comprometió a realizar a la mayor brevedad posible. Igualmente reiteramos nuestra solicitud de información documental final que se requiere para el acta de entrega final del contrato de la referencia, la cual debe contener los siguientes soportes:

INFORMACIÓN TECNICA:

1. Acta final con sus respectivas memorias.

- Levantamiento topográfico de la vía inicial, con sus respectivas carteras.
-Presentar secciones transversales para soportar las excavaciones de la placa huella.
-Presentar secciones transversales para soportar la subbase de la placa huella.
-Registro fotográfico (antes, durante y después) de cada ítem.

2. Plano planta-perfil y planos de la modulación de placa-huella en cada uno de los elementos que integran la planta de la vía.

3. Registro de ensayos.

4. Copia del contrato inicial, acta de inicio, adicionales, modificaciones y suspensiones.

Así mismo, se solicita colaboración en la gestión de la siguiente información ante la alcaldía Municipal de Córdoba Bolívar:

5. Reporte de pagos/Egresos por parte de los pagos que les realizo el municipio/alcaldía.

6.Comprobantes de Ingreso sobre los reintegros efectuados por el contratista o memorando del Grupo de Ingreso donde conste el concepto y valor de dichos reintegros, si es del caso.

7. Copia autenticada por la Subdirección Administrativa del anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes, si es el caso.

8. Copia del Acta de aprobación del anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes, si es el caso.

9.Memorando expedido por la Subdirección Financiera a solicitud de la Unidad Ejecutora, en el que se discriminen los descuentos y porcentaje correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen, para determinar el valor a favor del Contratista.

10. Acta parciales de obra – aprobadas y firmadas.

Reiteramos dar respuesta a lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección mtejada12@hotmail.com y consorcioplacahuella2020@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista, para proceder con la firma del documento.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

C.C REGULO RODRIGUEZ BEJARANO
Alcalde Municipal de Córdoba
contactenos@cordoba-bolivar.gov.co

C.C WILLIAM TORRES
Secretario de infraestructura
Secretaria_de_planeacion@cordoba-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 7 de febrero de 2022

Señor.
MARCOS ANTONIO TEJADA REYES
Representante Legal
CONSORCIO PLACA HUELLA 2020
mtejada12@hotmail.com
Calle 26 N° 16 A – 95 Oficina 201
Telf. 3002161535
Sincelejo Sucre

Referencia: **Contrato No. LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020.** MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES.

Asunto: DETALLES CONSTRUCTIVOS POR CORREGIR Y REITERACION DE SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES PARA ACTA DE RECIBO FINAL Y POSTERIOR LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.

Cordial saludo,

El motivo del presente es nuevamente solicitarle los soportes o evidencias de los trabajos o detalles constructivos que se debían realizar de acuerdo a lo pactado en comité de obra del día 17 de enero de 2022, a la cual asistieron Alcaldía de municipio de Córdoba, Contratista e Interventoría; En dicho comité se realizó un recorrido minucioso donde se observó algunos detalles que debían ser corregidos y los cuales usted se comprometió a realizar a la mayor brevedad posible. Igualmente reiteramos nuestra solicitud de información documental final que se requiere para el acta de entrega final del contrato de la referencia, la cual debe contener los siguientes soportes:

INFORMACIÓN TECNICA:

1. Acta final con sus respectivas memorias.

- Levantamiento topográfico de la vía inicial, con sus respectivas carteras.
-Presentar secciones transversales para soportar las excavaciones de la placa huella.
-Presentar secciones transversales para soportar la subbase de la placa huella.
-Registro fotográfico (antes, durante y después) de cada ítem.

2. Plano planta-perfil y planos de la modulación de placa-huella en cada uno de los elementos que integran la planta de la vía.

3. Registro de ensayos.

4. Copia del contrato inicial, acta de inicio, adicionales, modificaciones y suspensiones.

Así mismo, se solicita colaboración en la gestión de la siguiente información ante la alcaldía Municipal de Córdoba Bolívar:

5. Reporte de pagos/Egresos por parte de los pagos que les realizo el municipio/alcaldía.

6.Comprobantes de Ingreso sobre los reintegros efectuados por el contratista o memorando del Grupo de Ingreso donde conste el concepto y valor de dichos reintegros, si es del caso.

7. Copia autenticada por la Subdirección Administrativa del anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes, si es el caso.

8. Copia del Acta de aprobación del anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes, si es el caso.

9.Memorando expedido por la Subdirección Financiera a solicitud de la Unidad Ejecutora, en el que se discriminen los descuentos y porcentaje correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen, para determinar el valor a favor del Contratista.

10. Acta parciales de obra – aprobadas y firmadas.

Solicitamos dar respuesta a lo anterior, en un plazo no mayor de tres (4) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección mtejada12@hotmail.com y consorcioplacahuella2020@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista, para proceder con la firma del documento.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

C.C REGULO RODRIGUEZ BEJARANO
Alcalde Municipal de Córdoba
contactenos@cordoba-bolivar.gov.co

C.C WILLIAM TORRES
Secretario de infraestructura
Secretaria_de_planeacion@cordoba-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 02 de febrero de 2022

Señor:
DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA
Representante Legal
deivisperezserpa@yahoo.es
Calle 25ª # 41– 60 Barrio Venecia
Sincelejo Sucre

Referencia: **Contrato No. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020.** MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DEL EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: **SOLICITUD ENTREGA INFORMES TRIMESTRALES Y PAGA - V3, MUNICIPIO DE GUAMO**

Cordial saludo,

Mediante la presente se **conmina** al Contratista por la entrega de informes trimestrales del componente social y ambiental del contrato de referencia, ya que a la fecha, aún sigue pendiente la entrega de los informes trimestrales 3, 4, y 5, así como, la actualización de PAGA, a versión 3 por haberse producido cambio en las condiciones contractuales (prorrogas y adiciones) y tener en el proyecto el permiso de Ocupación de Cauce.

Por favor tener presente que ya se ha solicitado en varias ocasiones por medio de comunicaciones CB2020-0669-2021, CB2020-707-2021 y CB2020-728-2021 y no se ha recibido la información. Se recuerda que el proceso de liquidación va sujeto al paz y salvo de la Subdirección de Sostenibilidad SS de INVIAS y si este documento no se autoriza terminar contrato.

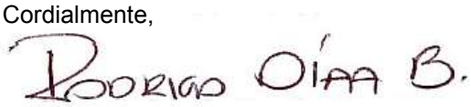
Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la Interventoría es de obligatoria remisión por parte del Contratista, de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer. Ya que en comunicaciones anteriores se comunicó y requirió al Contratista sobre la entrega de los anteriores documentos.

Así las cosas, y cumpliendo nuestra función de coadyuvar al Contratista, la Interventoría cita al Contratista a una mesa de trabajo con el fin de dar a conocer el diligenciamiento de los nuevos formatos INVIAS 2022, dado que el Instituto realizo actualización y cambios en los mismos. De igual forma, indicar la información a incluir dentro del documento PAGA V3, de acuerdo con las prórrogas y el permiso de ocupación de Cauce.

Fecha: martes 08 de febrero de 2022
Hora: 2:00 pm
Lugar: virtual Google Meet en el siguiente link

https://meet.google.com/tmd-ndqy-xuq

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Anexos: Cero (0)

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLORANGELA PARRA
Gestora Técnico de Proyecto – Invias
fparra@invias.gov.co

C.C GUSTAVO ADOLFO GUZMAN NARVAEZ
Alcalde de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

C.C NEIDER DE ORO.
Secretario de Planeación de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 2 de febrero de 2022

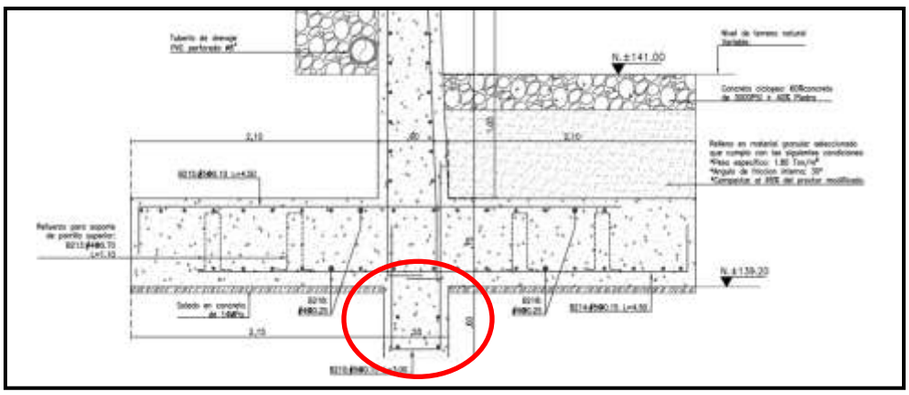
Sr.
DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA
Representante Legal.
deivisperezserpa@yahoo.es
Calle 25ª # 41 – 60 Barrio
Venecia. Sincelejo Sucre.

Referencia: Contrato No. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: OMISION DE ELEMENTO ESTRUCTURAL EL CUAL DEBE SER CORREGIDO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Cordial Saludo,

Luego de visita de inspección el día 01 de febrero de 2022 al sitio de la obra se pudo constatar la omisión de un elemento estructural y su respectivo acero de refuerzo, que hace parte inherente de la cimentación del estribo del puente que se está construyendo para el contrato de la referencia, por lo cual solicitamos tomar medidas correctivas en aras de poder dar aprobación de fundida de concreto para cimentación por parte de la interventoría.



Sin otro particular, solicitamos dar solución a lo antes mencionado en un plazo no mayor de tres (3) día calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección deivisperezserpa@yahoo.es y ing.deivisperezserpa2020@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Supervisora Contrato
Interventoría Directora Regional de INVIAS-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI Gestora
Técnico de Proyecto- Invias fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

C.C. GUSTAVO ADOLFO GUZMAN NARVAEZ
Alcalde de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

C.C NEIDER DE ORO.
Secretario de Planeación de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 1 de febrero de 2022

Sr.

DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA
Representante Legal.
deivisperezserpa@yahoo.es
Calle 25ª # 41 – 60 Barrio
Venecia. Sincelejo Sucre.

Referencia: Contrato No. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: SOLICITUD REQUERIMIENTOS POR LA INTERVENTORIA.

Cordial Saludo,

Mediante el presente se solicita a la entrega de la siguiente información a esta interventoría:

1. De carácter urgente (antes de realizar una primera fundida de concreto) se requiere el diseño de mezcla que se utilizara para la fabricación de concreto de 4000 psi en el puente del contrato de la referencia.
2. Certificado de calidad del acero que se utilizara en la construcción del puente.

Seguidamente se requiere Planilla de pago del personal en obra de mes de noviembre y diciembre de 2021.

Lo anterior, en un plazo no mayor de un (1) día calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección deivisperezserpa@yahoo.es y ing.deivisperezserpa2020@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Supervisora Contrato
Interventoría Directora Regional de INVIAS-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI Gestora
Técnico de Proyecto- Invias fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

C.C. GUSTAVO ADOLFO GUZMAN NARVAEZ
Alcalde de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

C.C NEIDER DE ORO.
Secretario de Planeación de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 23 de febrero de 2022

Sr.

DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA
Representante Legal.
deivisperezserpa@yahoo.es Calle 25ª # 41 – 60 Barrio Venecia. Sincelejo Sucre.

Referencia: Contrato No. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DEL **EL GUAMO** EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: observaciones acta 2.

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos presentar a usted las observaciones al documento presentado y soportes del acta 2, los cuales deben ser subsanados:

1	a. perfeccionamiento del remanente entre el valor del convenio						$	1.099.965.317,00	VALOR DEL CONVENIO					
	b. y entre el valor del contrato inicial de la oferta ganadora						$	1.076.137.444,00	OFERTA GANADORA					
	c. el valor del remante por asignar al valor final del contrato						$	23.827.873,00	REMANENTE					
	d. el valor de la adicion es						$	514.240.848,00	ADICION 1					
	e. el valor total del contrtao de obra a soportar es						**$**	**1.614.206.165,00**	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO EL REMANENTE					
2	el valor del numeral 1, valor total del contrato igual al convenio						$	1.614.206.165,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO EL REMANENTE					
	el valor del contrtao consignado en el acta 2 es						$	1.614.108.610,00	VALOR DE BALANCE DE OBRA					
	diferencia entre valor de obra y el valor del convenio.						$	97.555,00	VALOR NO INCLUIDO EN OBRA					
3	para SIGUIENTE ACTA, el contratista debera adjuntar las memorias del acta 1, acta 2, congruentes con las finales,													
4	del acta 2 para cobro , aclarar													
	2 , CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN CONCRETO : TOTAL = 851 ML													
	8, Concreto resistencia 21 Mpa (D)			CONCRETO CUNETA BORDILLO					84,85	por operación matematica		49,77	m3	
				BORDILLO - TRAMO 2					22,5	altura no es 0,3 sino 0 ,16		22,5	m3	
5	del acta 2 para cobro , aclarar													
	2 CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN CONCRETO : TOTAL = 851 ML													
	10, Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa			huella										
					TRASLAPO LONGITUDINAL				escribe que son 47 en 250 m y son 42					
									el traslapo es de 0,60 m (verificar)					
					ACERO TRANSVERSAL				la lingitud no es 0,90 sino 0,75m					
					ACERO GANCHOS				se debe verificar que el estribo mida 1 m, nos da 0,81					
				CUNETAS TRAMO 2										
					TRASLAPO LONGITUDINAL				el traslapo es de 0,60 m (verificar)					
					ACERO TRANSVERSAL				verificar la longitud del hacer tine 0,75 y la cuneta es de 0,70m					
				BORDILLO TRAMO 2										
					TRASLAPO LONGITUDINAL				el traslapo es de 0,60 m (verificar)					
				ACERO DE RAMPAS DE ACcESO										
					VERIFICAR ACERO D ELAS RAMPAS Y LAS LONGITUDES									
6	5, puente													
	2,1	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN							36,51	m3	no tiene soporte alguno			
	2,2	Excavaciones Varias en Roca en Seco.							350,28	m3	no tiene soporte alguno			
	2,3	Relleno con material seleccionado al 95% del proctor modificado							267	m3	no tiene soporte alguno			
	3.	ESTRUCTURA EN CONCRETO												
	3,4	Concreto de limpieza 14 mpa							10,27	m3	en espesor de7 cms y son 5 cms			7,49 m3

Sin otro particular, esperamos recibir la ***subsanación de las observaciones***, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección deivisperezserpa@yahoo.es y ing.deivisperezserpa2020@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Anexos: cero (0)

Copia:

CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Supervisora
Contrato Interventoría Directora Regional de
INVIAS-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

NÉIDER DE ORO.
Secretario de Planeación de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 23 de febrero de 2022

Señores.
GUSTAVO ADOLFO GUZMAN NARVAEZ
Alcalde de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co
Calle Santander N°20ª – Plaza Principal
El Guamo Bol

DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA
Representante Legal.
deivisperezserpa@yahoo.es
Calle 25ª # 41 – 60 Barrio Venecia. Sincelejo Sucre.

Referencia: Contrato No. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DEL **EL GUAMO** EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

ASUNTO: CITACIÓN COMITÉ TECNICO PRESENCIAL VIERNES 25 FEBRERO 2022, 10 a.m.

Cordial saludo,

Con el presente, me permito citarlos a Comité Técnico de seguimiento del contrato de la referencia con el carácter de urgente, el cual será precedido por la Ingeniera Carmen Cecilia Pérez directora regional y supervisora territorial Bolívar del Instituto Nacional de vías Invias para el día viernes 25 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Territorial Bolívar, ubicadas en el centro Calle del Candilejo No.333-41 piso 2, Cartagena.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Anexos: cero (0)

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

NÉIDER DE ORO.
Secretario de Planeación de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 11 de febrero de 2022

Señor:
GUSTAVO ADOLFO GUZMAN NARVAEZ
Alcalde de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co
Calle Santander N°20ª – Plaza Principal
El Guamo Bol

Referencia: Contrato No. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DEL **EL GUAMO** EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: SOLICITUD NOTIFICACION DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL CONTRATO No. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020.

Cordial saludo,

La interventoría alerta a la alcaldía municipal del Guamo Bolívar como entidad contratante frente al vencimiento del contrato de obra **No. LP-001-2020,** el cual culmina el día 19 de febrero de 2022. Por lo anterior se recomienda a la entidad se prorrogue el contrato de obra hasta el 15 de mayo de 2022.

De acuerdo con el oficio N° 028-2021 por parte del contratista, donde se solicita tres (3) meses a partir del día 14 de febrero del 2022, para poder culminar la construcción del puente, a sabiendas que el permiso de resolución de ocupación de cauce del contrato en referencia salió expedido el día 17 de enero del 2022, no siendo más les agradezco ante mano su colaboración. Por lo anterior, esta interventoría recomienda realizar dicha prorroga del contrato de la referencia.

Sin otro particular, esperamos recibir la ***prórroga*** al recibo de esta comunicación por la urgencia del proceso, esto una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección contactenos@elguamo-bolivar.gov.co aportada por la alcaldía para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato y con lo cual se da por notificado a la alcaldía.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Anexos: cero (0)

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

NÉIDER DE ORO.
Secretario de Planeación de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 25 de enero de 2022

Señores:
Instituto Nacional de Vías INVIAS
Subdirección Red Terciaria y Férrea
Atn. Jairo Fernando Arguello Urrego
Subdirector de Sostenibilidad
Calle 25G No. 73B – 90
Bogotá

Referencia: **Contrato No. 722 de 2020.** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

Asunto: Remisión Informe Trimestral Ambiental N°2. Guamo – Bolívar.

Cordial saludo,

Mediante presente, remitimos Informe Trimestral N°2 del componente ambiental del Municipio Guamo, correspondiente al periodo del 26 de enero de 2021 al 25 de abril de 2021, luego de ser revisado y aprobado por la Interventoría, para su revisión y seguimiento.

Los formatos entregados con sus respectivos anexos son:

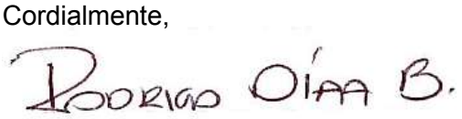
Componente ambiental:

- MSOAMB-MN-IN-1-FR-10 Inf Trimestral Estado Ambiental Proyecto
- MSOAMB-MN-IN-1-FR-4 Seg Trimestral Inversión Ambiental
- MSOAMB-MN-IN-1-FR-3 Pre-Acta Mensual Inversión Ambiental
- MSOAMB-MN-IN-2-FR-3 Matriz De Cumplimiento Ambiental PMA O PAGA

Dado el peso del informe se remite link de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1_1dGo3fCyn9to6IWE50hh4-TU9JGkwo4?usp=sharing

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020
ANEXO: 0

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

NEIDER DE ORO
Secretario de Planeación de El Guamo Bol
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

C.C. XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto – Invias
jpatiño@invias.gov.co

C.C. GUSTAVO ADOLFO GUZMAN NARVAEZ
Alcalde de El Guamo Bol.
contacenos@elguamo-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 18 febrero de 2022

Señores:
PAZ CONSTRUCIONES S.A.S.
JOSE ANTONIO MANJARREZ
Representante legal.
pazconstruccionessas@gmail.com

Referencia: Contrato ONTRATO No. SI-C- 1881 DE 2020 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

Asunto: REQUERIMIENTOS Y REITERACION DE ENTREGA PLANILLAS DE PAGO.

Cordial saludo,

Mediante la presente se **reitera solicitud** de entrega de la siguiente información teniendo en cuenta el Otro si No.5 del contrato de la referencia de fecha 29 de diciembre de 2021:

-Planilla de pago mes de noviembre y diciembre 2021 del personal en obra.

Así mismo, solicitamos la entrega de la planilla de pago del mes de enero 2022 del personal en obra.

Se ***reitera*** al contratista quien deberá presentar lo requerido, en un plazo no mayor de dos (2) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección pazconstruccionessas@gmail.com construccionespaz4@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

C.C: TERESA GUTIERREZ Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
tgutierrez@bolivar.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Supervisora Contrato Interventoría Directora Regional de Invías-Bolívar ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co
Gestora Técnico de Proyecto-Invias

Cartagena de Indias D.T. y C, 16 de febrero de 2022

Señora.
TERESA GUITIERREZ
Secretaria de Infraestructura Gobernación de Bolívar
tgutierrez@bolivar.gov.co

Referencia: Contrato No. SI-C-1881 DE 2020.MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LAPAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: SOLICITUD NOTIFICACION DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL CONTRATO No. SI-C-1881 DE 2020

Cordial saludo,

La interventoría alerta a la Gobernación de Bolívar como entidad contratante frente al vencimiento del contrato de obra **No. SI-C-1881 DE 2020,** el cual culmina el día 28 de febrero de 2022. Por lo anterior se recomienda a la entidad se prorrogue el contrato de obra dos (2) meses.

De acuerdo con el oficio PZC-2022 por parte del contratista, donde se solicita dos (2) meses a partir del día 28 de febrero del 2022, para poder finalizar las mayores cantidades de obras que fueron aprobadas el 28 de diciembre 2021, teniendo en cuenta lo siguiente: 1. Se han presentado lluvias aisladas en la zona interrumpiendo el ingreso a la obra. 2. Las mismas lluvias limitan el despacho de materiales. 3. Enero es un mes que los proveedores se toman su tiempo para despachar, haciendo limitados loas materiales en obra

Sin otro particular, esperamos recibir la ***prórroga*** al recibo de esta comunicación por la urgencia del proceso, esto una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección tgutierrez@bolivar.gov.co aportada por la Gobernación de Bolívar para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato y con lo cual se da por notificado a la alcaldía.

Atentamente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
R/L CONSORCIO BOLIVAR 2020
INTERVENTORIA

C.C ANTONIO DE LA BARRERA MUÑIS
SUPERVISOR DEL CONTRATO GOBERNACION DE BOLIVAR

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Supervisora
Contrato Interventoría Directora Regional de Invías-
Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 10 febrero de 2022

Señores:
PAZ CONSTRUCIONES S.A.S.
JOSE ANTONIO MANJARREZ
Representante legal.
pazconstruccionessas@gmail.com

Referencia: Contrato ONTRATO No. SI-C- 1881 DE 2020 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

Asunto: SEGUNDA REITERACION DE SOLICITUD DE ENTREGA DE PLANILLA DE PAGO NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021.

Cordial saludo,

Mediante la presente se **reitera por segunda vez solicitud** de entrega de la siguiente información teniendo en cuenta el Otro si No.5 del contrato de la referencia de fecha 29 de diciembre de 2021:

-Planilla de pago mes de noviembre y diciembre 2021 del personal en obra.

Se ***reitera*** al contratista quien deberá presentar lo requerido, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección pazconstruccionessas@gmail.com construccionespaz4@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

C.C: TERESA GUTIERREZ Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
tgutierrez@bolivar.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Supervisora Contrato Interventoría Directora Regional de Invías-Bolívar ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto-Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 1 de febrero de 2022

Señores:
PAZ CONSTRUCIONES S.A.S.
JOSE ANTONIO MANJARREZ
Representante legal.
pazconstruccionessas@gmail.com

Referencia: Contrato ONTRATO No. SI-C- 1881 DE 2020 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

Asunto: SOLICITUD DE PLAN DE CHOQUE.Y PLANILLAS DE PAGO DEL PERSONAL EN OBRA.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el tiempo restante contractual de 27 días del contrato de la referencia se solicita un plan de choque debido que, el porcentaje de avance es de un 62,5% y el programado es del 90% evidenciando un retraso del 27,6%. Lo anterior, debe coincidir con la reprogramación presentada, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

Así mismo, se solicita la entrega de planillas de pago del personal en obra del mes de noviembre y diciembre de 2021.

Se ***solicita*** al contratista quien deberá presentar lo requerido, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección pazconstruccionessas@gmail.com construccionespaz4@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

C.C LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 24 febrero de 2022

Señores:
PAZ CONSTRUCIONES S.A.S.
JOSE ANTONIO MANJARREZ
Representante legal.
pazconstruccionessas@gmail.com

Referencia: Contrato ONTRATO No. SI-C- 1881 DE 2020 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

Asunto: REITERACION DE ENTREGA PLANILLAS DE PAGO.

Cordial saludo,

Mediante la presente se **reitera solicitud** de entrega de la siguiente información teniendo en cuenta el Otro si No.5 del contrato de la referencia de fecha 29 de diciembre de 2021:

-Planilla de pago mes de noviembre, diciembre 2021 y enero 2022 del personal en obra.

Se ***reitera*** al contratista quien deberá presentar lo requerido, en un plazo no mayor de dos (2) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección pazconstruccionessas@gmail.com construccionespaz4@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

C.C: TERESA GUTIERREZ Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
tgutierrez@bolivar.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Supervisora Contrato Interventoría Directora Regional de Invías-Bolívar ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co
Gestora Técnico de Proyecto-Invias

Cartagena de Indias D.T. y C, 24 febrero de 2022

Señor:

PAZ CONSTRUCIONES S.A.S.
JOSE ANTONIO MANJARREZ
Representante legal.
pazconstruccionessas@gmail.com

Referencia: **CONTRATO No. SI-C- 1881 DE 2020** MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: REITERACIÓN ENTREGA INFORMERMES TRIMESTRALES Y CONMINACION DE ENTREGA A OBSERVACIONES DOCUMENTO PAGA V1 ZAMBRANO - BOLÍVAR

Cordial saludo,

De acuerdo a la revisión de la información enviada por el Contratista mediante correo electrónico el día 19 de diciembre de 2021, se evidencia que se siguen presentando falencias en la subsanación de las observaciones realizadas por la Interventoría en las comunicaciones CB2020-0659-2021, CB2020-0698-2021 y CB2020-034-2022, dado que el Contratista **no realiza la entrega completa** de la información solicitada:

Se **conmina** al Contratista, la entrega inmediata de:

COMPONENTE AMBIENTAL:

- Contrato de acuerdo entre las partes (cantera representada por el señor Pedro Osorio y Paz Construcciones S.A.S) para la prestación del servicio.

- En el Proyecto 5. Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales no se menciona la empresa competente a la cual el Contratista hará entrega de los residuo sólidos y peligrosos generados en el desarrollo del proyecto, por tanto, se solicita se incluya en documento y se anexe el documentó de autorización de la empresa prestadora de servicios de aseo, para la recolección de residuos sólidos convencionales y peligrosos al proyecto.

- No se evidencia la certificación de disponibilidad del suministro de agua utilizada por el Contratista para las actividades del proyecto, con sus permisos y licencia ambientales. Se recuerda que el agua debe ser de uso industrial, por favor incluir certificación.

- Para el Proyecto 2. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales, se menciona el alquiler de servicio de baño para los trabajadores, pero en los anexos no se evidencia el soporte de esta actividad, por lo tanto, se solicita remitir el contrato de alquiler del servicio de baño.

COMPONENTE SOCIAL:

- En el Proyecto 1: Atención a la comunidad, el Contratista indica que cuenta con un sitio para brindar información y atención a la comunidad, la cual es una oficina ubicada en el campamento de la vereda Las Arena, sin embargo, en los anexos no se evidencia el contrato de alquiler de este lugar, se solicita se incluya la copia del contrato.

- De acuerdo con el Proyecto 2. Información y divulgación, el Contratista informa que realizara una reunión inicial donde estarán invitados todos los líderes comunitarios y las comunidades de la zona de influencia directa del proyecto, dado el avance del

proyecto se solicita la entrega de la lista de asistencia y el acta de la reunión.

Se recuerda al Contratista **que el PAGA es el documento contractual** que permite realizar el seguimiento de la gestión ambiental y social del proyecto, por ende, se ha requerido en varias oportunidades la entrega del mismo desde el 30% del plazo contractual del contrato, tal cual como lo establece la Guía de Manejo Ambiental en su ítem **7.4. GESTION Y APROBACION:**

> *(…) Transcurrido el 30% del plazo contractual, el PAGA debe estar aprobado por la interventoría y avalado por la SMA de INVIAS. Es responsabilidad de la Interventoría revisar y solicitar los ajustes del PAGA al contratista, dentro de este plazo y remitirlo para el aval de INVIAS, sin el cual no es válido para ejecutar. (…)*
>
> *(…) El PAGA debe corresponder al objeto y alcance de la obra y se convierte en el soporte contractual para el seguimiento y control ambiental por parte de la Interventoría y de INVÍAS. (…)* Subrayado fuera del texto.

Además, es importante que, para la radicación de este documento, se incluyan los formatos de INVIAS debidamente diligenciados, información que el Contratista desde el inicio tenía claro, puesto que son un requisito indispensable para la revisión y aprobación del documento PAGA, tal y como lo determina el Instructivo para el Seguimiento a la Gestión Ambiental y Social en su ítem **7. PROYECTOS NO LICENCIADOS-SUJETOS A GUIAS DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA:**

> *(…) Es requisito para la aprobación del respectivo documento PAGA, por parte de la Interventoría, previo para el inicio de las actividades constructivas, según lo establecido contractualmente, el diligenciamiento por parte del contratista de los formatos MSOAMB-MN-IN-1-FR-1 Acta de Radicación Ambiental y Social; MSOAMB-MN-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental y MSOAMBMN-IN-1-FR-6 Plan de Inversión Social. (…)* Subrayado fuera del texto.

Los formatos deben ser entregados en PDF y en Excel, y firmados (solo en PDF).

Con respecto al informe trimestral entregado el día 19 de diciembre de 2021, del periodo del 29 de marzo de 2021 al 28 de junio de 2021, la Interventoría manifiesta su preocupación por la deficiente información entregada, ya que está incompleta, sin firmas, sin soportes y muy diferente a lo solicitado en las comunicaciones CB2020-0263-2021, CB2020-601-2021, CB2020-701-2021, CB2020-735-2021 y CB2020-762-2021, es de resaltar que por parte de la Interventoría se brindó asesoramiento mediante una mesa de trabajo realizada el día 05 de mayo de 2021 y en comunicación CB2020-701-2021 el día 27 de octubre de 2021, sobre el diligenciamiento de los formatos INVIAS, los anexos a entregar de acuerdo con la información reportada y la presentación de cada uno de los informes.

La Interventoría ha cumplido su función de coadyuvar al Contratista en la guía del seguimiento ambiental y social, pero ha sido imposible pese a los múltiples mecanismos de ayuda brindados (reuniones virtuales, llamadas telefónica, comunicados, etc.), que la información sea entregada de acuerdo al Manual de Interventoría de INVIAS. Es necesario que el profesional a cargo del componente ambiental y social, tenga los conocimientos sobre el manejo de proyectos INVIAS, y pueda realizar el seguimiento y entregas faltantes, de lo contrario seguirán expuestos a las multas definidas en la Guía Ambiental y su contrato no será liquidado en los términos establecidos.

Por tal motivo, no es entendible porque un mes antes de la finalización del Contrato, **no ha realizado la entrega TOTAL** del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA y de los informes trimestrales de los componentes ambiental y social pendientes de entregar a la fecha, para que pueda ser aprobado por la Interventoría, y peor aún no se haya realizado el seguimiento socioambiental, ni la entrega de informes de acuerdo al Manual de Interventoría de INVIAS, explicado en múltiples oportunidades por la Interventoría.

Constancia de lo anterior, se enuncian el estado de los documentos remitidos, para ser subsanados y entregados en las condiciones solicitadas en el Instructivo para el Seguimiento a la Gestión Ambiental y Social de INVIAS:

INFORME 29 MAR 2021 - 28 JUN 2021:

COMPONENTE AMBIENTAL:

- FORMATO MSOAMB-MN-IN-1-FR-10 INF TRIMESTRAL ESTADO AMBIENTAL PROYECTO: los valores consignados en la inversión ambiental no corresponden, teniendo en cuenta que no se ha dado aprobación por parte de Interventoría el pago de actividades ambientales.

  Se recuerda, que el valor determinado en el contrato para el área ambiental y social es de $ 9.279.335,00, por ende, la sumatoria de los valores consignados en los formatos MSOAMB-MN-IN-1-FR-10 INF TRIMESTRAL ESTADO AMBIENTAL PROYECTO y MSOAMB-MN-IN-1-FR-11 INF TRIMESTRAL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO, deben dar igual al valor ya mencionado. Por lo tanto, se solicita se revise y se ajusten los valores.

  Para el ítem 3. Estado Ambiental del Proyecto en el Trimestre, la información a reportar debe ser la estipulada en cada uno de los programas y proyectos del documento PAGA, además debe ser soportada por registros de asistencia, soportes de arriendos, mantenimientos de maquinaria, contratos con proveedores (materiales pétreos, unidades sanitarias, recolección de residuos ordinarios y RESPEL, compra de agua potable, y suministro de agua de uso de industrial), actas de reuniones, actas de comités, y certificados generados por las entidades competentes, los cuales deben estar organizados en carpetas.

- FORMATO MSOAMB-MN-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS: en el formato se evidencio que el Contratista menciona que se *están en proceso de obtención de permisos.*

  Se recuerda al Contratista, que en esta matriz se consigna cada requerimiento ambiental correspondiente a cada acto administrativo generado por la autoridad ambiental, y teniendo en cuenta que son obrar existentes y no requieren de permiso. Favor ajustar la información.

- FORMATO MSOAMB-MN-IN-2-FR-3 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA: el formato está mal diligenciado, el medio no se diligencio, las actividades reportadas no cuentan con su soporte correspondiente, además cada actividad cuenta con un indicador y se debe diligenciar el valor en fracción, para luego indicar el cumplimiento y el porcentaje de la misma.

  En caso de que una actividad no aplique para el trimestre a evaluar, en el ítem de observaciones se debe dejar justificado porque no aplica.

  La columna definida como Balance de Cumplimiento al Cierre del Contrato de Obra (Actividades ambientales o Sociales pendientes y su costo) no se diligencia hasta la terminación del contrato de obra.

- FORMATO MSOAMB-MN-IN-1-FR-4 SEG TRIMESTRAL INVERSION AMBIENTAL: los valores ambientales consignados no corresponden, puesto que por parte de Interventoría no se ha dado aprobación al pago de actividades ambientales.

  Con respecto a la observación en el formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-10 INF TRIMESTRAL ESTADO AMBIENTAL PROYECTO, el valor ambiental debe ser el mismo para este formato. Se aclara que el valor básico, valor IVA y valor total con respecto a la inversión ambiental en el trimestre los valores a reportan son en cero (0), y en observaciones se debe indicar que los valores hacer parte de gastos administrativos.

  En el caso, de que haber realizado cobro de actas por parte del área técnica se debe entregar el formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-3 Pre-Acta Mensual Inversión Ambiental, por la cantidad de actas cobras en relación al periodo a evaluar y deben

ir en cero.

COMPONENTE SOCIAL:

- FORMATO MSOAMB-MN-IN-1-FR-11 INF TRIMESTRAL ESTADO SOCIAL PROYECTO: los valores consignados en la inversión social no corresponden, ya que no se ha dado aprobación por parte de Interventoría el pago de actividades sociales.

  Se recuerda, que el valor determinado en el contrato para el área ambiental y social es de $ 9.279.335,00, por ende, la sumatoria de los valores consignados en los formatos MSOAMB-MN-IN-1-FR-11 INF TRIMESTRAL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO y MSOAMB-MN-IN-1-FR-10 INF TRIMESTRAL ESTADO AMBIENTAL PROYECTO, deben dar igual al valor mencionado. Por lo tanto, es necesario se ajusten los valores.

  Para el ítem 3. Estado Social del Proyecto en el Trimestre, la información a reportar debe ser la estipulada en cada uno de los programas y proyectos del documento PAGA. Para la información de Interventoría es importante que el Contratista indique el número de personas de mano de obra calificada y no calificada.

  El formato debe contar con la firma del representante legal o apoderado el señor José Antonio Manjarrez Ortiz.

- FORMATO MSOAMB-MN-IN-2-FR-6 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO SOCIAL PMA O PAGA: el formato está mal diligenciado, las actividades reportadas no cuentan con su soporte correspondiente, además cada actividad cuenta con un indicador y se debe diligenciar el valor en fracción, para luego indicar el cumplimiento y el porcentaje de la misma.

  Cada actividad debe contar con su respectivo soporte los cuales son: contratos de arriendos, actas de reuniones de socialización, de avance, final y extraordinarias en relación al PGS-6.2-19 Información y Divulgación, registros de asistencia a reuniones y comités, actas de comités, actas de vecindad, y copia planilla de seguridad de los meses del trimestre a evaluar.

  En caso de que una actividad no aplique para el trimestre a evaluar, en el ítem de observaciones se debe dejar justificado porque no aplica.

  La columna definida como Balance de Cumplimiento al Cierre del Contrato de Obra (Actividades ambientales o Sociales pendientes y su costo) no se diligencia hasta la terminación del contrato de obra.

- FORMATO MSOAMB-MN-IN-1-FR-8 SEG TRIMESTRAL INVERSION SOCIAL: los valores sociales consignados no corresponden, puesto que por parte de Interventoría no se ha dado aprobación al pago de actividades sociales.

  Con respecto a la observación en el formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-11 INF TRIMESTRAL ESTADO SOCIAL PROYECTO, el valor social debe ser el mismo para este formato. Se aclara que el valor básico, valor IVA y valor total con respecto a la inversión social en el trimestre los valores a reportan son en cero (0), y en observaciones se debe indicar que los valores hacer parte de gastos administrativos.

  En el caso, de que haber realizado cobro de actas por parte del área técnica se debe entregar el formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-7 Pre-Acta Mensual Inversión Social, por la cantidad de actas cobras en relación al periodo a evaluar, y deben ir en cero.

No se evidencio la entrega del formato MSOAMB-MN-IN-5-FR-5 REGISTRO FOTOGRAFICO en Excel y PDS, para ninguno de los dos componentes, se recuerda al Contratista es un formato requerido por INVIAS, en el ítem de anexos de cada uno de los formatos MSOAMB-MN-IN-1-FR-11 INF TRIMESTRAL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO y MSOAMB-MN-IN-1-FR-10 INF TRIMESTRAL ESTADO AMBIENTAL

PROYECTO.

Es importante mencionar que, en todos los formatos para los dos componentes, debe ir diligenciada la fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prorroga aprobada en su momento, así como incluir las adiciones aprobadas y otorgadas por la Entidad Contratante, según corresponda en cada uno de los trimestres a reportar.

En la totalidad de los formatos, no se observó la información correspondiente al Contrato de Interventoría, por consiguiente, se relaciona a continuación, con el fin de que sea incluida:

INFORMACION GENERAL INTERVENTORIA	
NOMBRE	CONSORCIO BOLÍVAR 2020
CONTRATO	N° 722 de 2020
OBJETO CONTRATO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".
FECHA DE INICIO	28 de septiembre de 2020
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 de diciembre de 2020
VALOR CONTRATO	$ 746.157.896
PRORROGA 1:	Hasta el 07 de julio de 2021
PRORROGA 2: **ADICION 1:**	Hasta el 07 de octubre de 2021 $ 187.200.000
PRORROGA 3: **ADICION 2:**	Hasta el 31 de diciembre de 2021 $ 100.000.000
PRORROGA 4:	Hasta el 28 de febrero de 2022

Cada uno de los formatos deben ser entregados en Excel sin firmas, y en formato PDF con las firmas del Contratista, considerando que hay información por incluir correspondiente a la Interventoría. Los informes trimestrales pendientes a la fecha por entregar son los siguientes:

Municipio	Zambrano
Contratista	Paz Construcciones S.A.S.
Fecha inicio	29/12/2020
Fecha finalización	28/02/2022
Trimestral 1	Del 29/12/2020 al 28/03/2021
Trimestral 2	Del 29/03/2021 al 28/06/2021
Trimestral 3	Del 29/06/2021 al 28/09/2021
Trimestral 4	Del 29/09/2021 al 28/12/2021

Fecha vencida

Así las cosas, se **CONMINA** al Contratista a la **entrega inmediata** de la subsanación de las observaciones del documento PAGA y anexos solicitados, informes trimestrales de los componentes ambiental y social con los anexos correspondientes, en un lapso **máximo de tres (3) días hábiles.** La Interventoría notificara que iniciara proceso de incumplimiento a la Entidad Contratante, considerando lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental de INVIAS en el ítem **7.4. GESTIÓN Y APROBACIÓN:**

> *(...) La Interventoría debe solicitar la aplicación multas, según el Artículo 2, numeral 10 de la Resolución 3662 de 2007, que indica: "Por no presentar oportunamente los documentos, informes y demás requerimientos solicitados por la interventoría o por el Instituto Nacional de Vías para la debida ejecución, será el 0.10% del valor del contrato por cada día de retraso" (...).* Subrayado fuera del texto.

Por último, se informa al Contratista que teniendo en cuenta que la fecha de terminación del Contrato es para el día 28 de febrero de 2022, para el cierre ambiental y social es

necesario el diligenciamiento y entrega de soportes de los formatos MSOAMB-MN-IN-2-FR-1 BALANCE AMBIENTAL TERMINACIÓN CTO OBRA y MSOAMB-MN-IN-2-FR-4 BALANCE SOCIAL TERMINACION CTO OBRA, los cuales deben estar aprobados por la Interventoría y remitidos a INVIAS para concepto de favorabilidad, ya que sin este paz y salvo del Instituto, no se puede liquidar el contrato de obra ni se puede autorizar el ultimo pago de acuerdo a la cláusula “forma de Pago”. Se anexan los formatos de INVIAS.

Así mismo, se reitera la entrega de manera **urgente** los informes trimestrales del componente ambiental y social, mencionados a continuación:

No.	Municipio	Fecha inicio	Fecha finalizacion	Trimestral 1	Trimestral 2	Trimestral 3	Trimestral 4
5	Zambrano	29/12/2020	28/02/2022	del 29/12/2020 al 28/03/2021	del 29/03/2021 al 28/06/2021	del 29/06/2021 al 28/09/2021	del 29/09/2021 al 28/12/2021

Pendiente por subsanar.

Pendiente por entregar, vencido.

Sin otro particular.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

TERESA GUITIERREZ
Secretaria de Infraestructura Gobernación de Bolívar

tgutierrez@bolivar.gov.co

C.C ANTONIO DE LA BARRERA MUÑIS
SUPERVISOR DEL CONTRATO GOBERNACION DE BOLIVAR

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría Directora
Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto-
Invias
jpatino@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 23 de febrero de 2022

Señores.
TERESA GUITIERREZ
Secretaria de Infraestructura Gobernación de Bolívar
tgutierrez@bolivar.gov.co

PAZ CONSTRUCIONES S.A.S.
JOSE ANTONIO MANJARREZ
Representante legal.
pazconstruccionessas@gmail.com

Referencia: Contrato No. SI-C-1881 DE 2020.MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

ASUNTO: CITACIÓN COMITÉ TECNICO PRESENCIAL VIERNES 25 FEBRERO 2022, 10 a.m.

Cordial saludo,

Con el presente, me permito citarlos a Comité Técnico de seguimiento del contrato de la referencia con el carácter de urgente, el cual será precedido por la Ingeniera Carmen Cecilia Pérez directora regional y supervisora territorial Bolívar del Instituto Nacional de vías Invias para el día viernes 25 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Territorial Bolívar, ubicadas en el centro Calle del Candilejo No.333-41 piso 2, Cartagena.

Atentamente,



RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
R/L CONSORCIO BOLIVAR 2020
INTERVENTORIA

C.C ANTONIO DE LA BARRERA MUÑIS
SUPERVISOR DEL CONTRATO GOBERNACION DE BOLIVAR

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Supervisora
Contrato Interventoría Directora Regional de Invías-
Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 21 de febrero de 2022

Señora.
TERESA GUITIERREZ
Secretaria de Infraestructura Gobernación de Bolívar
tgutierrez@bolivar.gov.co

Referencia: Contrato No. SI-C-1881 DE 2020.MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LAPAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: REITERACION SOLICITUD NOTIFICACION DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL CONTRATO No. SI-C-1881 DE 2020

Cordial saludo,

La interventoría alerta a la Gobernación de Bolívar como entidad contratante frente al vencimiento del contrato de obra **No. SI-C-1881 DE 2020,** el cual culmina el día 28 de febrero de 2022. Por lo anterior se recomienda a la entidad se prorrogue el contrato de obra dos (2) meses.

De acuerdo con el oficio PZC-2022 por parte del contratista, donde se solicita dos (2) meses a partir del día 28 de febrero del 2022, para poder finalizar las mayores cantidades de obras que fueron aprobadas el 28 de diciembre 2021, teniendo en cuenta lo siguiente: 1. Se han presentado lluvias aisladas en la zona interrumpiendo el ingreso a la obra. 2. Las mismas lluvias limitan el despacho de materiales. 3. Enero es un mes que los proveedores se toman su tiempo para despachar, haciendo limitados loas materiales en obra

Sin otro particular, esperamos recibir la ***prórroga*** al recibo de esta comunicación por la urgencia del proceso, esto una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección tgutierrez@bolivar.gov.co aportada por la Gobernación de Bolívar para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato y con lo cual se da por notificado a la alcaldía.

Atentamente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
R/L CONSORCIO BOLIVAR 2020
INTERVENTORIA

C.C ANTONIO DE LA BARRERA MUÑIS
SUPERVISOR DEL CONTRATO GOBERNACION DE BOLIVAR

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Supervisora
Contrato Interventoría Directora Regional de Invías-
Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 21 febrero de 2022

Señora.
TERESA GUITIERREZ
Secretaria de Infraestructura Gobernación de Bolívar
tgutierrez@bolivar.gov.co

Referencia: Contrato No. SI-C-2190 DE 2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

ASUNTO: REMISION DE OFICIO RESPUESTA INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE LA VIA PATIO BONITO-VALLECITO.

Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría anexo envía respuesta por parte de la alcaldía municipal de San Pablo Bolívar "RESPUESTA INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE LA VIA PATIO BONITO-VALLECITO"

En espera de su oportuna respuesta,

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
R.L. CONSORCIO BOLIVAR 2020
INTERVENTORÍA
Anexo: 1 pdf.

C.C ANTONIO DE LA BARRERA MUÑIS
SUPERVISOR DEL CONTRATO GOBERNACION DE BOLIVAR

C.C CARMEN CECILIA PEREZ
LOPEZ Supervisora Contrato
Interventoría Directora Regional de
Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO
CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto-
Invias
jpatino@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 21 de febrero de 2022

Señores.
OMAR BOHORQUEZ ROJAS
Alcalde Municipal
contactenos@sanpablo-bolivar.gov.co
EDER ALBERTO VILLALOBOS ABELLO
Secretario de planeación
planeacion@sanpablo-bolivar.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN PABLO BOLIVAR

Referencia: Contrato No. SI-C-2190 DE 2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: REITERACION REPORTE DEL ESTADO VIA, PATIO BONITO - VALLECITO

Cordial saludo,

El motivo del presente es reiterar nuestra solicitud sobre la trazabilidad en la intervención hecha por la alcaldía y las comunidades en la vía **PATIO BONITO – VALLECITO**. Pues el contratista refiere y afirma que la vía es intransitable desde mediados de junio del año 2021 a la fecha, pero de igual forma la interventoría evidencio trabajos de mejoramiento, retiro de derrumbes, conformación y finalmente adecuación y transitabilidad de la vía citada desde mediados del mes de diciembre del 2021, con lo cual consideramos superada las razones para las cuales se suspendió el contrato de obra por parte de la gobernaciónde Bolívar, basados en el mal estado de la vía y lluvias que impedían el paso de vehículos, lluvias las cuales también desde el mes de diciembre han disminuido drásticamente su intensidad y periodicidad y se presenta clima seco ideal para la intervención de vía y ejecución de las obras objeto del contrato de obra.

Es por lo anterior que con el ánimo de definir lo pertinente al contrato de obra, dar respuesta a las peticiones de las comunidades, favorecer los intereses de las comunidades, de las entidades y sus funcionarios, solicitamos a ustedes en esta comunicación, a la brevedad posible su amable pronunciamiento sobre las fechas y adecuación de la vía **PATIO BONITO – VALLECITO** como se escribió antes. Y con copia a la Gobernación de Bolívar, al invias territorial Bolívar y a quienes consideren pertinente.

Cra 3. #8-06 Bocagrande – Edificio Monte Líbano – Oficina 601- Cartagena
CARRERA 15ª No. 112-77 Bogotá
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Consorciobolivar2020@gmail.com
Teléfono + 57 3102954074

Sin otro particular, esperamos recibir respuesta a esta comunicación por la urgencia del proceso, esto una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección contactenos@sanpablo-bolivar.gov.co para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato y con lo cual se notifica a la administración municipal.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Anexos: cero (0)

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

Gustavo Marrugo
gustavomarrugolozada@gmail.com

Javier Ayola
jayola@bolivar.gov.co

Teresa Gutiérrez
tgutierrez@bolivar.gov.co

Cra 3. #8-06 Bocagrande – Edificio Monte Líbano – Oficina 601- Cartagena
CARRERA 15ª No. 112-77 Bogotá
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Consorciobolivar2020@gmail.com
Teléfono + 57 3102954074

Cartagena de Indias D.T. y C, 24 de febrero de 2022

Señores.
OMAR BOHORQUEZ ROJAS
Alcalde Municipal
contactenos@sanpablobolivar.gov.co
EDER ALBERTO VILLALOBOS ABELLO
Secretario de planeación
planeacion@sanpablo-bolivar.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN PABLO BOLIVAR

Referencia: Contrato No. SI-C-2190 DE 2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL CONVENIO000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: SOLICITUD DE REPORTE DEL ESTADO VIA, LOMA FRESCA - CARMEN DEL CUCU Y CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑABRAVAL

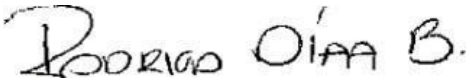
Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos solicitar el reporte del estado de la vía para el ingreso a los tramos Loma Fresca - Carmen del Cucu y Cueva de Sapo-Alto Cañabraval exactamente donde se ejecutaran las obras correspondientes al contrato de la referencia.

Es por lo anterior que con el ánimo de definir lo pertinente al contrato de obra, dar respuesta a las peticiones de las comunidades, favorecer los intereses de las comunidades, de las entidades y sus funcionarios, solicitamos a ustedes en esta comunicación, a la brevedad posible su amable pronunciamiento sobre el estado de la vía para el ingreso a los tramos Loma Fresca - Carmen del Cucu y Cueva de Sapo-Alto Cañabraval como se escribió anteriormente.

Sin otro particular, esperamos recibir respuesta a esta comunicación por la urgencia del proceso, esto una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección contactenos@sanpablo-bolivar.gov.co para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato y con lo cual se notifica a la administración municipal.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

Anexos: cero (0)
C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría Directora
Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHIGestora
Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
jpatino@invias.gov.co

Gustavo Marrugo
gustavomarrugolozada@gmail.com

Javier Ayola
jayola@bolivar.gov.co

Teresa Gutiérrez
tgutierrez@bolivar.gov.co

Cra 3. #8-06 Bocagrande – Edificio Monte Líbano – Oficina 601- CartagenaCARRERA 15ª
No. 112-77 Bogotá
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Consorciobolivar2020@gmail.comTeléfono + 57
3102954074

Cartagena de Indias D.T. y C, 24 febrero de 2022

Señora

CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

Referencia: Contrato No. SI-C-2190 DE 2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

ASUNTO: RESPUESTA A "**CITACIÓN COMITÉ TECNICO PRESENCIAL VIERNES 25 FEBRERO 2022, 10 a.m." POR PARTE DEL CONSORCIO TRIDELSA.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos remitir respuesta por parte del contratista consorcio Tridelsa a citación comité técnico presencial viernes 25 febrero 2022, 10 a.m." donde manifiesta el no poder asistir de manera presencial a dicho comité, pero sí de manera virtual.

Anexo enviamos lo mencionado anteriormente, oficio CTRIDELSA-045-2022.

En espera de su oportuna respuesta,

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
R.L. CONSORCIO BOLIVAR 2020
INTERVENTORÍA

Anexo: OFICIO CTRIDELSA-045-2022

C.C ANTONIO DE LA BARRERA MUÑIS
SUPERVISOR DEL CONTRATO GOBERNACION DE BOLIVAR

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co

TERESA GUITIERREZ
Secretaria de Infraestructura
Gobernación de Bolívar
tgutierrez@bolivar.gov.co

MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO
Representante Legal
Consorcio Tridelsa
proyectostridelsa@gmail.com
tridelsa@gmail.com
consorciotridelsa@hotmail.com

Cartagena de Indias D.T. y C, 23 febrero de 2022

Señoras
TERESA GUITIERREZ
Secretaria de Infraestructura Gobernación de Bolívar
tgutierrez@bolivar.gov.co

MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO
Representante Legal
Consorcio Tridelsa
proyectostridelsa@gmail.com
tridelsa@gmail.com
consorciotridelsa@hotmail.com

Referencia: Contrato No. SI-C-2190 DE 2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

ASUNTO: **CITACIÓN COMITÉ TECNICO PRESENCIAL VIERNES 25 FEBRERO 2022, 10 a.m.**

Cordial saludo,

Con el presente, me permito citarlos a Comité Técnico de seguimiento del contrato de la referencia con el carácter de urgente, el cual será precedido por la Ingeniera Carmen Cecilia Pérez directora regional y supervisora territorial Bolívar del Instituto Nacional de vías Invias para el día **viernes 25 de febrero de 2022** a las **10:00 a.m** en las instalaciones de la Territorial Bolívar, ubicadas en el centro Calle del Candilejo No.333-41 piso 2.

En espera de su oportuna respuesta,

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
R.L. CONSORCIO BOLIVAR 2020
INTERVENTORÍA

C.C ANTONIO DE LA BARRERA MUÑIS
SUPERVISOR DEL CONTRATO GOBERNACION DE BOLIVAR

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C XIMENA PATIÑO CONDIA
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
jpatino@invias.gov.co